

*INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA*

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA SOBRE FUENTES ARAGONESAS

5

5

*METODOLOGIA DE LA  
INVESTIGACION CIENTIFICA  
SOBRE FUENTES ARAGONESAS*

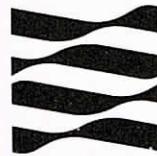
**METODOLOGIA  
DE LA  
INVESTIGACION CIENTIFICA  
SOBRE  
FUENTES ARAGONESAS**

**V**



**METODOLOGIA  
DE LA  
INVESTIGACION CIENTIFICA  
SOBRE  
FUENTES ARAGONESAS**

**(ACTAS DE LAS V JORNADAS)**



**INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

Con el patrocinio de la  
**DIPUTACION GENERAL DE ARAGON**

METODOLOGIA  
DE LA  
INVESTIGACION CIENTIFICA  
SOBRE  
FUENTES ARAGONESAS

(ACTAS DE LAS JORNADAS)



I.S.B.N.: 84-7791-051-0  
Depósito Legal: Z. 1.678-90  
Imprime: Cometa, S.A. Zaragoza

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

IN MEMORIAM

*José Luis Lalana Almu*

*Antonio Ubieta Arteta*



## ÍNDICE

<b>Introducción</b> , por Agustín UBIETO ARTETA .....	13
<b>Programa</b> .....	17
<b>Relación de inscritos</b> .....	19

### PONENCIA 1

#### • PONENCIA

<i>«Ferias y mercados» en la Edad Media: fuentes para su estudio y metodología de trabajo</i> , por Carmen ORCÁSTEGUI GROS .....	23
--	----

INTRODUCCIÓN .....	24
--------------------	----

ASPECTOS EXTERNOS (APROXIMACIÓN FORMAL A LA FUENTE) .....	32
---	----

1. Denominación de las fuentes .....	32
--------------------------------------	----

2. Descripción de las fuentes .....	36
-------------------------------------	----

3. Localización de las fuentes .....	40
--------------------------------------	----

FINALIDAD INICIAL O PRIMIGENIA DE LAS FUENTES (CANALES DE LOS CONTENIDOS) .....	40
---	----

1. Problemas de explotación para la investigación .....	40
---	----

2. Alcance, interés y lagunas .....	42
-------------------------------------	----

PERSPECTIVAS DE APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LAS FUENTES .....	42
---	----

- **COMUNICACIONES**
  1. *La documentación notarial en el estudio de las instituciones de intercambio económico en el siglo XV: el sistema aragonés de ferias y mercados*, por Francisco J. GARCÍA MARCO ..... 49

## PONENCIA 2

- **PONENCIA**

*La flora, aspectos metodológicos para su estudio*, por Pedro MONTSERRAT-RECODER ..... 63

INTRODUCCIÓN ..... 66

ASPECTOS DEL CONOCIMIENTO BOTÁNICO ..... 68

  1. Los antecedentes de la botánica aragonesa ..... 69
    - a) El botánico viajero (69).
    - b) Nuestro botánico organizador (70).
    - c) El herborizador solitario (73).
    - d) La escuela catalana (74).
  2. El presente de la florística española ..... 75
  3. El futuro en Aragón ..... 77
    - a) Los Jardines botánicos y su futuro en Aragón (78).
    - b) La geobotánica aragonesa (80).
    - c) La ecología rural aragonesa (80).
    - d) Epílogo (83).

BIBLIOGRAFÍA ..... 84

- **COMUNICACIONES**
  1. *El herbario JACA como fuente de datos ecológicos y biológicos: metodología para extraerlos*, por Luis VILLAR ..... 89
  2. *El herbario como herramienta en los estudios ecofisiológicos*, por Eustaquio GIL PELEGRÍN ..... 107

## PONENCIA 3

- **PONENCIA**

*Las «Haciendas municipales» desde el Decreto de Nueva Planta: fuentes y métodos de investigación*, por Francisco J. MONTERO HERNÁNDEZ ..... 113

LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL .....	116
ASPECTOS EXTERNOS .....	121
1. Archivos municipales .....	122
a) Actas municipales (122).	
b) Actas de Juntas de Propios y Arbitrios (123).	
c) Reglamento de Propios y Arbitrios (123).	
d) Contabilidad y Presupuestos (129).	
e) Ramos de administración (150).	
f) Concordias entre acreedores censalistas y concejos (151).	
2. Archivo Histórico-Provincial .....	156
a) Procesos civiles (156).	
b) Real Acuerdo (157).	
3. Diputaciones Provinciales .....	159
4. Gobiernos Civiles .....	159
5. Archivo Histórico Nacional .....	160
a) Consejos Suprimidos (160).	
b) Clero (160).	
c) Hacienda (160).	
6. Archivo General de Simancas .....	161
7. Instituto de Estudios de la Administración Local .....	161
VÍAS METODOLÓGICAS DE INVESTIGACIÓN .....	161
1. Explotación tradicional de este tipo de fuentes .....	162
2. Nuevas vías metodológicas .....	163
BIBLIOGRAFÍA .....	164

• **COMUNICACIONES**

1. <i>Los «libros de mayordomía» como fuentes para el estudio de la hacienda municipal zaragozana</i> , por Porfirio SANZ CAMAÑES .....	169
2. <i>Evolución de los ingresos de las haciendas locales: aspectos metodológicos</i> , por José María CABALLERO LASIERRA, Jorge INFANTE DÍAZ, José María MONCLÚS BESCÓS y Fernando ZULAICA PALACIOS .....	179

## PONENCIA 4

### • PONENCIA

<i>Las «ermitas» y sus funciones: fuentes para su estudio y metodología de trabajo</i> , por Enrique SATUÉ OLIVÁN .....	189
INTRODUCCIÓN .....	192
ÁMBITO QUE SE PROPONE PARA EL ESTUDIO DEL TEMA .....	193
1. Ermitas y motivaciones .....	193
a) Análisis del concepto de lo sobrenatural (193).	
b) Ámbito de intercesión de los titulares de las ermitas (193).	
c) Hagiotoponimia, ermitas y proceso de arraigo del cristianismo en la zona (195).	
d) Panorama hagiográfico de los titulares de las ermitas del sector (195).	
e) El origen de las ermitas (195).	
2. Ermitas y funciones .....	197
a) El reparto geográfico del ámbito de influencia de las distintas ermitas (197).	
b) Relación entre ermitas, romerías y ciclo económico y festivo anual en la sociedad tradicional (201).	
c) Clasificación funcional de las romerías (201).	
d) Origen y evolución histórica de las funciones de ermitas y romerías (204).	
e) La función sociológica de ermitas y romerías actualmente (204).	
f) Las funciones de las ermitas y sus romerías. Soportes humano y económico (206).	
3. Ermitas y manifestaciones .....	208
a) Descripción de las romerías (208).	
b) El arte que rodea a las ermitas y romerías (211).	
c) Dances, ermitas y romerías (211).	
METODOLOGÍA GENERAL .....	211
LAS FUENTES Y SU USOS .....	212
1. En el trabajo de campo .....	212
a) Tradición oral (212).	
b) La ermita y su entorno inmediato como fuente del trabajo de campo (214).	

2. En el trabajo de archivos .....	218
a) Documentos de la órbita profana que son de interés para el estudio de las ermitas y sus funciones (218).	
b) Documentos de interés en la órbita parroquial (218).	
c) Documentos de interés en la órbita obispal (225).	
3. En el trabajo bibliográfico .....	225
a) Literatura religiosa vinculada a los santuarios (227).	
b) Estudios actuales vinculados a las manifestaciones de las ermitas (232).	
CONCLUSIONES .....	232
• <b>COMUNICACIONES</b>	
1. <i>Propuestas metodológicas para el estudio de los santuarios desde el punto de vista de la medicina popular</i> , por Francisco Javier SÁENZ GUALLAR .....	235
<b>PONENCIA 5</b>	
• <b>PONENCIA</b>	
<i>Los topónimos: fuentes y métodos de investigación</i> , por Juan A. FRAGO GRACIA .....	245
INTRODUCCIÓN .....	248
1. Causas para la creación de topónimos .....	248
2. La investigación toponímica .....	251
METODOLOGÍA DE TRABAJO .....	252
1. Formación del toponimista .....	253
2. Interdisciplinariedad en el estudio .....	255
LAS FUENTES Y SUS TIPOS .....	256
1. Fuentes históricas .....	257
2. Fuentes arqueológicas .....	258
3. Fuentes lingüísticas .....	259
a) De ascendencia prerromana (260).	
b) De origen árabe (260).	
c) De origen catalán (261).	
LAS ENCUESTAS: TIPOS Y ENSEÑANZAS .....	261

• **COMUNICACIONES**

1. *Aspectos metodológicos de la investigación toponímica*, por Francisco MORENO FERNÁNDEZ ..... 269
2. *Fogajes, monedajes y compartimientos como fuentes para el estudio de la toponimia aragonesa medieval*, por María Isabel FALCÓN PÉREZ ..... 281

## INTRODUCCIÓN

Las V Jornadas de *Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas* tuvieron lugar en el Monasterio de Piedra (Zaragoza), del 20 al 22 de diciembre de 1989, y estas son sus Actas.

La estructura del encuentro fue la habitual: cinco ponencias, con sus correspondientes comunicaciones; la temática, variada, para satisfacer ape-  
tencias y necesidades bien distintas. En esta quinta convocatoria, en lugar de abordar fuentes concretas, se optó por la propuesta de cinco temas amplios para cuyo análisis y estudio se concitan una gran multiplicidad de fuentes. Por orden de exposición, los temas fueron estos: «*Ferias y mercados*» en la Edad Media: fuentes para su estudio y metodología de trabajo; La «*flora*»: aspectos metodológicos para su estudio; Las «*Haciendas municipales*» desde el Decreto de Nueva Planta: fuentes y métodos de investigación; Las «*ermitas*» y sus funciones: fuentes para su estudio y metodología de trabajo; y Los «*topónimos*»: fuentes y métodos de investigación.

Se observará cómo entre los ponentes comparecieron investigadores ya consagrados, con un amplio currículum investigador (Carmen ORCÁSTEGUI GROS, Pedro MONTSERRAT RECODER o Juan Antonio FRAGO GRACIA) junto a otros que tan sólo por hallarse en el comienzo de su andadura presentan un bagaje más escueto, pero que son auténticos especialistas, e incluso únicos, en sus campos de estudio y cuyo futuro, dado su presente,

se nos muestra brillante, cuales son los casos de Francisco J. MONTERO HERNÁNDEZ y Enrique SATUÉ OLIVÁN. Esta diversidad se da, asimismo, entre los comunicantes, diez en total, si bien cuatro de ellos comparten un mismo título.

Aparte el aspecto científico, cuyo resultado se somete una vez más a consideración pública a través de estas Actas, las Jornadas se han consolidado como foro de confrontación civilizada de ideas, de modos de hacer, donde conviven durante tres días al año, en cada mes de diciembre, investigadores granados de bien ganado renombre con investigadores en ciernes; profesores, alumnos y recién licenciados. El hoy y el futuro.

La calma y la paz del Monasterio de Piedra, aparte de la serenidad con que diciembre subraya la belleza de su paisaje, ayudaron para que las V Jornadas constituyeran un hito señalado entre las múltiples y sucesivas sedes de sus sesiones, sedes siempre itinerantes dentro del territorio aragonés: Teruel, Huesca, Tarazona, Alcañiz y Aula Dei (para las Jornadas sobre el «Estado actual de los estudios sobre Aragón»), más Monzón, Jaca, Albarracín, Daroca y ahora Piedra (para las de «Metodología»).

No obstante —dejando aparte el aspecto científico y el de la convivencia—, las V Jornadas se vieron anegadas de tristeza. Pocos días antes de su comienzo, José Luis Lalana, Impresor, el impresor de todas y cada una de las Actas, había fallecido de manera trágica e imprevista. Nadie como quien escribe y firma estas líneas sabe cuánto debe este empeño cultural a su bienhacer silencioso y prudente, a su consejo ponderado, a sus esperas sin queja de facturas muchas veces tardíamente satisfechas. Murió por echar una mano, por hacer un favor, el último.

Llegados al Monasterio, el corazón de cada jornadista, veterano o neófito, se encogió ante la presencia retadora de Antonio Ubieta frente a su muerte. Tullido el cuerpo, todavía tuvo voz y arrestos para llenar la sala una vez más de su mucho saber en la hora del coloquio, con la sabiduría que siempre llevaba encima. Apoyado en brazos amigos para poder mantenerse en pie, quiso dar, y la dio —¡faltaba más!—, la penúltima de sus lecciones en el claustro monacal. Aún jugó su último guiñote en la hora del asueto: Vicente Martínez Tejero y Eloy Fernández Clemente contra los hermanos Ubieta, el reto de cada año, e iban once. Emilio Palacián, testigo. Todavía tardó algo más de un mes la Muerte en alcanzar su cuerpo, aprovechándose

de que apenas podía andar; pero sus ideas, sus hipótesis, sus intuiciones y sus conocimientos la han burlado. Las Jornadas, en las que siempre tendrá su sillón, han perdido un pilar; sus amigos, un maestro; sus alumnos, un amigo; yo, un maestro, un amigo, un hermano y, en ciertos aspectos, un padre. Pero habrá que seguir...

Habrá que seguir porque los primeros que nos lo exigen son los mismos José Luis Lalana y Antonio Ubieto. No obstante, antes es preciso liquidar el pasado, y ello empieza por el obligado agradecimiento a todos cuantos hicieron posible que las V Jornadas se celebraran y podamos disponer de sus Actas.

— Gracias a ponentes, comunicantes y asistentes, cuyos nombres figuran a continuación para que quede constancia.

— Nuestro agradecimiento a la empresa que rige el complejo hotelero del Monasterio y a todos sus empleados, especialmente a doña Hortensia y a Francisco J. Esponera: su dedicación, comprensión y entrega a las Jornadas posibilitaron la celebración de las mismas con creces, yendo mucho más allá de la pura relación empresarial.

— Gracias, otra vez más, al Departamento de Cultura y Educación de la D.G.A., patrocinador del encuentro y de este libro, y muy especialmente a Elena Otal —funcionaria eficiente y meticulosa a la par que entrañable—; a Luis Valiño, Director General, siempre dispuesto a escuchar y a ayudar; a Enrique Calvo, el Consejero, quien una vez más nos honró con su presencia y estímulo.

— Gracias a todos aquellos que con su comparecencia y participación activa de cada año hacen que organizar la siguiente estancia no se convierta en una rutina, sino en algo esperado y deseado para volver a convivir y compartir aunque sólo sean unos jirones de nuestras respectivas existencias.

— Gracias a cada nuevo jornadista, los verdaderos destinatarios de este puzle. Las Jornadas nacieron con vocación de servicio a la comunidad y así seguirán hasta que ellos quieran porque, a pesar de lo realizado, que ya va siendo importante, aún queda mucho por analizar.

— Gracias, por último, a mis amigos del ICE, pues todos, de una u otra manera, se ven inmersos en el proceso organizativo; y mi gratitud a los

colaboradores especiales de dentro y fuera del Instituto para la convocatoria de cada año: María Isabel Alcalde, Rosa Cebollada, Concha Bueno, María Josefa Lisa, Emilio Palacián, Antonio Peiró y Paco Tarongi, cada uno en su cometido, forman parte importante de esta aventura intelectual.

Liquidado mal que bien el pasado, se impone el futuro. Ello hace que en el presente, desde el mismo triste día 22 de diciembre de 1989, ya se estén preparando las VI Jornadas, las Jornadas de Graus (Huesca), del 20 al 22 de diciembre de 1990. El cartel, variado y creo que sugerente y sugestivo a la vez. Estos son los temas y ponentes para que cada uno juzgue y haga sus planes:

- *Los «señoríos»: fuentes para su estudio y metodología de trabajo*, por Carlos FRANCO DE ESPÉS MANTECÓN.
- *Fuentes para el estudio de la «Historia de la Ciencia» y metodología de trabajo*, por Vicente MARTÍNEZ TEJERO.
- *La «represión política» y sus formas: fuentes y métodos de estudio*, por Ángel RUIZ CARNICER y Ángela CENARRO LAGUNAS.
- *«Hagiografía y advocaciones religiosas»: tipos de fuentes y método de trabajo*, por Domingo BUESA CONDE.
- *Los «recuentos y censos de población»: ¿cómo abordar su estudio?*, por Francisco Javier DOMENECH VILLAGRASA.

Zaragoza, junio de 1990.

**Agustín Ubieta Arteta**  
Director de las Jornadas

## V JORNADAS

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE FUENTES ARAGONESAS

MONASTERIO DE PIEDRA, 20-22 de diciembre de 1989

#### PONENCIAS

1. *«Ferias y mercados» en la Edad Media: fuentes para su estudio y metodología de trabajo*, por Carmen ORCÁSTEGUI GROS, Profesora Titular de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.
2. *La flora, aspectos metodológicos para su estudio*, por Pedro MONTSERRAT-RECODER, Profesor investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
3. *Las «Haciendas municipales» desde el Decreto de Nueva Planta: fuentes y métodos de investigación*, por Francisco J. MONTERO HERNÁNDEZ, Investigador.
4. *Las «ermitas» y sus funciones: fuentes para su estudio y metodología de trabajo*, por Enrique SATUÉ OLIVÁN, Investigador.
5. *Los topónimos: fuentes y métodos de investigación*, por Juan A. FRAGO GRACIA, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

— Secretaria de las Jornadas: Rosa CEBOLLADA LANGA.

— Coordinadora de las Actas: M.<sup>ª</sup> Isabel ALCALDE ARÁNTEGUI.

— Director: Agustín UBIETO ARTETA.

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

con el patrocinio de la  
DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN



## RELACIÓN DE INSCRITOS<sup>1</sup>

ABADÍA, María Pilar	FALCÓN PÉREZ, María Isabel*
AINZUA GUILLERMO, José Julio	FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy
ALCALDE ARÁNTEGUI, Isabel	FERNÁNDEZ OTAL, José Antonio
ALGARRA TROYANO, Yolanda	FERRER AZNÁREZ, María
ALONSO LOGROÑO, María Pilar	FONZ GARCÉS, Francisco
AMADA CINTO, Blanca	FRAGO GRACIA, Juan A. <sup>P</sup>
ANDREU ROMÁN, Mercedes	
ARJONES RUÍZ, Rocio	GAMEZ VINTANED, José Antonio
ARMILLAS VICENTE, José Antonio	GARCÍA BOROBIO, María Sagrario
	GARCÍA CAZCARRO, Arturo
BLASCO AZNAR, Eduardo	GARCÍA LLORET, José Luis
BUENO GARCÍA, Concepción	GARCÍA MARCO, Francisco Javier*
BUZÓN CARRETERO, Amalia	GIL PELEGRÍN, Eustaquio*
	GONZALVO MARZO, Alfonso
CABALLERO LASIERRA, José M.*	GRACIA GARCÍA, Isabel
CABANES PECOURT, M <sup>a</sup> Desamparados	GULINA DEL PUEYO, Asunción
CASTILLO ESPINOSA, Sergio	GUTIÉRREZ LERA, María José
CEBOLLADA LANGA, Rosa	
CHICOTE GARCÍA, María Nieves	HORMIGÓ ESPÉS, Julia
COARASA CASTILLO, Rosa Blanca	
CORTÉS CASANOVA, Teresa	INFANTE DÍAZ, Jorge*
COSTA ARTHUR, Lourdes	INIGO GÍAS, Pilar
DOMINGO FORNIÉS, María del Mar	JORDANA PARDINA, M <sup>a</sup> Soledad
DOMÍNGUEZ VILLALTA, M <sup>a</sup> del Carmen	LAFOZ RABAZA, Herminio

<sup>1</sup> • Presenta comunicación.  
P Ponente.

MARQUÉS NUÑEZ, Elena  
MARTÍN ROYO, Teresa  
MARTÍNEZ TEJERO, Vicente  
MEDRANO FELICES, Isabel  
MONCLÚS BESCÓS, José María\*  
MONTERO HERNÁNDEZ, Francisco<sup>P</sup>  
MONTES RAMÍREZ, Elena  
MONTSERRAT RECODER, Pedro<sup>P</sup>  
MORENO FERNÁNDEZ, Francisco\*

NEGRO MARCO, Luis  
NIETO AMADA, José Luis  
NOGUÉS LAINEZ, Luisa

ORCÁSTEGUI GROS, Carmen<sup>P</sup>

PABLO TOMÁS, María José  
PALACIÁN GIL, Emilio  
PEIRÓ ARROYO, Antonio

RIBAS PALÁ, Elena  
RINCÓN GONZÁLEZ, María José  
ROYO LUPÓN, M<sup>a</sup> del Carmen M.

RUIZ MÉNDEZ, Pilar

SAENZ GUALLAR, Francisco Javier\*  
SAMITIER ABADÍA, José Ignacio  
SÁNCHEZ ESCUDERO, María Jesús  
SANZ CAMAÑES, Porfirio\*  
SARASA SÁNCHEZ, Esteban  
SARSA GÓMEZ, María Esther  
SATUÉ OLIVÁN, Enrique<sup>P</sup>  
SORO LEFEBVRE, Elisa

TARONGI CEBOLLA, Francisco  
TURBIDI PÉREZ, Jesús

UBIETO ARTETA, Agustín  
UBIETO ARTETA, Antonio

VÁZQUEZ OBRADOR, Jesús  
VILLAR, Luis\*  
VILLEGAS BAFALUY, Teresa

ZULAICA PALACIOS, Fernando\*

**«FERIAS Y MERCADOS» EN LA EDAD MEDIA:  
FUENTES PARA SU ESTUDIO Y  
METODOLOGÍA DE TRABAJO**

Carmen ORCÁSTEGUI GROS



## SUMARIO

### INTRODUCCIÓN

### ASPECTOS EXTERNOS (APROXIMACIÓN FORMAL A LA FUENTE)

1. Denominación de las fuentes.
2. Descripción de las fuentes.
3. Localización de las fuentes.

### FINALIDAD INICIAL O PRIMIGENIA DE LAS FUENTES (CANALES DE LOS CONTENIDOS)

1. Problemas de explotación para la investigación.
2. Alcance, interés y lagunas.

### PERSPECTIVAS DE APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LAS FUENTES

## INTRODUCCIÓN

La infraestructura comercial en Aragón en la Edad Media tuvo como elemento sustentador el *mercado*, institución que apareció en los primeros momentos de la consolidación del reino, en la segunda mitad del siglo XI, y se extendió a medida que el avance reconquistador hacia el sur fue conformando el territorio aragonés<sup>1</sup>. En dicho avance, fueron creándose nuevos mercados, que se celebraron periódicamente en lugares de implantación original, o se adaptaron los ya existentes en época musulmana a las recientes estructuras económicas cristianas<sup>2</sup>. No obstante, intercambios comerciales cotidianos y ordinarios proliferaron en todo momento sin atenerse a regulación alguna, manteniéndose aún cuando aparecieron concesiones oficiales de mercados periódicos y coexistiendo con ellos<sup>3</sup>.

En principio, la palabra *mercado* ("mercatum"), en su acepción más corriente, se refiere a la reunión, en un lugar y una fecha determinados, de cierto número de hombres para satisfacer sus necesidades de cambio y dedicarse a relacionarse mercantilmente<sup>4</sup>. El término comprende tanto la operación de compraventa como el lugar donde se realiza dicha operación regularmente; pero también puede significar, en ocasiones, el convenio surgido de la operación comercial entre las partes contratantes<sup>5</sup>.

En cuanto a la concesión de mercados, es prerrogativa regia en favor de una comunidad aldeana<sup>6</sup>, de un lugar de señorío<sup>7</sup> (laico o eclesiástico) de

---

<sup>1</sup> Sobre la expansión territorial aragonesa en la Edad Media, véase el libro de UBIETO, Antonio, *La formación territorial (Historia de Aragón I)*. Anubar, Zaragoza, 1981, en el cual se puede seguir paso a paso la integración en el reino de las diversas comarcas y áreas de influencia comercial que inicialmente tuvieron un desarrollo económico destacado en la Marca Superior de al-Andalus.

<sup>2</sup> Sobre este aspecto, para el Aragón islámico ver el trabajo de CORRAL, J.L., «El sistema urbano en la Marca Superior de al-Andalus», *Turiaso*, VII (monográfico *El Islam en Aragón*), Tarazona, 1987, pp. 25-64). En general, ver *El señor del zoco*, de CHALMETA, P., (Madrid, 1973).

<sup>3</sup> La primera mención mercantil aparece en el Fuero de Jaca de 1077, reinando Sancho Ramírez, que elevó la población a la categoría de lo que fue la primera capital del reino (El texto en, *Jaca, documentos municipales, 971-1269*), de UBIETO, A. pp. 49-51).

<sup>4</sup> GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., *EL mercado en León y Castilla durante la Edad Media*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla (2ª edición), 1975, p. 29.

<sup>5</sup> *Ibidem*.

<sup>6</sup> Hasta una fecha tardía, la concesión de mercados fue prerrogativa exclusiva de la monarquía o los príncipes en general, y, de hecho, no se han encontrado documentos anteriores al siglo XIII en los que dicha concesión corriera a cargo de particulares, tanto de condi-

cierta importancia o de una ciudad<sup>8</sup>, con periodicidad semanal y sin especialización de ningún tipo.

A diferencia de los mercados, que solían reunirse, pues semanalmente, las *ferias* ("nundinae") nacerán más tarde<sup>9</sup>, con periodicidad anual y reglamentación más estricta. Tanto en lo que respecta al volumen comercial como a la disparidad de procedencias de los mercaderes que acudían a ellas para hacer todo tipo de transacciones económicas, su importancia fue mayor y en torno a las mismas se generaron actividades, actitudes, comportamientos y jurisprudencia que fue determinando la sociedad mercantil y financiera de la baja Edad Media<sup>10</sup>.

Son escasas las noticias referidas al *mercado* en Aragón antes del siglo XIII, a veces indirectas, como, por ejemplo, la aportada por un documento de 1077 en que Sancho Ramírez, rey de Aragón y Pamplona, concedió *fueros* a todos los que fuesen a poblar Jaca (convirtiendo el lugar en ciudad)<sup>11</sup>. En él, el monarca, entre otras disposiciones, señalaba una multa (*calonia*) de sesenta sueldos a quienes utilizasen falsas medidas o pesas en

---

ción laica como eclesiástica.

<sup>7</sup> En cuyo caso, todo lo más que conseguía el señor correspondiente era que el rey otorgara privilegios de mercado en su favor o en el de los habitantes de su villa. Si bien existen casos documentados a partir del siglo XIII del establecimiento de mercados señoriales, por ejemplo en Castilla y León, que motivó las protestas de las Cortes; así como también sabemos de *ferias* instituidas por las Órdenes Militares dentro de su jurisdicción, aunque en estos casos no es el rey quien hace la concesión, sino el pontífice romano.

<sup>8</sup> Ver también sobre mercados españoles en la Edad Media el conjunto de menciones al respecto en el libro de GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., *Historia de las Instituciones Españolas*, Madrid, Revista de Occidente, 1968 (reediciones posteriores en Alianza Editorial). Para el caso concreto de las ciudades, hay ejemplos de concesión de dos mercados en una misma semana como indicación de privilegio especial y progreso.

<sup>9</sup> Aunque en la Europa continental las hubo ya muy tempranas, siendo las más conocidas las de Saint Denis, en las cercanías de París, desde el siglo VIII.

<sup>10</sup> Se trata, en definitiva, de un mercado de mayor trascendencia comercial que se celebra anual o, incluso, bianualmente, en una localidad estratégica y con una proyección geográfica muy superior (GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L. *El mercado en León y Castilla...* pp. 57-64). Sobre el tema, en general, se ha obviado la bibliografía extranjera que, en buena parte, ya la comenta el autor citado. Pero cabe señalar como reciente e importante el trabajo de LADERO, M.A., «Las ferias de Castilla en los siglos XII al XV», (*Instituto Internazionale di Storia Economica* Francesco Datini. Quattordicesima Settimana di Studio: L'emergenza storica nella attività terziarie, sec. XII-XVII, Prato 1982, 44 págs.), publicado en la revista *Cuadernos de Historia de España*, LXVII-LXVIII, (1982), pp. 269-347.

<sup>11</sup> «Notum omnibus hominibus qui sunt usque in orientem et occidentem et septentrionem et meridiem, quod ego volo constituere civitatem in mea villa que dicitur Iaka», (A. UBIETO, *Jaca, documentos...*, p. 49).



la ciudad<sup>12</sup>. Esta disposición siguió apareciendo en todas las confirmaciones posteriores del *Fuero de Jaca*<sup>13</sup>. Más tarde, en 1187, Alfonso II creó la primera *feria* en Jaca, a celebrar en el mes de mayo de cada año y con una duración de quince días, con especial protección del rey y sus oficiales a quienes acudiesen a la concentración mercantil<sup>14</sup>. Protección que Pedro II extendió, en 1197, al mercado semanal que todos los martes se celebraba en la ciudad, con prohibición en este caso de la participación de mercaderes ajenos a la población jaquesa<sup>15</sup>. Posteriormente, Jaime II concedió otra feria anual de quince días por la fiesta de San Juan Bautista<sup>16</sup> que, luego, sería reformada por la reina doña María, regente de Alfonso V, a petición de la ciudad, dividiéndola en dos convocatorias: una de ocho días en junio y otra de siete en septiembre<sup>17</sup>.

Otras noticias nos hablan de la existencia de mercados en Huesca<sup>18</sup> y

---

<sup>12</sup> «*Et si aliquis falsa mensuram vel pesum tenuerit, peitet LX solidos*». (*Ibidem*, p. 51).

<sup>13</sup> Para las confirmaciones y sus ediciones, ver el libro reciente de BARRERO GARCÍA, A.M. y ALONSO MARTÍN, M.ª L., *Textos de derecho local español de la Edad Media*, C.S.I.C., Instituto de Ciencias Jurídicas, Madrid, 1989, pp. 266-267.

<sup>14</sup> «*Firam sive "nundinas" habeatis singulis annis in festum Sancte Crucis madii, que duret per XV dies; octo scilicet dies post festum Sancte Crucis, et alios VIII<sup>o</sup> dies ante illud festum*.

*Omnes etiam illi qui ad illas venerint "nundinas", sub protectione et deffensione nostra suscipimus, quicumque vel undecumque sint*". (UBIETO, A., *Jaca, documentos...*, p. 73).

<sup>15</sup> «*Dono et concedo in perpetuum ipsi toti populo Iacce presenti et futuro, omnibusque eius successoribus, quod singulis ebdomadid, in die martis, "mercatum" celebretur in Iacca. Et quicumque venerit ad illum "mercatum" veniant salvi et securi sub ducatu et securitate nostra*.

*Dono etiam et concedo in perpetuum iam dicto populo et omnibus successoribus eius quod nullus negociator extraneus possit vel abeat licentiam emendi vel comparandi in Iacca aliquas merchaturas, nisi proprii negociatores Iacce et homines eiusdem ville*". (*Ibidem*, p. 76).

<sup>16</sup> *Archivo Municipal de Jaca*, armario, cajón 1., fechado en 26 de mayo de 1310 (citado por BUESA, D., en *Jaca, dos mil años de historia*. Casino de Jaca, Zaragoza, 1982, p. 101).

<sup>17</sup> *Ibidem*, cajón 17 (BUESA, D., p. 101), fechado en 30 de agosto de 1440. También en SANGORRÍN, D., *Libro de la Cadena de Jaca*. Zaragoza, 1921, p. 190.

<sup>18</sup> Dodón, obispo de Huesca, cambia a Amico, hijo de Nadal, en 1154, unas casas en Jaca por dos tiendas en Huesca..., «*sunt autem illas tendas in illo "mercato" ubi vendunt frumentum ante illos ferreros*» (DURÁN GUDIOL, A., *Colección diplomática de la catedral de Huesca*. Escuela de Estudios Medievales, Zaragoza, 1965, vol. 1, doc. 213); Urraca, viuda de Fortún Garcés Maza, da en 1165 a la iglesia de Santa María, cerca de la puerta de Montearagón de Huesca unas casas..., «*ad illa ecclesie qui est ad illam portam de Montisaronis in Osea ad capud de illo "merchadal"*», (*Ibidem*, doc. 244); Privilegio de Jaime I concediendo un mercado a la ciudad de Huesca en 1242 (LALIENA, C., *Documentos Municipales de Huesca, 1100-1135*. Ayuntamiento, Huesca, 1988, doc. 18).

Barbastro<sup>19</sup> desde el siglo XII. En esta última ciudad, se protegerá especialmente a los mercaderes que acudan a ella desde el año 1100, fijándose las penas aplicables a quienes atentasen a personas o bienes<sup>20</sup>. También se sabe que en Alquézar desde 1114 se celebró un mercado quincenal los jueves<sup>21</sup>, o que en 1103 Pedro I concedió al lugar de Calasanz una feria anual por la festividad de San Bartolomé para conmemorar la reconquista del castillo y la dedicación de su iglesia a este apóstol<sup>22</sup>.

En Zaragoza, la primera alusión implícita al *mercado* se refiere a dos *almutazafes* que en 1242 ejercían su papel de policías de mercaderías y penas<sup>23</sup>. Asimismo, Jaime I concedió a la ciudad, en 1250, una feria anual de quince días por San Juan Bautista (ocho días antes y otros ocho después de la festividad del 24 de junio)<sup>24</sup>. Pero ya desde el siglo XIII son frecuentes las noticias sobre el mercado del rey en la ciudad de Zaragoza, que se si-

<sup>19</sup> Fueros concedidos por Pedro I a los pobladores de Barbastro en 1100 (UBIETO, A., *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y Navarra*. Escuela de Estudios Medievales, Zaragoza, 1951, doc. 89).

<sup>20</sup> «*Quisquis etiam ad "mercandum" venerit ad civitate Barbastri veniat securus nullusque sit ausus ei nullum facere impedimentum, quod si fecerit sit traditor et peitet ad communi civitatis C solidos; corporibus et aberis sint a meam mercedem... de falsas mensuras XXX solidos, medietatem comuni civitatis et medietatem regis*» (*Ibidem*); Pedro I concede después, en 1103, al obispo Poncio los privilegios que Sancho Ramírez había otorgado al obispo Pedro de Pamplona, para realzar el culto a Santa María de Barbastro... «*scilicet ut omnes ecclesie veniant ad Ramos, et in sabbato sancto ad baptisterium cum suis presbyteris, et ad letanias in feria secunda et feria tertia, non fiat "mercatum" in ipsis letaniis*». (*Ibidem*, doc. 127).

<sup>21</sup> «*Et dono vobis quod abeatís illo fuero de Jaca, et in super quod abeatís ibi "mercato" ad capud de quindecim dies, et sedeat vestro "mercato" in die iovis, et si nullus homo in ita vel in venita de isto "mercato" tres dies in ire vel in venire ulla contraria fecerit, pectet mille solidos ad regem, et si nullus homo traxerit armas in illo burgo, vel in illo "mercato" pero hominem ferire, pectet ad regem mille solidus...*», et alios qui venerint merchare per unum annum non dent lezta in illo "mercato"» (MUÑOZ, y ROMERO, T., (*Colección de fueros municipales y cartas pueblas*. Madrid, 1847, p. 254).

<sup>22</sup> UBIETO, A., *Colección diplomática de Pedro I...*, doc. 128.

<sup>23</sup> «El mercado semanal de Zaragoza se celebraba hasta principios del siglo XIII dentro de la Puerta Cinegia. En virtud de un privilegio concedido por Pedro II a los zaragozanos el 16 de octubre de 1210 y confirmado por Jaime I el 5 de abril de 1218, se trasladó a la puerta de Toledo, buscando sin duda una equidistancia entre la ciudad y la población, al ir estableciéndose las gentes de modo creciente en el barrio de San Pablo. En él se instalaron los almodíes de los granos y de la sal y la "taula" para el cobro de impuestos». (LEDESMA, M.<sup>a</sup> L. y FALCÓN, M.I., *Zaragoza en la baja Edad Media*. Col. Aragón, Lib. General, Zaragoza, 1977, pp. 152-153). «*Et Guillelmum de Tarba et Bernardum de Alfoceya iuvenem "almutazaficos" eiusdem civitatis...*» (CANELLAS, A., *Colección diplomática del Concejo de Zaragoza*, vol. I. Ayuntamiento, Zaragoza, 1972, doc. 65).

<sup>24</sup> *Ibidem*, doc. 75.

tuaba junto a la puerta de Toledo, lugar que concentrará en la baja Edad Media la mayor atención comercial<sup>25</sup>.

Respecto a Teruel, Jaime I confirmó, en 1259, la existencia de un mercado semanal, que se celebraba los jueves<sup>26</sup>, al conceder un privilegio en el que se daba la posibilidad de que dicho mercado se reuniese en donde mejor conviniera a los habitantes de Teruel<sup>27</sup>.

A partir del siglo XIII, las noticias comienzan a abundar y a ser más explícitas, documentándose concesiones de ferias y mercados en diversos lugares del reino, así como confirmaciones de algunos ya existentes con anterioridad. Jaime I otorgó varios mercados semanales a villas y lugares del territorio aragonés: Monroyo, lugar de la orden de Calatrava, en 1257, los miércoles<sup>28</sup>; Zuera, en 1258, los martes<sup>29</sup>; Monreal del Campo, en 1259, también los martes<sup>30</sup>; Hajar, en 1271, los jueves<sup>31</sup>.

En cuanto a *ferias* anuales, cabe señalar, entre otras, la de Graus, concedida por Pedro II, en 1201, por San Miguel y con duración de diez días<sup>32</sup>; la de Calatayud, concedida por Jaime I por diez días a partir de la fiesta de la Purificación<sup>33</sup>, la cual se trasladaría al mes de julio, en 1276, por concesión de Pedro III, que la amplió cinco días más<sup>34</sup> (en el siglo XV volvió a trasladarse esta feria al 20 de agosto, durando hasta el 8 de septiembre); la de Barbastro, que en 1283 se amplió a un mes, celebrándose

---

<sup>25</sup> FALCÓN, M.I., *Zaragoza en el siglo XV. Morfología urbana, huertas y término municipal*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1981, pp. 46-49.

<sup>26</sup> MARTÍNEZ ORTÍZ, J., *Referencias a Teruel y su provincia en los documentos de Jaime I el Conquistador*. Instituto de Estudios Turolenses, 1960, doc. 183.

<sup>27</sup> Un año antes, en 1258, el mismo rey Jaime I concedió un privilegio a la villa para que pudiera aplicar la tercera parte del importe de las multas y las paladas (o cazos que en las ventas de cereales y de harinas en el mercado turolense correspondía al concejo) del mercado para la reparación de sus murallas, torres, caminos y puentes. (*Ibidem*, doc. 173).

<sup>28</sup> *Ibidem*, doc. 154.

<sup>29</sup> *Documentos de Jaime I*, HUICI, A., CABANES, M.D., vol. IV, Anubar, Zaragoza, 1982, doc. 926.

<sup>30</sup> MARTÍNEZ, ORTÍZ, J., *obra citada*, doc. 206.

<sup>31</sup> *Ibidem*, doc. 303.

<sup>32</sup> MARTÍN DUQUE, A.J., «Concesión de la feria de Graus por Pedro II de Aragón en 1201», *Homenaje A. Canellas*, Universidad de Zaragoza, 1969, pp. 721-724.

<sup>33</sup> DE LA FUENTE, V., *Historia de la siempre augusta y fidelísima ciudad de Calatayud*. Zaragoza, 1880 (reedición en 1988, Institución Fernando el Católico), p. 219, vol. I.

<sup>34</sup> Archivo de la Corona de Aragón (A.C.A.), *Registro de Cancillería* 39, fol. 141v.

por San Bartolomé<sup>35</sup>; las de Monzón, una concedida por Jaime I en la festividad de la Ascensión y otra por Jaime II, en 1311, por San Mateo<sup>36</sup>; y la de Daroca, otorgada a petición de los habitantes de la villa por el mismo monarca, en 1294, que se celebró en septiembre, por San Gil, durante quince días, la cual se trasladó a San Miguel, en 1299, para no coincidir con la de Teruel por las mismas fechas y se amplió, en 1363, a treinta días<sup>37</sup>. Esta feria de Daroca se compaginaba con otra celebrada en el Corpus y que gozó de gran tradición por la conmemoración de los Corporales<sup>38</sup>.

Otras ferias concedidas en el siglo XIV fueron, por ejemplo, las de Tazazona, en 1301, para julio y septiembre<sup>39</sup>; una segunda, a Barbastro, en 1361, durante el mes de agosto<sup>40</sup>; y otra a Sariñena, en 1381<sup>41</sup>. A partir de estas fechas y a lo largo del siglo XV apenas hubo nuevas concesiones, pues las necesidades económicas y comerciales del territorio aragonés quedaron cubiertas con las ya existentes, así como con los tradicionales mercados que venían funcionando desde los siglos anteriores.

De cualquier forma, las ferias aragonesas mantuvieron su carácter fundamentalmente mercantil, que continuó en la Edad Moderna, sin llegar a adquirir el carácter financiero que sí adquirieron algunas castellanas o catalanas en el tránsito del medievo a la modernidad<sup>42</sup>. Además, las ferias aragonesas nunca llegaron a rebasar el interés comarcal, ni por la cantidad o cualidad de los productos intercambiados ni por la presencia masiva de mercaderes de fuera del entorno comarcal o regional<sup>43</sup>. Mención aparte merece la excepción de Zaragoza como centro de contratación de mercancías muy específicas, pero de gran movimiento en el siglo XV, como la lana, el

---

<sup>35</sup> LÓPEZ NOVOA, S., *Historia de la ciudad de Barbastro*. Barcelona, 1861, pp. 173 y 180.

<sup>36</sup> OLIVEROS DE CASTRO, M<sup>a</sup> T., *Historia de Monzón*, Zaragoza, 1964, p. 272. Había una disposición al respecto por la que mientras durase la feria de Morella no se debía frecuentar las de Monzón y Horta (A.C.A. *Reg. Cancillería* 16, fol. 202).

<sup>37</sup> CORRAL, J.L., *Las ferias de Daroca*. Institución Fernando el Católico, Centro de Estudios Darocenses, 1984.

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 22-24.

<sup>39</sup> A.C.A., *Reg. Cancillería* 199, fol. 109.

<sup>40</sup> A.C.A., *Reg. Cancillería* 905, fols. 224-224v.

<sup>41</sup> DEL ARCO, R., «De la Edad Media en el Alto Aragón», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, II. Escuela de Estudios Medievales, Zaragoza, (1946), p. 452.

<sup>42</sup> SALAS AUSÉNS, J.A., «Ferias y mercados en la Edad Moderna», *Gran Enciclopedia Aragonesa*, tomo V, Zaragoza, 1980, p. 1.349.

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 1.350.

Nos J. rex. De humile supplicatione pro xpi nobilis Comitis palatinorum  
 nos J. regis facta et circa melioramento loci sui de Salas et contentis in  
 tendendis et ut ipse loco procerementu fuerat. Tenore sequens credimus  
 nos J. rex. ad hunc finem eundem locum de Salas in quibus que celebrant  
 ac celebrari conveniunt anno quolibet in tres loco per retuam in ipso  
 loco amodo et celebrari anno quolibet pro parte quod fuerat in festo in  
 Archidiaconi mensis Decembris et dicitur per decem dies continue sequens Solemno  
 et reverentia et omnes et singuli iurati leges aut consuetudines constant ad  
 dei retuam reverentia cum omnes rebus et malis quas per tulerunt  
 sint salvi et sani. Veniendo et stando ac tunc rediendo et sub nostra  
 speciali protectione ac guardancia et tutum sit et non possint capi detineri  
 pignoriari marchari seu aliquam contempni culpa committi vel debito  
 alteri nisi in eis in ipsa parte fuerint aut fuerint nomen  
 obligati nec tunc in his casibus nisi in eis puniatur fuerint facta de  
 directo. Et quibus in ab his proditores: bankruptes: falsarios  
 monete violatores: imitari sedemmo latrones: criminosi: lese: maiestatis: comur:  
 tentes: et alios malefactorum quoscumque. Et mandantes hunc cartam: sic: Suberna:  
 tor: Carthageni: vicario: barchino: et aliis officialibus: et subditis: nostris: presentibus:  
 et futuris: ut concessione: nostram: hunc: firmam: tenent: pro: tenent: et obsequi:  
 et contra: non: veniant: nec: aliquem: contravenire: puniri: aliqua: ratione:  
 Quicquid: autem: aucta: tenentio: fuerit: contra: presentem: cartam: fuerit: impetratum: totum:  
 et: iniquitacione: nostram: a: pena: nulli: auctoritate: non: noverit: ab: eis: remedia: de:  
 premissis: dampno: illato: ipsi: et: plenarie: restituito: In: cuius: rei: testimonium:  
 hac: carta: nostram: vobis: fieri: iussimus: sigillo: maiestatis: nostre: pendente:  
 munita. Dat. barchin. .x. die: Januarii: Anno: a: Nat. sui: millesimo:  
 .cc. octuagesimo. Regnes: nostri: .lxi. .cc. .viii. .viii.

Signum per 29?

Deo in  
 Lupus archiepiscopus Cyprius  
 et aliam et ditionem  
 et. calchit et pmosio

fuit Johannes archiepiscopus Cyprius  
 Johannes Comes Impialis.

trigo o el aceite; con mecanismos diferentes a los que regularon los mercados semanales o las ferias anuales<sup>44</sup>.

Ahora bien, a pesar de sus limitaciones, las ferias aragonesas cumplieron la función de canalizar los excedentes locales y abastecer a las comarcas de productos necesarios<sup>45</sup>; y los mercados sirvieron igualmente para proporcionar productos imprescindibles<sup>46</sup>. De ahí el interés que el estudio de las ferias y mercados tiene para Aragón por su transcendencia posterior, incluso de actualidad, ya que cuando se vuelve a hablar de comarcalización y organización y ordenación territorial por parte de los organismos competentes, la infraestructura comercial puede ser un punto de partida para la nueva concepción territorial, corrigiendo los desequilibrios provocados a lo largo del tiempo que empobrecieron comarcas, que antaño fueron pujantes, y enriquecieron algunas que apenas tuvieron importancia en otro tiempo<sup>47</sup>.

## ASPECTOS EXTERNOS (APROXIMACIÓN FORMAL A LA FUENTE)

### 1. Denominación de las fuentes

Hay dos etapas fundamentalmente en la evolución documental de la referencias a mercados y ferias. Antes del siglo XIII, dichas referencias son indirectas, pues aparecen en fueros y concesiones de privilegios de carácter general o particular para una determinada localidad<sup>48</sup>. A partir del siglo

---

<sup>44</sup> SESMA, J.A., «El comercio de exportación de trigo, aceite y lana desde Zaragoza a mediados del siglo XV», FALCÓN, M<sup>a</sup>.I., «La comercialización del trigo en Zaragoza a mediados del siglo XV» (*Aragón en la Edad Media I*, Universidad de Zaragoza, 1977, pp. 201-237 y 239-273).

<sup>45</sup> Coincidiendo con grandes festividades religiosas que facilitaban la afluencia de compradores y vendedores o con fechas señaladas por la terminación o comienzo de algunas faenas agrícolas: la siega, la vendimia, etc.; par poder sacar los excedentes de las cosechas o adquirir los instrumentos necesarios para estas faenas (CORRAL, J.L., *Las ferias de Daroca*, p. 18).

<sup>46</sup> O productos especializados. Así sucede, por ejemplo, con el mercado del lino en Zaragoza: «*et quidquid similiter territorii ab eadem porta per viam rectam que transit per "mercatum lini"...*» (CANELLAS, A., *Colección diplomática del concejo de Zaragoza*, doc. 95).

<sup>47</sup> ESCOLANO, S., *Comercio y territorio en Aragón. Evolución y localización del comercio minorista*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1987.

<sup>48</sup> Sin que ello presuponga necesariamente la existencia permanente de un mercado, pues las menciones se refieren sobre todo a la actividad mercantil. No obstante, un catálogo de fueros aragoneses con sus ediciones más asequibles puede verse en el libro reciente de BA-

XIII, sin embargo, los *Registros de Cancillería* desde Jaime I, en sus secciones de *Diversorum, Commune y Gratiarum*, principalmente, recogen el testimonio oficial de la concesión de una feria o un mercado, su confirmación posterior o la protección de bienes y personas en torno a dicha actividad mercantil<sup>49</sup>. Testimonio oficial de reconocimiento de tal institución en una localidad que debió reflejarse, asimismo, en dicha localidad, aunque generalmente se haya extraviado, destruido o alterado con el paso del tiempo, sin quedar en el archivo local correspondiente<sup>50</sup>.

La diferencia entre ambos tiempos es manifiesta. Mientras que en el primer caso, antes del siglo XIII, las noticias presuponen la existencia de uno o varios mercados en el reino (pero sin que haya una reglamentación expresa al respecto que regule la actividad derivada de los mismos), a partir del XIII, los documentos oficiales de concesión de nuevos mercados o de reconocimiento de los existentes, son expresos y exclusivos para cada ocasión:

«Noverint universi quod nos Petrus Dei et cetero. Intendentes utilitati et melioramento ville de Bolea et habitatorum eiusdem providere, constituimus et concedimus, per nos et nostros, *mercatum* in dicta villa, tenendum seu celebrandum singulis diebus lunes in perpetuum, volentes et firmiter statuentes que omnes venientes ad dictum *mercatum* salvi et securi veniant, stent et redeant cum omnibus bonis suis seu mercibus quas ad *mercatum* ipsum acculerint seu reportaverint de eodem, ipsis tamen facientibus iusticie complementum, mandantes supraiunctariis, baiulis, iusticiis, iunctariis et universis aliis officialibus et subditis nostris presentibus et futuris que hanc nostram concessionem et alia predicta semper firma habeant et observent et non contraveniant aliqua ratione. Quicumque vero contra predicta venire presumpserit penam centum morabetinum se noverit incursum talisque redimio solutem. Dato Osce, idus september, anno Domini millesimo CC<sup>a</sup> octogesimo».

(A.C.A. Registro de Cancillería 44, fol. 191).

---

RRERO, A.M.<sup>a</sup> y ALONSO, M.<sup>a</sup>L., citado en la nota 13.

<sup>49</sup> Como aproximación inicial, es necesario acudir para el siglo XIII a la colección de *Documentos de Jaime I de Aragón* (HUICI, A. y CABANES, M.<sup>a</sup> D.), en cinco vols. Valencia-Zaragoza, 1967-1988, ya mencionada anteriormente. Pero como introducción a la consulta de los fondos del Archivo de la Corona de Aragón en sus *Registros de Cancillería*, debe utilizarse la reciente guía del Ministerio de Cultura. Madrid, 1986, por F. UDINA.

<sup>50</sup> Para su seguimiento de la historiografía local aragonesa, con datos documentales de utilidad, véase de CANELLAS, A., «Historiografía local aragonesa», en *II Jornadas del Estado Actual de los Estudios Sobre Aragón* (Huesca 1979), vol. I, Zaragoza, 1980 (Instituto de Ciencias de la Educación), vol. I, pp. 279-326.

Este puede ser el arquetipo documental de una concesión de *mercado*, en esta ocasión a la villa de Bolea y en 1280, puesto que recoge los tres aspectos fundamentales de la institución mercantil que aquí se estudia. Por un lado, se fija el día, el lugar y la continuidad en el tiempo venidero; por otro, se explicita la protección del rey a quienes participen en el mismo, encomendando dicha protección a todos los oficiales regios (*sobrejunteros, bailedes, justicias*, etc.); y, finalmente, se estipulan las penas derivadas de la infracción de la *paz del mercado*, de las que el propio soberano percibirá la totalidad de la multa o *calonia* que corresponda y que se especifica en el momento de la concesión. Arquetipo aplicable igualmente al caso de las ferias en lo que se refiere a los aspectos formales<sup>51</sup>.

Pero hay otro caso documental que se refiere a la concesión por parte del rey a un particular o una institución eclesiástica (orden militar, por ejemplo) de los beneficios y derechos derivados de la explotación del mercado o feria<sup>52</sup>.

La denominación de la fuente en concreto viene determinada, por lo tanto, por la concesión misma, con las características de localización, duración temporal —en el caso de las ferias— o día acordado —en el caso de los mercados—, medidas de protección y aspectos penales que garantizan la celebración regular y regulada de una actividad tradicional que, a través de la

---

<sup>51</sup> En estas cuestiones penales, resulta ilustrativa la consulta de los libros forales de la Compilación de Huesca, de 1247, a cargo de Vidal de Canellas, que unificó la foralidad local dispersa y diversa para afectar a todo el reino salvo Teruel, cuyo fuero particular se mantuvo hasta el siglo XVI; lo cual no quiere decir que dicha foralidad local desapareciera de inmediato, pues, en algunos casos, pervivió aplicándose siempre que no contraviniera la legalidad superior del reino desde esa fecha. La edición de estos fueros, compilados en 1247, puede seguirse en las ediciones de SAVALL, P. y PENEN, S., *Fueros, observancias y actos de Corte del reino de Aragón*. Zaragoza, 1866; TILANDER, G., *Vidal Mayor, Leges Hispanicae Medii Aevi*. Estocolmo, Lund, 1956; y, recientemente, a cargo de varios autores (UBIETO, A., DELGADO, J., FRAGO, J.A., LACARRA, M.<sup>o</sup>C. y coordinación Agustín UBIETO), la edición del Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 1989, con un vol. de estudios y otro de edición facsimilar.

<sup>52</sup> Por ejemplo, cuando Jaime I, en 1260, concedió a su escribano, Pedro de Loarre, el mercado de Ayerbe de por vida, para que recibiera los derechos del rey en dicho mercado, respetando los 300 sueldos jaqueses que correspondían al señor de Ayerbe cada año por la fiesta de San Miguel en septiembre (A.C.A., *Reg. Cancillería* 11, fol. 161v.). Otro caso es, por ejemplo, el del maestro del Temple y el capítulo general de la Orden que dieron a los habitantes de Cantavieja, en el año 1225, una serie de libertades, pero reservándose los mercados y carnicerías con todos sus derechos (ALTABA, J., *Cantavieja y su bailía*, doc. VI, p. 77, Madrid, 1978).



concesión oficial del correspondiente diploma –registrado en la Cancillería desde el siglo XIII– se convierte en una institución propia.

Sin tener, pues una denominación propia, como sucede en otros ejemplos documentales de carácter institucional (*Fueros, Cartas de población, Actas Municipales, Actas de Cortes, etc.*), los *documentos oficiales de concesión de mercados o ferias*, de confirmación de los existentes o de cesión de sus derechos de explotación a particulares o colectivos, constituyen un "documento tipo" dentro de la documentación oficial, disperso pero independiente de otras concesiones. Lo que no ocurre con las noticias intercaladas en otros documentos anteriores a la organización de la cancillería real, en el siglo XIII, como *fueros, cartas de población* o concesión de privilegios diversos, entre los que puede encontrarse la facultad de mantener un mercado o feria por parte de la localidad beneficiada.

## 2. Descripción de las fuentes

Aunque algunos pormenores de la descripción de la fuente ya se han adelantado anteriormente, hay que señalar que la concesión oficial de un mercado o feria es un documento fundamentalmente jurídico, pues reconoce legalmente unos derechos, ofrece unas garantías y normaliza la actividad derivada del consentimiento institucional mercantil.

Sin embargo, el documento oficial por sí mismo conforma un texto reiterativo que obedece a un formulario genérico con escasas variaciones y versatilidad de aplicación, recogiendo esencialmente las tres partes aludidas: localización y periodización, protección y garantías legales, y cláusulas penales. Excepcionalmente, aparecen detalles sobre mercancías en general, ganado y otros pormenores, pero sin especificar a qué mercaderías se refiere o a qué ganado concreto afecta. Como también resulta excepcional la alusión a la exención de un determinado tributo (por ejemplo, el *peaje*). Otro tanto ocurre con los documentos de confirmación de mercados o ferias en los siglos XIV y XV, o con la cesión de derechos a individuos o instituciones, así como cuando se refiere el documento a la traslación de fecha de celebración, en cuyo caso se vuelven a repetir los detalles ordinarios del documento tipo, o a la ampliación de la duración de una feria.





Ahora bien, en muchos casos, antes de lo que podemos denominar «la oficialización o institucionalización oficial del mercado o la feria» para una localidad de mayor o menor rango, existió una actividad mercantil espontánea, a la que hacen referencia otras noticias que indirectamente aluden a la existencia de mercados sin regularizar y, sobre todo, sin fijar un día concreto de la semana para el mercado o una duración en torno a una festividad señalada del calendario litúrgico para la feria. Así pues, el documento de otorgación oficial representa la *legalización* de una situación preexistente que se estaba dando de hecho y que, en algún caso, pudo seguir la tradición de la época musulmana con la interrupción que la reordenación urbana representó en el traspaso de poder de manos islámicas a cristianas. Tradición que en el caso de Aragón se dio en otros aspectos de la vida pública.

Esta situación de hecho se legaliza de derecho, por ejemplo, en Huesca, cuando Jaime I establece, en 1242, que el mercado de la ciudad se ubique:

«infra muros lapideos civitatis Osce, in loco videlicet in quo *baiulo, çavalmedine, iusticie et iuratis* melius videbitur expedire, et ibi sal, lana et linum vendantur et omnes cibarie, et nunquam de loco illo mercatum mutetur».

(*Documentos municipales de Huesca*. C. LALIENA, doc. 18)

Hay, por tanto, un reconocimiento tácito de la existencia de un mercado junto a la necesidad de dotar al mismo de una confirmación oficial que sirva, en este caso, para evitar que los mercaderes puedan eludir el pago del *peaje* correspondiente al rey:

«statuimus etiam quod omnes mercatores et alii hominie qui Oscensis civitatem de cetero aduxerint aliquas mercaturas, teneantur infra muros lapideos hospitare; nec aliquis habitator extra muros lapideos audeat aliquem vel aliquos mercatores qui deferant mercaturas de quibus pedaticum dare debeat hospitare» (*Ibidem*).

La excepción en cuanto a la temprana aparición de la oficialización de un mercado y feria antes del siglo XIII la presenta la ciudad de Jaca, debido a su categoría urbana y comercial, pues en la confirmación del fuero de 1077 por Alfonso II, en 1187, se alude a la concesión de una feria anual por la fiesta de la Cruz de mayo y durante quince días, indicándose la protección real a cuantos acudan a ella cualquiera que sea su procedencia; mientras que la concesión oficial del mercado, que de hecho se celebraba desde antaño, se registra en un documento específico y aislado que corresponde todo él a dicha concesión, en 1197, por Pedro II, situándolo los martes y protegiendo

do igualmente a los mercaderes que fueran o volvieran del mercado, reuniendo el documento las tres partes sustanciales del arquetipo que luego encontramos para el siglo XIII en los *registros de cancellería* del Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona.

### 3. Localización de las fuentes

La característica principal al respecto es la dispersión, teniendo en cuenta, acaso, las dos etapas cronológicas documentales. En la primera, los *fueros*, las *cartas de población*, los *documentos municipales*, los *libros de privilegios locales*, son sustancialmente las fuentes a consultar para extraer toda la información contenida en ellas, la cual se refiere sobre todo a una situación mercantil preexistente, aunque sin regularizar, o a las ventajas obtenidas por los mercaderes. En la segunda, el *registro oficial en la cancellería*, desde el siglo XIII, de la documentación evacuada por la misma, permite controlar en la sección correspondiente del Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona aquellos contenidos que exclusivamente aluden a la concesión, ampliación y confirmación de mercados y ferias; situación que puede quedar a su vez constatada en el diploma original enviado a la localidad afectada si el mismo se ha conservado entre los fondos locales o de la institución tutelar (en el caso de ser lugar de señorío de orden militar).

No hay, pues un fondo concentrado, como existe para otras instituciones, ni catalogación alguna al respecto en los fondos locales de los lugares beneficiados por la adjudicación o el reconocimiento de un mercado o feria.

## FINALIDAD INICIAL O PRIMIGENIA DE LAS FUENTES (ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS)

### 1. Problemas de explotación para la investigación

Al constituir los documentos sobre fundación, confirmación o cesión de mercados y ferias una fuente muy concreta, pues como documentos jurídico oficial obedece a un modelo apenas modificable y modificado, dicha fuente no ofrece, en principio, dificultad alguna para su explotación una vez localizada.

Igualmente, dado el carácter concreto y exacto de la fuente en las tres versiones apuntadas, no existe duda alguna respecto a su credibilidad, sinceridad, exactitud y autenticidad, características contrastadas, además, con la realidad práctica de la situación contemplada, puesto que esa realidad local ha tenido vigencia en muchos casos hasta nuestros días en aldeas, pueblos, villas y ciudades de Aragón<sup>53</sup>.

Ahora bien, en una investigación que trate de ser exhaustiva y total del fenómeno mercantil, las fuentes sobre mercados y ferias no son más que una parte de la realidad, y, como tales fuentes, son limitadas. Las ferias y mercados conforman la infraestructura material de una realidad mucho más amplia que comprende también el comercio en sí como actividad económica, los instrumentos mercantiles (como la moneda, los precios y los elementos de crédito), las asociaciones comerciales o incluso la red viaria de rutas, la especificidad de los productos o la propia consideración de la sociedad burguesa nacida en torno a esas concentraciones periódicas de intercambio oficializado.

Así, se puede llegar a reconstruir el sistema de mercados y ferias medievales en el reino de Aragón, su localización e irradiación en el entorno geográfico inmediato. Pero, al no ser una institución con proyección fuera del ámbito local o comarcal, ni de gran volumen de productos intercambiados, ni de generación espectacular de riqueza móvil o inmóvil —como sí sucede, por ejemplo, en los mercados y ferias castellanos o catalanes—, la limitación de la fuente correspondiente no está únicamente en la parquedad textual, sino en la relativa trascendencia particular de cada realidad mercantil, salvo casos muy excepcionales que vienen a coincidir con las ciudades más importantes del reino.

Es preciso, por lo tanto, relacionar la fuente propiamente objeto de análisis en esta ocasión con otras fuentes complementarias, a veces de naturaleza muy distinta, y que informen sobre la realidad social, económica y mental derivada de la actividad consentida en los documentos de creación, confirmación o cesión de derechos de mercados y ferias. Con lo cual, el principal problema de explotación de la fuente para la investigación se de-

---

<sup>53</sup> CASAS, J.M., *Los mercados en Aragón*. C.S.I.C., Zaragoza, 1956; y el libro reciente de ESCOLANO, S., citado en la nota 47.

riva de su reiterada limitación, de la dispersión de la misma y del tratamiento primordialmente jurídico-institucional de los textos.

## 2. Alcance, interés y lagunas

El alcance de la fuente en cuestión es "particular", tanto por ser de interés local como por ajustarse al formulario tradicional en estos casos. Como consecuencia, su interés aisladamente también es limitado, pues el contenido de los documentos al respecto obedece a una situación concreta y momentánea a la que se le quiere regularizar para que discorra con total normalidad. Ese discurrir normal y normado se debe perseguir y constatar después, a lo largo del tiempo, a través del reflejo que se documenta en otras fuentes locales de distinta naturaleza o de reclamación por la ruptura de esa normalidad pretendida en la fundación o confirmación. De manera que si no hay más que una normalidad estricta al respecto, apenas se vuelve a informar sobre lo establecido.

En consecuencia, el *mercado* y la *feria*, al ser unas instituciones monolíticas, tradicionales y continuadas y, en el caso aragonés, de menor trascendencia que en otros reinos peninsulares o europeos, apenas genera una documentación expresiva y aprovechable, sino que más bien, es la documentación indirecta y de otro carácter la que puede aportar otra información sobre ferias y mercados que rebasa el marco institucional en el que se desenvuelven.

Esa documentación se extiende además a lo largo de los siglos XIII y XIV en cuanto a la creación original y realidad jurídica, para después referirse ocasionalmente a los mercados y ferias locales y comarcales cualquier documentación dispersa de carácter público o de naturaleza penal, civil o criminal.

## PERSPECTIVAS DE APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LAS FUENTES

Teniendo en cuenta que una es la *fuerite* y diversas las *fuentes* que permiten la reconstrucción de los mercados y ferias aragonesas en la Edad Media, la información adecuada nos viene por dos caminos diferentes: el de

los documentos propios de la creación, confirmación o modificación de las reuniones mercantiles periódicas (la *fuelle* por excelencia), y el del resto de la documentación que en algún punto, capítulo o aspecto alude a la actividad comercial ordinaria y regular en cualquiera de las facetas que se relaciona con la institución objeto de estudio (las *fuentes*).

Por ello, la metodología y las vías de acceso a la *fuelle* o a las *fuentes* son distintas, en principio, al menos en lo que se refiere a la recopilación de la información y a la naturaleza de la misma. La *fuelle* genérica ofrece tan sólo datos sobre el lugar, duración —en el caso de ferias— y día —en el caso de mercados—, protección de la actividad inherente a la institución y, acaso, cláusulas penales para los infractores. Las *fuentes* que indirectamente suplen la escasa información anterior, por su cuenta, aportan otros detalles y pormenores más descriptivos y enriquecedores sobre la actividad mercantil, en general, o la que rodea a determinadas ferias o mercados, en particular.

Ahora bien, lo importante no es, pues, el saber cómo y de qué manera se accede a las fuentes propias o impropias que informan sobre la cuestión, sino que lo importante es saber:

- a) Qué se va a encontrar en una y otras fuentes.
- b) Cómo se puede sistematizar la información conjunta de la *fuelle* y de las *fuentes*.
- c) De qué manera se debe encajar dicha información en el conjunto del conocimiento que tenemos sobre el sector secundario del esquema trifuncional de la economía clásica.
- d) Cuál es la valoración de conjunto de los mercados y ferias aragonesas medievales frente a los del entorno catalán, castellano o europeo continental e insular.
- e) Qué repercusión actual puede tener el estudio histórico del sistema ferial y mercantil aragonés desde su aparición hasta nuestros días.

Por otro lado, de inmediato, una vez recogida al máximo la información, puede procederse o bien cronológicamente —avanzando en el tiempo a medida que se desarrolla el fenómeno desde su iniciación documentada, e incorporando las diversas muestras—, o bien por áreas comarcales, zonas delimitadas por criterios económicos o administrativos, o por conjuntos espaciales. No obstante, los dos procedimientos son complementarios, pues el primero nos va dando la secuencia de creación de mercados y ferias a te-

nor del desarrollo territorial aragonés, de la repoblación, de la remodelación de la agricultura y la racionalización de la producción o de los intereses ultrarregionales y la demanda exterior; y el segundo nos permite jerarquizar el territorio aragonés mercantilmente, advertir los puntos neurálgicos y la atracción comarcal hacia los mismos, su irradiación, el papel desempeñado en el equilibrio comarcal o regional y la dependencia de unas áreas respecto a otras de mayor empuje y vitalidad, según las coyunturas temporales o los períodos a corto y medio plazo en la marcha general de las fluctuaciones económicas.

También hay que considerar que, desde el siglo XII hasta el XIV, que es el tiempo fundamental de creación y consolidación de ferias y mercados, la transformación del poblamiento y de sus condiciones jurídicas influye en la ordenación de la actividad mercantil, en general: así, por ejemplo, las *cartas-pueblas* y *fueros de población* de estas fechas de expansión y euforia particular y colectiva recogen explícita o implícitamente la presencia del mercado o la adjudicación novedosa del mismo, al objeto de regular la economía campesina del entorno y mejorar y transformar el poblamiento en la zona afectada<sup>54</sup>.

En la geografía aragonesa, queda clara, además, la distinta fisonomía de los mercados y ferias: camino de Santiago, somontano pirenaico hacia Cataluña, frontera occidental con Castilla, valle del Ebro con la gran vía fluvial que cruza el reino y lo divide en dos partes muy diferenciadas, etc. Lo que se refleja después en el sistema de *aduanas, peajes y generalidades*<sup>55</sup>.

Otros elementos interesantes son: el papel de los mercados y ferias en la promoción y desarrollo de poblaciones menores o comarcas infravaloradas hasta la creación de aquéllos; su utilización como reguladores de la economía rural, urbana o señorial; el juego del abastecimiento de los grandes núcleos de productos necesarios o suntuarios; o los beneficios obtenidos por los mercados y ferias para la monarquía, los municipios de realengo o el señorío jurisdiccional.

---

<sup>54</sup> De gran interés al respecto es el libro de LEDESMA, M.L., *Colección de Cartas de población del reino de Aragón en la Edad Media*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1990.

<sup>55</sup> SESMA, J.A., «Las *generalidades* del reino de Aragón. Su organización a mediados del siglo XV», (*Anuario de Historia del Derecho Español*, XLVI, (Madrid, 1976), pp. 395-467.

En Aragón no se dio, sin embargo, esa rivalidad entre mercados y ferias señoriales y reales que tuvo lugar en otras latitudes, pero desempeñaron un papel destacado en las diferentes economías, especialmente en momentos de crisis o coyunturas desfavorables: guerras de la Corona, descenso de rentas señoriales, etc.

Sí que hubo, en cambio, mercados especializados a los que aluden indirectamente las *fuentes* sobre los que la *fente* genérica apenas advierte. Como también hay que tener en cuenta que muchas ferias y mercados decayeron cuando se hizo necesario un intercambio continuado y no concentrado en determinados días o productos.

Al final, la pobreza y la parquedad de las fuentes, su escasa expresividad, la dispersión de las noticias al respecto, la confusión en el tiempo y la intersección de las diferentes manifestaciones mercantiles o la especial peculiaridad jurídica de la institución en sí, aumenta, no obstante, las dificultades del tema, y, salvo casos muy excepcionales, en Aragón, la trascendencia ferial y de mercadería fue muy limitada; quedándose más en lo festivo y anecdótico, que es otra vertiente de esta manifestación de la vida pública aragonesa similar a la de otros reinos peninsulares, pero todavía con menor incidencia.



## COMUNICACIONES



# LA DOCUMENTACIÓN NOTARIAL EN EL ESTUDIO DE LAS INSTITUCIONES DE INTERCAMBIO ECONÓMICO EN EL SIGLO XV: EL SISTEMA ARAGONÉS DE FERIAS Y MERCADOS<sup>1</sup>

Francisco J. GARCÍA MARCO

## 1. ASPECTOS EPISTEMOLÓGICOS: OPCIONES TEÓRICAS E INSTRUMENTOS CONCEPTUALES

La feria, los mercados y la tienda medieval son instituciones complejas cuyo estudio no escapa a las polémicas epistemológicas que fracturan y

---

<sup>1</sup> Esta comunicación nació como resultado de mi experiencia de trabajo en archivos de protocolos mientras recolectaba datos para mi tesis de licenciatura sobre mudéjares de las comarcas de Calatayud y Daroca en el siglo XV, bajo la dirección de José Luis CORRAL. Entonces observé que durante los periodos de ferias se observaba un trasiego de notarios, cambios en la frecuencia de aparición de tipos documentales y cambios en los contratantes documentados. Por otra parte, la reflexión teórica que desarrollamos procede de mis esfuerzos por proporcionarme un marco satisfactorio para la comprensión "total" de un entramado social complejo. Esta reflexión teórica tiene un alcance más limitado y personal que la evidencia empírica, harto significativa y fácilmente cuantificable, que desató este trabajo. Quisiera dar las gracias a los doctores María de los Desamparados Cabanes, Carmen Orcástegui, Antonio Ubieto y Esteban Sarasa por sus valiosas observaciones y su amable atención durante la defensa oral de la comunicación.

seccionan nuestra comprensión del mundo social. Si economía es el estudio de la producción y distribución de bienes y servicios, el estudio de las ferias y mercados medievales es precisamente una parte importante de la historia de la economía, a saber, de la distribución de esos bienes. Sin embargo, si bien la función fundamental de las estructuras comerciales es claramente económica, su nacimiento, desarrollo y evolución responden más bien a determinantes biológicos, ecológicos y socioculturales, y a opciones concretas tomadas por los hombres, los grupos y las comunidades humanas. La mejor manera de realizar el análisis de un problema económico es utilizar conceptos y metodologías de la ciencia económica, pero la opción por la explicación histórica nos enfrenta a la utopía de hacer historia total.

Sin embargo, la riqueza de nuestros instrumentos teóricos tiene sus límites, y, muchas veces, la distinta y aparente claridad de nuestros modelos nos ciega en nuestra percepción de la complejidad de la realidad. Por un lado, las seguridades y formalizaciones de la ciencia económica *stricto sensu* se quiebran al incluir las cuestiones y los problemas que plantea una antropología económica crítica. La aceptación de la prioridad explicativa infraestructural de la vida humana no debería estar reñida con la adopción, sugerida por la simple observación de ésta, de un cuadro más amplio y dinámico de las necesidades humanas<sup>2</sup>, aunque ello exija reconstruir los conceptos mismos de economía, intercambio y valor en una teoría que contemple no sólo la producción y reproducción material de la vida humana, sino también su calidad. Por otro lado, la concepción de la ciencia histórica como aprehensión diacrónica de la complejidad plantea la exigencia de situar el hecho histórico sistémicamente en sus diferentes niveles, fases y espacios. Como parte de una totalidad, las instituciones<sup>3</sup> sociales son algo más que formas que se explican unívocamente.

Por tanto, un programa de investigación del fenómeno de las ferias y mercados medievales, como tal estructura de intercambio económico en un

---

<sup>2</sup> MASLOW, Abraham, *Motivación y personalidad*. (Sagitario, Barcelona, 1972<sup>2</sup>).

<sup>3</sup> A pesar de que algunos esquemas interpretativos de la historia de las instituciones de tradicional de raigambre germánica están superados, su esfuerzo por conseguir explicaciones desde una metodología comparativa y evolucionista siguen siendo dignas de toda nuestra atención. Es por ello que la lectura de la obra de Luis GARCÍA DE VALDEAVELLANO *El mercado, Apuntes para su estudio en León y Castilla durante la Edad Media*. (Universidad, Sevilla, 1975<sup>2</sup>) resulta provechosísima y de obligada lectura.

estadio concreto de la evolución sociocultural<sup>4</sup>, debería contemplar toda su complejidad: sus componentes psicofisiológicos (necesidades humanas), la determinación ecológica (en la producción local, localización, comunicaciones...) y el papel de la acción y elección humanas que se van estructurando en formas culturales institucionalizadas (opciones en la producción local y regional, control de los instrumentos y flujos económicos, jerarquización y explotación, grupos humanos y organización política...). En resumidas cuentas, la feria o mercado es resultado de la institucionalización de formas de realizar los intercambios económicos:

- 1.º) Que resultan adaptativos en un contexto ecológico, económico, social y político y en una época y un espacio social concretos.
- 2.º) Que incluyen unas infraestructuras materiales pero también un "utillaje mental" o simbólico (unos contratos formales e informales, unos roles determinados, etc.), y que presupone un grado de evolución de las estructuras socioculturales.
- 3.º) Que son determinantes (en tanto que instituciones sociales determinan una vez consolidadas como tales la vida comunitaria), pero que son también resultado y objeto de la acción social e individual. La distribución de bienes y servicios es fruto y está sujeta al equilibrio de las fuerzas sociales y a la actuación de las instituciones políticas. No es un proceso mecánico y determinado, sino el resultado de la dialéctica entre lo dado y lo posible, entre las determinaciones existentes (naturales y culturales) y la actuación de los centros de decisión.
- 4.º) Que constituyen una respuesta a necesidades humanas complejas que compiten entre sí y que incluso pueden colisionar con las propias institucionalizaciones y racionalizaciones de la actuación económica y, en particular, contra la actuación económica pura. Factores como la amistad, el status o el nacionalismo modifican el funcionamiento de la oferta y la demanda alejándolo del criterio de

---

<sup>4</sup> Sociedad y Cultura son términos que, procedentes de distintas tradiciones científicas (simplificando mucho: Sociología y Antropología), hacen referencia a una misma realidad en dos aspectos distintos: el término Sociedad connota las *relaciones* (interacciones) fenomenológicamente existentes que resultan de/en la agregación de los individuos humanos y que genéticamente tiene una base a la vez biológica (otros animales tienen vida social) y cultural; el término Cultura connota las *formas* del comportamiento humano acumuladas y transmitidas por vía no biológica, que tienen un componente material y un componente mental. Es en ese sentido compuesto en el que hablamos de realidad sociocultural.

optimación de beneficios. La reflexión económica exige, por tanto, pensar el concepto y las categorías de 'valor'.

El mercado y la feria son una respuesta a necesidades y problemas concretos, un conjunto de instrumentos<sup>5</sup> de intercambio económico creados por individuos y grupos humanos cuya adaptabilidad y eficacia en un lugar y momento dados han provocado su generalización e institucionalización.

## 2. DEFINIENDO EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN

Una vez tomadas las decisiones programáticas, sugerimos adoptar una tipología mínima de las instituciones que pretendemos estudiar<sup>6</sup>, que nos permita establecer comparaciones con instituciones similares y subgrupos dentro de ellas, incluso desvelar como tales actividades comerciales que no poseen tan alto nivel de formalización legal. El principal criterio de esta clasificación podría ser su función de adaptación y regulación del ritmo distributivo, que generaría a nuestro entender los siguientes tipos:

1. La feria anual o estacional, en relación con los grandes momentos del ciclo agropecuario: cosecha, vendimia, esquila, recogida del azafrán...
2. El mercado semanal, que regula fundamentalmente el intercambio cotidiano entre las aldeas y entre estas y la villa o ciudad.
3. El mercado diario. Frente a otras formulas culturales (por ejemplo la alcaicería musulmana) la actividad comercial en las ciudades cristianas no siempre está centralizada, aunque no deja de estar regulada, y ello exige que tomemos en consideración la institución de la tienda.
4. La tienda y el área comercial, las instalaciones industriales con capacidad distributiva (molinos, hornos...). La extensión y complejidad del mundo urbano medieval, el progreso de la división del tra-

---

<sup>5</sup> GARCÍA DE VALDEAVELLANO habla de la "técnica del mercado" y proporciona una secuencia evolutiva de ésta desde la feria hasta la preponderancia del comercio permanente. [*op. cit.*, 70] Es posible, entonces, apreciar fases que se extienden en el tiempo, pero que coexisten en el espacio, andando el camino que conduce desde la feria agraria anual al mercado estable y a la tienda, desde el comercio de materias primas al mercado del capital.

<sup>6</sup> El artículo de ORCÁSTEGUI GROS, Carmen, «Ferias y mercados en Aragón durante la Edad Media», en *Estado Actual de los Estudios sobre Aragón. Volumen I. Actas de las Primeras Jornadas celebradas en Teruel, del 18 al 20 de diciembre de 1978*, Zaragoza, 1979, 307-310, 309, nos ha proporcionado muchas de las claves para esta comunicación.

bajo y la función muchas veces comercial del taller artesano explican el desparramamiento y posterior reagrupación de la función distributiva en el espacio urbano<sup>7</sup>.

5. El comercio itinerante no periódico realizado por especialistas (mercaderes de productos agropecuarios, buhoneros, etc.).
6. El intercambio comercial aperiódico no especializado. El simple acuerdo entre particulares, ante notario o no, garantiza, por ejemplo, el aprovisionamiento de materias primas o de capital.

A partir de esta simple enumeración y del uso de la documentación se puede estructurar el campo teórico de la investigación, formulando las siguientes generalizaciones:

— Gran parte del intercambio de bienes se produce a espaldas de las instituciones de distribución periódica: existen otros canales de comercialización y distribución de bienes (tipos 5 y 6).

— Las ferias y mercados responden, como mínimo, a las siguientes necesidades: a) proporcionan salida a los excedentes agrícolas que son la base de la economía medieval en los momentos que estos se hacen efectivos según los ritmos de los cultivos de manera socialmente premodulada por la existencia de la renta feudal; b) disminuyen la aleatoriedad del encuentro comercial y crean mercados continuos o periódicos adecuados a la naciente y progresivamente desarrollada especialización de la producción urbana y rural; c) favorecen, al incorporar una jerarquía de autoridad, la reducción pacífica del conflicto y la existencia misma del intercambio frente a otras formas de apropiación de bienes no productivas como la guerra y el bandillaje<sup>8</sup>; d) proporcionan una ocasión para un control, entre jerárquico y autónomo, por parte de los poderes políticos (rey, señor, autoridades municipales) de las actividades distributivas, fundamentalmente de cara al desarrollo económico y a la consiguiente recaudación de impuestos, en virtud de su papel como mediadores y garantes de la paz pública.

---

<sup>7</sup> La ciudad y, en menor escala, la villa se convierten ellas mismas en mercado permanente con su área comercial y sus zonas especializadas (agrupadas por el tipo de distribución), cuya unidad a todos los efectos es la tienda. La tienda y el área comercial, urbana o rural, son, por tanto, instituciones de distribución de bienes más evolucionadas, reguladas por las instituciones municipales, que surgen a partir de la consolidación de la oferta y la demanda.

<sup>8</sup> GARCÍA DE VALDEAVELLANO, *op. cit.*, 108 y ss.

— En cuanto que instituciones socioeconómicas, ferias, mercados y tiendas aparecen a la vez como: a) canales de comercialización de excedentes, fruto de unos diferenciales regionales en la producción básica; b) canales de comercialización de bienes, fruto de unos diferenciales socio-ocupacionales en la producción de bienes manufacturados; c) canales de distribución de bienes como resultado de diferenciales de clase, expresados en renta feudal; d) canales de distribución de bienes que posibilitan el control del flujo distributivo de bienes, expresados en capital comercial; y, a la vez, e) como instrumentos de control socio-político de la distribución de bienes.

### 3. LAS FUENTES NOTARIALES Y SUS POSIBILIDADES

En un reciente trabajo, que esperamos publicar pronto, observábamos cómo el uso econométrico y sociométrico de la compleja documentación notarial<sup>9</sup> exigía el adecuado estudio de los tipos documentales en relación con la evolución del derecho aragonés, en cuanto que instrumento de institucionalización<sup>10</sup> e información de las relaciones sociales. Dividíamos entonces la documentación notarial en dos grandes grupos: creación de obligaciones entre partes (personas o entes) en sus personas o en sus bienes (función de estructuración y comunicación), y procedimientos de resolución del conflicto entre personas jurídicas (función de control). A éstos añadíamos un gran grupo de documentos de carácter aparentemente indeterminado que, en realidad, son registros en fe pública de hechos susceptibles de dar origen a acciones judiciales o certificaciones que las prevén, y que, por tanto, son referibles a los dos grupos-funciones de la actividad legal que hemos contemplado. El mercado se caracteriza, como afirmó Marx, por un tipo de relación ajeno a la obligación en las personas, o más precisamente, por la asunción de relaciones económicas frente a extraeconómicas<sup>11</sup>. Por ello, desde el punto de vista de la utilización serial de los tipos

---

<sup>9</sup> El único elemento que da unidad a la documentación notarial es el hecho de la testificación notarial, de su publicación o puesta *in forma publica*. En ese saco pueden aparecer minutas de documentos que nos pueden interesar, tanto públicos como privados: desde *condempnaciones* de los jurados por incumplimiento de obligaciones surgidas de un contrato comercial hasta ese mismo contrato entre particulares en forma de comanda.

<sup>10</sup> PARSONS, Talcott, *La estructura de la acción social*. (Guadarrama, Madrid, 1968).

<sup>11</sup> Aunque en el mercado se venden también personas, es decir, esclavos. Pero entonces, con sorprendente coherencia entre realidad jurídica y teoría, la persona, en virtud del mercantil derecho romano, se transforma legalmente en objeto.

documentales, nos interesan especialmente aquellos que establecen relación de las partes en sus bienes de manera puramente económica (no familiar o de otro tipo, como el testamento o la donación): a) de manera inmediata, a saber, la compraventa o *vendición* ; b) difiriendo la ejecución del intercambio para alguna de las partes: la *jura*, la *comanda* y la *obligación* ; y c) las cancelaciones de obligaciones diferidas: el *albarán* o *apocha*, y el *diffinimiento*, *quitación* o *absolución* (mediando acción legal).

Relacionados con el primer grupo están los documentos que protegen el derecho de los fianzas de los contratantes (*redra*, *salvavarda* o *reconocimiento*) o de los miembros de la unidad familiar (la *loación*), y que son documentos fundamentales para estudiar los determinantes sociales de la relación económica, es decir los grupos que actúan arrojando a las partes: familia, parroquia o vecindario, gremio, etc. Por fin, la necesidad de capitalizar la actividad comercial en un mundo mercantil desarrollado hace que nos interese por otro grupo de tipos documentales: el *censal*, las formas consignativas basadas en el tributo perpetuo o censo enfitéutico, y los documentos que se relacionan con ellos, como la *carta de gracia*, la *revendición de censal* (que, junto con la *revendición de comanda*, es el instrumento clave de tráfico financiero) o la *intimación*, etc. El criterio básico de utilización de cara al estudio de ferias y mercados periódicos sería el estudio en las fechas de celebración de los documentos de creación de obligaciones, teniendo muy presente qué renegociaciones y cancelaciones pueden aparecer fuera de estas fechas<sup>12</sup>. Independientemente de los tipos documentales, existen datos contenidos en los documentos que también pueden ser objeto de serialización: profesiones, salarios y precios, bienes comercializados, etc.<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> Es muy fundamental tener en cuenta que las ferias y los mercados forman entre sí un sistema y que los documentos de creación, renegociación y cancelación de obligaciones pueden aparecer en muy distintos lugares.

<sup>13</sup> Antonio UBIETO señaló la importancia de la feria también en aspectos tales como el matrimonio a través de instituciones como el *ir a vistas*, muy común, por ejemplo, en Estella hasta principios de siglo. Como me hizo notar la doctora María de los Desamparados CABANES sería posible estudiar el reflejo de la feria o el mercado periódico sobre *todos* los tipos documentales y factores de la vida cotidiana, cuantificando el diferencial con el periodo no ferial.

#### 4. PROPUESTA METODOLÓGICA

Proponemos un trabajo en tres momentos (obtención de datos, elección de algunas variables muy concretas que ordenen la información y un procedimiento de salto controlado a la generalización histórica) y en varias fases (la última de generalización al sistema sociocultural, que tratamos brevemente en el apartado 5) intentando reconstruir el sistema<sup>14</sup> aragonés de ferias y mercados:

*1.º) Situar en el espacio y en el tiempo las ferias y mercados medievales aragoneses.*

- A. Fuentes y recogida de la información: Para ello contamos con las fuentes emanadas del poder monárquico<sup>15</sup> y sus trasuntos, conservadas bien en los Registros de Cancillería del ACA, bien en los archivos de los destinatarios (ciudades y villas del reino de Aragón, de señorío o realengo). También contamos con fuentes indirectas, y aquí entran noticias dispersas contenidas en prácticamente cualquier documento medieval. Debemos tener muy presente que existieron ferias que de hecho no fueron nunca legalizadas por la monarquía<sup>16</sup>.
- B. Análisis de las distintas variables:
1. Nacimiento de la feria, mercado o instalación mercantil: se puede intentar fechar de manera absoluta o relativa.
  2. Momento de concesión del privilegio: no tiene por qué coincidir con la existencia de facto de la feria o mercado (el privilegio suele legalizar una necesidad y una práctica de hecho).
  3. Localidad dónde se desarrolla la institución y/o beneficiaria del privilegio en relación con la organización de la malla urbana. Aplicando criterios hipotético-deductivos que relacionan centralidad y función comercial, como la teoría rango-tamaño, pode-

---

<sup>14</sup> Vid. LADERO QUESADA, Miguel Ángel, «Las ferias de Castilla. Siglos XII a XV», en *Cuadernos de Historia de España*, LXVII-LXVIII (1982), 269-347.

<sup>15</sup> La concesión de privilegio de feria y mercado era privilegio del rey, es decir, un realengo.

<sup>16</sup> A título de ejemplo, la feria de la siega de Daroca [CORRAL LAFUENTE, José Luis, *La Comunidad de Aldeas de Daroca en los siglos XIII y XIV: Origen y proceso de consolidación* (Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1987), 214].

mos deducir aproximadamente las áreas de influencia aragonesas<sup>17</sup>. Es importante considerar que la presencia de privilegios de mercado no se correlaciona siempre con el tamaño de la población<sup>18</sup>, y que poblaciones muy pequeñas podía ser lugar de reunión de ferias importantes.

4. Duración de la reunión comercial periódica, según se contempla en diferentes concesiones del monarca, lo cual es un estupendo índice de su importancia. Este aspecto es clave, además, para luego acudir a los protocolos notariales en busca de información, pues éstos tienen estructura de diario.

### C. Procedimiento:

1. Relacionar las variables antedichas con los conocimientos que poseemos sobre las grandes fases y uniformidades de la evolución socioeconómica y política del reino de Aragón, de los estados peninsulares y del occidente Europeo.
2. Con ayuda de los modelos de centralidad urbana y de otros criterios empíricos de división social del espacio (administrativos, jurisdiccionales), regionalizar y localizar nuestra investigación.

*2.º) Relacionar reversiblemente las producciones locales y los bienes objeto de transacción en las ferias, mercados y tiendas.*

- A. Fuentes. Raramente contaremos con fuentes directas sobre el tema que nos ocupa, por lo que tendremos que recurrir a extrapolar nuestros conocimientos sobre el tráfico comercial (obtenidos fundamentalmente a partir de los Libros de Collidas del General del Reino<sup>19</sup>; y de los protocolos notariales y otras fuentes, a través de noticias concretas, inventarios, testamentos, etc.) y la producción local (recogidos en la documentación eclesiástica sobre diezmos y primi-

---

<sup>17</sup> Trabajo realizado por CORRAL, José Luis, «El sistema urbano aragonés en el siglo XV», en *Homenaje a José María Lacarra* (Zaragoza, 1982), t. V, 189-212.

<sup>18</sup> Así, por ejemplo, Monreal del Campo con un rango 54 dentro de la Comunidad de Aldeas de Daroca disfrutaba de mercado los martes [CORRAL, *La Comunidad...*, *op. cit.*, 175, 215].

<sup>19</sup> Vid. SESMA MUÑOZ, José Ángel, «Comercio del Reino de Aragón en el siglo XV», en *Estado Actual de los Estudios sobre Aragón. Volumen I. Actas de las Primeras Jornadas...*, *op. cit.*, 311-316.

cias; actas municipales<sup>20</sup> y otros documentos concejiles; documentación notarial, especialmente a partir de las caracterizaciones socio-profesionales, noticias sobre dedicación agraria de las fincas, inventarios de bienes domésticos, etc.), datos obtenidos a partir de fuentes primarias de carácter extraordinariamente variado y muchas veces disperso. Existen, también, valiosas fuentes secundarias que, aun siendo difíciles de utilizar, proporcionan interesantes pistas y noticias, como la *Historia de la Economía Política de Aragón* de Ignacio de ASSO<sup>21</sup>, el *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico* de Pascual MADDOZ<sup>22</sup>, o los volúmenes de la *España Sagrada*<sup>23</sup> referidos a Aragón, sin despreciar la historiografía de temática local<sup>24</sup>.

B. Variables: Volumen (o importancia relativa justificada) de cada producto y sector de la producción, valorado según las posibilidades que ofrecen las fuentes.

C. Procedimiento:

1. Construcción de un mapa de producciones locales y talleres e instalaciones industriales.
2. Diseño y realización de una tabla que valore, aunque cualitativamente y por medios indirectos, la importancia de la producción local. Se sugiere especialmente una utilización conjunta del fojaje nominal de 1495, los libros de collidas y los protocolos notariales para reconstruir la estructura ocupacional de la localidad y zona que nos ocupa, y relacionarla con el tráfico mercantil. Otros índices útiles pueden ser el crecimiento o descenso de los contratos de aprendizaje por años y áreas de la producción arte-

---

<sup>20</sup> FALCÓN PÉREZ, Isabel, «Las «actas municipales medievales» como fuente de investigación», en *Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas. Actas de las III Jornadas* (Instituto de Ciencias de la Educación, Zaragoza, 1988), 304.

<sup>21</sup> DE ASSO, Ignacio *Historia de la Economía Política de Aragón* (Francisco Magallón, Zaragoza, 1798; Estación de Estudios Pirenaicos, Zaragoza, 1947, reed., prólogo e índices por José Manuel CASAS TORRES).

<sup>22</sup> MADDOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (Madrid, 1946-1850, 16 vols.; Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1985, reed. para Aragón).

<sup>23</sup> *España Sagrada* (Madrid, 1747-1961, 56 vols.).

<sup>24</sup> CANELLAS, Ángel, «Historiografía local aragonesa», en *Estado actual de los Estudios sobre Aragón. Volumen I. Actas de las segundas Jornadas celebradas en Huesca, del 19 al 21 de diciembre de 1979* (Zaragoza, 1980), 277-326 y comunicaciones siguientes a la ponencia, 284-285.

sanal, y, sobre todo, la evolución de los precios y salarios. Más difícil será la estimación de la producción agrícola, siendo útiles entonces, con todas las salvedades, los recuentos parroquiales de diezmos y primicias y otras fuentes similares.

3. Construcción de una tabla de los productos localizados no producidos en la localidad y área que nos ocupa.
4. Fase hipotético-deductiva, poniendo en relación los análisis que obtendremos sobre la variable que nos hemos propuesto con nuestros conocimientos teóricos sobre los límites ecológicos y la especialización de la producción local, regional e internacional en el área de intercambio que estudiamos<sup>25</sup>.

*3.º) Definir, al menos teóricamente, el campo de influencia comercial de las localidades del área estudiada.*

- A. Fuentes. Protocolos notariales, fuentes municipales y fogaje de 1495.
- B. Variable: Número de tiendas/tenderos, artesanos-tenderos e instalaciones industriales por localidad.
- C. Procedimiento:
  1. Realización de un mapa de unidades de producción-comercialización y de comercialización en el área estudiada.
  2. Valorar la centralidad comercial teórica y real de los lugares relacionando población y número de unidades<sup>26</sup>.

*4.º) Definir el área de influencia de las instituciones de distribución comercial periódica (ferias, mercados) en relación con la malla urbana regional e internacional.*

- A. Fuentes: *Vid.* apartado 2.º) A.
- B. Variables susceptibles de estudio:
  1. Procedencia de los productos localizados.

---

<sup>25</sup> Los resultados serán limitados a causa de la fragmentariedad de los datos utilizados.

<sup>26</sup> *Vid.* ESCOLANO, Severino, *Comercio y territorio en Aragón: Evolución y localización del comercio minorista* (Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1985).

2. Frecuencia de aparición de los productos en las fuentes.
3. Procedencia de los comerciantes localizados.
4. Frecuencia de aparición de los lugares de procedencia de los mercaderes.
5. Categoría profesional del comerciante: agricultor, artesano, mercader local, regional o internacional...
6. Posible valor añadido del producto: primera necesidad, de consumo, de lujo.

C. Procedimiento:

1. Se crean dos grupos de análisis de las fuentes seriales (protocolos y libros de collida): uno que contempla la totalidad de los datos útiles encontrados sobre ocupaciones y productos comercializados, y otro que estudia tan sólo los datos localizados dentro de los días de actuación de la feria y del mercado (por separado). Posteriormente, se valorarán las series con ayuda de otras informaciones parciales procedentes de otras fuentes.
2. Se realizan mapas geográficos de procedencia y frecuencia de comerciantes y bienes, e inductivamente se reconstruyen las rutas comerciales.
3. Se correlacionan las series obtenidas para los dos grupos de análisis (anual completo y estrictamente dedicados a los días de la feria y del mercado) aislando los factores específicos del comercio periódico.
4. Se procede a la contrastación con y modificación de nuestros marcos teóricos.

## 5. DE LA HISTORIA ECONÓMICA A LA HISTORIA TOTAL

Tras iniciar la reconstrucción del sistema mercantil deberíamos intentar un salto al sistema global, un salto de la historia de la institución a la historia de las comunidades a las que sirve, a las que determina y por las que es controlada. En la esfera de las relaciones sociales las redes de intercambio se muestran también como mecanismos de integración jerárquica y de creación de lazos de interdependencia social en diferentes niveles: intraurbano, intra-regional (campo y ciudad, grupos ocupacionales), inter-regional y social, al dar origen a nuevas relaciones socioeconómicas y a una nueva clase

social. El control de los canales de intercambio económico junto con la gestión de la renta feudal serán precisamente las bases de desarrollo de una burguesía incipiente y de la acumulación primitiva del capitalismo comercial. En la esfera de las relaciones políticas, el desarrollo del mercado (como institución y como conceptualización de las relaciones de intercambio) aparece íntimamente unido al despegue de la vida urbana, a la economía monetaria y al renacimiento del Estado. En la esfera de las formas culturales, el desarrollo de las ferias y mercados potencia la función propagandística y la teatralidad del espacio urbano<sup>27</sup>.

---

<sup>27</sup> El profesor Esteban SARASA me hizo ver como estas concentraciones de personas creaban el ambiente adecuado para el desarrollo y control de actividades complejas de comunicación: transmisión de ortodoxia (sermones del Corpus, control de la Iglesia) y heterodoxia (herejías), fiestas...



**LA FLORA, ASPECTOS METODOLÓGICOS  
PARA SU ESTUDIO**

Pedro MONTSERRAT-RECODER

## INTRODUCCIÓN

Entre las Ciencias Naturales, se ocupa la Botánica del estudio de las plantas –los seres vivos verdes–, capaces de sintetizar su alimento y darlo a otros seres vivos. Hoy hablaremos de plantas con Geografía, es decir las que tienen una "casa", ecología y raíces en un solar, el aragonés del Pirineo, de las cordilleras Ibero-Maestracenses, junto con las grandes cubetas continentalizadas, secas, hasta salobres o incluso salinas e impropias para el bosque denso que comentara Estrabón.

Flora y Florística corresponden a los aspectos concretos de una botánica situada, de unas plantas con historia y geografía más una ecología que intenta conocer las fuerzas creadoras de comunidades vegetales (fitocenosis), en paisajes dominados por árboles y arbustos o matas que forzaron la evolución vegetal en los suelos aragoneses. Es obvio que las plantas sufren acciones depredadoras, un consumo activo por unos rebaños que fueron precedidos, en el tiempo geológico, por activos desbrozadores tales como los Proboscídeos fosilizados en la cabecera del Jalón; pero algunos convivieron con nuestros antepasados, como el mamut y los rinocerontes, más los herbívoros gregarios formadores del césped.

Clima e Historia modelaron nuestros paisajes, con bosques, páramos, sardas, romerales, pastos, albardinares, gramales, sisallares y ontinares, en los que se forzó la evolución, la especialización vegetal; por una parte, a la sombra del bosque tupido, avasallador y protegido por el escambrón, rosales y zarzas, o bien hacia las fitocenosis soleadas, de ambiente luminoso, caldeado y con frecuencia fertilizado por deyecciones de unos animales que fomentan los céspedes, en especial los más gregarios en rebaños de ovejas tranquilas, bien guardadas por los pastores.

Estamos en un Mundo Maravilloso, bien organizado en sistemas relacionados, interdependientes, bien trabados y aptos para ser estudiados científicamente. La botánica nos permite conocer así la evolución de nuestro solar, por integrar datos climáticos, hasta paleoclimáticos, los usos pretéritos y detectar también desastres actuales, como son los provocados por el hombre urbano, alejado y dotado de maquinaria potente, apta para cualquier desaguizado. Se pierde ahora capacidad adaptativa natural del grupo humano y, en cambio, ganamos en poder destructor de lo heredado, de bosques, matorrales, pastos y suelos residuales, los del pasado que se pierden

inconscientemente, progresivamente, ¿hasta cuando? Para todo hay remedio y la misma naturaleza se adaptó a los grandes fitófagos, —tanto los reptiles mesozoicos como las aves y mamíferos—, creando como reacción las plantas asimiladoras de detritus, desechos, del estiércol pisoteado, para formar un renuevo apetitoso y cicatrizador de las heridas por rápido crecimiento; así nació el pasto como cepillo verde, un denso manto que adorna las montañas y forma parte del paisaje, en contraste con la severidad forestal; es el claroscuro ambiental y forma la trama del paisaje de montaña.

Las pinceladas anteriores nos sitúan ante la planta como eje del estudio ambiental relacionado con el "oikos", la casa del hombre prehistórico, hasta llegar al pastor trashumante, al ansotano que con su cultura tradicional alcanzó nuestros días.

Existen rasgos culturales ligados al pasto, al ganado y a otros usos de las plantas como son los medicinales; los antepasados usaron las plantas medicinales y aún he conseguido reunir en 1953 —en las Vilas del Turbón—, a más de 10 "especialistas", a las abuelas con alacena de hierbas y unos conocimientos antiguos, de raíz prehistórica. El uso cultural es propio del grupo étnico que se adapta en continua evolución; es peculiar, por tanto, de unas culturas arraigadas al terruño, con pasto y cultivos propios de cada momento histórico. Es una fuerza natural y humana que contrasta con la dejadez y atonía de las organizaciones modernas y burocratizadas, yo diría esterilizadas por el papeleo desalmado.

Nuestras ciencias no escapan a la tónica esbozada y ahora vemos más preocupación teórica que práctica; parece más fácil elaborar abstracciones sin intentar siquiera establecer los principios teóricos dinamizadores de la vida cotidiana, los adecuados al momento que vivimos y preparados para "mover" a quienes deben aplicarlo todo. Creo que lo anterior ya nos sitúa la Botánica nuestra en su lugar preciso y nos exige una Florística útil a los aragoneses.

Como introducción al tema he pensado lo dicho ahora y expresa mi preocupación de años como científico, con una profesión investigadora que debe hacerme útil a España, a nuestro Aragón con sus montañas y hombres atados al solar. Como es natural soy científico y creo en la Ciencia humanizada, esencia de una técnicas aptas para cada momento y lugar. Una ciencia sin aplicación inmediata o remota ya no es ciencia sino un juego perturba-

dor, una predestidigitación que distrae y nos hace olvidar lo esencial de la evolución cultural. Cada cultura tiene su capacidad transmisora, pero algunas ciencias la perdieron y siguen acumulando información para... la bibliografía.

Esa idea de ciencia humanizada, culta, dinamizada para lograr su rápida transmisión, nos centra el tema en su perspectiva histórica, la del desarrollo de la Botánica en el NE peninsular y centrada en la figura de LOSCOS, con sus intuiciones y limitaciones, hasta sueños que podemos compartir todos los que seguimos sus huellas.

## ASPECTOS DEL CONOCIMIENTO BOTÁNICO

Los usos ancestrales marcan un progreso cultural en el empleo de las plantas como comestibles, oficinales, textiles, tintóreas, de construcción, etc. Así se clasificaron por sus usos hasta el progreso de los estudios comparados de morfología y anatomía, del conocimiento sistemático, –la clasificación o taxonomía vegetal moderna–, que permitió catalogar los conocimientos botánicos actuales. El cambio fue muy espectacular durante los siglos XVII y XVIII, y más acelerado precisamente cuando se inicia la clasificación binaria o linneana.

En los tiempos de TOURNEFORT, siguiendo tradiciones antiguas, se daba una corta descripción para cada planta (cinco hasta diez palabras, pero a veces bastaban dos o tres); en 1753 con su libro *Species Plantarum* LINNEO reduce a dos los nombres, uno sustantivo (genérico) y el calificativo (específico), facilitando así la catalogación con la descripción independiente del nombre. Unos criterios simples de catalogación dieron origen al sistema sexual, muy artificial por agrupar plantas distintas, sin afinidad natural.

Se persigue ahora la clasificación natural, la que destaca unas líneas de afinidad o supuesta filogénesis, líneas evolutivas que cada día vamos conociendo mejor; esta ciencia se retroalimenta y el orden clasificatorio ha permitido relacionar las entidades, táxones, hasta el origen de las stirpes aún faltando muchos eslabones, táxones y grupos de ellos extinguidos durante la evolución, tanto por los cambios climáticos como invasión por bosques densos o el mar.

Mediado el "Siglo de las Luces" y con el poderoso instrumento de ordenación clasificatoria propagado por LINNEO, no era extraño ver renacer el interés por los productos naturales, por la botánica en particular. Aragón no quedó marginado y tenemos figuras de primera línea tales como Ignacio Jordán de ASSO y el médico jacetano Martín SESÉ. El primero, extraordinariamente culto, planeó expediciones por los montes ibéricos, del Moncayo al Maestrazgo, descubriendo así muchas especies que atestiguan su perspicacia al planear los viajes, al observar las plantas aragonesas y estudiarlas; tenía relación con botánicos extranjeros, en especial GOUAN de Montpellier y además editaba sus trabajos.

SESÉ fue a Méjico y formó al indio MOCIÑO, un hábil dibujante y colaborador suyo en el estudio de la flora mejicana tan rica en especies. ASSO y SESÉ son figuras señeras de la época, y de la botánica, y ellos prepararon lo que renacería casi un siglo después. Las guerras napoleónicas y carlistas frenaron impulsos y dificultaron el progreso científico.

La botánica reciente, en germen casi irreconocible pero indudable, la inicia F. LOSCOS, el tierrabajino homenajeadado hace tres años al cumplir los cien años de su muerte. Aprovecha lo alcanzado por I.J. de ASSO e inicia los contactos científicos, el trabajo en equipo y propicia el cultivo de nuestros endemismos, tanto en el extranjero como en su modesto jardín; consciente de sus limitaciones busca colaboradores y crea una Agencia para los intercambios. Todo era modesto, pero su espíritu vislumbraba ya lo que debe ser el estudio completo de nuestras plantas.

Como el horizonte marcado por ASSO y LOSCOS aún presenta incógnitas, no habiéndose resuelto muchos problemas y comprobado el desconocimiento que tenemos de varias endémicas aragonesas o del NE peninsular, debo insistir ahora en algo tan viejo e iniciar en equipo la evolución de métodos hacia las metas lejanas que vislumbramos.

## **1. Los antecedentes de la botánica aragonesa**

### *a) El botánico viajero*

El "Siglo de las Luces" despierta la fiebre descubridora. Viajeros por tierras lejanas aportan grandes novedades y algunos comprueban que aún en España tenemos plantas desconocidas. Nuestro ASSO es consciente de

ello y se informa, tantea sus recolecciones e intuye que en las montañas meridionales, en Teruel y Sierras bilbilitanas hasta las faldas del Moncayo, deben existir especies distintas a las europeas.

Inteligente y ordenado, se informa, planea sus expediciones y en dos salidas pasa casi tres meses herborizando hasta caer enfermo. Un trimestre bien aprovechado por un hombre tan inteligente, nos da la primera flora de una parte aragonesa, y, por cierto, la más original; la *Synopsis plantarum indigenarum aragoniae* nos sitúa de golpe ya entre los pueblos con flora interesante, unas especies desconocidas que le estimular para darnos su *Mantisa* y además otro suplemento pocos años después; estos apéndices añaden varios centenares de especies al catálogo de la flora, en especial muchas localizadas en las estribaciones pirenaicas.

Conocedor de las comarcas prospectadas por ASSO y del método seguido por él, me admira el ver cómo preparaba en invierno con gran minuciosidad sus salidas; se informaba preguntando a los pastores trashumantes y dejaba previsto el relevo de los caballos. No era posible realizar un trabajo útil en seis días, saliendo de Aragüés del Puerto, por Lizara, el Bozo de Aisa, Canfranc, Izas, Formigal de Sallent, Sobas y Yenefrito de Panticoza; en la *Enumeratio...*, su segundo apéndice, se aprecia esta previsión del hombre práctico dotado de un gran sentido de observación y una sagacidad extraordinaria.

ASSO influye de manera decisiva en LOSCOS que lee, copia y relee su publicaciones, toma notas para conocer mejor la flora aragonesa, la pasión de su vida. Pero LOSCOS no puede viajar como ASSO y debe buscar ayuda, quien pueda completarle y en eso está la parte noble, la más trascendente, la que tanto influirá en botánicos próximos, de la vecina Valencia y más tarde de Cataluña.

#### *b) Nuestro botánico organizador*

A los cien años de su muerte, en el "Homenaje a LOSCOS" (Samper y Castelserás, noviembre 1986), ya señalamos la trascendencia de una obra callada y eficaz. En "Cartillas turolenses", N.º Extr. 1, 1986, Dimas FERNÁNDEZ GALIANO destaca mucho la influencia de LOSCOS en sus discípulos, equipos y Agencia para las relaciones internacionales, muy limitadas

por medios escasos, pero que sí indican la intención, el deseo, la intuición del gran LOSCOS.

Insisto en ello porque ahí tenemos la raíz del desarrollo botánico moderno en toda la España oriental. Quiero destacar, por lo tanto, su preocupación por los *herbarios*, el eje coordinador de todos los esfuerzos, o la base científica para el conocimiento florístico de Aragón.

Hombre superdotado, tenía grandes deseos y un patriotismo que destaca entre los de su época romántica, soñadora, pero al mismo tiempo reinciadora de las obras del pasado: con más buena voluntad que resultados tangibles, LOSCOS esboza todo un proyecto de investigación en la parte que podía realizar, los estudios sobre flora aragonesa. Sus contactos con M. WILLKOMM, el autor de la primera flora española digna de tal nombre, amplían el panorama científico de LOSCOS estimulándole a estudiar directamente algunas especies propias de la Tierra Baja, del territorio asequible, el inmediato que ya se le había mostrado pródigo en plantas especiales.

El cultivo experimental, la observación de nuestras plantas en un medio controlado, tanto en macetas como en su jardín, fue usado por LOSCOS y con frecuencia lo empleaba para tener a mano las especies críticas, para que su Agencia de Castelserás pudiera enviarlas con oportunidad al especialista más adecuado. También recolectaba semillas y tubérculos junto con el pliego testigo que guardaba en su herbario.

Creó dos herbarios. El de ASSO se perdió acaso durante los bombardeos de los Sitios de Zaragoza, en la época napoleónica. Parece que también el de ECHEANDÍA, discípulo de ASSO. Al no disponer de material para comparar determinaciones, LOSCOS tuvo que improvisar su *Herbario de Aragón* y lo hizo con meticulosidad, pensando que debía estar en Zaragoza, donde continúa. La escasa movilidad que tenía, retenido por su farmacia y escasos medios económicos, le movió a proponer la confección del *Herbario Nacional*, obra suya y de sus colaboradores, unos aficionados que en él se apoyaban. En el segundo herbario quería reunir otros dispersos, los que pudieran encontrarse, dejándolo abierto para las generaciones futuras. Este herbario se hizo en colaboración con el Instituto de Bachillerato de Teruel que aún lo conserva.

En los herbarios podemos estudiar las plantas, sus formas, el porte o aspecto, tamaños, etc. Es el método más general y en él se apoyan los es-

tudios botánicos, no sólo del pasado sino también los modernos. Existen los herbarios históricos, de museo, pero a su lado pueden prosperar otros preparados para toda clase de estudios, aún los más modernos y sofisticados. Siempre conviene guardar una muestra testigo de lo estudiado, ya sea semilla, polen, madera, tejido foliar, etc. Ya veremos otros aspectos y los discutiremos después. Por cierto que un discípulo de LOSCOS, el segobriense C. PAU, llevó adelante otro gran herbario y con él acumuló una bibliografía adecuada.

La Sociedad Botánica de Barcelona animó a nuestro LOSCOS y le puso en contacto con otros colegas españoles. También publicó sus *Exsiccata* con gran esfuerzo personal y económico (LOSCOS, 1986, pp, 25-90). Entre los botánicos que mantuvieron una relación con LOSCOS cabe señalar ante todo J. PARDO, con el que inició los trabajos, y el fiel A. BADAL, que sostuvo la Agencia hasta el final. Custodio del CAMPO, farmacéutico de Bielsa y finalmente de Fiscal, entró en la órbita de su Agencia animado por ella, así como Ramón MARTÍN y, en especial Bernardo ZAPATER de Albaracín, imitador de LOSCOS hasta en los numerosos discípulos

Su pasión por enriquecer los dos herbarios —el entusiasmo contagioso y ciertamente contagiado, con gran meticulosidad descriptiva—, la demostró en algunos estudios monográficos sobre *Chaenorhinum*, *Allium*, *Carduus* y varias especies que había cultivado para conocerlas mejor. No pretendo agotar el tema y en su obra *Tratado de Plantas de Aragón* (LOSCOS, 1986) podemos ver el esfuerzo para dar a conocer lo que sabía y estimular a los jóvenes para que prosiguieran investigando, recorriendo Aragón.

Acaso perfile mejor su personalidad y la circunstancia que le puso en una órbita europea, el conocer las vicisitudes para editar su *Flora de Aragón*; era muy voluminosa y no encontró quién pudiera publicarla por ser el gasto excesivo para unas entidades con economía débil. Finalmente su amigo M. WILLKOMM le ofreció publicarla reducida, en latín y limitada al catálogo con lo fundamental: *Series Inconfecta* fue publicada en Dresden, 1863, con muchas especies descritas por primera vez y avaladas por el autor de la *Flora de España*, una autoridad en la materia.

Con PARDO inicia enseguida la edición de la obra en español y con adiciones: en los años 1866 y 1867, Alcañiz, aparece la *Serie imperfecta de las plantas aragonesas espontáneas*. Esta obra ha sido y para nuestra vergüenza

sigue siendo la única flora completa de Aragón; los suplementos sucesivos vienen en el *Tratado de Plantas de Aragón* antes mencionado. También ahora podríamos añadir centenares de especies y esperamos hacerlo pronto, al descargarnos de otros proyectos de Investigación y tareas administrativas; la jubilación nos libera y predispone a culminar una obra en la que llevamos trabajando muchos años.

Lo publicado por LOSCOS destaca un aspecto esencial de su obra y la de sus colaboradores; tuvo muchos pero al final se quedó casi solo.

### c) *El herborizador solitario*

Iniciado en la Agencia de LOSCOS –pero discípulo independizado rápidamente, un hombre genial, irascible, temible y temido por su crítica implacable–, es en Segorbe donde Carlos PAU impulsa los estudios y acumulación del material botánico en su herbario personal. Rechazado por los centros estatales, pero con medios económicos para seguir a pecho descubierto, planea varias salidas a los montes situados entre Aragón y Valencia, aspecto que ampliaremos a continuación.

Desconfiado, temeroso de que algunos botánicos le robaran sus ejemplares, filtraba mucho sus relaciones científicas y creó así un herbario nutrido, crítico, con mucho material del extranjero bien etiquetado; al encontrar la mínima diferencia ya describe novedades no siempre acertadas, pero con frecuencia son hallazgos extraordinarios. Se relaciona con buenos especialistas y al final de su vida es considerado por todos el oráculo, el hombre cuyo criterio indica la verdad, la deseada por unos botánicos que manejaban poca bibliografía y carecían de un material fiable para las comparaciones.

Este herbario, el prestigio conseguido, su valía indiscutible de hombre versado en el estudio botánico, más las obras importantes que pudo comprar o conseguir por intercambio, hicieron de su botica en Segorbe un centro privado de investigación que se mantuvo hasta nuestra Guerra civil. En este aspecto, completó la obra de LOSCOS y preparó lo que debería ser el desarrollo moderno, retrasado ciertamente, pero el único posible para España.

De Aragón cabe mencionar también a los dos VICIOSO de Calatayud, Benito y su hijo Carlos, que con él mantuvieron estrecha relación, tanto que

Carlos VICIOSO pasaba temporadas en su herbario sin la estrecha vigilancia de su anfitrión, según él mismo me contaba para hacer notar lo excepcional del tratamiento que le dispensaba.

También B. ZAPATER giró alrededor de C. PAU del que admiraba su valía y juntos compartían las ilusiones de unos jóvenes botánicos como D. ALMAGRO y Blanca CATALÁN de OCÓN, entre otros. ZAPATER era todo simpatía, muy sociable, compensando así al huraño C. PAU.

Me interesa destacar ahora la honradez científica y el herbario de C. PAU, así como las amistades que mantuvo como herencia de LOSCOS y ZAPATER. Todo ello ha sido decisivo en el desarrollo botánico español.

#### d) *La escuela catalana*

Iniciada en el siglo XVI con la familia SALVADOR, poseedora de un herbario y relaciones internacionales con los creadores de la sistemática moderna (TOURNEFORT, JUSSIEU, POURRET, etc.), este foco de cultura botánica se mantuvo dos siglos en la rebotica de dichos farmacéuticos; sin Universidad (trasladada a Cervera por Felipe V), en Barcelona fue la Real Academia de Ciencias y Artes la que creó una cátedra de Botánica después de las convulsiones de la primera mitad del siglo XIX. Un valenciano, A.C. COSTA, empieza casi sin medios y sólo apoyado en el herbario de los Salvador. Recorre las localidades clásicas y forma un herbario que ha sufrido alteraciones posteriormente; su obra es un *Catálogo* que, ya entrado el siglo XX, amplía notablemente J. CADEVALL junto con otros discípulos de COSTA. Esta *Flora de Catalunya* sale con lentitud y sólo culmina bajo el empuje de Pío FONT QUER que nos moderniza.

P. FONT QUER conjuga la tenacidad de LOSCOS con la meticulosidad de C. PAU y además tiene la gran fortuna de conocer el Rif y una buena parte de la Península con las islas Baleares. Multiplica las relaciones internacionales y crea un herbario aunando el esfuerzo de varios colaboradores, al estilo de LOSCOS. Se alía con C. PAU de Segorbe y juntos inician la redacción de una revista, "Cavanillesia", en la que se han publicado interesantes trabajos.

Los viajes, el intercambio de material de herbario con estudios encargados a los mejores especialistas del momento, más la revista mencionada y la

llegada de dos botánicos contratados por la Universidad Autónoma de Barcelona, le abren unos horizontes insospechados antes y aceleran la modernización de los métodos de estudio con exposición clara de los resultados. Se desarrolla, pues, el germen de LOSCOS, que alentó PAU y modernizó FONT; ya piensa en una *Flora occidentalis*, complemento de la *Flora orientalis* de BOISSIER, un botánico ginebrino explorador tanto del Mediterráneo oriental como de los montes béticos en el occidental.

Quiero destacar esa fiebre por conocer y describir, algo que había sentido antes LOSCOS y comunicado a sus discípulos. La Exposición Internacional de Barcelona estimula la prospección de nuestros endemismos que lleva a cabo FONT QUER con sus colaboradores. Así nace *Flora Iberica Selecta* con cada *exiccatum* recolectados en su localidad clásica, la que corresponde a su población típica. Un nombre debe corresponder a lo concreto, al individuo que aún continúa en el mismo lugar. También publica varias centurias de su *Exsiccata Iter Maroccanum*, obra fundamental para conocer una flora hermana de la nuestra.

Crea un Instituto Botánico y el Jardín como elementos necesarios para conocer a fondo nuestra flora y así preparar los estudios experimentales que tanto acariciaba. No pudo completar su obra y nuestra Guerra civil truncó las ilusiones hasta comprometer el futuro del Instituto.

Su herbario es modélico entre los de su tiempo y contagió la meticulosidad a sus discípulos, entre los que descuella J. CUATRECASAS, el hombre que salvó el herbario de PAU durante la guerra y ha contribuido de manera excepcional al estudio de la flora colombiana, la de los Andes en general.

## 2. El presente de la florística española

La visión histórica de unas actividades realizadas por los hombres que más han influido –por lo menos en la parte oriental de España– permite destacar unos métodos que, con gran retraso, se han implantado en España. Conviene ahora destacar dicho retraso.

Así, mientras otras naciones con flora poco rica, monótona y parecida a la de los demás países europeos ya conocen la fisiología y ecología de sus

plantas, en España aún no tenemos una flora moderna y muchas especies aparecen con el nombre inadecuado; deberíamos acelerar la marcha, reducir distancias y además dar a conocer las riquezas de nuestro patrimonio botánico. Por lo tanto, los trabajos florísticos clásicos tienen cabida entre nosotros ya que no disponemos de una flora con nomenclatura moderna, ni un mal Catálogo de la flora de Aragón; nada tenemos comparable a las de Bélgica, Italia, Francia o Inglaterra, por ejemplo, y sólo una parte de flora moderna está en redacción actualmente.

Los ordenadores con banco de datos y unos programas adecuados nos permiten preparar desde ahora dicho *Catálogo aragonés*. El *Herbario Jaca*—depositado en el *Instituto Pirenaico de Ecología*— reúne material y muchos datos; preparamos también los estudios sobre variabilidad de algunos táxones, con adaptación ecológica y aplicación futura de algunas estirpes aragonesas, tanto para pastos, como perfumería, farmacia, etc.

Urge concluir estos trabajos y además completar un herbario que ya recibe material europeo, desde la tundra ártica con la taiga finlandesa hasta el Cáucaso y las estepas centroeuropeas.

El mencionado de Jaca se utiliza como Herbario Básico para el Proyecto de investigación titulado "Flora Ibérica". Por cierto que esta flora fue planeada por FONT QUER y finalmente tuvo acogida como proyecto internacional en el que Portugal colabora con sus posibilidades y el material depositado en el *Herbario de Coimbra*. También, después de haber terminado la *Flora de Andalucía occidental*, el equipo dirigido por B. VALDÉS, de la Universidad de Sevilla, estudiará simultáneamente Andalucía y el Norte de África, un proyecto que acariciaba FONT QUER.

Ahora se completa con prisas el panorama botánico, el estudio florístico básico y al mismo tiempo aparecen perspectivas nuevas para el trabajo de numerosos botánicos españoles y los pocos de Aragón. Al trabajar para la *Flora Ibérica* ya estudiamos la flora pirenaica con la del resto de Aragón; el proyecto sigue y debemos estimularlo sin olvidar otras actividades. Por cierto que Aragón es muy rico en plantas y a nivel nacional destacan siempre las provincias aragonesas. La gran variedad de ambientes y su historia evolutiva nos explican dicha riqueza florística.

### 3. El futuro en Aragón

Hemos visto el presente de los estudios florísticos aragoneses, de una botánica con plantas situadas en el espacio y tiempo, que se suceden con la posibilidad de que aparezcan unos cambios, las mutaciones acumuladas que se manifiestan algún día. La Botánica es una ciencia y debe progresar en armonía con las necesidades de Aragón, siempre condicionada por la estructura universitaria e investigadora, o sea con los medios y posibilidades que se tienen a mano.

Si miramos hacia lo que sería necesario, lo que podría promover otros estudios relacionados con la botánica, con la ecología terrestre y el desarrollo de nuestra región, debemos considerar varios aspectos que acaso podríamos alcanzar coordinando esfuerzos.

Destaca ante todo la *Palinología* aplicable a los estudios sobre alergias, –biología del aire–, pero muy particularmente a los estudios paleoclimáticos, a las sedimentaciones de polen y esporas en unos estratos que se excavan o sondean. Tenemos buenos arqueólogos en Aragón y el polen, junto con el carbón de la leña utilizada por el hombre, proporciona información ambiental, paleoclimática, útil al prehistoriador.

Tuvimos intentos con becas aragonesas para dicho estudio, pero sin preparar antes la infraestructura necesaria, por lo que no fue posible avanzar. El *Herbario Jaca* permite clasificar científicamente los tipos de polen, precisamente los más utilizados al interpretar palinogramas. Una Palinoteca es el complemento esencial para establecer en Aragón esos estudios.

La *Dendrocronología* permite obtener datos sobre la climatología de los últimos siglos (hasta 6-8 siglos en algunos pinos) y en Jaca el Instituto Pirenaico de Ecología ya dispone de muchos sondeos, una colección de cilindros catalogados y aptos para el estudio de los "anillos de crecimiento", los testigos del pasado. La exploración realizada por nuestros botánicos de campo detecta la presencia de árboles apropiados y el herbario permite la conservación de unas muestras para determinación de la especie y de otras comprobaciones posteriores.

La *Espermoteca* de Jaca tiene muchos años y semillas, pero se podría completar con las extraídas del herbario. No es posible realizar unos trabajos de selección, de cariosistemática o bien de cultivo experimental, inter-

cambio con Jardines Botánicos interesados, etc., sin organizar y actualizar las colecciones de semillas, bulbos, bulbillos y todo tipo de propágulos, tal como hacía LOSCOS en su Agencia de Castelserás. Cada otoño hacemos recolecciones para obtener semilla viable, precisamente la que nos piden los especialistas mencionados y los extranjeros.

El *Cultivo experimental* y *fitotrones* son apropiados para el estudio de la "variabilidad práctica", la utilizable posteriormente por el forestal o agrónomo, así como para establecer los pastos del futuro próximo, todo lo que debería haber llegado ya. La falta de una Facultad de Biología hace aún más necesario el disponer de ayudas, conexiones con otros organismos y además las internacionales a través de nuestros Institutos y Estaciones experimentales. Por su importancia, voy a desarrollar algunos aspectos fundamentales en el capítulo titulado "Jardines Botánicos y su futuro".

También debemos destacar —por la íntima relación que tiene con los estudios florísticos, tanto de campo como sistemáticos— el *estudio fitosociológico*, de las comunidades vegetales especializadas, las indicadoras del *ambiente* y de una *evolución serial* hacia las etapas maduras, las finales o *climax*. Tenemos solera en Aragón y no debe faltar un capítulo dedicado a los *aspectos geobotánicos*.

Finalmente dejadme soñar despierto, imaginar lo que debería ser una *Ecología terrestre* desarrollada en Aragón, con los hombres y ejemplos de nuestro territorio; debería esbozar unas modalidades de gestión conservadora de los usos y costumbres, con su resultado, con las comunidades (*Biocenosis*) en funcionamiento normal y unos recursos naturales en aumento forzado por el hombre. En este capítulo, volveremos al tema esbozado en la Introducción, ensayando el reencuentro cultural con una Ciencia que ya investiga la evolución gestora y sus resultados.

#### a) *Los jardines botánicos y su futuro en Aragón*

Tenemos el germen de los jardines modernos, unas reservas establecidas hace años y los viveros forestales, los ensayos de plantas pratenses, y otras actividades similares. Además, ya estamos en plena informatización, con los Bancos de Datos que podrían justificar el establecimiento de un Jardín Botánico aragonés difuso, unido a las estaciones en plena montaña y con otras situadas en lo más árido y salobre de Aragón.

Los jardines, en especial los pequeños de tipo experimental y dispersos, facilitan el estudio de la variabilidad con selección de ecotipos, de unas razas apropiadas para lo que sea. Existe ya la infraestructura forestal y agroganadera, pero necesitamos coordinarlo todo. El *Herbario de Aragón* comentado antes debe servir para contrastar la denominación de plantas y así tipificar las estirpes, los ecotipos logrados.

Se han descrito, por ejemplo, unos dactilos diploides y adaptados a la estepa aragonesa, de los Monegros, con activo crecimiento invernal y muy aptos para obtener el forraje del futuro. También la alfalfa persiste muchos años en ciertos prados y debemos multiplicarla para obtener las más apropiadas para sembrar en la montaña, en lugares marginales donde ya no es posible labrar con frecuencia.

Resulta evidente, por lo tanto, que un buen *Herbario* y los *Jardines* conectados con él, con un personal idóneo para el estudio botánico y conocedor a fondo de la flora aragonesa, permiten forzar el estudio de las plantas útiles y mantener además unas relaciones internacionales. Por otra parte, ya tenemos una *Reserva*, que dedicamos a jardín botánico casi natural, a lugar visitado sólo en parte y preparado para estudiar la evolución del bosque, del quejigal con pinos y acirones, del escarrón con illones y serbales. Aumentan unas especies y ahora sólo persisten las forestales, las que toleran la sombra, la competencia radicular.

Ampliando esa posibilidad a otras partes, hasta fomentar las conexiones con los organismos de la Diputación General de Aragón, en especial con los responsables de viveros forestales y de la investigación agropecuaria, sería posible obtener los instrumentos aptos para conocer y usar los recursos florísticos que aún tenemos sin utilizar. Una vez más, la seriedad del estudio realizado en los herbarios garantizaría el valor científico de todas las actividades de tipo práctico y las potenciaría.

Se trata de algo que Aragón tiene casi a punto y debe canalizar el estudio florístico regional, el de la variabilidad vegetal con selección orientada por los conocimientos botánicos, de nuestra flora y apoyada por quienes, científicos o técnicos, sólo deseamos servir al País, hacer progresar nuestro mundo rural, a los aragoneses más olvidados, los de nuestras montañas que envejecen sin unos jóvenes que quieran relevarles. Es un futuro que sería prometedor y nada difícil si queremos alcanzarlo poniendo los medios necesarios.

### *b) La geobotánica aragonesa*

Tuvimos tanteos geobotánicos ya con las correrías de ASSO, de los colaboradores de LOSCOS y, muy especialmente, los del Instituto de Estudios Pirenaicos en Jaca, primero, y del Instituto Pirenaico de Ecología, después, con sus "guías" y "mapas de vegetación"; se trata de unas actividades que conviene potenciar, relacionándolas con los estudios geomorfológicos y varios tipos de erosión en la montaña. Los aspectos fitotopográficos, la detección de topoclimas o climas topográficos, la dinámica atmosférica en el Valle del Ebro, el sentido protector de los fraginales y todo tipo de setos, ya indican unas actividades de tipo geobotánico y climático importantes.

Para los ambientes algo áridos, resulta básico el trabajo realizado por los fitosociólogos, por el maestro Josías BRAUN-BLANQUET y su mejor discípulo, Oriol de BOLÒS (1957), en la parte central del Valle del Ebro. Es un estudio geobotánico completo con interpretación dinámica y un análisis profundo de las comunidades típicas de lo más original en Europa, de unas estepas de albardín con sisallares comparables a los norteafricanos.

Ya es posible describir y analizar las comunidades vegetales estables, las que se mantienen por haber alcanzado el equilibrio entre producción y consumo. En ambiente árido, el calor aumenta las respiraciones y una luz excesiva la fotorrespiración que acabaría con toda la masa verde sin contar con unas adaptaciones fisiológicas que ya podemos estudiar ahora y los jardines experimentales nos facilitarán.

Estamos preparados los botánicos aragoneses para potenciar estos trabajos y además las colaboraciones de tipo técnico-práctico que deben aumentar su repercusión práctica, en los campos forestal, agropecuario, pastoral. El *Herbario de Aragón* cuando esté institucionalizado, por coordinación entre los investigadores y representantes de la administración regional, debe dar mucho juego si sabemos ordenarlo todo en provecho de quienes aprovecharán a fondo la oportunidad que se presenta y acaso no se repita.

### *c) La ecología rural aragonesa*

Para muchos científicos lo anterior, la geobotánica, basta y les sobra para decir que hacen ecología; en la "Introducción" ya indicamos que para nosotros la Ecología debe integrar elementos geofísicos con los botánicos y

culturales, los del hombre organizado, situado en el tiempo que además transmite una información integrada, apta para la gestión.

En los 45 años de actividad científica, preocupado desde 1945 por los problemas de la ganadería tradicional –la extensiva incardinada en nuestros paisajes–, he podido vislumbrar la importancia que tienen las ideas integradas, asimiladas, activas y generadoras de actividad coordinada, coordinadora, contrastada por milenios o siglos de vida en común y siempre con dificultades.

La vida moderna –con mecanizaciones facilitadas por los abusos en el consumo de carburantes fósiles, con la energía barata y empleada con desorden creciente– propicia el desarraigo cultural, la mentalidad suburbial, del desorden mal organizado, recuperado aparentemente por un derroche de maquinaria y energía.

La montaña con sus precariedades, con limitaciones asimiladas por nuestros antepasados, aún conserva reliquias de la comunidad integrada, de algo que funcionó y se degrada rápidamente. No veo reacción y su escaso número de votantes no estimula nuestra democracia; existen "parias" actualmente y nadie se avergüenza. El traje típico vestido para la riota del inculto les hace sentir como un "objeto" una cosa "very typical", para la foto y el "Museo".

En nuestras montañas existen comunidades organizadas, casi autosuficientes, con unos equilibrios ecológicos extraordinarios que se pierden y nadie lo lamenta. Las fuerzas orientadas, tanto de la gravedad como la que organiza o complica la fitocenosis forestal, determina gradientes, unos flujos que dan sentido funcional a la estructura agropecuaria y forestal, a nuestro mundo rural de montaña olvidada.

Podemos modelar, establecer unos sistemas físicos o matemáticos, pero la mayoría de nuestros científicos se regodean en su sabiduría y crean "modelos" cada vez más alejados de la realidad; es lógico que, ante todo, debemos establecer unos modelos reales en pleno funcionamiento y con hombres cultos, poseedores de la cultura heredada. Paulatinamente podremos ensayar las modificaciones sectoriales, de algún detalle cuantificable por el flujo de materiales o energía.

La Ecología estudia el funcionamiento de unos sistemas complejos, de biocenosis situadas en el espacio y tiempo, en una topografía y con su his-

toria evolutiva irrepetible muchas veces. Es algo muy complejo y sólo podemos cuantificar pocas limitaciones, las establecidas en unas conexiones concretas de cada subsistema.

Los botánicos hemos tenido la oportunidad de conocer muchos aspectos de la vida rural. El dinamismo de las fitocenosis depende, por una parte, de su evolución serial, la del matorral hacia su bosque que al final queda permanente, con una producción que iguala las pérdidas de materia vegetal.

Los animales, en especial las cabras, équidos, vaca pirenaica y las mismas ovejas, vacían el monte y mantienen los ecotonos, unas membranas heteropolares y activas de hierba fomentada por dichos animales gracias a los restos de materia vegetal movilizada, metida en la circulación trófica acelerada. La estructura estabilizadora –con las sales minerales y energía retenida– se rebaja y moviliza por aceleración sectorial. Así nacieron y progresaron los grandes herbívoros.

Se han logrado equilibrios en el paisaje, unas estructuras reticulares con los setos del fraginal que han llegado hasta nosotros sin que nadie intentara potenciarlos, diversificarlos. Para ello haría falta disponer de unos animales adecuados y hombres cultos, con la cultura adecuada, la propia para cada caso concreto.

Desde un punto de vista práctico, y para abreviar esta presentación del tema, se impone disponer de los "modelos reales", unas explotaciones situadas en el sistema comunal que hayan persistido y además puedan ser revitalizadas. La ciencia moderna, bien orientada por los conocedores de la complejidad del sistema, puede y debe ayudar a conjuntarlos, incorporándoles infinidad de técnicas y unos principios teóricos situados.

Así como proponemos los botánicos el establecimiento de jardines botánicos, unas parcelas experimentales en varios puntos de Aragón, también conviene establecer los *modelos reales*, fincas agropecuarias en las que se introduzcan los ecotipos mejorados de plantas pratenses, por ejemplo, y, además, se conozca o cuantifique la reacción del sistema complejo ante las variaciones introducidas.

Los botánicos podemos ayudar mucho si logramos organizar las investigaciones, con unos botánicos especializados en pastos que deben colaborar con los forestales y agrónomos o veterinarios interesados en el progreso

del mundo rural, con la caza, unas ganaderías adecuadas, y la producción de algo selecto que se consume "in situ", como, por ejemplo, gracias al turismo gastronómico, el de los quesos selectos, etc.

Creo sinceramente que ya tenemos el ambiente preparado y urge acelerar para poder aprovechar lo que tenemos funcionando y después imitarlo en ambientes similares, pero con todas las posibilidades del mundo moderno, de unas cosas que faltaron a nuestros abuelos y harán la vida rural más agradable que la del suburbio ciudadano.

Podría terminar, pero, como botánico especializado en pastos y en la montaña, creo necesario ampliar unos detalles que hagan ver la necesidad de organizar las investigaciones a partir precisamente del *Herbario Aragón*, una estructura científica pensada para conocer las plantas aragonesas que deberá sostener todo el andamiaje, el montado sobre una estructura básica para la Botánica y sus aplicaciones.

#### d) Epílogo

He pretendido dar una idea de la importancia que los *herbarios* tienen para sostener científicamente todos los estudios científico-técnicos apoyados en ellos, en el trabajo tan ordenado de unos exploradores que han conocido el país y también la degradación rápida del mundo rural nuestro, el que vaciamos por una incomprensión sostenida. El cambio al tractor y el abandono de los boalares donde pastaban los animales de labor y de tracción han disminuído nuestros pastos de calidad y aumentado el lastón que se incendia al menor descuido.

Se aprecian las consecuencias del abandono y no siempre tenemos cubierta la retirada. Debíamos conservar los pastos con animales de vientre, los destinados a producir corderos, cabritos y terneros para cebar en otros lugares más productivos. Perdimos posibilidades, una riqueza, y aumentaron los desequilibrios. Con eso quiero dar unas pinceladas que no agotan la problemática real.

La recuperación nos exige un trabajo sostenido y de todos los relacionados con el tema, desde los mismos ganaderos o pastores que aún conocen su oficio con los montes que aprovechan ordenadamente, hasta los científicos más interesados en la fauna y la flora.

La Flora Aragonesa ya hemos dicho que se hace ahora; progresa el conocimiento y aumentan las conexiones, la circulación de información ordenada. Si existen tantas posibilidades, aumentemos también la conexión entre científicos y los que tienen la responsabilidad gestora.

Este recorrido por el pasado, presente y futuro de la botánica aragonesa necesariamente tenía que ir acompañado de una propuesta metodológica concreta de trabajo. Dado que en el Instituto Pirenaico de Ecología, con sede en Jaca, el trabajo investigador suele realizarse en equipo, se ha creído oportuno que los aspectos metodológicos fueran abordados por sendos investigadores del mismo, de ahí que las comunicaciones de Luis VILLAR PÉREZ (*El "herbario" como banco de datos ecológicos y biológicos*), de Eustaquio GIL PELEGRÍN (*El "herbario como instrumento para los estudios ecofisiológicos*) deban ser integrados en la ponencia, como si se tratara de una parte de la misma.

## BIBLIOGRAFÍA

- ASSO, I. Jordán de, (1779). *Sinopsis stirpium indigenarum Aragoniae*, XXIV y 174 pp. Marsella; (1780) *Mantisa*: 177-249 y (1784) *Enumeratio... noviter detectarum*: 157-183, Amsterdam.
- BRAUN-BLANQUET, J. y BOLÒS, O. de, (1957). *Las comunidades vegetales de la Depresión del Ebro y su dinamismo*, 278 pp. y 48 tab. fitosociológicas (*Ann. E. Exp. Aula Dei* 5: 266 pp.), traducción en 1987 por el Ayuntamiento de Zaragoza, Delegación de Medio Ambiente.
- CADEVALL, J. y cols., (1913-1937). *Flora de Catalunya*, 6 vols. Barcelona.
- CASTROVIEJO, J. y cols., (1986). *Flora Iberica*, I: LIV y 575 pp. CSIC Madrid.
- COSTA, A.C., (1877). *Introducción a la flora de Cataluña*: LXXIII y 356 pp. Barcelona.
- FERNÁNDEZ GALIANO, Dimas, (1986). *Los botánicos turolenses en "Cartillas turolenses" 1 (Extraord.): 1-60, "Inst. EE. Turolenses"*, Tuel.
- LINNEO C. von, (1753). *Species plantarum*. Holmiae.
- LOSCOS, F. y PARDO, J., (1863). *Series Inconfecta plantarum indigenarum Aragoniae* (edit. M. WILLKOMM). Dresde.

- LOSCOS, F. y PARDO, J., (1866 y 1867). *Serie Imperfecta*, X: 513 pp. Alcañiz.
- LOSCOS, F., (reedit. 1986). *Tratado de plantas de Aragón*: 1: 628 pp. "Instituto de Estudios Turolenses", Teruel.
- MONTSERRAT, P., (1988). *Flora* Tomo VI, *Enciclopedia temática de Aragón*, Edit. Moncayo (Col. con R. GASTÓN, D. GÓMEZ, G. MONTSERRAT y L. VILLAR). Zaragoza.
- TOURNEFORT, J.P. de, (1719). *Institutiones rei herbariae*. Edic. III. Vol. III. Paris.
- VALDÉS, B. et cols., (1987). *Flora de Andalucía occidental*, 3 vols. con todas las plantas dibujadas. Edit. Ketres. Barcelona.



## COMUNICACIONES



# **EL HERBARIO JACA COMO FUENTE DE DATOS ECOLÓGICOS Y BIOLÓGICOS: METODOLOGÍA PARA EXTRAERLOS**

Luis VILLAR

## **1. INTRODUCCIÓN**

Diez años han transcurrido desde que en 1981 publicamos el trabajo titulado "El Herbario JACA, la más nutrida colección de plantas de Aragón", dando a conocer su contenido y utilidad. Durante ese tiempo, este instrumento de estudio ha resuelto alguno de sus problemas ya que hemos mejorado sus instalaciones y aumentado el personal que lo atiende. También ha sido considerado "herbario básico" para el proyecto internacional «Flora Iberica» (CASTROVIEJO & al., 1986), pero sobre todo hemos incrementado sus intercambios y elevado el nivel de conocimiento de las plantas que alberga.

Hoy sigue siendo la principal colección para los estudios florísticos aragoneses y ha servido de base para la realización de numerosos estudios locales y regionales o para la publicación de libros como el de las plantas medicinales de Huesca o el de la flora y vegetación de Aragón. De hecho,

en él se apoyan todos los botánicos, tanto profesionales como aficionados, nacionales o extranjeros, que recolectan o estudian plantas del Pirineo o buena parte de la cuenca del Ebro.

Además, el Herbario JACA es uno de los principales peninsulares, ya que alberga más de 300.000 muestras. En algunos aspectos puede considerarse a la altura de otras colecciones europeas, puesto que tiene una institución que lo rige y financia, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, un personal propio para las tareas de recolección-conservación y un pequeño equipo de investigación que lo estudia, participando en proyectos exclusivos o compartidos con otros centros e instituciones.

En sus 25 años de vida, ha pasado de ser el herbario personal del Prof. P.Montserrat al del Instituto Pirenaico de Ecología, de conservar plantas de la mitad norte de España a incluir vegetales de toda Europa y hasta del norte de Africa, esto es, de ser conocido en España a proyectarse a todo el continente. Finalmente, su inclusión en la última edición del «Index Herbariorum» (HOLMGREN, 1990), publicación periódica mundial elaborada en el Jardín Botánico de Nueva York, constituye su presentación en círculos botánicos todavía más amplios.

Cabe destacar su vocación como *banco de datos biológicos y ecológicos* así como su especialización en plantas orófitas, es decir, propias de las zonas montañosas.

En los párrafos que siguen destacaremos algunos aspectos de su organización y nos detendremos en la *metodología* que habitualmente seguimos para extraer su información botánica, tanto en el dominio de la ciencia básica como en el de la aplicada. En cada caso pondremos ejemplos vividos, mostraremos plantas secas u otros materiales vegetales y documentos diversos. Véanse apéndices I y II.

## 2. RECOLECCIÓN, PREPARACIÓN, ETIQUETADO, ORDENACIÓN Y ARCHIVO DEL MATERIAL

### a) Exploración y recolección

La *recolección* de plantas para estudio puede hacerse al azar o planearse metódicamente de acuerdo con el objetivo de conocimiento o investigación

que se persiga. Junto a plantas banales, que encierran poca información biológica o ecológica de interés, hay otras muy significativas, las llamadas *especies indicadoras*, que atraen la atención de los botánicos o ecólogos vegetales.

Además, ante un determinado territorio, hay porciones monótonas, cuya flora se repite a lo largo de muchos kilómetros, junto a otras áreas muy ricas florísticamente aunque de menor extensión. Todo buen recolector debe estar bien orientado, es decir, no sólo conocer senderos y caminos, sino también poseer conocimientos geográficos, edáficos, climáticos y ecológicos sobre su zona de estudio. Con esta base –no por ensayo y error– la *exploración florística* resultará muy fructífera. De hecho, como luego veremos, cuando el herbario adquiere determinado volumen, sus datos pueden "orientar" hacia nuevas recolecciones que eviten reiteraciones, completen lo ya conocido, rellenen lagunas o faciliten la adquisición de nueva información temática o sectorial.

Pero aún con esos rudimentos fisiográficos y ecológicos, al botánico herborizador todavía le faltarán buena vista u "olfato" y meticulosidad para dominar su oficio. La buena vista le permitirá detenerse, buscar y encontrar hierbas en determinado ambiente y, opuestamente, pasar por alto otro hábitat poco prometedor. La pulcritud le hará seleccionar los materiales vegetales más idóneos, o sea, completos desde un punto de vista orgánico (raíz, tallo, hojas, flores, frutos, polen, semillas, etc.) o temático (plántulas, cortezas, piñas, epidermis foliares, botones florales, muestreo estadístico de poblaciones diversas morfológica o ecológicamente, etc.)

Anotará además en su cuaderno o en etiquetas provisionales cuantos datos observe sobre la estación o microhábitat: suelo, comunidad vegetal, topoclima, acción de los herbívoros o del hombre u otros factores ecológicos destacados como el fuego y su frecuencia, inundaciones temporales, pisoteo, etc.

Luego deberá guardar las muestras cuidadosamente con el fin de que lleguen al laboratorio en el mejor estado posible; lo más recomendable es mantenerlas en atmósfera fresca y no demasiado húmeda, pues de este modo ni se marchitan ni fermentan. Resulta muy práctica una bolsa de plástico para cada muestra, la cual se introduce a su vez en otra bolsa mayor cuyo

interior se rocía con unas gotas de agua; luego se cierra y se procura librar de la acción solar.

## b) Deseccación, preparación y etiquetado

La deseccación se suele hacer en papel poroso o absorbente, mediante prensa de correas, de tornillo normal o bien accionada por aire y entonces con almohadillas de cartón o placas onduladas; la corriente de aire a temperatura ambiente o ligeramente caliente acorta el proceso de los 3-4 días clásicos a un sólo día, sin que los especímenes se arruguen.

Pero algunos grupos de plantas requieren cuidados especiales, bien sea por su elevado contenido en agua (plantas crasas, frutos carnosos), por su fragilidad (con demasiada presión se fracturan), por sus colores lábiles (cambian según el grado de humedad), por sus flores delicadas (orquidáceas y otras), etc. Superado este proceso, se montan con cierto gusto artístico en cartulina de color claro, mediante pegamento, papel adhesivo o engomado.

Una vez desecadas, las muestras se conservan durante siglos a condición de que la atmósfera sea poco húmeda y evitemos el ataque de los insectos; precisamente para librarlas de estos artrópodos, se introducen los pliegos en un congelador a 28°C bajo cero durante tres días, se confinan y fumigan los recintos del herbario durante varios días o se envenenan las muestras con tetracloruro de mercurio. En el herbario del Jardín Botánico de Madrid hemos podido estudiar, por ejemplo, plantas recolectadas por Cavanilles hace más de doscientos años y en el Museo de París se conservan plantas recolectadas en el Pirineo durante el siglo XVII.

Finalmente, para que los ejemplares estén dispuestos para su estudio sólo les falta una *etiqueta* donde se reseña el nombre del herbario, número del pliego, nombre completo del taxon, indicaciones geográficas y ecológicas (localidad y estación), altitud, nombre del recolector y fecha. Véase ejemplo adjunto.

Las etiquetas más antiguas se escribían a mano y no contenían tanta información, luego se escribieron a máquina manual, más tarde, con máquina

provista de memoria electrónica y finalmente se confeccionan al ordenador, de modo que pueden repetirse automáticamente y sus datos quedan almacenados y se tratan por medios informáticos.

Instituto Pirenaico de Ecología (C.S.I.C.)

HERBARIUM JACA 309888

*Selaginella denticulata* (L.) Spring

Rellanos de rocas en suelos de pteridotitas y serpentinas, a unos 740 m.s.m.

Sierra Palmitera, cara W. Cuadrícula U.T.M.: 30S UF14

Alcuzcuz (MÁLAGA)

Legit L. VILLAR

23-Septiembre-1988

A veces en esa misma etiqueta o en otra complementaria se añaden indicaciones morfológicas (por ejemplo, color de la flor en fresco) o taxonómicas, aplicaciones medicinales o utilidad si se conoce, dibujos al detalle de alguno de sus órganos: flores, frutos, semillas, hojas con su pilosidad, cortes del tallo en el caso de las monocotiledóneas, etc.; fotografías a la lupa o al microscopio si las hay, nombre o nombres vernáculos...

Cuando más tarde el pliego llega a manos de especialistas para su estudio, hay costumbre de que éstos dejen una etiqueta complementaria indicando si están o no de acuerdo con la catalogación inicial, su nombre y la fecha de la anotación.

### c) Ordenación y archivo

Listos para su estudio, los pliegos se archivan en estanterías o armarios, por lo general metálicos y compactos, es decir, se pueden cerrar con llave y rechazan el fuego. Incluso las colecciones más valiosas se protegen

en compartimentos-estanco a prueba de seismos, explosiones e incluso catástrofes nucleares. Cada vez es más frecuente "climatizar" el recinto del Herbario, es decir, controlar por dispositivos automáticos la humedad y temperatura.

La ordenación se puede hacer alfabética de familias, de géneros y especies o bien como en el caso de JACA por orden taxonómico, esto es, primero los helechos, luego las gimnospermas, después las dicotiledóneas y finalmente las monocotiledóneas. En el último caso se suele seguir la pauta de alguna flora conocida como por ejemplo «Flora Europaea».

Junto al herbario principal se suelen guardar *colecciones especializadas*, con fines de estudio o didácticos. Así, en Jaca tenemos una colección-modelo para estudiantes, plantas medicinales y útiles, especies pratenses, musgos, líquenes, frutos, semillas, diapositivas, dibujos, etc.; en otros herbarios tienen algas, hongos, etc.

También pueden guardarse aparte los herbarios con valor histórico, los legados o los herbarios adquiridos a personas. En el Instituto Botánico de Barcelona, por ejemplo, atesoran el Herbario SENNEN, de principios de siglo, y en el Instituto Botánico de Coimbra el Herbario WILLKOMM, ambos de gran valor para los estudios de botánica peninsular.

Precisamente el "sancta sanctorum" de los herbarios son los llamados *ejemplares tipo*, es decir, los que han servido para describir la especie en cuestión como nueva para la Ciencia. Tienen gran valor como patrón de referencia y sus envoltorios suelen marcarse con ribetes rojos o conservarse en armarios especiales, cual si de una caja fuerte se tratara.

Las grandes colecciones ordenan sus muestras por su procedencia geográfica, como el Real Jardín Botánico (Madrid) donde los materiales de flora tropical y americana están separados de aquellos recolectados en Europa y zona templada de la Tierra. En el caso de Jaca, dentro de cada taxon (especie o subespecie) seguimos un orden geográfico, quedando arriba los pliegos con plantas del extranjero, en mitad las españolas por provincias –de E a W y de N a S– y finalmente las portuguesas o africanas.

Resultan muy útiles los ficheros adjuntos, donde se reseñan los pliegos contenidos en el herbario y su emplazamiento, así como los listados o libretas de entrada de las muestras que van llegando a la colección, con sus

correspondientes números, datos ecológicos y fitosociológicos. Igualmente, para completar los estudios botánicos hacen falta libros de flora, monografías de géneros o especies, claves para la identificación, colecciones de dibujos o de mapas de distribución, catálogos florísticos, separatas, revistas especializadas, etc., que conviene tener en una *biblioteca adjunta*.

Además, ciertos estudios requieren el cultivo de plantas vivas —obtenidas por germinación a partir de simientes extraídas de pliegos recientes o por trasplante— en un *jardín experimental* o en un *invernadero de investigación*. Así por ejemplo, en Jaca estamos desarrollando una colección de macetas con plantas endémicas del Pirineo, para un estudio previo a su conservación. De este modo, el jardín se complementa con el herbario y viceversa.

Todas estas tareas pueden parecer sencillas, pero cuando se manejan miles de muestras las cosas se complican. En todo caso, para la buena marcha se requieren espacio y financiación adecuados, pero sobre todo un personal especializado, amante del orden y entusiasta.

### 3. EL HERBARIO COMO BANCO DE DATOS. ELABORACIÓN Y SALIDA DE LA INFORMACIÓN. UTILIDADES

Hasta ahora hemos hablado de las entradas, acopio y ordenación de la información en un herbario. Veamos ahora algunas aplicaciones que tienen las colecciones botánicas.

Tradicionalmente, los botánicos consultan pliego a pliego las plantas en estudio, bien sea por observación directa o mediante lupas o microscopios, toman notas, consultan bibliografía y escriben sus resultados. Pero en la actualidad, la introducción total o parcial de su información en cerebros electrónicos, abre nuevas perspectivas y permite agilizar el uso de estas colecciones, las cuales quedan por tanto revalorizadas. Sin embargo, esta informatización es un trabajo arduo y sólo se ha conseguido para colecciones personales o de pequeño volumen; los herbarios mayores como el nuestro de Jaca avanzan en ella poco a poco y aún tardarán algunos años en completarla.

## a) Floras y catálogos

Una de las salidas más inmediatas de datos ha sido para los estudios florísticos, como paso previo a la redacción de *floras*, libros que describen las plantas que viven en un territorio concreto o simplemente las alistan con indicaciones y comentarios diversos, es decir, *catálogos florísticos*. Aunque en ciertos sectores estos trabajos se consideran erróneamente decimonónicos, todavía se hallan vigentes en nuestro ámbito y precisamente nuestro Herbario JACA, tal como ya apuntamos, aporta su información al *proyecto internacional FLORA IBERICA* auspiciado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología.

Para ello separamos los mejores pliegos, los más completos, procurando buena representación provincial o de la variabilidad morfológica y ecológica de cada especie, los alistamos y enviamos a los autores que redactan los trabajos preparatorios, descripciones y claves. Al tener que viajar los pliegos, a España o al extranjero, conviene tenerlos montados en cartulina con el fin de que no se estropeen, tarea en la que nos ayudan los alumnos de la Escuela-taller de Jardinería de nuestra ciudad.

Otros *estudios regionales* como el catálogo florístico de Navarra o el del Prepirineo central se nutren de nuestra colección. Aún más, en un futuro inmediato vislumbramos la realización de un catálogo florístico de Aragón en colaboración con la Diputación General de Aragón.

En este contexto, desde nuestro Instituto se han dirigido unas 10 tesis doctorales sobre distintos territorios o macizos de la Cuenca del Ebro o mitad norte peninsular (Cucalón, distintas zonas de Navarra, Pirineo occidental y central, Guara, etc.) y sus respectivos capítulos florísticos se han cimentado sobre el Herbario JACA, el cual, a su vez, ha visto enriquecidas sus colecciones con plantas aportadas por los doctorandos.

Por otra parte, con el fin de aumentar y difundir el conocimiento de la flora del Pirineo y en general del eje pirenaico-cantábrico, preparamos colecciones-modelo de estudio, compuestas de 100 especies (una centuria). Estos y otros paquetes se expiden a los centros de investigación, universidades o personas más activos de Europa, bien sea directamente o por medio de la Sociedad de Intercambio de Lieja (Bélgica).

A su vez, ellos corresponden enviándonos especímenes de sus respectivos territorios. Por este *intercambio* salen y entran de Jaca varios miles de muestras anualmente (véase ficha técnica adjunta) y hemos enriquecido nuestro herbario con plantas mediterráneas, de Rumanía, Rusia y toda Europa occidental.

## b) Descripción y clasificación de las especies vegetales

Los herbarios también son fuente habitual para los *estudios taxonómicos*, o sea, los que sirven para descubrir las afinidades o diferencias entre unas y otras plantas o atisbar en su origen y evolución. Estudiando su forma y tamaño a diferentes niveles de precisión (visual o microscópico), esta clasificación permite definir *nuevas especies*, subespecies o variedades y expresar los resultados por medio de descripciones pormenorizadas carácter a carácter, dibujos o fotografías.

Como ejemplo podemos poner los estudios de P. MONTSERRAT sobre las *Veronica* o las *Luzula*, su descripción del *Lathyrus vivantii* o del *Chaenorhinum cotiellae*, entre otros taxones nuevos para la Ciencia. Muestrear o estudiar numerosas poblaciones de cada especie, particularmente si proceden de altitudes o suelos diferentes, aporta mucha información. En Jaca nos esforzamos por cumplir este requisito, al menos para muchas plantas del Pirineo.

En ocasiones, en vez de estudiar la planta entera, las muestras de herbario son fuente para seguir *metodologías especializadas*. A título ilustrativo sirvan el atlas de fotografías microscópicas de epidermis de gramíneas y leguminosas pratenses del Pirineo, preparada por R. García, la colección de preparaciones microscópicas de polen obtenida por J. Montserrat (cf. VILAPLANA & al., 1989) o las semillas frescas sacadas de pliegos recolectados en el año que ponemos a germinar para recuentos cromosómicos (citotaxonomía).

En el primer caso no sólo ha servido para fines taxonómicos, sino también como medio para estudiar la alimentación de los herbívoros silvestres, particularmente el sarrio (GARCÍA, 1983 y 1984) y en el segundo se ha utilizado como referencia para el estudio del polen fósil conservado en turberas o sedimentos lacustres, el cual da una idea de los climas pretéritos y la vegetación esto es, de la paleoecología.

En general los resultados de estudios taxonómicos dan lugar a *monografías* o artículos científicos que se publican en las revistas especializadas de botánica, fisiología vegetal, farmacología, etc.

Cuando ya está clasificada una determinada variedad pero hace falta material para análisis fitoquímicos, se consulta el herbario para saber de dónde procede y localizar luego la población en el campo. Así hemos tenido que enviar del Pirineo Aragonés muestras frescas de acónitos (*Aconitum napellus*) para que el Centro de Productos Naturales Orgánicos de Tenerife pudiera estudiar sus principios activos de aplicación medicinal; cierta cantidad de búgula (*Ajuga occidentalis*) al Instituto de Química Bio-Orgánica de Barcelona, donde analizan su contenido en sustancias inhibitoras de la alimentación de los insectos o también un paquete de narcisos silvestres a la Facultad de Farmacia de Barcelona para la extracción de sus alcaloides.

### c) Mapas de distribución

En las dos últimas décadas ha progresado el conocimiento de las *áreas* de distribución de las especies vegetales. El análisis de dichos mapas constituye la Corología y por este procedimiento se aportan ideas sobre el origen de las floras y otros aspectos geobotánicos. También aquí la información de base sale de los herbarios, pasando los datos de las etiquetas a fichas normales, a fichas de lectura óptica o a soporte informático, de modo que los mapas se obtienen por procedimientos manuales o automáticos.

El equipo de Jaca participa en varios proyectos de *Atlas*, bien sea a nivel europeo (JALAS & SUOMINEN, 1989) regional o local (VILLAR, 1980). Incluso viene elaborando un proyecto franco-español para el conjunto de la Cordillera pirenaica, titulado Inventario y Cartografía automática de la Flora del Pirineo (VILLAR & LAZARE, 1984). Ya empiezan a haber algunos herbarios que sacan íntegramente toda su información geográfica en forma de mapas, a través de programas informáticos elaborados al efecto, para la región, provincia o zona de estudio –rara vez país– involucrada.

### d) Otros estudios y servicios

Aparte de los usos indicados, el herbario JACA sirve de base a otros *estudios aplicados*, de los cuales destacaremos algunos a continuación.

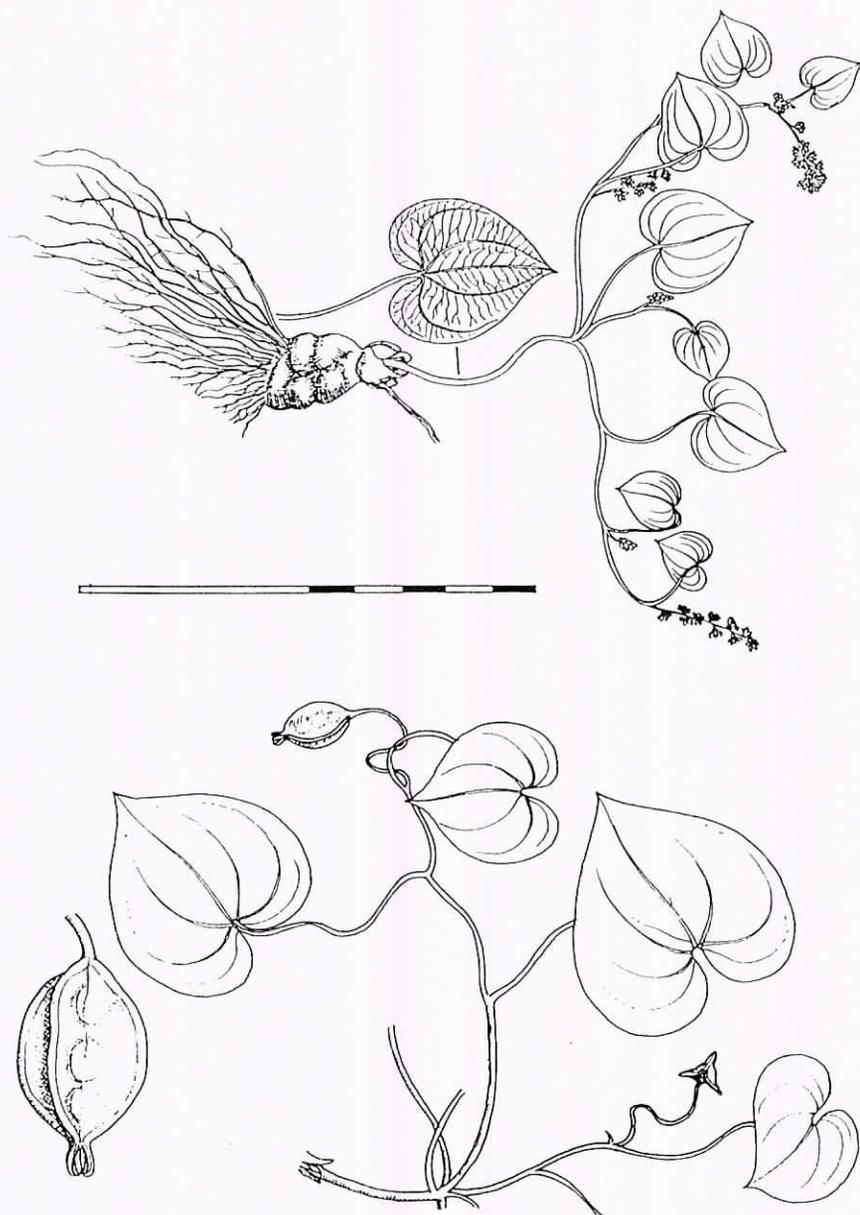
En primer lugar, el equipo que estudia los *prados y pastos* necesita, para una correcta identificación de las variedades pratenses y de su productividad, referir sus conocimientos a las muestras del herbario previamente estudiadas por los especialistas; además, para orientar a los técnicos de esta disciplina (veterinarios, agrónomos, etc.), utilizando como principal fuente el herbario elaboramos una clave ilustrada para catalogar las especies que viven en los prados de siega pirenaicos (CHOCARRO & VILLAR, 1986 y 1989).

En este contexto, cuando se buscan ecotipos de plantas nutritivas para el ganado como las esparcetas o pipirigallos silvestres (*Onobrychis*), consultando la colección enseguida se sabe en qué ambientes se crían y cuáles son sus particularidades (hoja ancha o estrecha; fruto grande o pequeño, etc.). Concretamente, ahora tenemos una serie de muestras de *Festuca* del Pirineo en la Universidad de Leicester (Inglaterra), donde serán investigadas por una doctora aragonesa (P. CATALÁN), averiguando sus posibilidades en la obtención de *híbridos* experimentales.

A la hora de recoger semillas o plantas en buen estado de floración, la lista obtenida previamente a partir del herbario, nos dirá el *estado fenológico* de las poblaciones en relación con la altitud y la fecha de recolección; en muchos casos, esta cosecha se podrá hacer "a tiro hecho", reduciendo al mínimo los tanteos.

La información sobre plantas raras o en *peligro de extinción* (fig. 1) se demanda cada vez con más frecuencia a los botánicos, para ser incluidas en listas de especies protegidas o para señalar la riqueza florística o biológica de un determinado ambiente o localidad; una vez más, los correspondientes datos, los más fiables, se obtienen del herbario (VILLAR & GARCÍA, 1990).

Cuando en los estudios de medicina popular ha sido preciso identificar porciones o restos de *plantas medicinales*, las dudas planteadas se han resuelto comparando los materiales dudosos con los pliegos bien determinados del herbario. Nuestro estudio de botánica popular del Pirineo Aragonés (VILLAR & al., 1987) pudo dar fruto en gran medida gracias a nuestros conocimientos florísticos. Dentro de varios centenares de especies, catalogamos cerca de sesenta de uso muy general en el Alto Aragón que todavía no estaban reconocidas ni estudiadas en los libros de farmacología o fitoquímica.



**Figura 1.-** *Bordera chouardii* (Gaussen) Heslot. Izquierda, pie masculino en flor. Derecha, pie femenino fructificando, con detalle del fruto. Escala gráfica 10 cm. (Dibujo de Marcel SAULE).

En el aspecto *didáctico y divulgativo*, finalmente, las colecciones de herbario pueden dar mucho juego. El personal que lo atiende participa normalmente en ciclos de conferencias o da proyecciones de diapositivas comentadas en numerosos lugares, tanto ante el gran público como en escuelas especializadas.

En Jaca nos visitan con frecuencia escolares de la zona, guías de montaña, alumnos de las escuelas de jardinería o capacitación agraria, grupos de estudiantes de diversas universidades y aficionados a la botánica. Además, hemos organizado varios cursillos de verano para licenciados jóvenes interesados en las plantas de montaña y su ecología, así como exposiciones de plantas medicinales acompañadas de conferencias y coloquios. Otros herbarios, sobre todo si tienen jardín botánico adjunto, organizan exposiciones de plantas tintóreas, hongos y setas (en el Pirineo aragonés el público se interesa por su comestibilidad o toxicidad), plantas melíferas, bonsais, etc.

#### **4. FUTURO DE LOS HERBARIOS COMO FUENTE DE DATOS BIOLÓGICOS Y ECOLÓGICOS**

España es el país de flora más rica y variada de Europa, por sus abundantes montañas y sus contrastes ecológicos. Sin embargo, los jardines botánicos escasean y más que en otros lugares, el progreso de la botánica está ligado a las buenas colecciones de plantas secas, es decir, a los herbarios.

Pasada la fase de los estudios locales y pequeñas colecciones personales, vemos ahora predominio de los estudios regionales o nacionales, llevados a cabo por jóvenes equipos de investigación y basados en colecciones institucionales. Hoy en día, nuestro país tiene muchos botánicos entusiastas y una buena proporción de ellos se va orientando hacia estudios de *biología vegetal* a un nivel ecofisiológico, de taxonomía experimental e incluso van planteando problemas teóricos de interés mundial.

Lejos de perder importancia, los "herbarios vivos" se sitúan en la base de todos esos estudios y ayudan a su ejecución, como también sirven para otros estudios aplicados, de conservación de la Naturaleza y educación ambiental.

Los ordenadores electrónicos permiten agilizar y hacer mucho más accesible la información contenida en dichas colecciones, sobre todo si están bien ordenadas. Las posibilidades de elaboración y comparación de datos se acrecientan. Sin duda, en un futuro se podrán comunicar unos herbarios con otros y conectar o cruzar sus bases de datos, lo que permitirá que puedan ser consultados por muchos más usuarios y se puedan emprender tareas científicas insospechadas hasta ahora.

## 5. COROLARIO

Nuestra sociedad es cada vez más culta y su sensibilidad al conocimiento y deterioro de los recursos naturales biológicos va en aumento. Por eso, estamos seguros de que cada vez dotará mejor las colecciones de estudio como los herbarios que hemos llamado "vivos"; así serán cada vez más útiles, cual es nuestro mayor deseo.

Animamos a los jóvenes a desarrollar su espíritu innovador en el apasionante campo de la biología y ecología vegetales.

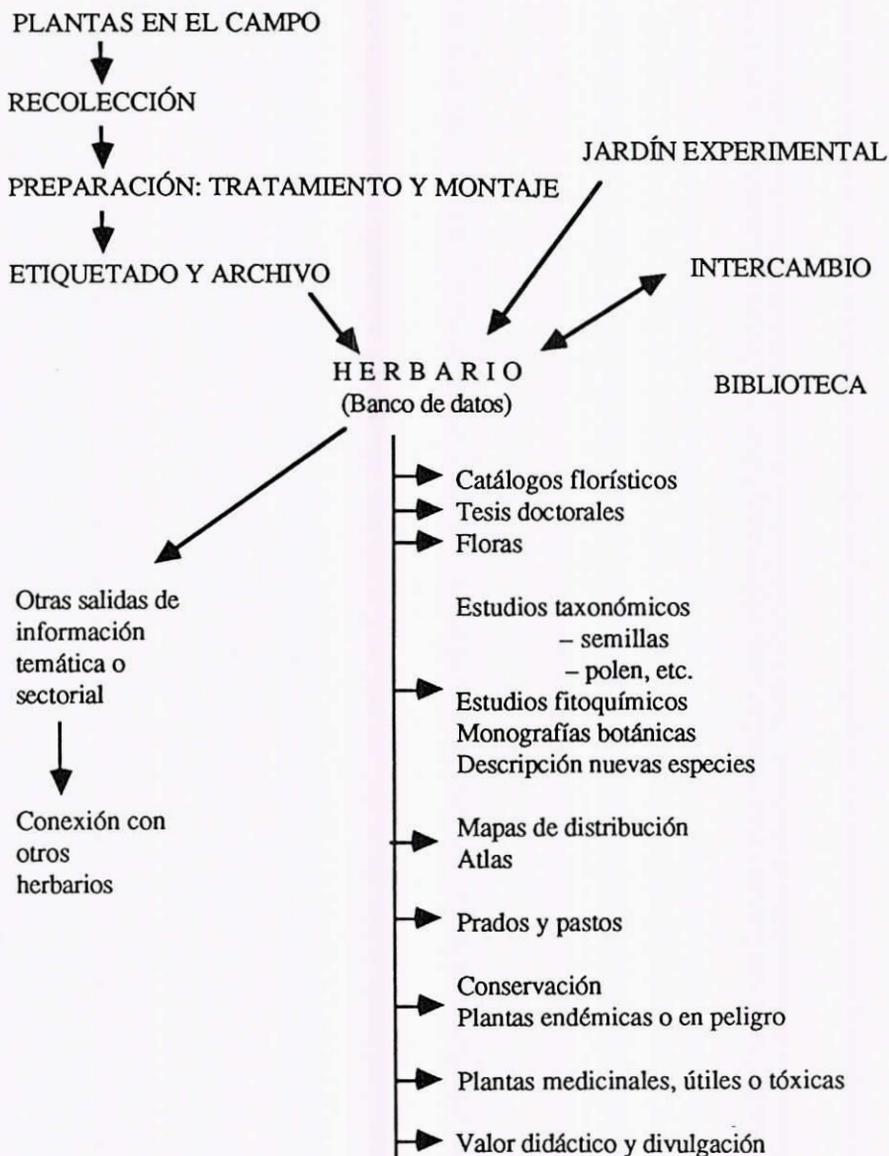
## 6. BIBLIOGRAFÍA

- CASTROVIEJO, S. & al. (eds.) (1986) *Flora Iberica*. CSIC. Madrid.
- CHOCARRO, C. & VILLAR, L. (1986). Clave ilustrada de las gramíneas y leguminosas pratenses del Pirineo Central español. In: *Sistemas eficientes de la explotación de pastos*. Oviedo.
- CHOCARRO, C. & VILLAR, L. (1989).-Clave ilustrada de las cariofiláceas, compuestas y umbelíferas pratenses del Pirineo Central Español. *Pastos* 17(1-2):233-255.
- GARCÍA GONZÁLEZ, R. (1983). Epidermis foliares de algunas especies de *Festuca*, *Poa* y *Bellardiochloa* en el Pirineo occidental. *Anales Jard. Bot. Madrid* 39(2): 389-404.
- GARCÍA GONZÁLEZ, R., (1984). L'emploi des épidermes végétaux dans la détermination du régime alimentaire de l'isard dans les Pyrénées occidentales. *Documents d'Ecologie Pyrénéenne III-IV*: 307-313.
- HOLMGREN, P. (1990). *Index Herbariorum*. New York Botanical Garden (en prensa). New York.

- JALAS, J. & J. SOUMINEN (eds.) (1989). *Atlas Florae Europaeae*, vol.8. Helsinki.
- MANOVENS, R.M. (1988). *Instruccions per als recol.lector de plantes: l'herbari. Preparació i documentació*. Generalitat de Catalunya. Barcelona.
- MONTSERRAT, P. (1963). El género *Luzula* en España. *Anales Inst. Bot. Cavanilles* 21(2):409-523.
- MONTSERRAT, P. (1968.- Orofitismo y endemismo en el género *Veronica*. *Pub. Cent.pir. Biol. exp.* 2:39-89.
- MONTSERRAT, P. (1983). *Lathyrus vivanii* P.Montserrat-Recoder aux Pyrénées occidentales. *Bull.Soc. bot. Fr.* 129, *Lettres bot.*, 1982(4-5):321-323.
- SOCIETE POUR L'ECHANGE DES PLANTES VASCULAIRES DE L'EUROPE OCCIDENTALE ET DU BASSIN MEDITERRANEEN. Departement de Botanique. Université de Liège. Belgique.
- VILAPLANA J.M. , MONTSERRAT, J. & SCHLUTER, C. (1989). Recent progress in Quaternary stratigraphy: The Lake Llauset sequence in the Spanish Pyrenees. In *Quaternary Type Sections: Imagination or Reality?*. Rotterdam.
- VILLAR, L.; PALACÍN, J.M.; CALVO, G.; GÓMEZ, D. & MONTSERRAT, G. (1980). Remarques chorologiques sur quelques plantes pyrénéennes. *Pub. Centro pir. Biol. exp.* 12:85-99.
- VILLAR,, L. (1981). El Herbario JACA. La más nutrida colección de plantas de Aragón. *Jaceta* 90:30-31. Su traducción al francés: L'herbier JACA in *Doc. d'Ecol. pyr.* 2:35-38.
- VILLAR,, L. & al. (1987). *Plantas medicinales del Pirineo aragonés y demás tierras oscenses*. Huesca.
- VILLAR, L. & GARCÍA, B. (1990). Vers une banque de données sur les plantes vasculaires endémiques des Pyrénées. *Acta Biologica Montana Acta biol. mont.* 9:261-274.
- VILLAR,, L. & LAZARE, J.J. (1984). Un projet de cartographie floristique des Pyrénées. *Acta bioll. mont.* 4:259-265.

## Apéndice I

### PRINCIPALES ENTRADAS Y SALIDAS DE INFORMACIÓN EN EL HERBARIO JACA



## **Apéndice II:**

### **FICHA TECNICA DEL HERBARIO JACA**

**Institución que lo rige:** Consejo Superior de Investigaciones

**Fecha de fundación:** 1964, apenas iniciado el Centro pirenaico de Biología, hoy Instituto Pirenaico de Ecología, C.S.I.C.

**Número aproximado de especies vegetales:** 8.000

**Número aproximado de pliegos que alberga:** 300.000

**Entrada anual de material:** Unos 8000 pliegos

**Salida anual:** Unos 2000-3000 pliegos

**Área geográfica cuya flora cubre:**

- Pirineos, Aragón, Cuenca del Ebro y Sistema Ibérico.
- País Vasco y Montes Cantábricos.
- Centro y Oeste de España. Portugal.
- Menorca y Mallorca.
- Macizo Central y Alpes franceses. Otros países de Europa.
- N de Africa y Canarias.

**Colecciones paralelas:** De musgos, líquenes, frutos y semillas

**Colecciones didácticas:**

- Plantas medicinales.
- Herbario-modelo de consulta.
- Plantas pratenses.
- Plantas endémicas o raras.

**Volumen que ocupa:** Ca. 2500 cajas de cartón de 48 x 30 x 10 cm en un armario metálico hermético tipo Compactus.

**Peso aproximado:** 8000 kg.

**Personal que lo atiende:** 1 conservador, 3 investigadores, 2 ayudantes y 3 doctorandos.

**Necesidades:** a) personal auxiliar; b) mayor espacio; c) instalación de seguridad



# EL HERBARIO COMO HERRAMIENTA EN LOS ESTUDIOS ECOFISIOLÓGICOS

Eustaquio GIL PELEGRÍN

## 1. INTRODUCCIÓN

Las técnicas de conservación del material vegetal reunido en un herbario permiten procesar de un modo sencillo, económico y relativamente rápido una gran cantidad de información. El grado de preservación de las muestras es el adecuado para una disciplina como la taxonomía, y más si se siguen criterios morfológicos en la clasificación del reino vegetal. Una prueba de esto lo constituye las precisas descripciones recogidas en las distintas floras.

Sin embargo, suele pasar desapercibido el "archivo" de información que el herbario puede significar para otras ciencias enfocadas al conocimiento de los vegetales. Así la histología-anatomía o la fisiología han desarrollado sus propios mecanismos de conservación y procesado del material, condicionados, bien es cierto, por el alto grado de finura que se ha llegado a alcanzar en los últimos años, exigiendo una preservación casi óptima de las muestras. Para estas disciplinas, el pliego de herbario no es fuente de informa-

ción, quedando relegado de un modo definitivo a los departamentos o unidades de investigación más claramente dedicados a sistemática o corología.

No obstante, la ecofisiología, a caballo entre las sofisticadas técnicas de laboratorio y los procedimientos de campo sí puede servirse de este tipo de colecciones, basándose en las dos consideraciones siguientes:

- La mayoría de los caracteres morfológicos se conservan intactos o poco modificados, como ya se ha explicado.
- Muchas de las adquisiciones funcionales que facultan a los vegetales para la ocupación de un determinado ambiente se plasman en cambios estructurales, de carácter morfológico. A partir del pliego se podrían, por tanto, conocer muchas particularidades fisiológicas de la especie estudiada.

Sobre la base de estas consideraciones, se destacará la utilidad del herbario como instrumento para el desarrollo de la fisiología ambiental, en los siguientes sentidos:

- Como base para los ensayos de categorización de los vegetales a partir de criterios funcionales (Biotipos).
- Como sistema de selección previa del material a estudiar, empleándolo como herramienta de aproximación.

## 2. CRITERIOS MORFOLÓGICOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VEGETALES

### a) La epidermis y su relación con el ambiente

La adecuación de un vegetal con el ambiente que le rodea suele exigir un profundo y complejo sistema de adaptaciones. Algunas de éstas se resuelven con modificaciones morfológicas que conllevan cambios profundos en el grado de relación de los factores físicos con el ser vivo. La existencia de hojas pequeñas, con clara tendencia a la esclerificación, se asocia positivamente con situaciones donde el factor hídrico puede ser limitante por defecto durante, al menos, algunos meses al año. El desarrollo de una "fisiología morfológica" permitiría conocer aspectos del funcionamiento a partir de una "lectura" más completa de la *forma* del vegetal. La mayoría de estos cambios morfológicos son estudiables en el pliego de herbario, por lo que

cabe partir de éste para una reclasificación. Como ejemplo pueden valer los siguientes elementos estructurales:

— *Estomas*

Actuando como sistemas activos de intercambio de gases, los estomas han sido profundamente estudiados, conociéndose con bastante detalle su estructura y fisiologismo, por lo que pretender avanzar en su estudio a partir de material seco es ilusorio. Sin embargo, estos elementos de comunicación entre el mesófilo y la atmósfera circundante pueden disponerse de diferentes formas según el tipo de hoja. La presencia en una o las dos caras del limbo foliar, la densidad (número de estomas por unidad de superficie) o la asociación con otras estructuras con las que pueden relacionarse funcionalmente (pelos o papilas, p.e.) pueden estudiarse en el pliego.

— *Tricomas*

Los tricomas son modificaciones filiformes de la pared de las células epidérmicas. Su papel en la vida del vegetal se ha relacionado con diferentes factores. Así, LEVIN (1973) encuentra útil su existencia en la defensa de la planta contra los herbívoros, mientras que HARRINGTON y CLARK (1989) los asocian con la cantidad de radiación absorbida y la captación de agua de rocío. Lo cierto es que son estructuras más frecuentes en ambientes luminosos, como la alta montaña o los tomillares en zonas degradadas de clima mediterráneo. Su repercusión en el balance hídrico debe concretarse y estudiarse en detalle, ya que una reducción en la radiación absorbida repercute inmediatamente en la temperatura alcanzada por el tejido expuesto y en la pérdida de agua sufrida por el vegetal. Su estudio puede abordarse, al menos de un modo extensivo, con la ayuda de un herbario bien elaborado.

— *Ceras epicuticulares*

La superficie de los vegetales superiores está rodeada de una estructura acelular con función impermeabilizadora denominada cutícula. Está formada por un polímero de naturaleza lipídica, la cutina, que se impregna de "ceras" solubles en disolventes apolares. Esta combinación le confiere un grado de

resistencia al flujo de agua a su través muy elevado. Parte de las ceras que impregnan la cutícula atraviesan esta estructura y se depositan, normalmente en forma de cristales, sobre la superficie de la hoja. Son las llamadas ceras epicuticulares. Algunos autores las relacionan con los mecanismos pasivos de pérdida de agua (GRNCAREVIC y RADLER, 1967), pero otros las asocian más con los fenómenos ligados a la absorción de la luz (CAMERON, 1970). Su presencia hace que las hojas de muchas plantas (como en el género *Euphorbia*, las lechetreznas) adquieran tonalidades blanquecinas, lo que fundamenta la última de las dos ideas mencionadas.

### **3. EL HERBARIO COMO ELEMENTO AUXILIAR EN LA ELECCIÓN DEL MATERIAL VEGETAL DE ESTUDIO**

#### **a) Estudio de la cutícula vegetal**

Como se ha explicado anteriormente, la cutícula constituye una estructura acelular que envuelve e impermeabiliza al vegetal. El grado de relación que establece con la pared epidérmica así como su ultraestructura es muy variable, existiendo una compleja tipificación basada en dichos criterios (HOLLOWAY 1982). En una situación ideal, puede llegar a haber una cierta independencia histológica entre la cutícula y las células epidérmicas subyacentes, a través de una banda de pectina (JUNIPER y JEFFREE, 1983). En estos casos, el aislamiento de la membrana cuticular es relativamente fácil, bien empleando ataques enzimáticos con pectinasa y/o celulasa (HOCH, 1975) o ataques químicos, como la hidrólisis con HCl-Cl<sub>2</sub>Zn (HOLLOWAY y BAKER, 1968). Los avances en el conocimiento de la fisiología cuticular alcanzados al poder trabajar con la estructura aislada han sido extraordinarios, sobre todo en lo que respecta a su resistencia al flujo del agua (SCHOENHERR et al., 1979).

La existencia de esta banda de pectina, que puede garantizar la posibilidad de independencia tras el tratamiento, se pone de manifiesto mediante tinción con rojo de rutenio (HOLLOWAY, 1982), apareciendo una banda roja entre la cutícula y la pared epidérmica. La reacción también se produce en hojas secas, tomadas de pliego, con lo que se puede decidir, a partir de éstos, qué especie es apropiada para un estudio que requiera del proceso de aislamiento.

Aunque se pueda aislar la cutícula, por vía enzimática o química, apoyándose en la existencia de la banda de pectina, la existencia de tricomas o estomas impiden o dificultan al extremo el trabajo con estas membranas, por cuanto éstas aparecen surcadas de orificios como consecuencia de la interrupción en el depósito de cutina motivado por la presencia de las estructuras citadas.

La elección de la especie vegetal más indicada para un estudio profundo de la fisiología cuticular en la que se requiera de un proceso previo de aislamiento no debe confiarse al azar o a la intuición. Las hojas de las especies "candidatas" deben someterse a estas pruebas, de sencillo desarrollo, antes de elegir el material óptimo.

#### 4. CONCLUSIONES

El botánico que pretenda conocer en detalle los mecanismos fisiológicos de una planta se verá obligado a recurrir a material fresco o adecuadamente preservado. Para este tipo de investigaciones, el herbario no se manifiesta como herramienta útil.

Sin embargo, cuando los conocimientos sobre el funcionamiento de los vegetales tratan de conducirse hacia la interpretación de un paisaje, los elementos de adaptación morfológica deben considerarse como formas de aproximación adecuadas. El herbario puede ayudar en este proceso, pues permite acceder de forma ordenada a un gran número de muestras distintas.

El conocimiento previo de ciertas características del vegetal ayudan de un modo definitivo a la correcta elección del material de trabajo, evitando los pasos en falso. En muchos casos, la muestra en forma de pliego es adecuada para proceder a esta selección.

#### 5. BIBLIOGRAFÍA

- CAMERON R.J., (1970). *Light intensity and the growth of Eucalyptus seedlings. II. The effect of cuticular waxes on light absorption in leaves of Eucalyptus species.* Aust.J.Bot. 18: 275-284.
- HARRINGTON, D.F. and C. CLARK, (1989). *Reduction in light reflectance of leaves of Encelia densifolia (Asteraceae) by trichome wetting.* Madroño. 36(3): 180-186.

- HOCH, H.C., (1975). *Ultrastructural alterations observed in isolated apple leaf cuticles*. Canadian Journal of Botany. 53: 2006-2013.
- HOLLOWAY, P.J., (1982). *Structure and histochemistry of plant cuticular membranes: an overview*. en: D.F. CUTLER, K.L. ALVIN and C.E. PRICE (eds.) *The Plant Cuticle*. Academic Press. 461 pp.
- HOLLOWAY, P.J. and E.A. BAKER, (1968). *Isolation of Plant Cuticles with Zinc Chloride- Hydrochloric Acid solutions*. Plant Physiology. 43: 1878-1879.
- JUNIPER, B.E. and C.E. JEFFREE, (1983). *Plant Surfaces*. Edward Arnold. 93 pp.
- LEVIN, D.A., (1973). *The role of trichomes in plant defense*. Q. Rev. Biol. 48: 3-15.
- SCHOEBHERR J; K. ECKLK and H. GRULER, (1979). *Water permeability of plant cuticles: the effect of temperature on diffusion of water*. Planta. 147: 21-26.

**LAS «HACIENDAS MUNICIPALES» DESDE EL DECRETO DE  
NUEVA PLANTA: FUENTES Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN**

Francisco J. MONTERO HERNÁNDEZ



## SUMARIO

### LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL

#### ASPECTOS EXTERNOS

1. Archivos municipales.
  - a) Actas municipales.
  - b) Actas de Juntas de Propios y Arbitrios.
  - c) Reglamento de Propios y Arbitrios.
  - d) Contabilidad y Presupuestos.
  - e) Ramos de administración.
  - f) Concordias entre acreedores censalistas y concejos.
2. Archivo Histórico Provincial.
  - a) Procesos civiles.
  - b) Real Acuerdo.
3. Diputaciones Provinciales.
4. Gobiernos Civiles.
5. Archivo Histórico Nacional.
  - a) Consejos Suprimidos.
  - b) Clero.
  - c) Hacienda.
6. Archivo General de Simancas.
7. Instituto de Estudios de la Administración Local.

#### VÍAS METODOLÓGICAS DE INVESTIGACIÓN

1. Explotación tradicional de este tipo de fuentes.
2. Nuevas vías metodológicas.

#### BIBLIOGRAFÍA

## LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL

La presente ponencia tiene como objetivo exponer de manera sistemática las fuentes que permiten acceder al conocimiento de las haciendas municipales aragonesas del siglo XVIII a principios del XX. Existe un esquema común para todas las ponencias de estas Jornadas que se ha respetado en lo posible, puesto que hemos introducido algunas modificaciones para adaptarlo a los contenidos, ya que la documentación objeto de este estudio es variada y numerosa, y la misma información se recoge en documentos y archivos distintos.

Consideramos oportuno empezar con una breve explicación de la legislación constitutiva de los Ayuntamientos, pues es la que regula los mecanismos de gestión de los recursos concejiles.

La normativa legal determina en forma y contenido la actividad municipal que se refleja en las fuentes y, a pesar de que a menudo no fue respetada en su integridad, hay que tenerla en cuenta, porque marca los hitos fundamentales en el desarrollo de las haciendas municipales, facilitando así la comprensión de los datos registrados. Una vez repasada la legislación, seguiremos con más fidelidad el esquema previo, describiendo los fondos que interesa consultar, con especial hincapié en los aragoneses.

La historia de las haciendas municipales ha sido poco estudiada. Existen algunos trabajos de conjunto, como los de FERNÁNDEZ ALBALADEJO, DEL MORAL o TUSELL, sin embargo, las investigaciones realizadas a escala local son muy escasas. En numerosas monografías de este ámbito, se dedican unos capítulos a tratar de la cuestión, pero habitualmente se centran en aspectos concretos –como los resultados contables de años sueltos– y suelen limitarse a ofrecer una mera relación de los bienes municipales, sin ulteriores interpretaciones. En los últimos años, el tema ha suscitado una mayor atención y comienzan a presentarse en Congresos de Historia ponencias y comunicaciones de diversa factura y calidad. En la bibliografía final, se incluye una lista de libros y artículos sobre el tema, que no son todos los existentes, pero sí los más representativos.

El marco temporal elegido abarca desde los inicios del siglo XVIII hasta el primer tercio del XX. Se parte de un momento clave, cual es el de la imposición del nuevo orden institucional con la instauración en nuestro país

de la dinastía borbónica (Decretos de Nueva Planta). A continuación, se analiza el período 1760-1840, en el que se observa una notable continuidad de las series documentales, que permite examinar el modo en que se transformaron las bases jurídicas de los Ayuntamientos durante la revolución burguesa. Finalizamos con la etapa que comprende de 1840 a 1925, en la que se asientan y consolidan los cambios estructurales introducidos en el tramo final de la fase anterior. Es, por tanto, la propia legislación la que propicia la división cronológica de las fuentes.

En los 250 años de objeto de estudio, la legislación referida a cuestiones municipales contiene numerosas disposiciones. En lugar de citarlas una por una, hemos preferido seleccionar las más significativas.

Como es sabido, en el Antiguo Régimen, durante el reinado de los Austrias, los municipios se sustentaban jurídicamente en Fueros y Privilegios particulares de origen medieval. Como se carecía de una reglamentación a escala estatal que pudiera aplicarse de manera uniforme a las administraciones locales, los diferentes núcleos de población variaban en su configuración interna. La personalidad jurídica de las ciudades se hallaba definida con claridad, ya que se organizaban en torno a un Ayuntamiento, que era la expresión institucional de los vecinos privilegiados. No sucedía lo mismo con las villas, al margen de que fueran de señorío o realengo, ni con la totalidad de lugares y aldeas, regidas a veces por un simple alcalde pedáneo.

Los Decretos de Nueva Planta incidieron profundamente en la evolución histórica de los pueblos y ciudades de Aragón. Se introdujeron cambios en los órganos de gobierno de los Ayuntamientos y éstos se integraron en instituciones hasta entonces castellanas, como el Consejo y las Cortes. Pero, en lo que se refiere al régimen interno y a las áreas de conocimiento, las entidades locales apenas sufrieron alteraciones y mantuvieron la situación de la época foral. No obstante, el hecho de que existieran organismos centrales para todos los reinos hispánicos encargados de emitir instrucciones generales, provocó en los Ayuntamientos transformaciones a largo plazo, sobre todo en aspectos formales. Conviene no olvidar, por lo demás, que con anterioridad al siglo XVIII el regimiento de las ciudades y pueblos de la Corona de Aragón guardaba una estrecha semejanza con el castellano.

En contraposición al orden descrito, el régimen municipal liberal se distingue por derivar de principios generales (unidad, uniformidad y centralización), comunes a todas las poblaciones, y porque su puesta en vigor es fruto de un mandato constitucional. Sus características fundamentales son:

- Conversión del casco urbano en unidad administrativa.
- Uniformidad del régimen jurídico.
- Centralización administrativa.

La legislación municipal de signo liberal no se implantó sin conflictos. Tras los intentos de renovación política emprendidos por las Cortes de Cádiz, el reinado de Fernando VII supuso una marcha atrás en la configuración del Estado, cuya hacienda, sin embargo, terminó hundiéndose y con ella la esperanza de revitalizar el aparato institucional heredado del Antiguo Régimen. Este fracaso abrió las puertas a una serie de reformas decisivas que acabaron construyendo un modelo de Ayuntamiento "progresista", en el que se concedía una importancia capital a la elección de las autoridades. A partir de la ley de 1845, que sentó las bases del municipio de la Restauración, se creó un tipo de corporación fuertemente centralizado y con un notable realce de la figura del alcalde.

A continuación, se ofrece una compilación de las disposiciones legales más importantes relativas a materias de índole municipal que se promulgaron entre 1700 y 1925. Si bien no nos detendremos a glosarlas, daremos en el texto noticia de su contenido.

- Decretos de Nueva Planta (1707 y 1711).
- Real Instrucción de 1745 sobre Arbitrios.
- Real Instrucción de 1760 sobre Propios y Arbitrios.
- Régimen municipal de la Constitución de 1812.
- Ley de 3-II-1823 sobre el gobierno económico-político de las provincias.
- Real Instrucción de 1828 sobre el 20 % de Propios y el 5 % de Arbitrios.
- Decreto de 30-XI-1833 (Javier de Burgos).
- Real Decreto sobre Ayuntamientos de 1835.
- Ley de Ayuntamientos de 1840 (publicada en 30-XII-1843).
- Reglamento de 6-I-1844.

- Ley de organización y atribuciones de los Ayuntamientos de 8-I-1845.
- Reglamento de 16-IX sobre Alcaldes y Depositarios e Instrucción sobre contabilidad de 20-XI-1845.
- Ley de administración municipal de 1856.
- Ley sobre municipios y provincias de 1868.
- Leyes municipales de 1870 y 1877.
- Ley provincial de 1882.
- Estatuto municipal de Calvo Sotelo de 1924 (por primera vez se recoge el principio de autonomía municipal).
- Estatuto provincial de Calvo Sotelo de 1925.
- Ley municipal de 1935.

Los textos legales pueden consultarse directamente en:

- *Diccionario jurídico-administrativo Alcubilla*. La última edición, la 6ª, consta de 13 volúmenes (1914-1930). Es recomendable leer más de una edición, dado que el contenido de las voces varía de una a otra.
- *Enciclopedia Jurídica Española Seix*. Varias ediciones. Recopilación hasta 1910.
- FERNÁNDEZ, T.R. y SANTAMARÍA, J.A., *Legislación administrativa española del siglo XIX*. Madrid, I.E.A., 1977.

Para facilitar la correcta comprensión de las líneas que siguen, conviene definir previamente algunos de los términos que aparecen con frecuencia en los documentos.

*Propios*. Como tales son considerados todos los bienes físicos, muebles e inmuebles, que son propiedad de un Ayuntamiento. Algunos son necesarios para el desempeño de las funciones municipales, como las Casas del Ayuntamiento, mientras que otros son destinados a fines concretos (por ejemplo, los graneros públicos); pero todos se caracterizan por tener un uso no lucrativo. Además, existen Propios cuyo objeto es la obtención de ingresos para cubrir las cargas municipales. Es importante recordar esta distinción, pues la legislación se refiere a unos y otros con vistas al control de las arcas concejiles.

En especial, durante el Antiguo Régimen, dentro de este grupo se incluyen derechos feudales y arbitrios que el Ayuntamiento considera de su

DICCIONARIO  
DE LA  
**ADMINISTRACION ESPAÑOLA,**

COMPILACION  
DE LA NOVISIMA LEGISLACION DE ESPAÑA PENINSULAR Y ULTRAMARINA  
EN TODOS LOS RAMOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA.

COMPRENDE

la definicion de todas las voces de la legislacion civil y administrativa;  
un extenso y razonado Repertorio de las disposiciones del derecho:  
el texto de los Códigos, Leyes, Reales Cédulas, Decretos, Reglamentos é Instrucciones vigentes  
sobre cada materia hasta fin de 1876;  
los puntos resueltos por la jurisprudencia del Consejo de Estado y Tribunal Supremo de Justicia;  
doctrinas, dictámenes, informes y otros datos  
sobre los más importantes ramos de la Gobernacion y de la Justicia;  
esmerados índices parciales, y uno cronológico general de la obra

POR

D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA,

Abogado de los Ilustres Colegios de Madrid, Búrgos y Valladolid, Caballero Gran Cruz de la Real Orden de Isabel  
la Católica, fundador de EL CONSULTOR DE AYUNTAMIENTOS y director de esta publicacion durante trece años (1853 á 1866)  
fundador y director tambien de la REVISTA DE LOS TRIBUNALES Y DE LA ADMINISTRACION (1849 á 1854),  
y autor de varias obras jurídicas.

---

---

TERCERA EDICION.

---

---

**TOMO I.**

MADRID, 1877.

ADMINISTRACION, CALLE DE FOMENTO, NUM. 4 TRIPLICADO, CUARTO ENTRESUELO.

propiedad. Existe, además, otro tipo de bienes, los *Comunales*, que, si bien son de titularidad municipal, tienen un aprovechamiento colectivo y los disfrutan los vecinos de modo gratuito. Las autoridades locales pueden gravar su uso si estiman que un sector de la población se beneficia de ellos más que el resto y convertirlos entonces en Propios. También pueden imponer arbitrios por su utilización, para recabar fondos con que pagar diversos servicios. Los Comunales, en teoría inalienables, son privatizados asimilándolos a los Propios.

*Arbitrios*. En sentido genérico, son aquellos recursos con los que se procuran cubrir las cargas municipales, cuando las rentas procedentes de los bienes de Propios no alcanzan. La forma habitual en que se presentan es la imposición de "sobrepuestos" en los productos de consumo y en determinados bienes y servicios comunales. La mayoría de los Arbitrios son equiparados por los Ayuntamientos con los Propios que les pertenecían legalmente en virtud de sus Fueros y Privilegios. Un claro ejemplo lo constituye la ciudad de Zaragoza que, en 1760, incluía entre su Propios todo género de Arbitrios, a pesar de que como tal sólo se consideraba la sisa de seis dineros en libra de carne, asignada al pago de la deuda censal.

El empleo del término "Arbitrio" se restringe con el paso del tiempo. Después de la reforma tributaria de 1845, se aplicó exclusivamente a algunas modalidades de impuestos, principalmente municipales (pesos y medidas, solares, inquilinatos, bebidas, carnes, etc.). El acotamiento de su significado llevó a identificarlo en la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877 con la tasa, siendo definido como la figura cuyo hecho imponible consiste en la utilización de dominio público o en la prestación de un servicio que afecte a un particular.

## ASPECTOS EXTERNOS

Aunque las fuentes que proporcionan información sobre el tema se localizan en varios archivos, todos los documentos de que se componen han sido generados por los Ayuntamientos. El que puedan conservarse en instituciones no municipales obedece a la vía de transmisión utilizada por las diferentes instancias de gobierno. De ahí que, a continuación, se ofrezca

una relación de archivos, para explicar las series que más pueden interesar de cada uno y la razón por la que han sido producidas de ese modo. En primer lugar, veamos los archivos locales; luego, la secuencia institucional.

## 1. Archivos municipales

Son los primeros a los que hay que acudir, ya que, en teoría, pueden guardar una buena parte de su propia documentación. Por desgracia, un elevado número de pueblos han perdido la mayoría de sus fondos, y son pocos los que los conservan más o menos completos.

De la institución municipal interesa conocer todo lo relativo a "Contabilidad", "Propios", "Arbitrios" y "Comunales". Dichos apartados no aparecen como epígrafes de series documentales, sino que hay que buscarlos en el conjunto del archivo. El acceso a los datos varía en función de los inventarios que se manejen: en caso de que se haya respetado el orden que se dio a los expedientes en la época de su formación, la consulta seriada suele resultar más fácil, con la ventaja de obtener una valiosa información adicional al incluirse (sobre todo en las fases en las que se introdujeron cambios legales) síntesis explicativas del período precedente.

No obstante, lo normal será encontrar ficheros muy recientes, para cuya elaboración se ha partido de un esquema previo rígido basado en conceptos actuales, de difícil adaptación a las numerosas vicisitudes sufridas por cualquier Ayuntamiento a lo largo de su historia. Por supuesto, hay que tener presente que el inventario que esté a disposición del historiador no remitirá directamente a la materia que se busca, y que términos como "*Hacienda*", "*Propios*", "*Comunales*", etc., pueden no aparecer. Asimismo, hay que tener en cuenta que, bajo determinados capítulos, como "*Montes*", se encuentra abundante información sobre Arbitrios y que "*Alcaldía*" contiene generalmente todo lo referente a contabilidad y presupuestos.

### *a) Actas municipales*

Las *Actas municipales* registran lo tratado en las sesiones del Ayuntamiento y van firmadas por el secretario para dar fe de su autenticidad. Habitualmente, las que corresponden a un período anual están encuaderna-

das en forma de libro y suelen insertarse algunas hojas con información contable. Estos libros forman largas series cronológicas y a menudo son los únicos documentos que se conservan. Su interés para el investigador decrece cuanto mayor entidad tiene el pueblo o la ciudad, pues los datos más relevantes apenas son mencionados al incluirse en expedientes separados. En las poblaciones pequeñas, con un gobierno bastante más simple y problemas más limitados, se registra casi todo en las Actas.

#### *b) Actas de Juntas de Propios y Arbitrios*

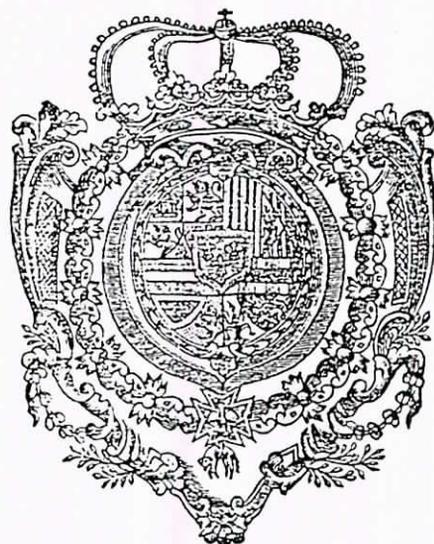
En cumplimiento de la Real Instrucción de 1760, sobre Propios y Arbitrios, se establecieron en gran número de pueblos y en las villas y ciudades unas juntas, cuya finalidad era la fiscalización del empleo de los bienes municipales y de sus gastos e ingresos. Su composición variaba de una a otra población, pero en todas las juntas se hallaban presentes miembros del Concejo, funcionarios del Corregidor, acreedores censalistas y a veces eclesiásticos y personas de notable poder económico o prestigio social. Las juntas estuvieron funcionando desde la década de 1760 hasta los años 20 del siglo XIX.

Era preceptivo que formalmente se llevaran *Actas de Propios y Arbitrios* de lo que se debatía en sus reuniones, intercalándose a menudo documentos relativos a la marcha económica del municipio. Estas Juntas estaban encargadas, además, de revisar las cuentas del Depositario y de remitirlas a la "Contaduría General de Propios y Arbitrios", a través del Intendente de Aragón.

Se trata de una serie de gran interés, pero falta en bastantes Ayuntamientos, porque, si bien en muchos se encuadernaban las Actas como libros, se las clasificaba como expedientes, y al extinguirse las juntas se pensó que carecía de sentido conservar su documentación particular.

#### *c) Reglamento de Propios y Arbitrios*

Una vez constituidas las juntas mencionadas, debían proceder a confeccionar un *Reglamento de Propios y Arbitrios* en el que asentaran los ingresos y gastos del Ayuntamiento, según un modelo normalizado e idéntico para todos los pueblos de la Monarquía.



METHODO, Y REGLAS,  
QUE SE PRESCRIVEN  
A LAS CIUDADES, VILLAS,  
y Lugares del Reyno de Aragon,  
para el modo en que han de formar  
la noticia de sus Proprios, y Arbi-  
trios, prevenida por Real  
Instruccion de 30. de Ju-  
lio de 1760.

En Zaragoza : En la Imprenta del Rey N. Sr.

*B.M.Z. Instrucciones para la elaboración del  
expediente de formación de Propios y Arbitrios.*



Villa , ò Lugar de tal

Corregimiento de tal

RELACION , Y PUNTUAL NOTICIA DE LOS Proprios, y Arbitrios , que actualmente tiene este Pueblo, con expresion de la naturaleza de cada uno , y las Cargas, que les estàn afectas.

Partidas. Proprios , y Arbitrios. lib.f.din. lib.f.din. lib.f.din.

1 Primeramente tiene este Pueblo un Molino Harinero, ò de Aceyte, ò de Papel , situado en tal parte que reditua anualmente, considerado por quinquenio ( fino estuviere arrendado ) tantas libras . . . . .

2 Mas posee un Horno en tal parage , arrendado en tanto , ò que produce tanto al año . . . . .

3 Mas tiene una Panaderia, que rinde al año, ò està arrendada en tanto.

4 Mas tiene una , ò mas Tabernas, arrendadas en tanto , ò que producen al año tanto . . . . .

5 Mas tiene tanto , que rinden las Carnicerias al año por Arriendo , o Administracion . . . . .

6 Mas tiene una , ò mas Tiendas para vender por mayor , ò menor Aceyte , Vinagre , Abadejo , ò lo que fuessa , que rinden por Arriendo , ò Administracion tanto . . . . .

7 Mas tiene una Casa de tal uso , fi-

A - tà



# CIUDAD DE ZARAGOZA,

## CAPITAL DEL REYNO DE ARAGON.

---

### REGLAMENTO

DE LAS CARGAS, Y GASTOS, QUE SE DEBERÁN satisfacer del Caudal de Propios, y Arbitrios de la Ciudad de Zaragoza, con consideracion al producto anual, que tienen, y consta al Consejo, por los documentos, que se le han remitido, y uno, y otro es en la forma siguiente.

#### *PROPIOS, Y SU VALOR.*

---



Os Propios de la referida Ciudad de Zaragoza (segun resulta de una Relacion, ò Estado formado, y firmado por su Ayuntamiento en treinta de Abril del año proximo pasado de mil setecientos sesenta y quatro, y de diferentes documentos, que le acompañan, y otras noticias tomadas à este fin) consisten en el derecho, que se cobra en el Puente de madera: En dos Hornos, sitios en la calle de las Armas, y el llamado de la Yedra, con la Tienda de la Puerta de Toledo: En los quatro sitios llamados en lo antiguo Patio junto à las Carnicerías del Coso, y la de Santa Marta: En cinco Casas en la calle de la Veronica, de la Manteria, del Portillo, Puente de Piedra, y la que tiene Huerto: En la Venta de Mozota: En la Dehesa de Carniceros: En el Molino de Aceyte: En los Treudos, ò Censos perpetuos, que tiene à su favor sobre Casas, y otras distintas fincas: En el quarto donde se pasan las Cuentas del Pescado fresco, y salado: En lo que paga la Villa de Longares, y Lugar del Grado, San Matheo, y Leciñena por razon de

A

Pe-

*A.M.Z. Reglamento de Propios y Arbitrios (1765).*

El proceso de elaboración de los Reglamentos resulta especialmente importante para el investigador. Primero se formaba un expediente en el que debía figurar de forma clara y detallada cada bien o renta que poseía el Común y cada gasto que debía afrontar, seguidos ambos de una breve explicación. Una copia del expediente y del Reglamento final se enviaba a la Contaduría General para su aprobación. La fecha en que se realizaron tales informes varió según los pueblos, pero casi todos se evacuaron en la década de 1760.

El Reglamento aprobado determinaba en forma y contenido las cuentas municipales, lo que ocurrió hasta 1840, en que se introdujo el Presupuesto.

La información que suministra esta fuente es muy valiosa, pero presenta importantes limitaciones. El esquema al que se atiene el Reglamento es el siguiente:

CARGO	– Propios y rentas	
	– Arbitrios	
	– Dotación fija anual	– Salarios
		– Censos
DATA		– Cargos ordinarios
		– Festividades de Iglesia y limosnas
	– Gastos ordinarios y extraordinarios alterables.	

Dentro del "CARGO" destacan los "Propios y rentas" y los "Arbitrios".

En *Propios y rentas* se enumeran los bienes físicos, derechos, censos, treudos, etc. La característica común a todos ellos es que generan rentas que el Ayuntamiento considera como de su propiedad en virtud de privilegios o de la costumbre. En este epígrafe, aparecen algunos "Arbitrios", que generalmente son impuestos sobre consumos, y que proporcionan cuantiosos ingresos. En cambio, no se registran aquellos bienes que, como las casas del Ayuntamiento, no producen renta.

Como *Arbitrios* se tendían a incluir, al parecer, solamente aquellos cuya duración estaba limitada a un plazo determinado y los que se imponían para efectuar un pago concreto. En el Reglamento de Zaragoza, por ejemplo,

únicamente se asienta como arbitrio un sobreprecio de 6 dineros en libra de carne del abasto del estado secular, dedicado a cubrir la deuda censal, cuyo cobro debía durar tanto tiempo como costase saldar los créditos.

La "DATA" se divide en dos bloques diferenciados: primero, los gastos obligatorios cuya cuantía y dotación era fija (éste es el más importante) y, a continuación, los que oscilaban de un año a otro.

En *Salarios* se incluyen los correspondientes al Corregidor, los Regidores y los empleados directos del Ayuntamiento. El resto de los dependientes percibía sus asignaciones directamente del ramo de administración al que estaban adscritos, por lo que en el Reglamento aparecen ya descontados. El capítulo de *Censos*, transcendental desde el punto de vista económico, podía llegar a representar, como sucedía en Zaragoza, la mitad del gasto total.

Los *Cargos ordinarios* agrupan una amplia gama de conceptos, muchos de ellos de cuantía insignificante, pero que el Ayuntamiento estaba obligado a satisfacer por diversas razones. Aunque *Festividades de Iglesia y limosnas* son similares a los anteriores, se reunían en capítulo aparte, quizá para indicar que respondían a derechos que el Común no podía conculcar.

Como "*alterables*" se califican las partidas sujetas a porcentaje (el 1,5 % de los ingresos de retribución al Depositario), las que no son de periodicidad anual y las que discrecionalmente puede decidir pagar el Concejo siempre que las obligaciones estén cubiertas.

Las cantidades resultantes de "Cargo" y "Data" debían ser idénticas. Si la segunda superaba al primero, los Regidores podían establecer nuevos arbitrios o, si ello fuera posible, reducir el monto de los pagos a condición de que tal medida no atentase contra el derecho de los perceptores. En el caso contrario, poco frecuente, tenían una relativa libertad para disponer del dinero sobrante.

Los Reglamentos de todos los Ayuntamientos de España, así como las cuentas anuales, se enviaban, entre 1760 y 1824, a una oficina radicada en Madrid y dependiente del Consejo de Castilla, la "Contaduría General de Propios y Arbitrios", cuya función era de mera revisión y aprobación. No sabemos si el fondo documental de la Contaduría General se conserva en la actualidad. Al cesar su actividad, el archivo debía haber pasado al Ministe-

rio de Fomento, en donde lo buscó sin éxito Joaquín Costa a fines del siglo pasado. Recientemente, se ha realizado sobre este organismo una Tesis de Licenciatura, a la que hasta el momento no hemos tenido acceso y que quizá arroje alguna luz sobre lo que ha podido llegar hasta nuestros días<sup>1</sup>. No hace falta resaltar la incidencia que tendría su localización, pues allí ha de encontrarse una información que en muchos pueblos se ha perdido.

#### d) Contabilidad y presupuestos

En este apartado colocamos los grupos documentales que aportan datos cuantitativos sobre la evolución económica del Concejo. Siguiendo un criterio cronológico, citaremos, en cada caso, la normativa reguladora de la contabilidad.

##### 1. °) De 1700 a 1760

En líneas generales, puede hablarse de mantenimiento de las fórmulas contables vigentes en el municipio foral, si bien el contenido está en parte modificado por *Reales Cédulas*. Dichas normas, habitualmente referidas a aspectos puntuales, las emitía el Consejo de Castilla con el fin de adecuar las obligaciones de los Concejos a la situación creada tras la Nueva Planta. Zaragoza constituye el caso más conocido y probablemente el que sufrió cambios de mayor envergadura. Tres Reales Cédulas (1707, 1808 y 1712) dictaron la composición del Ayuntamiento, señalaron los salarios a los Regidores y facultaron a éstos para el nombramiento de los ministros encargados de la administración de las rentas de la ciudad. Posteriormente otras órdenes reconocieron la vigencia de Fueros, Privilegios y Estatutos de época foral y, siguiendo el mismo procedimiento, atendieron cuestiones de menor relieve. Pensamos que en el resto de la poblaciones de Aragón sucedió algo semejante, aunque los cambios introducidos pudieron ser menos profundos que en la capital.

Existe un Mayordomo, que ya no es un cargo insaculable como en la etapa foral, sino un dependiente directo del Concejo nombrado por él. Tiene como función realizar cobros y pagos y elaborar las cuentas anuales,

---

<sup>1</sup> GARCÍA GARCÍA, Carmen, *La Administración de las Rentas Municipales en el Antiguo Régimen. La Contaduría General de Propios y Arbitrios (1760-1824)*. Memoria de licenciatura inédita, U.A.M., 1984.

que, una vez cerradas y firmadas, ha de elevar a los Regidores para que las aprueben. El Mayordomo utilizaba tres tipos documentales de carácter contable:

— *Libros de cuentas*: Las presentaba firmadas al final de cada ejercicio al Ayuntamiento. Son documentos aceptables en los datos recogidos, pues figuran pagos y cobros reales, pero insuficientes, al no proporcionar información sobre deudas, atrasos e impagados.

— *Libros de cabreos*: Recogen las obligaciones y los derechos económicos del Común. Aunque su contenido es teórico y su finalidad primaria consistía en preservar el conocimiento de aquellos datos, que para nosotros son muy útiles empleados como elementos de comparación. Si se cotejan con los *Libros de cuentas*, podemos formarnos una idea bastante aproximada acerca de la situación real de las finanzas municipales evaluando el grado de cumplimiento económico que poseía un Ayuntamiento en un momento dado, tanto en *Cargo* como en *Data*.

— *Borradores*: Libros o papeles en los que el Mayordomo iba anotando cobros y pagos conforme se realizaban, y que servían para la posterior redacción de las cuentas formales. Si bien en ocasiones eran plurianuales, siempre los confeccionaba el mismo Mayordomo. Los datos se ordenaban cronológicamente o por conceptos. Los Borradores tienen interés porque suelen indicar la procedencia de las cantidades registradas. Suministran noticias sobre la solvencia de los caudales comunes y sobre los movimientos internos del efectivo. Esta documentación no estaba destinada a ser conservada por el Ayuntamiento, sino que quedaba en manos del Mayordomo.

Todas las contabilidades se llevaban con la fórmula ya comentada de "Cargo" y "Data", que no hay que confundir con "Ingresos" y "Gastos". La moneda de cuenta era la libra jaquesa y sus fracciones (sueldos y dineros), aunque en los borradores y cómputos parciales los distintos capítulos pueden aparecer expresados en reales de plata y dineros.

La localización de estos expedientes plantea algunas dificultades. Muchos se han perdido y otros no se custodian en el archivo municipal. En pueblos pequeños, sería factible su hallazgo en la "Actas capitulares", si bien la mayoría de las veces se remitieron a la Contaduría del Ejército y Reino de Aragón, que dependía del Intendente, o los recogieron los Jueces

de Residencia. En la actualidad, podrían encontrarse en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. En el supuesto de que el pueblo que se está estudiando fuera de señorío, hay que investigar el archivo señorial correspondiente, en el que pueden guardarse las cuentas originales o copias de las mismas. Menos probable es que éstas se conserven en los archivos particulares de los principales acreedores censalistas, instituciones religiosas por lo general. De todos modos, no estaría de más comprobar dicha posibilidad, aun sabiendo que las garantías de éxito son remotas.

## 2. °) De 1760 a 1840

Entre 1760 y 1840, estuvo vigente el Reglamento de Propios y Arbitrios, que sirvió de base para elaborar todos los documentos contables. Según la Real Instrucción de 1760, las funciones del Tesorero, Depositario o Mayordomo de los Propios (figura tradicional en los concejos castellanos y de la antigua Corona de Aragón) consistían en administrar las rentas y realizar cobros y pagos previa autorización de la Junta de Propios y Arbitrios, primero, y del alcalde, a partir de 1824.

Las cuentas del Mayordomo, recogidas en los *Libros de cuentas*, eran de periodicidad anual. Debían ajustarse estrictamente al Reglamento y, antes de enviarse a la Contaduría General, tenían que pasar por la Junta de Propios y Arbitrios, que asumía la responsabilidad política de su control, y por el Intendente. Para su localización, valga lo indicado en el apartado anterior (1700-1760). A destacar, dos hechos: la ausencia de borradores y la inserción de documentos parciales en las actas de las Juntas.

A pesar de que el contenido de los expedientes tenía que adaptarse al Reglamento, éste encorsetaba tanto los conceptos que pronto dejó de tener validez. La introducción de variaciones se limitaba bastante y, además, se hallaba sujeta a la decisión del Consejo de Castilla, pero apenas se tramitaban solicitudes por los pesados trámites burocráticos que conllevaba su gestión. Puede afirmarse, por consiguiente, que las cuentas anuales, aun ajustándose en la medida de lo posible al modelo, no reflejan el auténtico estado financiero de los Ayuntamientos. No figuraban los créditos tomados por el Común para efectuar alguna obra o prestar algún servicio, ni las cantidades que se abonaban para su amortización. Tampoco se recogían los caudales que tenía de fondo cada administración. Cuando alguno de los ramos no producía la cantidad que debía satisfacer a los Propios, la tomaba

Contestacion que da el Ayuntamiento de esta Capital al Intersrogatorio que le ha dirigido de Real orden el Caballero Intendente de esta Provincia con fecha 8 de Noviembre ultimo, relativo á las exacciones y gabelas pecuniarias que sufre esta Ciudad bajo de diferentes nombres y aplicaciones, de su legitimidad, utilidad, e influencia en el pago de las contribuciones que correspondan á la Real Hacienda, y demas calculos y noticias á que se dirige y contiene las 23 preguntas siguientes.

Ramos de la Real Hacienda.

Preguntas

La justicia y Ayuntamiento manifestará cuánta es la cantidad que se ha satisfecho en el año último por el tanto por ciento que se abona á las justicias y repartidores por el premio de cobranza y conduccion, tanto en las contribuciones de cuota fija, como en los ramos arrendados.

Respuestas

En el año pasado de 1832, ascendió el 6<sup>to</sup> de rebuccion de las contribuciones de Cuota fija designado por el artículo 34 de la Instruccion del ramo á 12.953 rs. 20 mrs, de cuya cantidad correspondieron al recaudador por el uno y medio que le designa el 31 de dicha Instruccion 1938 rs, habiendose satisfecho con los 32.025 rs. 20 mrs. restantes pertenecientes al Ayuntamiento y secretarios, los sueldos del Contador, oficiales, Escribiente, Portero y Ministros del Catastro y gastos de oficina en conformidad de lo mandado sobre el particular por Real orden de 23 de Febrero de 1833, en cantidad de 31.696 rs. 27 mrs y distribuyendose entre los S. Capitulares los 518 rs. 27 mrs. sobrantes de dicho fondo segun se expresa en la Cuenta de dicho año, no percibiendose nada en esta Capital por los ramos arrendados.

22. Adem los focozos de presos en las cárceles, y su conduccion á presidio.

icia á 11422 rs. 20 mäs. vñ. cuyo gasto se satisfice de la contribucion que se reparte al vecindario para este objeto avante de Reales ordenes.

23. Adem lo que se paga por hospitales, hospicios, casas de expósitos, de correccion, y demas establecimientos de caridad y beneficencia.

Los socorros que se suministran á los presos en las cárceles de la ciudad mientras sus causas pendan en el Jugado ordinario de la misma y gastos anexos á dho ramo, ascendieron el año anterior á 28035 rs 4 mäs. vñ.

Nada pagan los arvitios establecidos para Hospitales, Hospicios, Casas de Expósitos, de Correccion, ni otros establecimientos de caridad y beneficencia, pero los propios pagan por via de limosna conforme á su Reglamento al establecimiento de la Real Casa de Misericordia 752 rs. 32 mäs. para una comida anual Hospitales el dia de Nuestra Señora.

24. Las cantidades con que contribuye el pueblo para obras de puentes, caminos, y demas de utilidad publica.

No se exige al vecindario cantidad alguna para obras de Puentes, Caminos, y demas de utilidad publica.

25. Cuánto paga por contribucion titulada del canal de Sabor

Pagó el año anterior de contribucion al Real Canal 58,058 rs. 30 mäs. vñ.

26. A cuanto ascende la de frutos civiles, con expresion de la que pagan los propios y los particulares.

Esta contribucion no es de cuota fija, habiendo ascendido la ultima que se exigio por ella en 1829 á 526350 rs. 13 mäs. vñ. de cuya

de los sobrantes de otro, sin que quedase en la documentación final la más leve constancia del préstamo y subsiguiente restitución. Había ramos que no se incorporaban al Reglamento porque, en teoría, no creaban rentas útiles, pero cuya importancia era considerable, como el Pósito de Zaragoza. Por último, muchas de las partidas tanto del "Cargo" como de la "Data" no estaban corrientes, pese a lo cual eran cargadas y descargadas en las cuentas, provocando a largo plazo numerosos arrastres.

La Guerra de la Independencia significó para los pueblos y ciudades de Argón gravísimas pérdidas, no sólo a causa de las destrucciones y del mantenimiento de los ejércitos, sino también por las sumas de dinero que en esos años dejaron de percibir las haciendas locales. En 1814, en Zaragoza, por ejemplo, únicamente se consideraba posible el cobro de la tercera parte de las rentas del Reglamento, y esto cuando las destrucciones de los Sitios planteaban a los Regidores la necesidad de atender gastos urgentes. Lo mismo, aunque en menor escala, ocurría en la mayoría de las poblaciones del Reino. En los años siguientes, a consecuencia de la crisis del Antiguo Régimen, dejaron de pagarse derechos feudales que constituían una parte de los recursos municipales.

En este época, aparece un nuevo documento contable, las *Restas*, elaboradas también por el Depositario y en las que se incluían los impagados y los efectos no corrientes, con el fin de deducirlos de las cuentas. En las cuentas anuales, se abre un capítulo con la denominación de "no incluido en el Reglamento", en el que se consignan ingresos y gastos no contenidos en el modelo original, pero que son asumidos por los Ayuntamientos u ordenados por el Real Acuerdo.

El control ejercido por la administración central sobre las haciendas locales, a partir de los Reglamentos y la revisión anual de las cuentas, sirvió como medio de captar recursos con los que afrontar la crisis en que se debatía la Hacienda central durante la última parte del siglo XVIII y la primera mitad del XIX. Al principio, se recurrió a los sobrantes de las rentas de Propios, inexistentes en los pueblos aragoneses, y posteriormente se trajeron porcentajes de los ingresos reales manifestados en las cuentas. De las diversas normas que sobre esta cuestión se promulgaron desde 1769, la principal es la Real Instrucción de 1828, por la que se disponía la entrega del 5% del producto de los Arbitrios y del 20% del de los Propios. La aplicación de porcentajes distintos obligó a los Ayuntamientos a la apertura de

expedientes, para definir con claridad bajo qué concepto colocaban sus rentas y cuál era el estado en que se hallaban en ese momento.

### 3. °) De 1840/45 a 1925

La Ley de 8 de enero de 1845, sobre organización y atribuciones de los Ayuntamientos, establece que el alcalde elaborará un presupuesto de gastos e ingresos, que ha de discutir y votar la Corporación, pero cuya aprobación compete, según su cuantía, al jefe político –hasta 200.000 reales de vellón– o al Gobierno. El grado de cumplimiento de los objetivos presupuestarios queda reflejado en las cuentas anuales, que ya no estarán a cargo del Depositario sino del alcalde, y seguirán el mismo proceso de revisión.

El *Presupuesto* es el inventario del destino del dinero, lo que supone un compromiso de acción política al elegir las necesidades, y de los créditos que han de ser provistos para llevarlo a cabo. La clasificación de sus contenidos es:

GASTOS           – Obligatorios  
                      – Voluntarios

INGRESOS       – Ordinarios  
                      – Extraordinarios.

Se consideran *gastos obligatorios* los que podían ser impuestos al municipio: salarios y oficinas, instrucción, beneficencia, contribuciones, etc. Los *voluntarios* suelen referirse a imprevistos, calamidades, nuevas obras, etc.

Los *ingresos ordinarios* comprenden los productos de Propios y Arbitrios, Deuda Pública, repartimientos vecinales, participación en impuestos generales, etc. Entre los *extraordinarios*, aparecen un sin fin de tasas y derechos que la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877 denominó *Arbitrios*.

Todos los pasos seguidos por un presupuesto se reflejan en un *expediente*, en el que, además, se incluyen documentos parciales de cada uno de los conceptos que contiene.

Las *cuentas del alcalde* también tienen su expediente, que recoge todos los pasos seguidos y cuya ordenación interna es la misma que en el presupuesto.

# Resumen general

INGRESOS		TOTAL POR CAPITULOS — Pesetas.
1.º—Propios. . . . .		6.658'67
2.º—Montes. . . . .		23.154'79
3.º—Impuestos. . . . .		437.795'20
4.º—Beneficencia . . . . .		20.668'75
5.º—Instrucción pública. . . . .		" "
6.º—Corrección pública. . . . .		5.000
7.º—Extraordinarios. . . . .		203.500
8.º—Resultas . . . . .		" "
9.º—Recursos legales para cubrir el déficit . . . . .		2.732.850'14
10.º—Reintegros. . . . .		" "
<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS.</b>		<b>3.429.627'55</b>
GASTOS		
1.º—Gastos del Ayuntamiento . . . . .		184.073'25
2.º—Policía de seguridad . . . . .		125.531'25
3.º—Policía urbana y rural. . . . .		304.256'90
4.º—Instrucción pública. . . . .		176.905'97
5.º—Beneficencia . . . . .		79.330'93
6.º—Obras públicas . . . . .		113.106'25
7.º—Corrección pública. . . . .		38.552'50
8.º—Montes. . . . .		9.538'75
9.º—Cargas . . . . .		1.071.441
10.º—Obras de nueva construcción . . . . .		275.811
11.º—Imprevistos . . . . .		17.712'50
13.º—Impuestos para el Tesoro . . . . .		1.033.367'25
<b>TOTAL GENERAL DE GASTOS.</b>		<b>3.429.627'55</b>

## RESUMEN GENERAL

	Por artículos — Pesetas
Total general de ingresos . . . . .	3.429.627'55
Total general de gastos . . . . .	3.429.627'55

*A.M.Z. Presupuesto de Gastos e Ingresos  
del Ayuntamiento de Zaragoza.*

# Presupuesto de Ingresos

Artículos	Por artículos Pesetas.	Artículos	Por artículos Pesetas.
<b>CAPÍTULO PRIMERO.—PROPIOS</b>			
1.º	5.102'84	<b>CAPÍTULO VII.—EXTRAORDINARIOS</b>	
2.º	1.555'83	1.º	Empréstitos.—Rel. núm. 19 . . . . . 95.000
	6.658'67	3.º	Cortas extraordinarias en los montes.—Relación núm. 20 . . . . . 5.000
		6.º	Eventuales é imprevistos.—Rel. núm. 21. . . . . 10.000
<b>CAPÍTULO II.—MONTES</b>			
1.º	5.154'79	7.º	Cesión de terreno de la vía pública.—Rel. núm. 22. . . . . 82.000
3.º	18.000	8.º	Policia urbana.—Rel. núm. 23 . . . . . 8.000
	23.154'79	9.º	Descuentos para jubilaciones.—Rel. núm. 24 . . . . . 3.500
			293.500
<b>CAPÍTULO III.—IMPUESTOS</b>			
1.º	2.700	<b>CAPÍTULO IX.—RECURSOS LEGALES PARA CUBRIR EL DÉFICIT</b>	
2.º	44.500	1.º	Recargo en la contribución de inmuebles.—Relación núm. 25 . . . . . 15.000
3.º	180.000	2.º	Id. en la de subsidio.—Rel. núm. 26 . . . . . 90.000
4.º	10.820'20	3.º	Id. en el impuesto de consumos.—Rel. núm. 27 . . . . . 2.377.788'12
5.º	93.700	4.º	Id. en el de cédulas personales.—Rel. núm. 28. . . . . 28.000
6.º	55.000	5.º	Arbitrios extraordinarios.—Rel. núm. 29 . . . . . 97.062'02
7.º	6.500		2.732.850'14
8.º	700	<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS. . . . . 3.429.627'55</b>	
9.º	1.000		
10.º	5.210		
12.º	3.000		
13.º	34.665		
15.º	437.795'20		
<b>CAPÍTULO IV.—BENEFICENCIA</b>			
1.º	20.668'75		
<b>CAPÍTULO VI.—CORRECCIÓN PÚBLICA</b>			
2.º	5.000		

## Presupuesto de Gastos

Artículos	Por artículos Pesetas	Artículos	Por artículos Pesetas
<b>CAPÍTULO PRIMERO.—GASTOS DEL AYUNTAMIENTO</b>			
1.º	128.343'25	1.º	82.945
2.º	15.000	2.º	17.366'24
3.º	480	3.º	15.550'23
4.º	3.250	4.º	19.007
5.º	1.500	5.º	42.091'50
6.º	4.000		176.995'97
7.º	750	<b>CAPÍTULO V.—BENEFICENCIA</b>	
8.º	13.250	1.º	74.830'93
10.	17.500	2.º	2.500
	184.073'25	4.º	1.500
		5.º	500
			79.330'93
<b>CAPÍTULO II.—POLICÍA DE SEGURIDAD</b>			
1.º	4.000	<b>CAPÍTULO VI.—OBRAS PÚBLICAS</b>	
2.º	98.006'25	1.º	8.799
3.º	12.950	2.º	15.000
4.º	4.825	3.º	17.718'25
5.º	5.750	4.º	850
	125.531'25	5.º	5.000
		6.º	30.000
		7.º	8.739
		8.º	9.000
		9.º	3.000
		10.	15.000
		11.	113.106'25
<b>CAPÍTULO III.—POLICÍA URBANA Y RURAL</b>			
1.º	21.500	<b>CAPÍTULO VII.—CORRECCIÓN PÚBLICA</b>	
2.º	132.460	1.º	3.052'50
3.º	50.798'75	2.º	5.500
4.º	15.835	3.º	30.000
5.º	22.830		38.552'50
6.º	1.000		
7.º	1.100		
8.º	18.925'60		
9.º	18.825		
10.	5.332'50		
	10.300		
	1.252'55		
	2.000		
	304.256'90		

Artículos	For artículos Pesetas
<b>CAPÍTULO VIII.—MONTES</b>	
1.º Personal.—Rel. núm. 52	6.038'75
2.º Conservación y fomento del arbolado.—Relación núm. 53	3.000
3.º Destinde y amojonamiento.—Rel. núm. 54	500
	<b>9.538'75</b>
<b>CAPÍTULO IX.—CARGAS</b>	
1.º Censos corrientes.—Rel. núm. 55	31.080'84
3.º Funciones y festejos.—Rel. núm. 56	5.125
4.º Pensiones.—Rel. núm. 57	27.836'31
5.º Intereses y amortización de empréstitos.—Relación núm. 58	194.740
6.º Créditos reconocidos.—Rel. núm. 59	181.614'35
9.º Expropiaciones.—Rel. núm. 60	120.000
10.º Litigios.—Rel. núm. 61	8.750
12.º Suministros al ejército.—Rel. núm. 62	500
13.º Pago de contribuciones a la Hacienda.—Relación núm. 63	2.370
14.º Contingente para gastos provinciales.—Relación núm. 64	323.363
15.º Personal y material de arbitrios.—Rel. núm. 65	173.961'50
16.º Material de juzgados.—Rel. núm. 66	1.000
17.º Peatonos.—Rel. núm. 67	1.100
	<b>1.071.441</b>
<b>CAPÍTULO X.—OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN</b>	
8.º Obras nuevas.—Rel. núm. 68	275.811
<b>CAPÍTULO XI.—IMPREVISTOS</b>	
Único Imprevistos.—Rel. núm. 69	17.712'50
<b>CAPÍTULO XIII.—IMPUESTOS PARA EL TESORO</b>	
Único Impuesto de consumos y cereales.—Rel. núm. 70	1.033.367'25
	<b>TOTAL GENERAL DE GASTOS . . . . . 3.429.627'55</b>



<i>Suma anterior?</i>		
Día 12 de Setiembre.		
Corrección pública á Depositario.		
H. A. Abonar por el exco de gasto de carbon para la cocción de cerizas á la paca en los meses de Julio y Agosto.	H 35	48 09
H. P. de Remate por estancias de los fuegos sucesivamente en la Cañal en el mes de Agosto.	H 36	167 .
		215 09
Cargas á Depositario.		
H. D. de unano por cuatro litros de tinta para los pólizas.	H 37	6 .
		6
Día 13 de Setiembre.		
Depositario á recursos para el déficit.		
Sugurado por los fletes por lo recaudado en los centros por con sumos y arbitrios ordinarios el día 12 del actual.	H 71	2787 49
Idem en igual día por arbitrios extraordinarios.	H 72	208 80
Idem por el Bendi por consumos sobre las reses vacunas y laneros en la 1. <sup>a</sup> decena del actual.	H 73	489 92
		3486 21
Depositario á supuestos.		
Sugurado por el Bendi por arbitrio de matadero sobre las reses vacunas y laneros en la 1. <sup>a</sup> decena del actual.	H 74	133 61
		133 61
Instrucción pública á Depositario.		
H. O. de los gastos de reválida en la cámara del mar gitério.	H 38	10 80
		10 80
Cargas á Depositario.		
H. B. de las cuentas á cuenta de lo que se le adeuda por trabajo por de hospitalaria para varios servicios en años anteriores.	H 39	1000 .
		1000 .
Día 14 de Setiembre.		
Depositario á recursos para el déficit.		
Sugurado por los fletes por lo recaudado en los centros por consumos y arbitrios ordinarios el día 13 del actual.	H 75	2648 93
Idem en igual día por arbitrios extraordinarios.	H 76	198 06
Idem por el Bendi por consumos sobre las reses vacunas y laneros en la 1. <sup>a</sup> decena del actual.	H 77	211 40
		3028 39
Suma y rique.		
	602310 03	602310 03

## Administración del Puente de Piedra

En 30 de Setiembre de 1848 cesó D. Vicente Acuña y G. en la recaudación de los productos del Puente de Piedra á virtud de Providencia por no haber dado cumplimiento á la contrata de las Obras, y desde el día siguiente 1.º del mismo mes quedó á cargo del Sr. D. Juan Llanusa dicha recaudación y administración de las Obras subita con intervención del municipal D. Alfo, habiendo continuado en esta forma hasta el día 15 de Octubre del 50 en que terminó dicha recaudación de productos por haberse arrendado en la forma siguiente

En 5 de Octubre de 1850 se arrendaron los Derechos por el Puente de Piedra y Portazgo del Ebno, a favor de D. Juan Llanusa por tiempo de un año el cual se inicia principia a contar y contra desde el día 1.º de Octubre finando el 1.º de Agosto de 1851 y pagado en el año la cantidad de \$178.000 y este arrendamiento fue aprobado por el Gobierno de Provincia en 11 del ya citado Octubre.

Precio del arriendo ..... \$178.000

### Por Fianzas

1.ª Fianza .....	"	44.500
2.ª Fianza .....	"	44.500.
3.ª Fianza .....	"	44.500.
4.ª Fianza .....	"	<u>44.500.</u>

Habiendo concluido este Arriendo en 1.º de Octubre de 1851, y no habiéndose arrendado el Puente de Piedra, el Ayuntamiento sigue administrando esta finca desde el día 1.º de Septiembre de Octubre.

Nuevo arriendo del Puente de Piedra, R. P. G. P. G. P.

En 28 de Diciembre de 1851 se arrendó el Puente de Piedra a favor de D. Juan Gascue cuyo arriendo principia a contarse en 1º de Enero de 1852 y durará tres años que finalizarán en 31 de Diciembre de 1854 y Precio en cada uno de ellos de ..... 180.600.

Trimestres

1.º .....	" 45.150
2.º .....	" 45.150
3.º .....	45.150
4.º .....	45.150

Arriendo para los años de  
1855, 1856, y 1857.

En 3 de Noviembre de 1854, se arrendaron los Dños de paso por el Puente de Piedra a favor de D. Juan <sup>R. P. G. P. G. P.</sup> Hernandez por tres años y precio de 188.100 R. P. G. P. G. P., afianzados con D. Juan Gascue y fue aprobado este arriendo por la Coma Diputación en 14 de dicho mes ..... 188.100.

El pago por trimestres.

El pago por trimestres ... R. P. G. P. G. P. .... 47.025.

# RESUMEN DE MODELOS

QUE SIRVE EL BOLETIN A SUS SUSCRITORES

EN CUENTA ABIERTA Y POR LOS PRECIOS MARCADOS EN LA SIGUIENTE TARIFA.

El mismo servicio hace á los Ayuntamientos que no sean suscritores, pero con un aumento de 10 por 100 sobre los precios marcados, y á condicion de que á los pedidos acompañen su importe.

Los conceptos de modelacion van calculados segun la que se cree podrá necesitar en el año un Ayuntamiento en poblacion hasta 2,000 habitantes. Los que necesiten mayor ó menor número de ejemplares modificarán el pedido á su gusto.

## CONTABILIDAD MUNICIPAL.

Servicios para los Presupuestos.	<b>PRESUPUESTO MUNICIPAL:</b> tres ejemplares para el ordinario que se forma en enero, y otros tres para el adicional que debe formarse en octubre y cuatro de reserva. Cada ejemplar suelto un real, los diez. . . . .	8 »	}	41 »
	<b>RELACIONES DE GASTOS</b> para detallar los artículos, cada diez ejemplares á rs; se necesitan cuarenta para el presupuesto adicional y ordinario por triplicado. . .	16 »		
	<b>ID. DE INGRESOS:</b> id. diez pliegos id. id. . . . .	4 »		
	<b>ESTADO COMPARATIVO:</b> tres ejemplares de dos pliegos cada uno, á real. . . . .	3 »		
	<b>CARPETAS</b> para cubiertas. . . . .	1 »		
	<b>LIQUIDACIONES GENERALES DE GASTOS E INGRESOS:</b> tres para gastos y tres para ingresos, á real. . . . .	6 »		
	<b>CERTIFICACIONES DE ACTAS DE ARQUEO</b> del 30 de junio y 30 de setiembre: seis pliegos con dos fórmulas cada uno á 50 céntimos. . . . .	3 »		
—				
Servicio de Intervencion para las Secretarias.	<b>LIBRO DIARIO</b> de once pliegos. El de cabeza que sirve de instruccion un real, y 4 los diez de fondo. . .	5 »	}	34 »
	<b>LIBRO MAYOR,</b> igual para todos: id. . . . .	8 »		
	<b>LIBRAMIENTOS:</b> cien ejemplares. . . . .	8 »		
	<b>CARGAREMES:</b> treinta id. . . . .	2 50		
	<b>CARTAS DE PAGO:</b> id. id. . . . .	2 50		
	<b>LIBROS DE ACTAS</b>   Dos pliegos con sello 9.º. . . . . DE ARQUEO. . . .   Cuatro id. sin sello. . . . .	6 » 2 »		
—				

*Impresos normalizados en venta, editados por el Boletín de Administración local y de los Pósitos (1865).*

Servicio para las De-  
postarias. Cuenta de  
caudales.

DIARIO DE CAJA de once pliegos. El de cabeza un real, y los diez de fondo 4 rs. . . . .	5	»	} 37 »
CUENTA GENERAL DE CAUDALES que debe ren- dirse en julio: tres ejemplares. uno con sello. . . . .	8	»	
ID. ADICIONAL que se rinde el 15 de octubre: tres id. id. id. . . . .	8	»	
RELACIONES DE GASTOS: veinte pliegos. . . . .	6	»	
ID. DE INGRESOS: diez id. . . . .	3	»	
NOMINAS: diez id. . . . .	3	»	
CARPETAS DE CARGO Y DATA para cubiertas: doce pliegos. . . . .	4	»	

Servicio de  
Alcaldías.

CUENTA DE ADMINISTRACION DEL ALCALDE: tres ejemplares: uno con sello 9.º. . . . .	8	»	} 14 »
ESTADO DEMOSTRATIVO por cobros y pagos: tres ejemplares. . . . .	3	»	
INVENTARIOS de los bienes del patrimonio muni- cipal: id. id. . . . .	3	»	

Servicio de Quintas.

PADRON PARCIAL que debe formarse en octubre o noviembre: cada diez pliegos 4 rs.; se necesitan cien pliegos. . . . .	40	»	} 50 »
ID. GENERAL para reasumir los parciales: veinte pliegos. . . . .	8	»	
PAPELETAS PARA RECTIFICACION del alista- miento y sorteo: diez pliegos con cuarenta papeletas. ID. PARA DECLARACION de soldados y suplentes: diez id. id. . . . .	3	»	
ESTADO DE EXCEPTUADOS: un pliego con dos ejemplares. . . . .	3	»	
RELACION DE QUINTOS Y SUPLENTE: id. id.	50	»	
FILIACIONES PARA LA ENTREGA DE QUINTOS: diez pliegos con veinte filiaciones. . . . .	50	»	
	4	»	

Contribucion territorial.  
Amillaramiento.

RELACION JURADA DE FINCAS RÚSTICAS: diez ejemplares de pliego entero. . . . .	4	»	} 28 »
ID. DE PREDIOS URBANOS: diez id. . . . .	4	»	
ID. DE GANADERIA: cinco pliegos con diez ejem- plares. . . . .	4	»	
CARTILLAS DE EVALUACION; á 50 céntimos el pliego: cuatro pliegos. . . . .	2	»	
CUADERNO DE LIQUIDACIONES O AMILLARA- MIENTO que debe rectificarse y presentarse antes del 15 de mayo: tres pliegos de cabeza a 50 céntimos. —Hojas de fondo: diez pliegos. . . . .	1	50	
RESUMEN DEL NUMERO, CLASE, CALIDADES Y CULTIVOS de los terrenos, casas y ganados: tres pliegos á 50 céntimos. . . . .	4	»	
ESTADO DE FINCAS EXENTAS DE LA CONTRI- BUCION TERRITORIAL: dos ejemplares de pliego entero. . . . .	1	50	
APENDICE AL AMILLARAMIENTO: dos pliegos de cabeza. . . . .	2	»	
—Hojas de fondo: diez pliegos. . . . .	1	»	
	4	»	

Territorial. Repartim- ientos.	REPARTIMIENTO INDIVIDUAL que debe formarse antes del 15 de junio. Hojas de cabeza de pliego entero: cuatro ejemplares. . . . .	2	}	25	»
	— Id. de fondo: diez pliegos. . . . .	4	}		
	RECIBOS DE TALON para territorial: cien pliegos con 400 recibos. . . . .	20	}		

Contribucion del Sub- sidio Industrial y de comercio.	MATRICULAS DE SUBSIDIO que debe formarse en el mes de junio: tres pliegos de cabeza y tres de resumen, a 50 céntimos. . . . .	3	}	38.	»
	— Hojas de fondo: diez pliegos. . . . .	4	}		
	CUADERNO para la clasificacion y repartimiento pericial de la contribucion industrial: diez pliegos. . . .	3	}		
	BAJAS DE LA CONTRIBUCION DEL SUBSIDIO: diez pliegos con cuarenta papeletas. . . . .	4	}		
	ALTAS DE ID.: diez id. id. . . . .	4	}		
RECIBOS DE TALON: cien pliegos con cuatrocientos recibos. . . . .	20	}			

Cobranza por repartim- iento vecinal de la con- tribucion de Consumos.	CUADERNO DE COMPUTOS para el repartimiento de los derechos de consumos: hojas de cabeza y pié, cuatro pliegos. . . . .	2	}	35	»
	— Id. de fondo: diez pliegos. . . . .	4	}		
	REPARTIMIENTO VECINAL que deben formar las Juntas repartidoras en primeros de julio: cuatro pliegos de cabeza. . . . .	2	}		
	— Diez id. de fondo. . . . .	4	}		
	PAPELETAS DE AVISO a los contribuyentes: diez pliegos con cuarenta papeletas. . . . .	3	}		
RECIBOS DE TALON para la cobranza de la contribucion de consumos por repartimiento vecinal: cien pliegos con ochocientos recibos. . . . .	20	}			

Consumos. — Cobranza por el Ayuntamiento y por arriendo.	ADEUDOS AL POR MENOR. Libro talonario que debe llevar el fiel-recaudador: cincuenta pliegos a 50 céntimos. . . . .	25	}	35	»
	ADEUDOS AL POR MAYOR. Cuaderno para llevar la cuenta a cada cosechero, tratante ó fabricante: diez pliegos a id. . . . .	5	}		
	CUADERNO DE INTERVENCION para la cuenta semanal ó mensual: diez pliegos a id. . . . .	5	}		

Juzgados de paz.	ESTADO MENSUAL de juicios de conciliacion: diez pliegos en papel de tina superior. . . . .	4	}	15	»
	ID. ID. DE JUICIOS VERBALES: id. id. . . . .	4	}		
	PAPELETAS DE NOTIFICACION a los demandados: diez pliegos con cuarenta papeletas. . . . .	3	}		
	ID. PARA SOLICITAR EL JUICIO Y DILIGENCIA- DO de admision del mismo y citaciones: id. id. . . .	3	}		
	OFICIOS PARA LA CITACION DE LOS DEMAN- DADOS que residen fuera de la poblacion: cada diez ejemplares. . . . .	1	}		

Caminos vecinales.	PADRON DE PRESTACION PERSONAL: dos pliegos de cabeza. . . . .	1	} 8	»
	—Hojas de fondo: diez pliegos. . . . .	4		
PAPELETAS DE AVISO a los contribuyentes sujetos a la prestacion personal: diez pliegos con cuatro papeletas. . . . .	3			
Estadística personal.	ESTADO MENSUAL DE MATRIMONIOS: diez pliegos. . . . .	4	} 12	»
	ID. DE NACIMIENTOS: diez id. . . . .	4		
	ID. DE DEFUNCIONES: id. id. . . . .	4		
Alojamientos, bagajes y suministros a las tropas.	PADRON PARA EL SERVICIO DE ALOJAMIENTOS: cada diez pliegos. . . . .	4	} 24	»
	BOLETAS DE ALOJAMIENTOS: diez pliegos con ochenta boletas. . . . .	3		
	PAPELETAS DE BAGAJES: diez pliegos con cuarenta papeletas. . . . .	3		
	BOLETAS DE BAGAJES: diez pliegos con ochenta papeletas. . . . .	3		
	REGISTRO DE BAGAJES: diez pliegos con el eucastillado correspondiente para los asientos. . . . .	4		
	RELACIONES DEL SUMINISTRO HECHO POR LOS AYUNTAMIENTOS: cada diez pliegos. . . . .	4		
	RECIBOS DE SUMINISTROS: cada diez pliegos con cuarenta ejemplares. . . . .	3		
	PAPELETAS PARA LA RECAUDACION de las igualas con el facultativo titular: diez pliegos con ochenta papeletas. . . . .	3		

**CONTABILIDAD DE PÓSITOS.**

Servicio de Intervencion para la Secretaría.	DIARIO DE ENTRADAS EN PANERAS. La primera hoja de cabeza que sirve de instruccion . . . . .	1	} 48	»
	—Hojas de fondo: cinco pliegos. . . . .	2		
	DIARIO DE SALIDA DE PANERAS: id. id. . . . .	3		
	DIARIO DE ENTRADA EN ARCAS: id. id. . . . .	3		
	DIARIO DE SALIDA DE ID.: id. id. . . . .	3		
	CARTAS DE ENTRADA Y DE PAGO: doscientos ejemplares. . . . .	16		
	LIBRAMIENTOS DE SALIDA: cien id. . . . .	8		
	LIBRO DE ACTAS DE MEDICION DEL GRANO: dos pliegos con sello 9.º y cuatro actas. . . . .	6		
	—Pliegos sin sello para certificaciones en los expedientes y cuentas: cuatro pliegos con ocho actas, a 50 céntimos el pliego. . . . .	2		
	LIBRO DE ACTAS DE ARQUEO DEL DINERO: un pliego con sello 9.º y dos fórmulas. . . . .	3		
—Dos pliegos sin sello para certificaciones en expedientes y cuentas, a 50 céntimos. . . . .	1			
Servicio para la Depositaria.	CUENTA DE CAUDALES DEL POSITO, que debe rendir el Depositario en todo el mes de julio por triplicado: un ejemplar con sello 9.º y dos sin él. . . . .	3	} 17	»
	CARPETAS DE CONCEPTO: para cargo de paneras, diez ejemplares. . . . .	3		
	—Data de paneras: diez id. . . . .	3		
	—Cargo del arca: cinco id. . . . .	1 50		
	—Data de id.: cinco id. . . . .	1 50		

Servicio para la cuenta del Alcalde.	<b>CUENTA DE ORDENACION</b> que debe rendir el Alcalde en todo el mes de julio: un ejemplar con sello 9. <sup>o</sup> y dos sin sello. . . . .	8	}	24	»
	<b>ESTADO O BALANCE</b> que determina el movimiento de fondos por entradas y salidas de granos y dinero: tres ejemplares de pliego abierto. . . . .	3			
	<b>ESTADO COMPARATIVO</b> para acompañar a la memoria descriptiva de las mejoras y adelantos del Pósito: tres ejemplares id. . . . .	3			
	<b>INVENTARIO</b> del patrimonio del Pósito: tres ejemplares. . . . .	3			
	<b>RELACION DE DEUDORES</b> de las cantidades de grano y dinero repartidas y no recaudadas, que debe formarse por triplicado: tres pliegos de cabeza. . . . .	3			
	—Hojas de fondo: diez pliegos. . . . .	4			
Servicio para repar- timientos.	<b>LISTA DE PETICIONARIOS</b> para formalizar el repartimiento general de sementera: diez pliegos. . . .	4	}	34	»
	<b>LIBRO PROTOCOLO</b> : cada pliego contiene una fórmula, en la cual pueden comprenderse hasta diez deudores. El pliego sellado cuesta 3 reales, y los diez idem con su carpeta para el libro. . . . .	30			
Servicio para reh- tegrar.	<b>TABLA REGULADORA</b> para imputar las creces acumuladas por años al grano y al dinero: cada ejemplar. . . . .	1	}	6	»
	<b>BANDO DE ALCALDIA</b> fijando las condiciones del reintegro al Pósito: dos ejemplares de pliego entero. .	2			
	<b>PAPELETAS DE NOTIFICACION</b> a los deudores: diez pliegos con cuarenta papeletas. . . . .	3			

**MODELACION PROVINCIAL PARA LAS COMISIONES DE CUENTAS MUNICIPALES Y DE PÓSITOS.**

Servicio para las Comisiones de cuentas.	<b>LIBRO REGISTRO</b> para las cuentas municipales: cada cien ejemplares. . . . .	30	}	130	»
	<b>ESTADOS TRIMESTRALES</b> de estas cuentas: cada diez pliegos con veinte ejemplares. . . . .	4			
	<b>OFICIOS</b> para comunicar a los Alcaldes la aprobacion definitiva de las cuentas municipales y de Pósitos: cada cien ejemplares. . . . .	10			
	<b>LIBRO REGISTRO</b> para las cuentas de Pósitos: cada cien ejemplares de pliego entero segun el modelo número 3. <sup>o</sup> de la Instruccion de 24 de julio de 1864. . . .	40			
	— Estados trimestrales de estas cuentas, segun el modelo núm. 4. <sup>o</sup> de dicha Instruccion: diez pliegos. . . .	4			
	<b>ACTAS DE VISITA DE INSPECCION A LOS PÓSITOS</b> : cien ejemplares. . . . .	30			
	<b>ESTADO COMPARATIVO</b> que deben formar en la visita los subdelegados de Pósitos segun el art. 24 de la citada Instruccion: cada diez pliegos. . . . .	4			
	<b>ACTAS</b> de arqueo y medicion de granos que previene el parrafo 2. <sup>o</sup> del art. 31 de la referida Instruccion: a 5 rs. cada diez pliegos con veinte fórmulas. . . . .	5			
	<b>RESUMEN GENERAL</b> que previene el art. 29 de la citada Instruccion: las hojas de los pliegos de cabeza y pié. . . . .	2			
	—Los pliegos de fondo á. . . . .	1			

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

### *Administracion local. — Negociado 4.º — Circular.*

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de una instancia que ha dirigido á este Ministerio D. José Garvayo, como Administrador y propietario del *Boletín de Administracion local y de los Pósitos* que se publica en esta córte, exponiendo el importante servicio que desde hace tres años viene prestando á muchos Ayuntamientos del Reino, facilitándoles á precios módicos todos los modelos é impresos necesarios para la formacion de sus libros y redaccion de las cuentas, con toda la documentacion que debe acompañarlas, y solicitando se recomiende su adquisicion á los demás Municipios por las incontestables ventajas que ha de reportar á la administracion de sus fondos y del interesante ramo de los Pósitos; y S. M., enterada por el exámen que de dichos impresos ha hecho la Direccion general de Administracion local de este Ministerio, de la exactitud, esmero y conformidad con las Instrucciones vigentes en la materia que se observa en los mismos; persuadida por lo tanto de la conveniencia de que se generalice en todos los Ayuntamientos de España el uso de dicha modelacion, por la economia de tiempo y trabajo que ofrece en los asientos de los libros y rendicion de las cuentas, por la exactitud y uniformidad de su redaccion, y aun más, por lo que puede difundir este medio indirecto y práctico entre los Municipios de reducidos recursos, que son el mayor número, los principios exactos de la administracion y contabilidad de los intereses locales que en dicha publicacion se ilustran, con incalculables ventajas para los centros á quienes compete el exámen y aprobacion de las cuentas; y considerando, por último, que los precios que establece el *Boletín* para el surtido de los indicados impresos, es relativamente á su número, variedad y clase tan módico que dificilmente pudiera reducirse haciéndose su tirada en menor escala, ha tenido á bien mandar que recomiende V. S. eficazmente á los Ayuntamientos de esa provincia la adquisicion de todos los impresos que necesiten para los objetos expresados, remitiendo V. S. directamente á la Administracion del periódico una relacion de los Municipios que voluntariamente quieran suscribirse, y siéndoles de abono, con cargo al crédito consignado en sus respectivos Presupuestos para material de oficinas, impresiones y cuentas, el coste que ocasione la suscripcion al *Boletín y modelos*. Todo lo que comunico á V. S. de Real orden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de julio de 1863.—Yaamonde.—Sr. Gobernador de la provincia de...

Existen, asimismo, otros presupuestos que atienden aspectos parciales, como pósitos o beneficencia, o cuya vigencia es plurianual.

Otros tipos documentales son los libros de contabilidad. En los *Libros de Caja*, a cargo del Depositario, se anotan día a día cobros y pagos. La misma información se contiene en los *Libros de Intervención*, pero su estructura corresponde a la del Presupuesto.

Todos los documentos responden a modelos normalizados, habitualmente impresos, que solían comprar los Ayuntamientos a casas editoriales especializadas.

#### *e) Ramos de administración*

En el Antiguo Régimen, la gestión concreta de los bienes y rentas de los Concejos tenía un funcionamiento económico autónomo, en la medida en que disponían de recursos propios para cumplir su cometido, y únicamente debían entregar a las "Juntas de Propios y Arbitrios" las cantidades consignadas en los Reglamentos. Cada "ramo" o "administración" llevaba contabilidad independiente, de la que daba cuenta al Ayuntamiento, y en la que se registraban sus gastos e ingresos y las deudas contraídas. Sólo las administraciones que se consideraban generadoras de rentas para los Propios estaban incluidas en los Reglamentos. El Pósito de Zaragoza, por ejemplo, que protagonizaba importantes movimientos económicos, no figuraba en el Reglamento de la capital por estimarse que era un servicio prestado en beneficio de la población, cuyas ganancias debían revertir en los habitantes, lo que realmente no ocurría.

De uno a otro ramo se prestaban capitales para entregar lo consignado en el Reglamento, sin que en las cuentas del Depositario se señalaran las transferencias. Asimismo, podían contraer deudas, de las que sólo informaban a los Regidores.

Las *cuentas de los "ramos"*, divididas en "Cargo" y "Data", permiten una aproximación más fiel al conocimiento de las haciendas locales que las del Depositario, pues traslucen mejor las relaciones económicas existentes en cada pueblo o ciudad. Son complementarias de las realizadas por el Mayordomo, y es conveniente tomarlas en consideración en el momento de elaborar un análisis histórico de las haciendas municipales.

El número de "ramos" y su complejidad aumentan cuando se trata de núcleos de población importantes (pueblos pequeños pueden no tener este sistema de funcionamiento interno).

#### f) *Concordias entre acreedores censalistas y Concejos*

En el último tercio del siglo XVII, el estado financiero de las corporaciones locales aragonesas era desastroso. Una de las causas de este fenómeno radicaba en la enorme deuda censal que pesaba sobre sus rentas, cuya acumulación se vio favorecida por la naturaleza específica del censal.

El *censo* al que nos referimos es el denominado "consignativo" o "al quitar", y su rasgo más característico es el aplazamiento "sine die" de la restitución del capital ("principal"). El receptor del crédito ("censatario") se obligaba únicamente al pago de una renta anual ("pensión") al prestamista ("censualista" o "censalista"), que garantizaba mediante la hipoteca de sus bienes. Aunque el censalista no podía exigir la devolución del capital ("lución"), sí tenía capacidad jurídica para ejecutar la garantía, en caso de que se dejaran de satisfacer varias anualidades.

Si en su origen fue un contrato de derecho privado entre particulares, el censo se convirtió a partir de la segunda mitad del siglo XIV en la principal vía por la que los Concejos obtenían préstamos. Su procedencia se hace patente en los contratos, que eran firmados por los Ayuntamientos ante un notario distinto al secretario y en los que se mantenían las fórmulas primigenias. La principal diferencia con los particulares estaba en las garantías que ofrecían los Comunes, constituidas por sus bienes y rentas en conjunto, de carácter inalienable.

Una *concordia* es básicamente una avenencia ente dos partes para resolver un conflicto de intereses. La concordias con los censalistas se acordaron ante la imposibilidad en que se vieron los Ayuntamientos aragoneses para mantenerse al corriente en el pago de las pensiones. El hecho fue general y el tracto cronológico en que se llevaron a cabo abarcó de la segunda mitad del siglo XVII a la primera del XVIII.

Las concordias, firmadas entre el Común y el conjunto de sus censalistas, ponían en manos de los acreedores el control último del destino del gasto municipal hasta que se hiciera efectivo el pago de los atrasos. Como

Cuenta de la Administracion del Abasto de Carbon para el Publico de esta Ciudad, presenta a su Ilustre Ayuntamiento D<sup>no</sup> Juan Angel de Arillano su Administrador los siete meses corridos desde 1.<sup>o</sup> de Enero de 1792 hasta 30 de Julio de dho año, que con relacion, de Cargo y Datta, assi de Carbon como de Dinero estan la forma siguiente

Cargo de Carbon de Seso.

Entradas.

Son Cargo Diez mil Doscientas sesenta y nueve arr.<sup>s</sup> y 200 libras de carbon de Seso, recibido en las Tiendas y Almahacenes desde el dia 3 de Enero de 1792 hasta 29 de Julio de dho año en lo forma que abajo se expresari.

Por Cuenta de Josef Murillo, Lorenzo Nadal, y Licor de Ayca, de el Monte de las Trilleras desde 3. de Enero, hasta 3 de Marzo a el precio de 338, que hera el de la primera Contada.....	725012 tr.	457503 tr.
Por Cuenta de los mismos, desde 6 de Marzo hasta 18 de Julio de 1792. al precio de 336.....	4150018 tr.	
Por Cuenta de Josef Murillo, y Bernardo Novel, desde 3 de Enero de 1792, hasta 19 de Marzo del mismo.		5050018 tr.
De el precio de 338.....	4211000 tr.	
De el precio de 336.....	868024 tr.	
Permitido por Lorenzo Nadal de fuera de varios particulares de el mismo Pueblo, y otros a el precio de 334 y la mitad de el Precio de Seso de Romana.....		3100 tr.
<u>Suma</u> el Cargo total de Carbon de Seso, Diez mil doscientas sesenta y nueve arr. doscientas		<u>10279612 tr.</u>

Datta de Carbon Pecho.

Son Datta: Diez mil Doscientas, ochenta y nueve arr<sup>s</sup> y Diez y ocho libras de Carbon de Pecho Vendido en las Fendas desde 3 de Enero de 1792, hasta 30 de Julio de el mismo, en la forma que abajo se expresará.

<u>Bernardo Vitta, á la Plaza del Carbon.</u>		
De el precio de 312.....	15976... tt	
De el precio de 338.....	7432... tt	23398... tt
<u>Antonio Serrano, Plaza del Carbon.</u>		
De el precio de 312.....	11282... tt	
De el precio de 338.....	5108... tt	16290... tt
<u>Pasqual Dominguez, Calle de S<sup>ta</sup> Pablo.</u>		
De el precio de 312.....	6432... tt	
De el precio de 338.....	1470... tt	21932... tt
<u>Mariano Casallo, á la Victoria.</u>		
De el precio de 312.....	7308... tt	
De el precio de 338.....	2992... tt	37223... tt
<u>Josef Martin, en el Arzobispado.</u>		
De el precio de 312.....	2912... tt	
De el precio de 338.....	2070... tt	49823... tt
<u>Juan Subira, Calle del Sepulcro.</u>		
De el precio de 312.....	3532... tt	
De el precio de 338.....	8022... tt	12458... tt
<u>Josef Gaona al Pedro de Sarao.</u>		
De el precio de 312.....	3692... tt	
De el precio de 338.....	8622... tt	12382... tt
<u>Vuda de Juan Carbon Puerta Juem<sup>a</sup>.</u>		
De el precio de 312.....	1532... tt	
De el precio de 338.....	6722... tt	82622... tt

Suma la Datta de Carbon de Pecho... 10289018 tt.

Resumen

Suma el Cargo total de Carbon de Pecho... 1.262222 tt

Suma la Datta total de Carbon de Pecho... 1.262222 tt

Carbon Sobrante... 206... tt.

A.H.P.Z. Real Acuerdo. Abasto de Carbón, Caja 2, n.º 1.  
 Cuenta del Ramo de Administración del abasto de carbón de  
 la ciudad de Zaragoza (1 de enero a 30 de julio de 1792).

REAL  
EXECUTORIA,  
CONCEDIDA  
POR  
EL REY N<sup>RO</sup>. SENOR

EN EL AÑO DE 1741.

SOBRE EL MODO DE SATISFACER  
LA ILUSTRISIMA CIUDAD  
DE

ZARAGOZA,

SUS CREDITOS, Y CARGAS A LOS ACREHE-  
dores Censalistas, segun el Reglamento particular,  
compuesto de veinte Capítulos.

APROBADO, Y RATIFICADO EN 9. DE  
Octubre de 1734.



En la Imprenta del Rey nuestro Señor, y de la Ciudad.

*B.M.Z. Real Ejecutoria de 1741 aprobando la concordia  
entre Zaragoza y sus censalistas en 1734.*



H

Ciento maravedís.

SELLO VARTO, VENTIF  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESEN  
TA Y DOS Comos<sup>or</sup>

Yoachín Forcada en nra del Cavildo Mexicopolitano de la presente Ciudad del Capitulo y Prebiterio Benefi<sup>or</sup> de nra S<sup>a</sup> del Pilar; Capitulo de las Parnociales del S<sup>o</sup> S<sup>o</sup> Pablo; de S<sup>o</sup> Gil, de S<sup>o</sup> Cruz, y S<sup>o</sup> Lorenzo de la misma; del Hospital R<sup>o</sup> y Sem<sup>o</sup> de nra S<sup>a</sup> de Gracia, del S<sup>o</sup> Conde del Montijo; del Hospital de la Ciudad de Tarazona; de la Cofradia de San Esteban, y Almas; del Colegio de la Compañia de Jesus de esta dha Ciudad y diócesis sus Colegios del Reyno; de los Monasterios de las Cruzes de Auladern, Sarriena, y Nra S<sup>a</sup> de la Concepcion; de los Conventos de Predicadores, y S<sup>o</sup> N. depono; de Cañam<sup>o</sup> Bese<sup>o</sup> del Reyno, y del Con<sup>o</sup> de S<sup>o</sup> Savar orden de la Merced; en calidad de Acreedores Censalistas de muchas Ciudades, Villas, y Lugares de este dho Reyno, y en virtud del Poder que en la debida forma presento, como mejor proceda, y haya lugar ante V<sup>o</sup> puzero, y Digo que experimentando los dhos Acreedores el notorio olvido de las Ciudades, y Pueblos, en que fundaron sus Censos, en el Pago de sus Pensiones; pues que há dos años, que no se les ha concurrido con caudal alguno, tan en perjuicio de la piadosa aplicación, y sufragio de los difuntos, o que regularm<sup>te</sup> estan aplicados: han ingruizado los motivos, con que atropellan tan justa obligación; y reconocido que aunque S. M. (bion le quexide) tan celoso del beneficio de sus Vasallos fue servido establecer las proporcionadas reglas para el gobierno de los Pueblos, y manejo de sus Propias en la Instrucion de treynta de Julio de mil setecientos setenta, comprehendiéndola establecida sobre Arbitrio por el S<sup>o</sup> Rey t. Ferrnando en tres de Feb<sup>o</sup> de mil setecientos quarenta y cinco, respuer tuem<sup>te</sup> firmadas por sus S<sup>as</sup> Ministros, con atencion a la satisfaccion

A.H.P.Z. Real Acuerdo. Cajas: Zaragoza, 1762-63. Exposición del Cabildo de Zaragoza y otros acreedores censalistas de pueblos de Aragón, sobre el retraso que padecen en la percepción de sus pensiones.

contrapartida, las pensiones se reducían, en algunos casos, por debajo del 1% de interés, cuando lo habitual era que los censos se hubieran impuesto al 4, 5 ó 6% (por R.O. de 1750 el rédito de los censos contra los pueblos aragoneses se fijó en el 3 %).

El *documento acuerdo*, firmado ante notario, ofrece una relación detallada de bienes y rentas del municipio deudor y regula los gastos a realizar desde su entrada en vigor. También contiene instrucciones sobre el funcionamiento interno del Ayuntamiento, e implanta la presencia paritaria de los censalistas en un órgano supervisor del cumplimiento de la concordia, facilitando así la intromisión de los acreedores en las decisiones del Concejo.

La aplicación de los "Decretos de Nueva Planta" supuso algunas variaciones en el cumplimiento de los acuerdos, especialmente en lo que tocaba al papel de control ejercido por los Corregidores, a quienes por Real Orden del Consejo de Castilla, de 1728, se les apartó del conocimiento del asunto. La Real Instrucción de 1760 y el Reglamento dejaron sin efecto las concordias, más "de facto" que "de iure", e incluyeron en las Juntas de Propios una representación de los censalistas.

Pensamos que en gran parte de los pueblos aragoneses no se conservan estos documentos y, dado que su búsqueda en los archivos notariales puede resultar muy onerosa, recomendamos acudir al Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, donde se encuentran muchas de las concordias.

## **2. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ)**

Guarda fondos básicos para el conjunto de Aragón sobre el tema que nos ocupa. Los problemas que plantea su consulta son públicos y notorios: la existencia de determinada documentación no significa que al investigador le sea permitido el acceso a ella.

He aquí las secciones de más interés y el contenido de cada una.

### *a) Procesos civiles*

La documentación de esta sección está compuesta por expedientes de *procesos judiciales de carácter civil*. Son de utilidad aquéllos en los que un

Ayuntamiento es una de las parte y aquéllos en los que participan personas ligadas de algún modo al poder municipal, bien por ser autoridades o funcionarios, bien por haber arrendado un bien del pueblo o ciudad.

Existe un inventario de varios miles de folios encuadernados en tomos. Cada página remite a una caja en la que se contienen los expedientes. En la ordenación no hay ningún criterio temático, temporal ni territorial, por lo que la consulta de estos índices es sumamente gravosa en tiempo y esfuerzo. Es imprescindible la lectura de todo el inventario, si se desea usar la fuente.

El criterio de selección de los documentos debe estar en función de los pueblos y personas que aparezcan en los procesos, por lo que conviene no acudir a esta vía antes de haber investigado en el archivo municipal correspondiente, ya que de esta forma se podrá contar con una serie de pistas que facilitarán el acceso a los expedientes. La información a obtener siempre estará relacionada con el litigio. Por otra parte, hay que señalar que en los expedientes aparecen insertos como pruebas documentos originales que de otro modo no serían localizados.

Los límites cronológicos de la sección van desde los inicios del siglo XVIII hasta los años 40 del XX, aunque a partir de 1900 los fondos, ordenados cronológicamente, tienen menor interés. Hemos de indicar que, por error, se hallan expedientes de otras secciones y que gran parte de los pergaminos y planos han sido extraídos para formar grupos independientes, mutilando la unidad documental.

#### *b) Real Acuerdo*

Los "Decretos de Nueva Planta" anularon las instituciones aragonesas tradicionales e impusieron un nuevo gobierno en Aragón<sup>2</sup>. El órgano clave del nuevo orden era el Real Acuerdo, reunión del Capitán General, máxima autoridad en la provincia de Aragón y representante del Monarca, con la Real Audiencia, órgano judicial colegiado con atribuciones políticas. Los Decretos, además, pusieron los cimientos de un nuevo orden municipal y de una nueva organización territorial basada en el Corregimiento.

---

<sup>2</sup> MORALES, Jesús, *La derogación de los Fueros de Aragón (1707-1711)*. Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 1986.

El contenido de esta serie es de carácter gubernativo, aunque contiene información bastante heterogénea. Su tracto cronológico abarca de principios de XVIII a la década de 1830.

Los documentos está divididos en dos subsecciones y dos series de libros. Su utilización es fundamental, pues aportan *expedientes* de los Ayuntamientos de los que no se conserva copia en los archivos municipales. Hay informes elaborados sobre aspectos concretos y recopilaciones de datos puntuales.

### 1. °) *Expedientes temáticos*

En la actualidad, sólo es posible la consulta de un volumen del inventario. La clasificación de los expedientes atiende a temas cuyo contenido se refiere al conjunto de Aragón. En 7 cajas se encuentran numerosas concordias entre los pueblos y sus acreedores censalistas.

### 2. °) *Expedientes ordenados por partidos*

La ordenación corresponde a las circunscripciones administrativas de los Corregimientos e internamente hay una colocación cronológica. Están disponibles en el día los Corregimientos de Alcañiz, Borja, Cinco Villas, Tarazona y Teruel.

Los contenidos son muy variados, pero destacan los referidos al funcionamiento político-administrativo de los pueblos.

### 3. °) *Libros*

En el archivo, forman grupo independiente dos series de libros, clasificados con un criterio cronológico, que responden a la vía de transmisión de información entre las instituciones centrales de gobierno y las autoridades regionales.

— *Libros de Real Acuerdo* (Desde 1708 y 1711). Recopilan órdenes del Rey y del Consejo de Castilla, así como provisiones de títulos para el desempeño de cargos en Aragón.

— *Libros de consultas e informes de la Real Audiencia* (Desde 1711-1712). Con importantes lagunas en algunos años, recogen representaciones e informes remitidos desde Aragón al Consejo.

#### 4. 3) Varios

*Mapas, planos* y pergaminos procedentes de la mutilación de otros expedientes. Forman series aparte. Algo similar ocurre con todos los procesos en los que interviene el Ayuntamiento de Zaragoza. Los *procesos penales* que se conservan no son accesibles<sup>3</sup>.

### 3. Diputaciones Provinciales

Sus archivos no plantean problemas de consulta. Tienen *expedientes* relacionados con obras y servicios en los pueblos de su competencia, así como informes de propios, arbitrios y comunales.

Las Diputaciones Provinciales fueron creadas en los años 30 del siglo XIX, por lo que la documentación que han generado es posterior a esa fecha. Sin embargo, en su proceso de formación asumieron atribuciones que hasta entonces habían sido ejercidas por Ayuntamientos e instituciones religiosas (beneficencia, sanidad) y se hicieron cargo de los archivos relacionados con dichos asuntos.

### 4. Gobiernos Civiles

La accesibilidad de sus fondos varía de una a otra provincia. En el de Zaragoza, en concreto, no ha sido posible la entrada.

Una de las funciones de los Gobiernos Civiles era la revisión y aprobación de presupuestos y cuentas de los Ayuntamientos. De unos y otras deben guardar copia, según se ordena en Leyes y Reglamentos. Entre sus fondos también debe de haber *expedientes* sobre el control político de autoridades y funcionarios municipales, Pósitos, Propios, Comunales y Arbitrios. La información completa la existente en las Diputaciones Provinciales, excepto en lo que se refiere a las copias de presupuestos y cuentas.

---

<sup>3</sup> GONZÁLEZ, Marina, *Mapas y planos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza*. Zaragoza, 1989.

## 5. Archivo Histórico Nacional (AHN)

Los fondos que conserva son importantes, aunque su localización puede resultar compleja. En tres de sus secciones, al menos, pueden hallarse documentos de interés relacionados con las haciendas municipales: Consejos Suprimidos, Clero y Hacienda. Los expedientes proceden de la administración central del Estado. La información que contienen fue elaborada por las autoridades locales y transmitida por vía institucional: Real Acuerdo en el Antiguo Régimen y, posteriormente, delegaciones del gobierno central en las provincias.

### *a) Consejos Suprimidos*

La sección se compone de los expedientes del antiguo Consejo de Castilla. en la Sala de Investigadores hay índices disponibles, no muy detallados, pero útiles. Su clasificación interna obedece al funcionamiento por escribanías del Consejo, siendo una de ellas la de Aragón, cuyo principal escribano en el XVIII fue Escolano de Arrieta. Se ha publicado un inventario parcial que facilita notablemente la labor de localización de los fondos<sup>4</sup>.

### *b) Clero*

Se compone de los archivos de las instituciones religiosas desamortizadas en el siglo pasado. La ordenación de los inventarios obedece a la división provincial. Su utilidad está limitada, para las haciendas municipales, a aquellos conventos que fueron señores de pueblos o acreedores censalistas de cierta importancia.

### *c) Hacienda*

Hace algunos años se trasladaron al Histórico Nacional los fondos históricos del Archivo del Ministerio de Hacienda.

La consulta de esta documentación, centrada en la segunda mitad del siglo XIX, tiene interés para el estudio de las haciendas locales sólo si no es

---

<sup>4</sup> Sarrablo, Eugenio, *Catálogo de consultas del Consejo de Aragón*. Madrid, 1975.

posible localizar la información que se busca en el archivo municipal, de la Diputación Provincial o del Gobierno Civil<sup>5</sup>.

## 6. Archivo General de Simancas (AGS)

Para el tema de nuestra ponencia no parece tener interés la consulta de este archivo, aunque algunas de las series que contiene, como la que recoge la correspondencia del Intendente de Aragón, puede aportar noticias complementarias. De todos modos, no conviene olvidar este archivo, que cuenta con índices minuciosos y completos.

## 7. Instituto de Estudios de la Administración Local

Dependiente de la Administración Central, está en proceso de fusión con el Instituto Nacional de la Administración Pública.

El Instituto de Estudios de la Administración Local posee una importante biblioteca especializada en temas municipales, a la que se accede previa solicitud a la dirección.

## VÍAS METODOLÓGICAS DE INVESTIGACIÓN

Los objetivos que podemos trazarnos en una investigación siguen dos direcciones paralelas. La primera, orientada a la elaboración y presentación de los datos cuantitativos y a su explicación en forma seriada. La segunda, al análisis de esos datos y su relación con el conjunto de la vida social, política y económica de la localidad. No olvidemos que a través del funcionamiento de su hacienda tendremos a nuestra disposición un elemento estructural clave que nos permitirá interpretar múltiples cuestiones de la vida local.

---

<sup>5</sup> MATILLA, A., *Guía de los fondos históricos del Archivo Central del Ministerio de Hacienda*. Madrid, 1962.

## 1. Explotación tradicional de este tipo de fuentes

Es frecuente que en estudios realizados sobre un pueblo o ciudad se dedique un capítulo al tema de su hacienda. Por lo general, los autores se limitan a sintetizar unos pocos documentos y a enumerar los bienes e ingresos de que disponía el municipio. Es costumbre también presentar una serie más o menos larga con los datos finales de la contabilidad y esbozar un breve análisis de los mismos, sin tener en cuenta los arrastres históricos ni las limitaciones de las fuentes, con lo que es fácil llegar a conclusiones aberrantes. En este sentido, tomemos un ejemplo de Zaragoza:

Año	Cargo	Data	Diferencia	(rs.vn., mrs)
1818	528.223,,32	518.949,,31	9.274,,10	
1823	563.433,,04	703.491,,23	-140.058,,19	
1828	644.024,,13	800.579,,16	-156.555,,03	
1833	724.830,,22	902.830,,22	-177.837,,16	
1838	720.343,,29	987.808,,10	-267.464,,15	
1843	955.921,,16	1.703.281,,15	-747.359,,33	

La interpretación que podemos hacer de esta serie es simple: se gasta más de lo que se ingresa por lo que se produce un déficit que aumenta progresivamente. Ahora bien, ¿responden estas cifras a la realidad financiera del Ayuntamiento de Zaragoza? En las cuentas anuales se dedica un apartado a pagar al Depositario, cuya retribución es el 1,5 % de los ingresos:

Año	Cantidad sobre la que se aplica el 1,5 %
1818	428.256,,29 Reales de vellón,, mrs.
1823	245.435,,15
1828	275.902,,30
1833	307.833,,29
1838	204.403,,28
1843	329.039,,30

Con esta pequeña muestra puede percibirse las limitaciones que se producen al tratar de forma simplista una serie de datos que requieren un trabajo más profundo.

## 2. Nuevas vías metodológicas

Hemos de reconocer que la elaboración de series históricas largas plantea arduos problemas y que en bastantes casos no es posible. Este punto puede ser resuelto mediante cortes temporales y su estudio parcial.

Una propuesta digna de consideración es la que actualmente se lleva a cabo en la Cátedra de Hacienda Pública de la Universidad Autónoma de Madrid, impulsada por Gabriel Solé, que sigue un planteamiento de la contabilidad de las haciendas locales del siglo XIX a partir de un esquema funcional de diez puntos planteados por Miguel Beltrán para los presupuestos del Estado<sup>6</sup>. Esta formulación es aceptable para el período liberal, cuando existe un presupuesto en que se recoge con cierto detalle el contenido de cada partida. Para épocas anteriores a 1840, es inutilizable, y de todos modos se necesita contar con una información muy completa que, en la mayoría de los casos, no vamos a encontrar. El esquema de BELTRÁN es el siguiente:

Para los gastos:

1. Administración general.
2. Justicia y policía.
3. Defensa.
4. Cultura.
5. Acción social.
6. Acción económica.
7. Urbanización.
8. Deuda.
9. Pensiones.
10. Otros gastos.

Para los ingresos:

1. Ingresos corrientes.
2. Gastos corrientes.
3. Ahorro bruto. (Ingresos – gastos).
4. Ingresos de capital.
5. Gastos de capital.

Necesidad de financiación: (3+4)–5.

---

<sup>6</sup> BELTRÁN, Miguel, *Ideología y gasto público en España (1814-1860)*. Madrid, 1977; SAN ROMÁN, J., «La Hacienda local madrileña en el siglo XIX», en OTERO, L. y BAHAMONDE, A. (eds.) *Madrid en la sociedad del siglo XIX*. Madrid, 1986, Vol. I, pp. 515-525.

El uso de este modelo requiere una reordenación de cada partida presupuestaria. Esto puede llevarse a cabo con períodos de pocos años, pero aplicarlo a series largas supone un esfuerzo considerable por el número de datos que hay que manejar. Tengamos en cuenta que en Zaragoza, en un año, se producen más de cinco mil entradas y salidas de fondos. Por otra parte, si bien esta vía permite el análisis pormenorizado de la contabilidad no facilita el entronque de los datos cuantitativos con otros aspectos más ricos e interesantes de la vida municipal.

En nuestra investigación sobre hacienda municipal de Zaragoza hemos seguido otro camino. En primer lugar, elaboramos una serie con los resultados contables disponibles entre 1700 y 1860, recogiendo, en la medida de lo posible los ingresos reales. La interpretación de todos estos datos se realizó siguiendo los hitos marcados por la legislación: Concordias, expedientes de formación del Reglamento de Propios y la primera aplicación presupuestaria de la Ley de 1845. Así, hemos podido analizar bloques documentales de contenido diferente. Una vez dispusimos de este material, seguimos la pista de los conceptos que proporcionaban al Ayuntamiento los mayores ingresos con el fin de averiguar quienes lo costeaban en última instancia. En el gasto, nos centramos en el estudio de la deuda: cuantía, origen, amortización, beneficiarios, y su peso sobre el conjunto. Otros aspectos han sido: el patrimonio municipal y sus variaciones, los recursos sin reflejo contable y la capacidad de decisión política real del Ayuntamiento en materia económica.

Con lo anteriormente expuesto, no se pretende dar un modelo a seguir en todas las investigaciones sobre haciendas municipales, sino únicamente reflejar que es un tema de interés cuyo conocimiento puede abordarse desde puntos de vista distintos, y que quien debe decidir el camino a seguir es el propio investigador en función del conjunto de su trabajo.

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, M.J., «La hacienda municipal sevillana en el trienio liberal», *Hacienda Pública Española*, 55 (1978), pp. 25-96.
- BERNAL, A.M., «Haciendas locales y tierras de propios: funcionalidad económica de los patrimonios municipales (siglos XVI-XIX)», *Hacienda Pública Española*, 55 (1978), 285-312.

- BOLETÍN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DE LOS PÓSITOS, *Manual de organización y atribuciones municipales*. Madrid, 1984.
- BORDES, M., *L'administration provinciale et municipale en France au XVIII<sup>e</sup> siècle*. Paris, 1972.
- CASTRO, C., *La Revolución Liberal y los municipios españoles (1812-1868)*, Madrid, 1979.
- C.E.U.M.T., *Manual de formación municipal*. Barcelona, 1983.
- COLOM, E., «Algunas reflexiones en torno a los bienes comunales», *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, 237 (1988), pp. 863-880.
- CUESTA, M., *La ciudad de Córdoba en el siglo XVIII*. Córdoba, 1985.
- EQUIPO MADRID DE ESTUDIOS HISTÓRICOS, *Carlos III, Madrid y la Ilustración. Contradicciones de un proyecto reformista*. Madrid, 1988.
- ESTAPÉ, F., *La Reforma Tributaria de 1845. Estudio preliminar y precedentes inmediatos*. Madrid, 1971.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P., «Monarquía ilustrada y haciendas locales en la segunda mitad del siglo XVIII», en ARTOLA, M. y BILBAO, L.M. (eds.). *Estudios de Hacienda: de Ensenada a Mon*. Madrid, 1984.
- FERRER PLOU, B., *Contribución a la historia institucional de la Mayordomía municipal de Zaragoza (1373-1374)*. Zaragoza, 1979.
- FERRERO, R., «Deuda pública municipal: los censales en el derecho histórico valenciano», *Palau*, 14, 2 (1987), pp. 91-112.
- GARCÍA SANZ, A., «Bienes y derechos comunales y el proceso de su privatización en Castilla durante los siglos XVI y XVII, el caso de tierras de Segovia», *Hispania*, 144 (1980), pp. 95-127.
- GUILLAMÓN, J., *Las reformas de la administración local durante el reinado de Carlos III (Un estudio sobre dos reformas administrativas de Carlos III)*. Madrid, 1980.
- ÍÑIGO, M.P., *Zaragoza esparterista (1840-1843)*. Zaragoza, 1983.
- JIMÉNEZ, M.R., *El municipio de Zaragoza durante la regencia de María Cristina de Nápoles (1833-1840)*. Zaragoza, 1979.
- LEDESMA, M.L., «La Hacienda Municipal de Zaragoza en el año 1442», en *Suma de estudios en homenaje al Ilmo. Doctor Ángel Canellas López*. Zaragoza, 1969, pp. 671-687.
- MANGAS, J.M., *El régimen comunal agrario de los Concejos de Castilla*. Madrid, 1981.

- MAÑAS, J.M. y EISARREGA, J., *Manual de presupuestos y contabilidad municipal*. Madrid, 1863.
- MARTÍNEZ RUÍZ, E., *Propios y subastas municipales en Granada, 1559-1593*. Granada, 1988.
- MERCHÁN FERNÁNDEZ, A.C., *Gobierno municipal y administración local en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1988.
- MORAL, J. del, *Hacienda central y haciendas locales en España, 1845-1905*. Madrid, 1984.
- NÚÑEZ, F., «Haciendas municipales en el reino de Sevilla a mediados del siglo XVIII», *Historia, Instituciones, Documentos*, 12 (1985), pp. 89-132.
- ORDUÑA, E., «Antecedentes poblacionales en los inicios del municipio constitucional», *Revista de Estudios de la Vida Local*, 233 (1987), pp. 85-97.
- PALACIOS, M. y FALCÓN, M.I., «Las haciendas municipales de Zaragoza a mediados del siglo XV (1440-1472)», en *Historia de la hacienda española. Homenaje al Profesor García de Valdeavellano*. Madrid, 1982.
- REDONDO, G., «El siglo XVII zaragozano: crisis en la hacienda municipal», *Estudios* (1977), pp. 109-140.
- RUIZ TORRES, P., «La crisis municipal como exponente de la crisis social valenciana a finales del XVIII», *Estudis*, 3 (1974), pp. 167-197.
- TORRAS I RIBE, J.M., *Els municipis catalans de l'Antic Règim (1453-1808). (Procediments electorals, òrgans de poder i grups dominants)*. Barcelona, 1983.
- TUSELL, J., *La reforma de la administración local en España (1900-1936)*. Madrid, 1973.

## COMUNICACIONES



# LOS «LIBROS DE MAYORDOMÍA» COMO FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA HACIENDA MUNICIPAL ZARAGOZANA

Porfirio SANZ CAMAÑES

## 1. INTRODUCCIÓN

La fiscalidad del Antiguo Régimen se caracterizaba por tres rasgos esenciales. En primer lugar, el mantenimiento de una desigualdad legal de algunos grupos sociales privilegiados ante el impuesto. En segundo lugar, la pluralidad fiscal existente en cada territorio. Y, por último, la variedad de instancias con capacidad impositiva –señorial, eclesiástica, municipal, real<sup>1</sup>–, consecuencia de la fragmentación del poder político característico del estado de la monarquía absoluta. Esta falta de uniformidad del régimen local constituyó el punto de mira de la tendencia unificadora de la monarquía, basada en un reformismo centralizador de inspiración borbónica.

Para ROMEO MATEO<sup>2</sup>, detrás de la pretensión de conseguir una mayor liquidez de las haciendas urbanas y superar así la crisis en que se debatían,

---

<sup>1</sup> ARTOLA, M., *La hacienda del Antiguo Régimen*. Alianza Editorial, Madrid, 1982, p. 10.

<sup>2</sup> ROMEO MATEO, M.C., *Realengo y municipio: marco de formación de una burguesía (Alcoy en el siglo XVIII)*. Dip. Provincial, Alicante, 1986, p. 111.

estaba la necesidad de recortar el margen de actuación de los poderes locales de cara a recomponer las bases sociales de la fiscalidad borbónica.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE

Para el conocimiento de la hacienda municipal zaragozana contamos con una nutrida y variada masa documental guardada en el Archivo Municipal. Es elevado el número de libros de Cabreo existentes por diversos conceptos tales como Subsidios de Comercio e Industria, Libros de la Tabla, Cabreo de Hacendados, Libros Mayores de las carnicerías, Libros de Mayordomía, etc.

La presente comunicación está basada en el estudio del libro de Mayordomía<sup>3</sup> de 1697 y el incompleto Cabreo de 1750 del municipio zaragozano. Observar en qué medida nos sirve este tipo de contabilidad municipal para el conocimiento de la hacienda ha sido el objetivo a seguir. Aunque existen algunas monografías<sup>4</sup> para la Edad Media y el siglo XVII, la ausencia o desaparición de tales fuentes para el siglo XVIII es la pauta dominante, hecho que nos obliga a suplirlas por otras alternativas.

Hasta la aplicación del Decreto, la administración económica municipal recaerá en un oficial, de extracción insaculatoria, que gestionará durante un año el ámbito del Concejo: el Mayordomo.

Sus funciones, circunscritas a la ciudad y sus términos, se basaban en la puntual anotación en un registro –haciendo constar las fechas de tales operaciones– de la percepción de las rentas de la ciudad con sus variadas partidas y hacer efectivos cuantos pagos debían satisfacerse. Finalizada su gestión, actuaban los contadores revisándola para proceder posteriormente al "levantamiento", con lo que fenecía la supervisión de las cuentas.

---

<sup>3</sup> Estudio realizado sobre el libro de Mayordomía de 1697 y el incompleto Cabreo de 1750 sitos en el Archivo Municipal de Zaragoza. Libros números 781, 782 y 783, siendo Mayordomos respectivos D. Pedro Usón y Ricarte y D. Francisco de Espital.

<sup>4</sup> Para la Edad Media, el trabajo de Blanca FERRER PLOU sobre la Mayordomía zaragozana (1373-1374) y el de María Isabel FALCÓN PÉREZ sobre la organización municipal de Zaragoza en el siglo XV. Para el siglo XVII, los trabajos de REDONDO VEINTEMILLAS y la tesis de M.<sup>a</sup> Pilar PUEYO COLOMINA sobre 1639.

Recepta Ordinaria LUGARES Y TÉRMINOS	Pagado en 1697	Debe de atrasos	Pagado en 1750	Debe de atrasos
Baronía de Zuera	146	249	127	1.244
Lugar de Torrecilla	153	755	54	54
Lugar de Leciñena	104	314	78	2.136
Puebla de Alfindén	160	421	75	1.575
Lugar de San Mateo	115	—	39	1.030
Villa de Longares	192	348	160	480
Lugar de El Grado	5	—	5	48
Cuarte	12	—	50	365
Cadrete	25	—	—	—
Lugar de Juslibol	15	18	15	345
Lugar de Alfocea	—	20	20	1.320
V. Fuentes de Ebro	—	12	12	440
Pina	—	5	N.A.	N.A.
Alfajarín	—	120	10	161
Lugar de La Muela	5	5	5	35
Lugar de Cinco Olivas	—	118	N.A.	N.A.
Sobradíel	—	172	N.A.	N.A.
Término de Almotilla	—	50	50	4.750
Término de Urdán	—	50	50	4.875
Término de Las Adulas	—	25	25	2.575
Término de Rabal	—	250	15	15
Término de Las Fuentes	N.A.	N.A.	11	330
Duc. de Villahermosa	—	50	N.A.	N.A.
Baronía de Figueruelas	—	50	50	2.050
Lugar de Valmadrid	181	?	150	4.063
Quinto	—	5	5	460
Término de Zentén	—	20	N.A.	N.A.
Monzón	N.A.	N.A.	66	3.237
Villa de Luna	N.A.	N.A.	40	2.800
Baronía -Villa Pertusa	N.A.	N.A.	50	100

*Leyenda:* N.A.= No aparece; ? = Se desconoce aunque hace referencias a consignaciones realizadas para el cobro de la deuda; — = Estaban al día de sus pagos. Las cantidades aparecen reflejadas en Libras Jaquesas, omitiéndose los sueldos y dineros.

Del contenido de tal forma de contabilidad obtenemos un gran número de datos sobre la vida municipal en todos sus aspectos. Buena muestra de ello nos la ofrece la relación presentada anteriormente, al recoger aquellas percepciones que la ciudad cobraba a diversos términos y lugares para los años 1697 y 1750 y lo que éstos le adeudaban en concepto de atrasos.

Los datos obtenidos de los libros de Mayordomía básicamente se pueden recoger en dos grupos, según su carácter económico o político-social.

## a) Datos de carácter económico

Por las diversas partidas económicas registradas bajo la denominación de *receptas* (ingresos) y *dattas* (gastos) podemos obtener un conocimiento teórico de los ingresos y algunas referencias sobre:

1.º) *Rentas o percepciones* que cobra la ciudad, que pueden ser:

— *Ordinarias*. Incluyen las rentas de lugares y de arrendamientos. Las primeras, fruto del pago de poblaciones, términos y lugares en concepto de pechas ordinarias, uso de propios, cenas, treudos perpetuos. Se caracterizan por el arcaísmo de su figura y la cortedad de su rendimiento. (Ver cuadro precedente). Los arrendamientos, uno de los ingresos más estables del municipio, obedecen a una tipología según provengan de:

- *Rentas*. A través de ciertas cantidades anuales, el municipio dejaba en manos de particulares la arrendación de carnicerías, panaderías, aceite, abadejo, nieve o hielo, etc.
- *Propiedades*. Cobro de cánones por el uso de acequias, alcántaras u otras propiedades de carácter inmueble: Venta de Mozota, Casa de la Verónica, Patios en el Coso, etc.
- *Impuestos*. Responde a percepciones de derechos no cobrados por la ciudad directamente, sino que los arrendaba a particulares: derechos de pontaje, producto de los seis dineros<sup>5</sup>, marca de carros, etc.

— *Extraordinarias*. Provenían de pequeños ingresos tales como:

- *Calónias* o pago de penas impuestas por los oficiales municipales (notificadas por veedores).
- *Ejecución de las propiedades* o embargos por deudas. Tras el reiterado impago de las obligaciones fiscales y sucesivas consignaciones se procedía al embargo de los bienes a los titulares o a sus herederos.
- *Concesión de licencias* a distintos oficiales de actividades mecánicas para poder ejercer en los gremios correspondientes.

---

<sup>5</sup> Impuesto que la ciudad tenía para cobrar seis dineros por cada libra de carne consumida en la misma. Afectaba sólo al estado secular y no al eclesiástico. Su cuantía dependía del mayor o menor consumo, por lo que había que atender a las referencias semanales del Libro Mayor de las Carnicerías.

- *Conceptos diversos*: agrupan las cantidades procedentes de donaciones (legados particulares), de "corredores" (oreja, comercio) o de rentas sobrantes del ejercicio anterior, en caso de que las hubiera, que se ingresaban en las arcas municipales en la nueva contabilidad.

2.º) Los *pagos* que debían satisfacerse en el capítulo de gastos eran:

- *Ordinarios*. Aquellos fondos que, con carácter regular, se destinaban pago de salarios de oficios y oficiales del Concejo: jurados, zalmedina, secretarios, contadores, abogados, asesores, notarios y el mismo Mayordomo, entre otros. A ello se suman las franquizas dadas a la Universidad. Es un capítulo de cierta importancia por la regularidad de su cuantía, oscilando entre el 30-33 % del total de los pagos.
- *Censales*. Constituyen la partida más relevante de los gastos municipales. Sufren con mayor intensidad la carencia de recursos, suspendiéndose el pago en el momento en que se agota el numerario.

El control del pago de los abonos se llevaba en el libro de cuentas de cada ejercicio, se copiaban los censales en vigor y, por orden cronológico, se procedía a su pago. En cada partida figuran el nombre del titular, la cuantía de la renta y la fecha en que cae la pensión. Efectuado el pago se señalaba, en el margen derecho, el importe abonado, que servirá para facilitar la tarea al rendir las cuentas. Constituye el 60 % de los gastos en 1697.

- *Extraordinarios*. Más variados y de diversa incidencia en la contabilidad por su carácter imprevisible. Son los gastos dirigidos a obras de interés público (infraestructura viaria), de carácter social, (limosnas, donaciones a hospitales, etc.), en defensa de las libertades, etc. No alcanzan, por lo regular, cifras superiores al 7-10 %.

3.º) Los *incobrados* (restas viejas). Se refieren a aquellas cantidades adeudadas al municipio zaragozano y cobradas con una gran lentitud, por una serie de morosos entre los que se encuentran diversas poblaciones de vasallos de Zaragoza (Leciñena, Zuera, etc.), algunas "Universidades" (Monzón) y un número importante de particulares. Suponían entre el 15-20 % que el municipio dejaba de ingresar.

4.º) El *balance*. Refleja, en apariencia, el resultado final de la gestión municipal, pero tras este escaparate se esconde la deuda que la ciudad tiene entre emisión de censales cargados sobre su patrimonio y lo que debe a particulares, que suman cantidades muy relevantes.

La falta de recursos para el mantenimiento del pago de las pensiones en 1685 llevó a la reunión de los censalistas, Junta del Desempeño y Capítulo y Consejo. La "Concordia" de 1686, consistió en la reducción del tipo de interés de los censos, a excepción de los Contamina. Aunque éste fue el camino elegido para sanear la hacienda municipal, por los datos estudiados sobre 1697, las metas propuestas estaban todavía alejadas.

En 1728 se hacen públicos los caudales comunes de la ciudad y es un buen momento para el conocimiento del estado de la hacienda municipal al recogerse los ingresos a través de sus propios y de sus arbitrios. Por medio de la Real Instrucción de 1745 sobre Arbitrios y la de 1760 sobre Propios y Arbitrios, se intenta ordenar de alguna manera ambos canales de ingresos municipales. Los "propios", según la definición de Javier INFANTE MIGUEL<sup>6</sup>, designaban los bienes físicos patrimonio del Concejo, mientras que los "arbitrios" constituían los impuestos indirectos que gravaban el tráfico de los comestibles y demás géneros comerciales, concedidos por la monarquía a los municipios, de carácter temporal aunque con frecuencia se prorrogaban por causas y para finalidades concretas. Para Zaragoza, el único arbitrio era el del producto de los seis dineros; el resto se identificaba por propios aunque los rendimientos de algunos arbitrios se computaban junto a aquéllos.

Aunque el mayor peso de los arbitrios en cuanto a la percepción responde al modelo general observado en las ciudades españolas hacia 1765 (así sucede con Sevilla, Valladolid o Burgos), hubo algunas excepciones destacables (Salamanca o el mismo municipio zaragozano).

## **b) Datos de carácter político-social**

Las referencias y alusiones a nombres, cargos desempeñados y gestión anual permiten acercarnos a la compleja realidad municipal haciendo algu-

---

<sup>6</sup> INFANTE MIGUEL-MOTTA, J., *El municipio de Salamanca a finales del Antiguo Régimen*. Ayuntamiento de Salamanca, 1984, p. 175.

nas valoraciones, siempre con precaución. La relación del funcionariado que aparece puede ser objeto de clasificación en orden a diversos criterios. El que he utilizado aquí está basado en el modelo propuesto por M.I. FALCÓN PÉREZ<sup>7</sup> en relación a la tarea o función que, dentro del municipio, ostentaban los distintos oficiales aunque le he añadido un sexto grupo (otros cargos), por la dificultad que ofrecía para su encuadramiento entre los anteriores. Son los siguientes cargos:

- Cargos regidores del municipio y sus dependientes. Corresponden a los Jurados y al personal subalterno que los auxiliaba (notarios, andadores, vergueros, secretarios, asesores, porteros, etc).
- Cargos de representación y asesoramiento. La ciudad cuenta con procuradores y abogados que la defienden en los pleitos civiles o criminales en los que se ve implicada como demandante o demandada. Los Síndicos la representan temporalmente ante las asambleas adonde son enviados, mientras que un agente en la Corte de Madrid representa al Concejo de forma permanente.
- Cargos económicos. Lo son el Mayordomo, como máximo encargado de la hacienda municipal, auxiliado de un notario y otros asesores. Su gestión es revisada por contadores extractos ante la presencia del Racional, hecho que no puede atestigüarse tras el Decreto. Las actividades comerciales de la ciudad son inspeccionadas por los almutazafes, sus tenientes y los veedores.
- Cargos judiciales y de tipo policial. Destacan el Zalmedina, juez ordinario en la ciudad y sus términos, auxiliado de notario, asesor letrado y varios vergueros. Su Lugarteniente, juez de causas menores, le suplía en sus ausencias. La vigilancia de la ciudad corría a cargo de los capdeguaytas, junto a una serie de guardas menores (huertas, etc). El carcelero, verdugo, comisario del puente y otros completaban el cuadro jurídico-policial.
- Cargos urbanísticos. Veedores de calles, Maestros de obras y Ministro del Puente velaban por el cuidado, buen aspecto y seguridad de las calles, edificios y puente de la ciudad.
- Otros cargos. Agrupo aquí a diversas ocupaciones con marcado contenido social, tengan salario de ordinación real (Padre de Huérfanos)

---

<sup>7</sup> FALCÓN PÉREZ, M.I., *Organización municipal de Zaragoza en el siglo XV*. Institución "Fernando el Católico", Zaragoza, 1978.

o estén al margen de la misma como los asistentes sanitarios (médicos, cirujanos) y espirituales (capellanes, sacerdotes, etc).

Tras el Decreto, se va a reforzar el sistema de proveer los oficios de regidurías (se crean 24), como órgano colegiado para regir los destinos del municipio y cabeza jurídica que será presidida por el Corregidor, máxima representación real en la ciudad, que asumirá también las funciones de intendencia. Un Mayordomo, depositario o tesorero de propios, se encargará de la contabilidad municipal a cambio de una contraprestación económica o porcentaje que desconocemos hasta 1765, momento en el que pasará a percibir algo más del 1% de los ingresos que pasen por sus manos. No era un regidor y, aunque se desconoce el sistema de designación, pues no era insaculado, parece que el cargo cayó en manos de personas con una posición social acomodada. La nobleza será el instrumento motor del intervencionismo regio y, fruto de tal colaboración, conseguirá acceder a los cargos públicos municipales, como consecuencia del "renovador" sistema de selección de los puestos. La riqueza de los pretendientes contará, a partir de ahora, como mérito para aspirar a un cargo dentro del Concejo.

### 3. VÍAS METODOLÓGICAS DE EXPLOTACIÓN DE LA FUENTE

Del análisis de los datos de los grupos precedentes, se pueden deducir multitud de trabajos parciales relacionados con la hacienda municipal en sus distintas vertientes.

Desde el punto de económico, no sólo podemos conocer la capacidad de gestión municipal de quienes están al frente del Concejo (por los balances anuales), sino la pluralidad de los resortes de percepción (rentas, arrendamientos), la itinerancia o estabilidad de su cobro (calendario hacendístico), el grado de cumplimiento (pago o retraso sobre los plazos fijados), su diferente cuantía (treudo sobre una casa o arrendamiento de un impuesto) y la evolución de la misma (en caso de su aumento progresivo da prueba de cierta rentabilidad). Al aparecer, los titulares que detentan los arriendos se pueden obtener conclusiones sobre quiénes son, qué actitud empresarial tienen y a qué status social pertenecen. También deslindamos si cabe hablar de un pluralismo mercantil o de oligarquía patrimonial (estando los arriendos en manos de pocas familias, incluso varios de los mismos bajo un títu-

lar) y si existe un dinamismo o, por el contrario, si se perpetúan grupos en torno al poder.

La aparición de algunos topónimos sobre la ciudad, caso de calles (Yedra, Armas, etc.) y plazas (Santa Marta, Verónica, etc.) nos permite conocer el emplazamiento donde el municipio tenía intereses económicos que, por lo general, arrendaba a particulares (hornos, casas o patios, entre otros).

Las partidas de gastos nos orientan hacia dónde se dirigen las prioridades del municipio. De los salarios obtenemos una relación empleo-sueldo que nos muestra el grado de dignificación social de los cargos dando mayor consideración a los de gestión (jurados, zalmedina y mayordomo reciben los mayores emolumentos salariales) y nos pueden acercar al costo de la vida (precios-salarios) –si lo completamos con los Actos Comunes–. Las mayores cantidades se destinan al pago de pensiones de censales que indican hasta qué punto se encuentra endeudada la hacienda municipal. La titularidad de las propiedades y la diversidad de los acreedores avalan esta información. Los gastos extraordinarios reflejan, en último término, el grado de disponibilidad del municipio y su sensibilidad social (gastos en beneficencia, mejora de puentes y calles, sanidad, etc.).

En el ámbito político-social, recibimos una interesante y nutrida información acerca de quiénes gestionan el municipio. Como señala TORRAS I RIBE<sup>8</sup>, es éste un campo especialmente apto para la aplicación de métodos cuantitativos pues las diversas autoridades municipales son renovadas a intervalos regulares. Datos como los nombres y apellidos, cargos desempeñados y salarios percibidos –bien total o parcialmente– son constantes y nos acercan a la realidad municipal. De aquí se deducen: el grado de desarrollo burocrático del municipio (según la relación mayor o menor de cargos) y su evolución (según se amplíen o disminuyan). Tales listas, obtenidas por el principio de insaculación, darán paso, tras el Decreto, a la provisión de oficios y cargos de distinto nivel, en función de las posibilidades económicas reforzando, de alguna manera, el viejo sistema de provisión de cargos.

---

<sup>8</sup> TORRAS I RIBE, J.M., *Els municipis catalans de l'antic Règim 1453-1808*. Documentos de cultura, Curial, Barcelona, 1983, pp. 24-25.

#### 4. CONCLUSIÓN

La elaboración del presente estudio conduce a señalar tres aspectos destacables sobre los «Libros de Mayordomía» como fuentes de contabilidad municipal. En primer lugar, la diversificación de modelos municipales ha determinado distintas formas impositivas cuya pluralidad hace que sólo mediante la interacción y confrontamiento entre tales fuentes podamos penetrar en el difícil cuadro de la hacienda del Antiguo Régimen.

En segundo lugar, el contenido de las fuentes de contabilidad municipal conservadas delimitan las posibilidades de su utilización histórica. Aunque existe un alto grado de continuidad en la práctica administrativa del fisco, sin embargo, no siempre se siguieron los mismos criterios formales en la recogida y control de la información ni se centralizó de igual manera la documentación emanada de las diversas administraciones provinciales.

Por último, la magnitud de la documentación conservada exige su sistematización, ofreciendo un campo adecuado para la aplicación informática. Ahora bien, habrá que tener presente una doble recomendación: es imprudente adentrarnos más allá de lo que las posibilidades de las fuentes nos permiten y es necesario utilizar otras complementarias tales como Cabreos de Hacendados, Libros de Contratos de la ciudad, Catastros, Libros de la Tabla, etc.

## **EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS HACIENDAS LOCALES: ASPECTOS METODOLÓGICOS**

José María CABALLERO LASIERRA  
Jorge INFANTE DÍAZ  
José María MONCLÚS BESCÓS  
Fernando ZULAICA PALACIOS

El objeto de la presente comunicación es el de analizar las variaciones, desde la perspectiva presupuestaria, que en el conjunto de recursos con que cuentan las Administraciones Locales se han producido en los últimos años, fundamentalmente en lo que significa el tránsito de un Estado autoritario a un Estado Democrático. Desde la Ley de Bases de régimen local, de 1945, hasta la ley de financiación de la Comunidades locales de 1988 (Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las haciendas locales), se han observado cambios sustanciales en la estructura del capítulo de ingresos (ver fichas apéndice) de las Haciendas Locales.

No existe un estudio global sobre los presupuestos municipales en nuestro país para fechas anteriores a 1940, si exceptuamos los trabajos relativos a algunas haciendas municipales muy concretas: los trabajos que

sobre Valladolid realizó J.I. GOBERNADO<sup>1</sup> y sobre Sevilla, C. LEBÓN<sup>2</sup>. Además de estos hay otros trabajos más generales realizados por el Instituto de Estudios Fiscales en 1969<sup>3</sup>, por J. DEL MORAL, en 1984, y en el mismo año por ALBIÑANA<sup>4</sup>. Esta carencia de trabajos se debe a la complejidad del tema fiscal y a las dificultades que conlleva el manejo de la legislación, de los ingresos y gastos del Estado y de la Contabilidad Pública, como indica el profesor COMÍN<sup>5</sup>. También puede deberse esta ausencia de estudios a la situación por la que atravesaban los municipios españoles, en lo referente al tema financiero. La afirmación de Gabriel TORTELLA al respecto es esclarecedora: «... la gestión de la Hacienda central y de las Haciendas locales fuese caótica, ineficiente, arbitraria e injusta»<sup>6</sup>.

En 1845 se aprobó la Ley que reforma y regula los aspectos fiscales del nuevo estado liberal, sin olvidar que en 1835 se definió la estructura administrativa y financiera de los municipios<sup>7</sup>, en la que se regula detalladamente el presupuesto municipal y en la que se establecía un sector de gastos obligatorios para los ayuntamientos, autorizando, también, un "repartimento" o arbitrio extraordinario cuando existiera déficit presupuestario. Se trata, en realidad, de un impuesto municipal que grava las rentas, cien años antes de que se implante el impuesto estatal sobre la renta en 1932.

En 1850, Bravo Murillo al implantar la Contabilidad Pública para todos los organismos de la Administración española, adecuó la Ley de 1845 a la nueva contabilidad. Esta situación se perpetuó durante varios decenios, aceptando incluso las arbitrariedades que se daban en los municipios. A través de la reforma, se trata de superar épocas anteriores en que la base de los ingresos del municipio eran las rentas de sus propios bienes ya que la

---

<sup>1</sup> GOBERNADO, J.I., *La Hacienda del municipio de Valladolid*. Tesis de licenciatura inédita Universidad de Valladolid, 1983. Citada por COMÍN COMÍN en *Hacienda y Economía en la España Contemporánea (1800-1936)*. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, 1988.

<sup>2</sup> LEBÓN FERNÁNDEZ, C., *La Hacienda del municipio de Sevilla. Evolución y crisis actual*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla, 1976.

<sup>3</sup> Instituto de Estudios Fiscales (ed.). Sector Público y Desarrollo Económico. Ministerio de Hacienda. Madrid, 1969.

<sup>4</sup> ALBIÑANA, C., *Los proyectos de reforma de las Haciendas municipales españolas de 1910-1918*. H. P. E. 87, pp. 471-481.

<sup>5</sup> COMÍN COMÍN, Francisco, Vol. I, p. 18.

<sup>6</sup> Citado por COMÍN COMÍN, F., Op. cit., vol II, p. 507.

<sup>7</sup> Se obliga a los ayuntamientos a elaborar presupuestos anuales de gastos y de ingresos. Real Decreto de 23 de julio de 1835.

desamortización<sup>8</sup> los convertía en insolventes. Tal y como afirma COMÍN, «los Entes locales tenían unas pobres finanzas cuya evolución era pareja a la del Estado»<sup>9</sup>.

A partir de 1855 y hasta las reformas de principios de nuestro siglo, el ingreso municipal más importante será el que proceda del rendimiento del impuesto de consumos<sup>10</sup>. En 1877, se especifica ya la posibilidad de elaborar y aprobar presupuestos ordinarios y extraordinarios (estos últimos sirvieron para financiar los ensanches urbanos, como ocurrió en Madrid y Barcelona, con la Ley de 26 de julio de 1892)<sup>11</sup>.

La política presupuestaria de las administraciones locales pasa por numerosos intentos de reforma<sup>12</sup>, entre los que cabe destacar el proyecto realizado por el economista Flores de Lemus en 1918<sup>13</sup>, que, aunque no se puso en vigor de forma inmediata, justo es reconocer que sirvió de base en 1924 al Estatuto municipal de Calvo Sotelo<sup>14</sup>.

En 1945, el nuevo estado publicó la Ley de Bases de Régimen Local<sup>15</sup> como medio de regular las haciendas municipales sin que esta nueva disposición significara cambios sustanciales con respecto al Estatuto Municipal ya que su Libro II, en el que se estructura la financiación municipal, no fue derogado durante la República como se hizo con el resto del Estatuto.

La Ley de bases de régimen local de 1945 y sus disposiciones posteriores fueron refundidas por el Ministerio de la Gobernación y, en 1955, se publicó la Ley de Régimen Local<sup>16</sup> de la que, como características más

---

<sup>8</sup> Ley de Desamortización de Pascual Madoz, de 1855.

<sup>9</sup> COMÍN COMÍN, F., Op. cit., vol. I, p. 20.

<sup>10</sup> Ley de 23 de mayo de 1845, de Alejandro Mon.

<sup>11</sup> Ley de 2 de octubre de 1877, sobre municipios. Título IV.

<sup>12</sup> Ley de 1 de marzo de 1895, sobre saneamiento y mejora interior de los municipios, en la que se conceden a los ayuntamiento nuevos recursos a la vez que se autoriza a estos para la emisión de empréstitos siempre que las obras a realizar hubieran sido previamente autorizadas por el gobierno.

<sup>13</sup> En el que se intenta la supresión de los impuestos sobre el consumo como fuente básica de los ingresos de los municipios.

<sup>14</sup> BELTRÁN LUCAS, L., *Manual de Hacienda Pública Española*. Ed. Lex Nova. 5ª edición. Valladolid, 1974, p. 269.

<sup>15</sup> Ley de 17 de julio de 1945, ampliada más tarde por un decreto de 25 de enero de 1946 y modificada, en algunos de sus extremos, por la Ley de 3 de diciembre de 1953.

<sup>16</sup> Ley de 24 de junio de 1955 ampliada por la Ley del 24 de diciembre de 1962, la Ley de 11 de junio de 1964 y la Ley de 23 de julio de 1966, en la que se hacen modificaciones

notables, podemos resaltar la casi total desaparición de los impuestos sobre el consumo y la desaparición del recurso a las administraciones provinciales para obtener fondos con los que nivelar los déficit presupuestarios. La última modificación a esta Ley trata de dotar a los municipios de una mayor fuente de ingresos ya que la mayoría de ellos se veían incapacitados para hacer frente a los gastos originados en el desarrollo de sus funciones, creándose para ello el Fondo Nacional de Haciendas Municipales.

En 1966, se aprobó la reforma<sup>17</sup> parcial del Régimen Local, que preveía la elaboración de una nueva ley con carácter de urgencia. Esta urgencia se acrecentó al promulgarse la Ley Orgánica del Estado<sup>18</sup>, que establece que «la participación del pueblo en las tareas legislativas y en las demás funciones de interés general se llevará a cabo a través de la familia, del municipio...» y que «las Corporaciones municipales y provinciales... serán elegidas por sufragio».

Pese a esta urgencia la reforma necesaria no se produjo de una forma suficiente y tan sólo se promulgaron disposiciones parciales que no fueron sino parches en una situación que hacía cada vez más necesaria una regulación más detallada.

En esta situación aparece una nueva Ley<sup>19</sup> que, entendiendo que «una profunda remodelación de nuestras Entidades Locales... resultaría condenada al fracaso, si no se tuviera plena conciencia del carácter trascendental que reviste la oportuna dotación financiera», afronta ésta estableciendo las Bases del Estatuto de Régimen Local.

En estas Bases, se pretende dar solución a los problemas con que se enfrentaba la vida local, consecuencia de la profunda transformación que ha experimentado en las últimas décadas.

En este texto, se configuran y regulan las instituciones necesarias para dar solución a los referidos problemas y, de este modo, se pretende crear un instrumento importante para el futuro desarrollo de la nación.

Por las razones expuestas anteriormente, se aborda la reforma de las Haciendas Locales con una doble finalidad: dotarlas de los recursos preci-

---

parciales sobre la estructura del régimen local.

<sup>17</sup> Ley 48 de Reforma Parcial del Régimen Local.

<sup>18</sup> Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967.

<sup>19</sup> Ley 41/75 de 19 de noviembre.

sos para el cumplimiento de sus fines, y, además, establecer las bases para una ordenación más lógica de dichas Haciendas Locales a la vista de su concepción del momento.

Esta Ley no pretende, todavía, modificar el sistema de financiación basado en la participación en los impuestos tradicionalmente estatales sino que, incluso, aumenta considerablemente las transferencias de estos recursos en favor de las Haciendas Locales por entender que es el procedimiento más eficaz para atender a las necesidades de la Corporaciones Locales.

Con este criterio, destaca la transferencia a los Ayuntamientos del 90 % de: la cuota fija de la contribución territorial rústica, de la contribución territorial urbana, de la cuota fija o de licencia del impuesto industrial, de la cuota fija o de licencia del impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal correspondiente a profesionales y artistas, del impuesto sobre la renta de las personas físicas en la parte que corresponda a la tributación de plusvalías inmobiliarias, y del impuesto sobre el lujo que grava la tenencia y disfrute de automóviles, y otras participaciones menores en su porcentaje en otros impuestos de naturaleza indirecta.

Se puso un énfasis especial en el robustecimiento de la imposición local autónoma difundiendo, por ejemplo, de tal manera el impuesto de radicación que puede considerarse como el momento de su verdadera implantación ya que, hasta dicho momento, solamente se aplicaba en Madrid y Barcelona; al mismo tiempo, se refundieron cinco arbitrios en el nuevo impuesto sobre solares. En otros impuestos, las modificaciones fueron de carácter técnico.

Por último, se imprimió mayor flexibilidad al crédito local y se suprimió la distinción entre presupuestos ordinarios, extraordinarios y especiales, unificándolos.

El conocido Real Decreto 3250/1976<sup>20</sup> desarrolló las disposiciones de esta Ley de Bases, disponiendo taxativamente, en su artículo primero, la entrada en vigor el 1 de enero de 1977 de las bases 21 a 34, ambas inclusive, que están encabezadas por el título: IV.- Haciendas Locales. El contenido de dichas bases hace referencia a los distintos recursos de las entidades locales:

---

<sup>20</sup> Real Decreto de 30 de diciembre de 1976.

- a) Ingresos de derecho privado.
- b) Tasas.
- c) Contribuciones especiales.
- d) La imposición local autónoma sobre:
  - solares.
  - la radicación.
  - incremento del valor de los terrenos.
  - gastos suntuarios.
  - la publicidad.
- e) Recargos sobre los impuestos estatales.
- f) Participaciones en los impuestos estatales.
- g) Ingresos procedentes de operaciones de crédito.
- h) Tributos con fines no fiscales.
- i) Multas.
- j) Subvenciones y otros ingresos de derecho público.

La entrada en vigor de la vigente Constitución Española supuso cambios importantes que, en lo referente a las Haciendas Locales, obligaron a completar el cuadro legal diseñado en la reforma fiscal de mil novecientos setenta y siete con la normativa que habría de aprobarse en el marco de la nueva regulación del Régimen Local.

Así vio la luz el Real Decreto-Ley 11/1979<sup>21</sup>, sobre medidas urgentes de financiación de las Corporaciones Locales. En él ocuparon un lugar primordial las Haciendas Locales, ya que era importante el endeudamiento de las mismas y la insuficiencia de sus recursos, lo que había determinado la adopción de medidas coyunturales e insatisfactorias que demostraron ser insuficientes para resolver el problema a la vez que conculcaban el principio de la igualdad ciudadana.

Posteriormente, fueron apareciendo disposiciones aprobatorias de Ordenanzas Fiscales "tipo", reguladoras de los Impuestos Municipales sobre solares, sobre Incremento del valor de los terrenos, etc.

Recientemente, aparecen nuevas disposiciones<sup>22</sup> en las que se plasma el

---

<sup>21</sup> Publicado el día 20 de julio de 1979.

<sup>22</sup> El 28 de diciembre de 1988 -B.O. del 30- aparece la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, que complementa la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

modelo previsto en la Constitución para la financiación de las Haciendas Locales: dotar a las mismas de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses, es decir, imponer el principio de suficiencia financiera.

Cuanto se ha expuesto nos da una idea bastante aproximada de las más importantes modificaciones que, a lo largo de estos dos últimos siglos, se han realizado en lo relativo a la esencia y al método de financiación de las corporaciones locales. En el capítulo de ingresos, los datos económicos correspondientes a los diferentes ejercicios tienen diferente estructura en fechas anteriores (ficha 1) y posteriores al R.D. 3250/1976 (ficha 2).

A nuestro juicio, para el estudio comparativo de cualquier ejercicio económico será necesario observar estas variaciones; para salvar las dificultades que esto entraña se propone una ficha de trabajo (ficha 3), que intenta integrar en una sola los diferentes epígrafes, de modo que pueda utilizarse con independencia del ejercicio a que haga referencia el presupuesto a lo largo del período 1945-89.

## APÉNDICE

### Ficha 1

CAPÍTULOS	Pesetas
I. Impuestos directos .....	
II. Impuestos indirectos .....	
III. Tasas y otros ingresos .....	
IV. Subvenciones y participaciones en ingresos .....	
V. Ingresos patrimoniales .....	
VI. Extraordinarios y de capital .....	
VII. Eventuales e imprevistos .....	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....	

## Ficha 2

CAP.	DENOMINACIÓN	Pesetas
	<b>A. Operaciones Corrientes</b>	
1	Impuestos directos .....	
2	Impuestos indirectos .....	
3	Tasas y otros ingresos .....	
4	Transferencias corrientes .....	
5	Ingresos patrimoniales .....	
	<b>B. Operaciones de capital</b>	
6	Enajenación inversiones reales .....	
7	Transferencias de capital .....	
8	Variación activos financieros .....	
9	Variación pasivos financieros .....	
	<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	

Ficha 3

Presupuestos anter. R.D. 3250/76	Presupuestos poster. R.D. 3250/76	Pesetas
<b>Operaciones Corrientes</b>		
I. Impuestos directos.....	1. Impuestos directos .....	.....
II. Impuestos indirectos.....	2. Impuestos indirectos .....	.....
III. Tasas y otros ingresos	3. Tasas y otros ingresos .....	.....
VII. Eventuales e imprevistos .....	4. Transferencias corrientes .....	.....
IV. Subvenc. y part. en ingres.	5. Ingresos patrimoniales .....	.....
V. Ingresos patrimoniales.....	Subtotal .....	.....
Subtotal .....	<b>Operaciones de Capital</b>	
VI. Extraordinarios y de capital	6. Enajenación inversiones reales	.....
	7. Transferencias de capital.....	.....
	8. Variación activos financieros .....	.....
	9. Variación pasivos financieros .....	.....
Subtotal .....	.....	.....
<b>TOTAL INGRESOS AÑO</b> .....	.....	.....



**LAS "ERMITAS" Y SUS FUNCIONES: FUENTES PARA  
SU ESTUDIO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO**

Enrique SATUÉ OLIVÁN



## SUMARIO

### INTRODUCCIÓN

#### ÁMBITO QUE SE PROPONE PARA EL ESTUDIO DEL TEMA

1. Ermitas y motivaciones.
  - a) Análisis del concepto de lo sobrenatural
  - b) Ámbito de intercesión de los titulares de las ermitas.
  - c) Hagiotoponimia, ermitas y proceso de arraigo del cristianismo en la zona.
  - d) Panorama hagiográfico de los titulares de las ermitas del sector.
  - e) El origen de las ermitas.
2. Ermitas y funciones.
  - a) El reparto geográfico del ámbito de influencia de las distintas ermitas.
  - b) Relación entre ermitas, romerías y ciclo económico y festivo anual en la sociedad tradicional.
  - c) Clasificación funcional de las romerías.
  - d) Origen y evolución histórica de las funciones de ermitas y romerías.
  - e) La función sociológica de ermitas y romerías actualmente.
  - f) Las funciones de las ermitas y sus romerías. Soportes humano y económico.
3. Ermitas y manifestaciones.
  - a) Descripción de las romerías.
  - b) El arte que rodea a las ermitas y romerías.
  - c) Dances, ermitas y romerías.

### METODOLOGÍA GENERAL

#### LAS FUENTES Y SU USO

1. En el trabajo de campo.
  - a) Tradición oral.
  - b) La ermita y su entorno inmediato como fuente del trabajo de campo.
2. En el trabajo de archivos.
  - a) Documentos de la órbita profana que son de interés para el estudio de las ermitas y sus funciones.
  - b) Documentos de interés en la órbita parroquial.
  - c) Documentos de interés en la órbita obispal.
3. En el trabajo bibliográfico.
  - a) Literatura religiosa vinculada a los santuarios.
  - b) Estudios actuales vinculados a las manifestaciones de las ermitas.

### CONCLUSIONES

## INTRODUCCIÓN

La vinculación del autor con el mundo de las ermitas parte de sus trabajos etnohistóricos realizados desde 1975 con la asociación "Amigos del Serrablo", alcanzando la máxima profundidad en sendos trabajos sobre la religiosidad popular y las romerías de la cuenca prepirenaica del río Gállego<sup>1</sup>.

Hasta la fecha, tanto en el ámbito nacional como en el aragonés, salvo contadas excepciones, el estudio del presente tema ha sido abordado de manera parcial, sin englobar en un todo: ermitas, manifestaciones romeras y religiosidad popular de unidades geográficas y culturales significativas. Lo que ha primado han sido estudios parciales sobre santuarios concretos y sin trazar una estrategia integral sobre una comarca.

Urge estudiar el mundo de las ermitas bajo dicho parámetro, máxime cuando las conexiones existentes entre la sociedad rural tradicional y la industrial se difuminan velozmente, cuando la información oral de raíces remotas se pierde, y cuando el ámbito de los santuarios —por las intersecciones que en ellos se crean entre lo material y lo espiritual— se configura idealmente para el estudio medular de la sociedad tradicional y los fenómenos de mutación desde ésta a la industrial.

Esta filosofía obliga necesariamente a abordar el estudio bajo una metodología integral en la que el trabajo de campo, el de archivos y el bibliográfico se fundan íntimamente, prestando especial atención a la vinculación de la socioeconomía con los fenómenos religiosos.

Dicho análisis conlleva la necesidad de trabajar con muchas fuentes, por lo que en el presente trabajo habrá que limitarse a señalar y a esbozar planes generales de actuación, no pudiéndose detener en análisis minuciosos para cada una de las fuentes.

---

<sup>1</sup> Se trata de la Tesis de licenciatura sobre *Las romerías de Santa Orosia*, «Colección Estudios y monografías», Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1984; y de la Tesis doctoral titulada *Religiosidad popular y romerías en la comarca del Serrablo*, tercer premio en el concurso nacional "Marqués de Lozoya" 1988, y en vías de publicación por la Diputación Provincial de Huesca.

## ÁMBITO QUE SE PROPONE PARA EL ESTUDIO DEL TEMA

### 1. Ermitas y motivaciones

#### *a) Análisis del concepto de lo sobrenatural*

Alrededor del mundo de las ermitas se configura una trama de factores motivantes que, según su interconexión, generarán diversos matices en las funciones y manifestaciones de dichos templos.

En este sentido, y como punto de partida, será de gran interés analizar el vínculo existente entre el hombre y los personajes celestes; si se producen relaciones de posesión o de selección jerarquizada de los primeros hacia los segundos; si con esos tipos de vínculos, la comunidad, la familia o el individuo logran la autoafirmación, etc. En suma, si se establece correlación entre las estructuras terrestres y las celestes.

Será, asimismo, muy útil el vislumbrar por medio de leyendas, mitos, romances, gozos, etc. que grado de identificación existe entre el hombre y los personajes divinos; en suma, si se produce ósmosis en la cosmovisión de aquél. De nuevo, este tipo de imbricaciones explicarán ciertas motivaciones de la religiosidad popular.

#### *b) Ámbito de intercesión de los titulares de las ermitas*

En el ámbito de las ermitas, entre algunas de estas manifestaciones, existen componentes paganas que ni el tiempo ni la aculturación han podido borrar. Estos templos, con su grado de marginalidad, se configuran en catalizadores de la dinámica entre lo cristiano y lo precristiano (véase fot. 1).

A la hora de estudiar las motivaciones que llevaban o llevan hacia las ermitas para solventar los problemas humanos más esenciales (velar por el mantenimiento de superestructuras, salir de desgracias climáticas generalizadas, etc.) hay que dirigirse hacia el análisis de los *macrosantuarios*, o templos sobre los que basculaban amplias zonas geográficas, contenedoras a su vez de ermitas menores, menos especializadas y dotadas de titulares "menos poderosos" (fot. 2.).



Fot. 1. *San Urbez y el dominio de la Naturaleza, encarnada en el simbolismo del oso en el folklore tradicional. Retablo de la ermita de Albella (Huesca).*



Fot. 2. *Romería de Sta. Elena, 1986 (Biescas). A este macrosantuario se sigue acudiendo a recibir favores personales y colectivos. Romeros bebiendo agua de la Fuente Gloriosa.*

### c) *Hagiotoponimia, ermitas y proceso de arraigo del cristianismo en la zona*

Los estudios hagiotoponímicos, o la recogida por diversos métodos (encuestación oral, catastros, documentos de escrituración, etc.) de topónimos alusivos, en general, a viejas advocaciones de ermitas ya desaparecidas, dan pistas para el seguimiento del proceso "pre cristianismo-cristianismo", especialmente cuando las cumbres, motivadoras de cultos a la Naturaleza han retenido hagiotopónimos ya fósiles.

### d) *Panorama hagiográfico de los titulares de las ermitas del sector*

Las hagiografías —que se ocupan esencialmente de los titulares de macrosantuarios o santos especializados de gran convocatoria entre las gentes—, resultan fundamentales para entender la interconexión entre los primeros y la población.

### e) *El origen de las ermitas*

Al estudiar el origen de las ermitas resulta de interés el analizar su ubicación, especialmente para valorar el *potencial hierofánico* del emplazamiento (capacidad del medio físico para evocar lo divino). Con dicho análisis se trasluce si ha existido superposición de cultos así como la correlación: «potencial hierofánico/importancia del santuario». Algunos emplazamientos en divisorias de aguas delatarán complejas soluciones históricas entre comunidades vecinas para que se produjese una «simetría benefactora» desde el santuario.

La presencia alrededor de las ermitas de la *trilogía hierofánica* «árbol-cueva o roca-fuente», simbolizadora en muchas religiones del Cosmos, puede clarificar la interrelación con lo precristiano, y su grado de presencia suele estar en correlación con la importancia del santuario (fig. 1).

Las leyendas que gravitan sobre los santuarios y sus titulares no son fenómenos aleatorios; su génesis obedece a las necesidades de la sociedad que sustentaba dichos templos. Así, los problemas de vecindad entre comunidades, los mecanismos sancionadores del orden establecido y los fenómenos de proyección del subconsciente colectivo sobre la figura del titu-

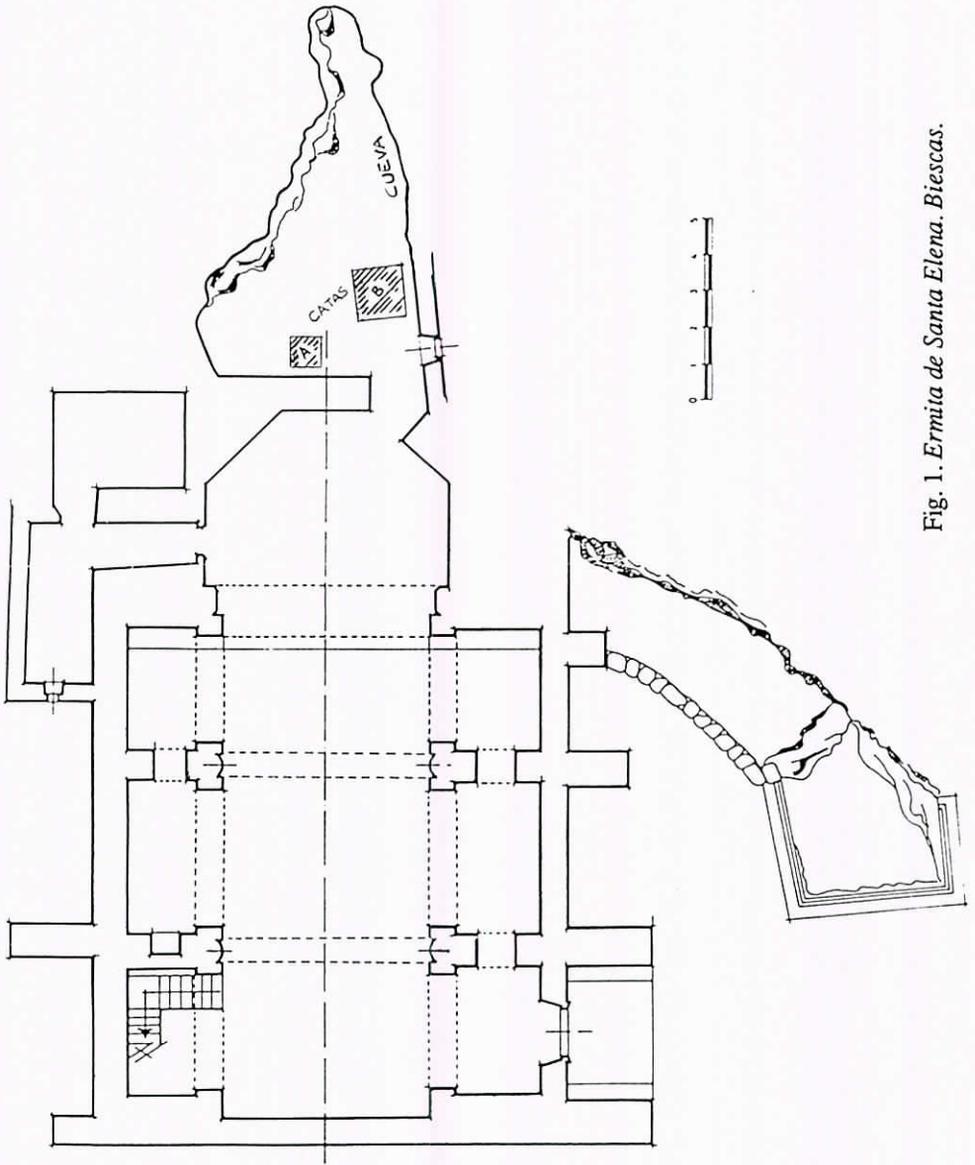


Fig. 1. Ermita de Santa Elena. Biescas.

lar promoverían un cuerpo legendario uniformizado por la tradición de la *Legenda Aurea* y por la influencia de unos titulares sobre otros en *fenómenos de fagocitación*.

Un grupo importante y peculiar de leyendas son las generadas por santuarios que a su vez fueron templos de pueblos borrados por pestes; allí, seculares litigios de transmisión de propiedades entre comunidades vecinas originarían mitos justificativos que sancionasen tal posesión.

La proliferación de *huellas de santo* sobre caminos y rocas que circundan a las ermitas no sólo constituyen un instrumento didáctico en el que cabe analizar el proceso pedagógico trazado, sino que, a través de ellas, cabe analizar la dimensión proyectora del santuario a lo largo de la geografía romera.

El inmovilismo de la Iglesia y de la sociedad tradicional ocasionó la fijación en el tiempo de las advocaciones de las ermitas. Tras Trento, se hizo común la costumbre de introducir en los santuarios a la Virgen como guardiana de las esencias de la Iglesia oficial frente a las tendencias posesivas de la religiosidad popular para con el santo local; en esencia, se introdujo lo abstracto y oficial frente a lo concreto y popular.

En prolongación de lo apuntado, resulta muy válido el estudio de los nombres dados a personas en el tiempo y en el espacio para entrever la influencia de los titulares de santuarios y para apreciar *fenómenos de fagocitación* de las áreas de diversas ermitas.

## 2. Ermitas y funciones

### a) *El reparto geográfico del ámbito de influencia de las distintas ermitas*

La red de ermitas de un territorio ha ocasionado a lo largo de la Historia la compartimentación de éste; reparto que, visto sobre un mapa, se asemeja a un sistema de diagramas de Venn. Dicho reparto refleja ámbitos geográficos de influencia de santuarios, la jerarquización de estos y los *fenómenos de fagocitación* acontecidos entre ellos (véase fig. 2). El primer nivel de ermitas lo constituyen los *macrosantuarios*; abarcan grandes áreas geográficas y su especialización gravita alrededor de catástrofes de la Naturaleza o de cuestiones medulares del hombre de la zona. El segundo nivel queda cons-

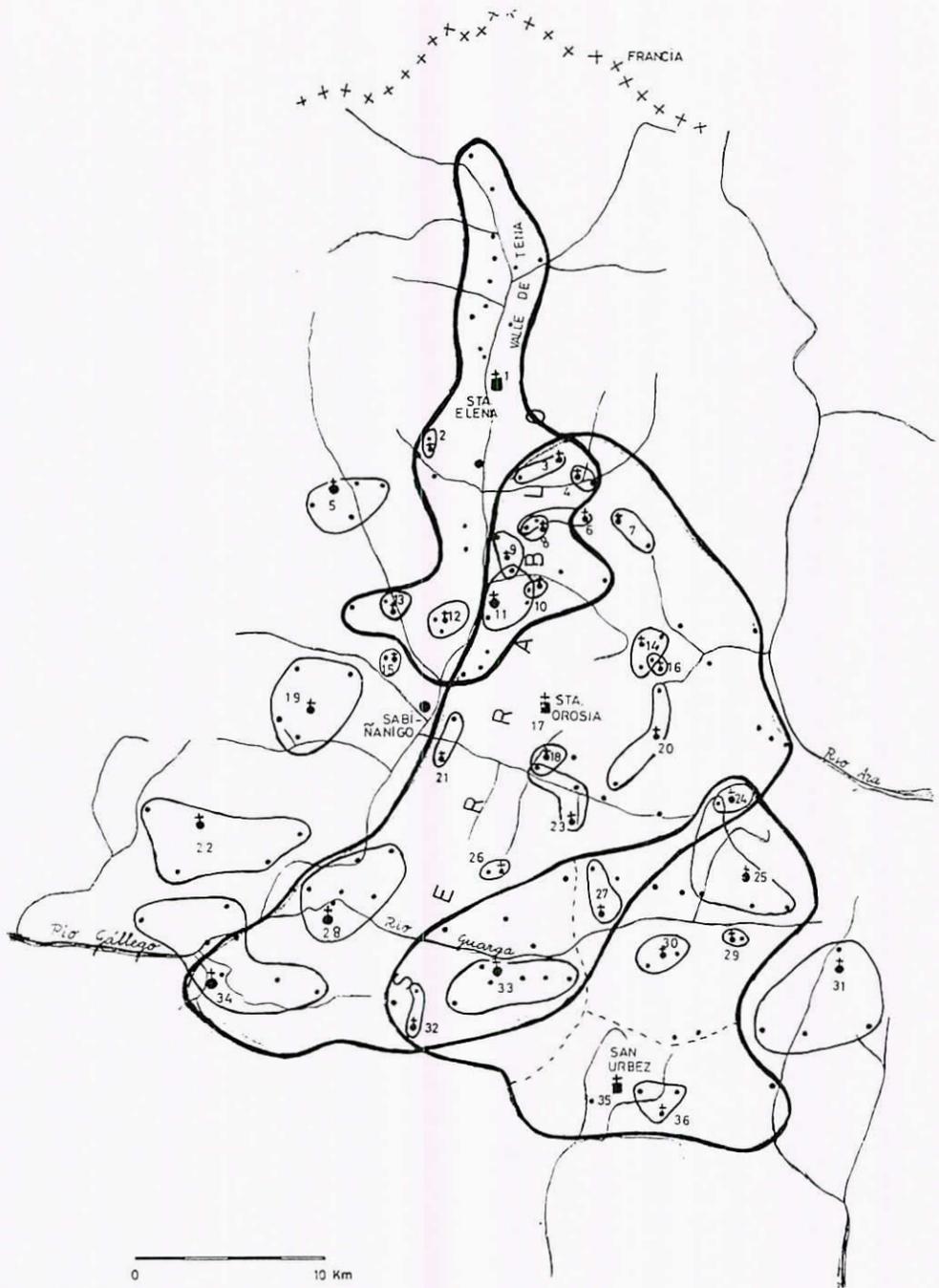


Fig. 2. Romerías de Serrablo y sus áreas de influencia a comienzos de siglo.

- |    |                                |
|----|--------------------------------|
| 1  | Santa Elena                    |
| 2  | Santa Orosia de Betés          |
| 3  | San Bartolomé                  |
| 4  | Nuestra Señora de las Nieves   |
| 5  | Nuestra Señora del Pueyo       |
| 6  | San Juan                       |
| 7  | San Benito                     |
| 8  | Nuestra Señora de Palarriecho  |
| 9  | Nuestra Señora de las Canales  |
| 10 | Nuestra Señora de las Eras     |
| 11 | San Juan de Busa               |
| 12 | Nuestra Señora del Collado     |
| 13 | San Cosme y San Damián         |
| 14 | San Blas                       |
| 15 | Santa Lucía                    |
| 16 | San Bartolomé                  |
| 17 | Santa Orosia                   |
| 18 | Nuestra Señora de la Asunción  |
| 19 | Santa Quiteria                 |
| 20 | San Marcos                     |
| 21 | San Pedro                      |
| 22 | Nuestra Señora de Ubieto       |
| 23 | Nuestra Señora de Ballarán     |
| 24 | Nuestra Señora de Fragen       |
| 25 | Nuestra Señora de Urban        |
| 26 | San Juan                       |
| 27 | San Urbez de Ceresola          |
| 28 | Nuestra Señora del Solano      |
| 29 | Santiago                       |
| 30 | Muestra Señora de Perula       |
| 31 | Nuestra Señora de los Palacios |
| 32 | San José                       |
| 33 | Cofradía de Santa Bárbara      |
| 34 | Nuestra Señora de los Ríos     |
| 35 | San Urbez                      |
| 36 | Nuestra Señora de Can de Used  |

Leyenda Fig. 2. *Romerías de Serrablo. Ermitas y santuarios.*

tituido por las ermitas que aglutinan cada una de ellas a un *conjunto* de pueblos próximos. El tercer nivel lo trazan las *locales*, generalmente situadas a las afueras de los pueblos.

Tras estas tramas, que pueden ser plasmadas gráficamente, subyacen cuestiones básicas que es preciso analizar: Si la estructuración romera constituía un mecanismo de afirmación local, si favorecía la relación vecinal, o si contribuía a la superación de la autarquía humana y económica (véase fot. 3).



Fot. 3. Romería de Santa Orosia, 1986. En muchas romerías subyacen problemas de vecindad y de autoafirmación. Las cruces de los pueblos asistentes saludan a la de Yebra.

En otro orden de cosas, sería interesante comprobar si en los casos de desgracias colectivas, generalmente sequías, se desbordaban las áreas ordinarias de influencia de los santuarios fagocitando alguno de ellos a otras áreas romeras.

Finalmente, como estructuración atípica de romerías y de ermitas, cabe verificar si se da en la zona a estudio algún *complejo romero multiespacial*, o zona geográfica jalonada de pequeñas ermitas subsidiarias de un macro-

santuario y que generalmente trazan caminos de peregrinación siguiendo la tradición de la vida del titular de aquél, como el ejemplo de Santa Orosia y San Urbez, en el Pirineo de Huesca.

### *b) Relación entre ermitas, romerías y ciclo económico y festivo anual en la sociedad tradicional*

Ermitas, religiosidad popular y romerías no pueden ser analizadas sin ser insertadas en el ciclo económico y festivo que las sustentó. El ámbito romero tiende a polarizarse en torno a dos máximos: Uno, principal, dinamizado por la salida de la Semana Santa, por el ruego de encauzamiento de la cosecha y por la inercia precristiana del solsticio de junio. Y otro, secundario, que gravita en torno a la fiesta de la Virgen de Agosto y a las fiestas patronales festejadas generalmente tras la cosecha (fig. 3).

En este engranaje, conviene estudiar el carácter de las fiestas mayores del verano –generalmente jerárquicas, oficialistas y masculinizantes, frente a las pequeñas del invierno, carnalescas, con protagonismo de las minorías y esquivadoras de lo oficial. Siguiendo esta línea habrá que tender a interpretar las *simetrías complementarias* dentro del ciclo festivo y económico anual: a) Reparto de ritos estacionales siguiendo el ecosistema vital (las fiestas del invierno y el culto al hogar, las romerías primaverales y la protección del monte, las fiestas patronales y el ámbito urbano); b) Búsqueda de pautas festivas de inicio y final de ciclo (San Miguel, el Corpus,...), etc. (fig. 4).

### *c) Clasificación funcional de las romerías*

Generalmente existe una relación directamente proporcional entre el número de romerías anuales que aglutina una ermita y el número de comunidades que quedan bajo la influencia de ésta. Lógicamente, son los macrosantuarios los templos de mayor convocatoria.

Las *cofradías*, como fijadoras de actos romeros y suministradoras de infraestructura para el desarrollo socioeconómico a lo largo del ciclo anual, tuvieron gran trascendencia en la sociedad tradicional por su aportación en la ruptura de la inercia feudal y en la suavización de algunos elementos au-

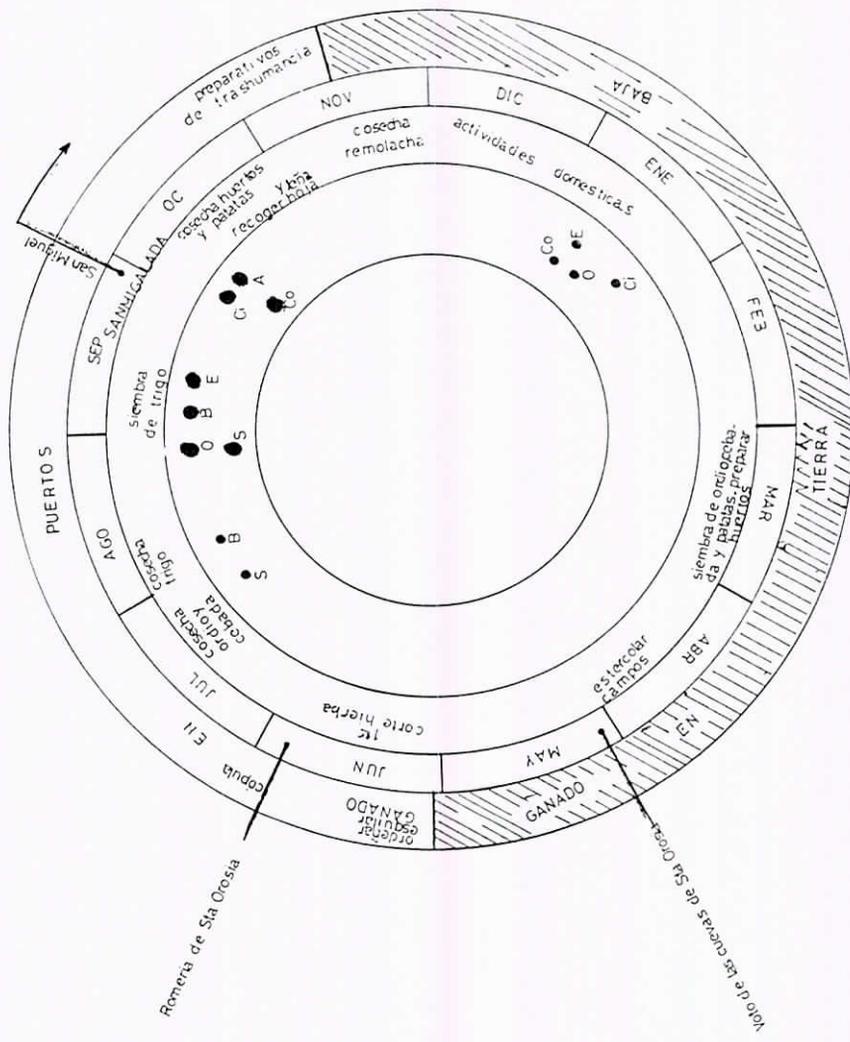
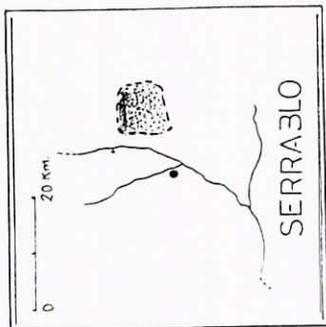


Fig. 3. Ciclo económico-festivo de Sobrepuerto.

FIESTAS GRANDES Y PEQUEÑAS

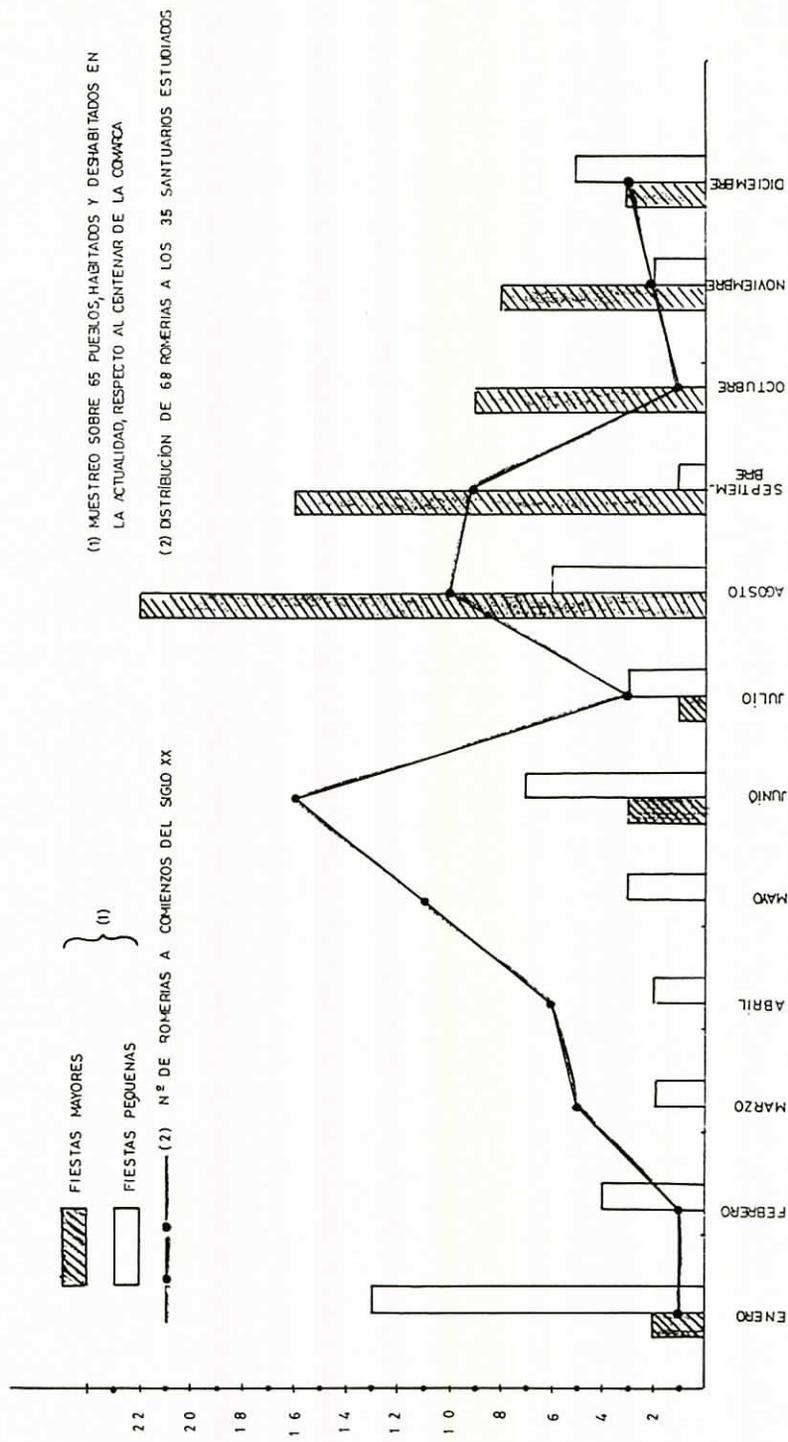


Fig. 4. Reparto anual de fiestas patronales y romerías en Sobrarbe.

tárquicos. En líneas generales, estas instituciones alcanzaron su apogeo en el siglo XVIII, tras la eclosión religiosa de la centuria anterior, entrando en regresión con la laicidad del siglo XIX, y siendo absorbidas a comienzos del XX por la iglesia oficial e institucional.

Los *votos* y las *rogativas*, en general, son producto del calamitoso siglo XVII. Ante desgracias provocadas por la Naturaleza hay que comprobar si se rompen las áreas romeras tradicionales, convergiendo los intereses de comunidades distantes sobre determinado macrosantuario (fig. 5).

#### *d) Origen y evolución histórica de las funciones de ermitas y romerías*

En el origen y evolución de las funciones de las ermitas resulta interesante comprobar si se reproducen, como suele suceder, las siguientes pausas generadoras:

- Entre los siglos XII y XIII comienza a configurarse el panorama romero, una vez esbozado el perfil cristiano y socioeconómico de la sociedad tradicional de la zona.
- El siglo XVII, con su hostigamiento ambiental, polarizará la culminación del mapa romero.
- El XVIII, con su eclosión económica y sociodemográfica, añadirá a los fenómenos romeros los aspectos profanos y lúdicos que la filosofía y circunstancias del siglo XVII no habían permitido.
- La centuria decimonónica, con su laicidad, sumirá a las instituciones promotoras de romerías y a éstas en una profunda crisis.
- La Guerra Civil del siglo XX y los fenómenos socioeconómicos posteriores marcaron la desaparición en gran medida de dichos fenómenos, que en la actualidad sólo el impulso aportado desde la emigración augura un cierto mantenimiento.

#### *e) La función sociológica de ermitas y romerías actualmente*

«Las ermitas y sus funciones», analizadas sociológicamente, brindan un campo ideal para el acercamiento medular a la sociedad tradicional así como

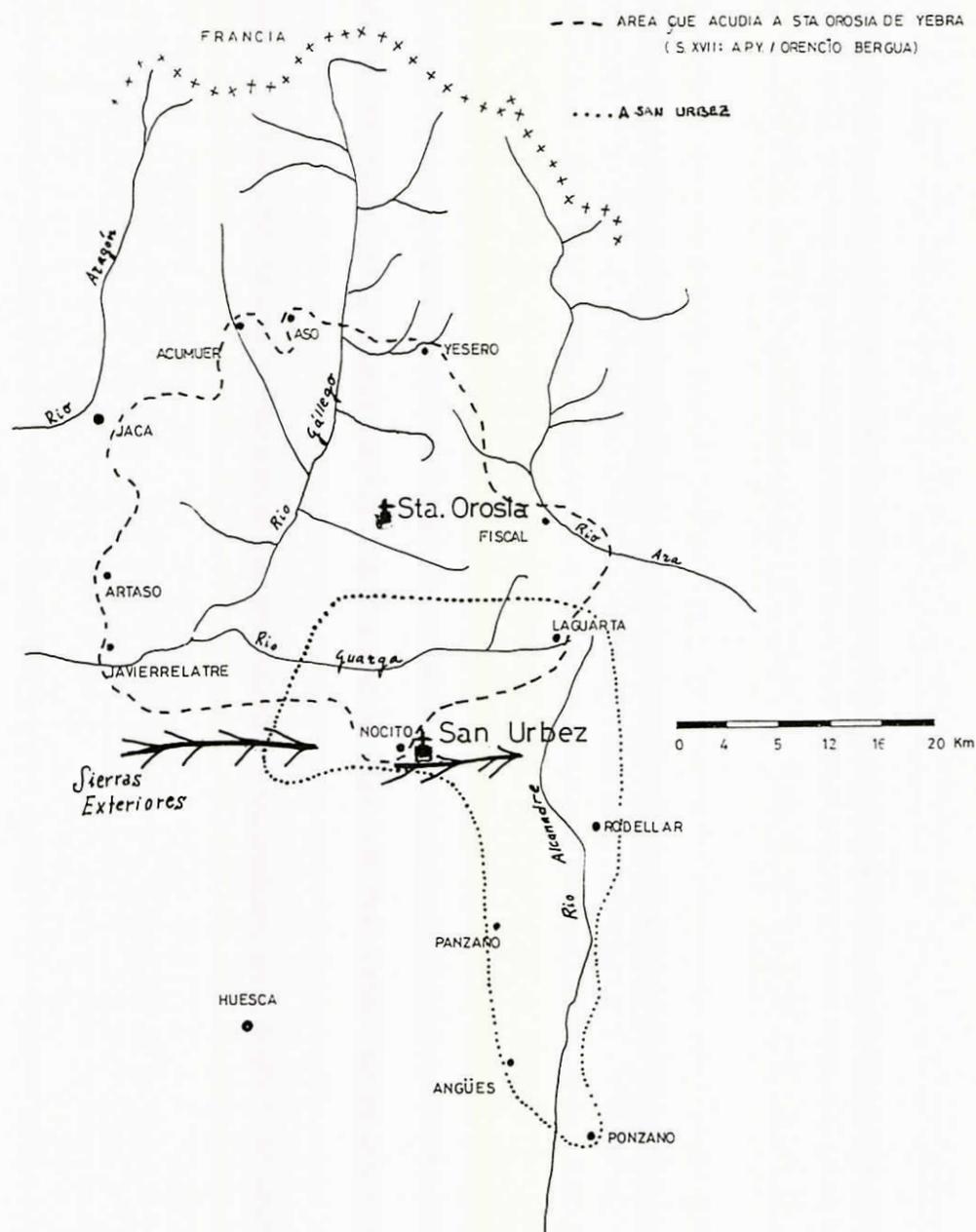


Fig. 5. Veneraciones en demanda de agua (s. XVII hasta comienzos s. XIX).

al proceso de tránsito desde ésta a la actual (fot. 4). En la sociedad tradicional, cabe analizar si las romerías reforzaban los fenómenos de jerarquización entre comunidades próximas o incluso en el seno de la misma institución familiar; en definitiva, en qué sentido influían sobre las superestructuras para incidir en la realidad socioeconómica reinante. En la actualidad, tiene gran interés el consultar quiénes son los motores de los fenómenos romeros: ¿es la población rural residual o la urbana emigrante?, ¿sólo son las personas mayores, o se han integrado los jóvenes? ¿Ha desaparecido la asistencia obligatoria y la limosna institucional de cada casa?, ¿la población emigrante se sirve de las romerías para su reencuentro con las raíces? etc.

f) *Las funciones de las ermitas y sus romerías. Soportes humano y económico*

En la motivación que mueve a los romeros, cabe distinguir distintos componentes: lo religioso, lo social, lo económico, etc. (fot. 5); habrá que analizar en cada caso qué factores priman o primaban, según las necesidades personales y colectivas.

Los *reglamentos* de romeros, configurados generalmente a partir del siglo XV, dan una acertada imagen de la vestimenta, actitud, cobijo y equipaje de aquéllos. Generalmente, sólo se acudía con reglamentos romeros a los santuarios de primer orden; el resto de las romerías solían ampararse en las tramas legales de las cofradías.

El siglo XVII, que terminó de matizar las estructuras romeras, generalizó el esbozo de *estatutos* de romerías, matizadas en un proceso legislativo aluvial que duraría hasta la siguiente centuria. En el siglo XIX, todas las instituciones romeras entrarían en degradación, haciéndolo paralelamente los estatutos romeros. A comienzos del siglo XX, con la aparición del nuevo ordenamiento canónico, la Iglesia controló dichas instituciones, introduciendo orden hasta el desmantelamiento de la sociedad tradicional.

Dentro del mundo de las ermitas y de sus funciones, cabe estudiar el papel que tuvieron las *casas predilectas*, o familiar generalmente infanzonas que gozaban de gran protagonismo y favoritismo en el culto a un determinado santuario. Ellas se servían de las ermitas y su mundo para reforzar el control cultural, económico y espiritual, que ya tenían, en connivencia con



*Fot. 4. Jóvenes romeros en el voto de Layés de 1986. Las funciones de las ermitas de-  
latan abiertamente las mutaciones sociales.*



*Fot. 5. Romería de Santa Orosia. Aspectos lúdicos y de afirmación del yo.*

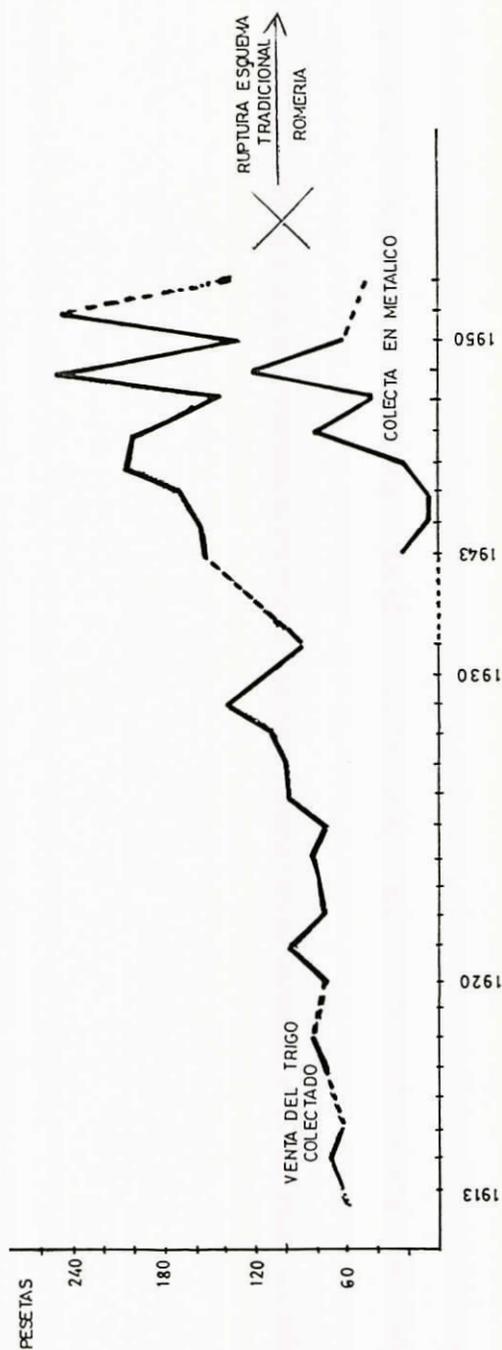
la Iglesia. Dicho protagonismo ocasionaría muchas veces que estas familias se viesen implicadas en el cuerpo legendario que rodeaba a los titulares de dichos santuarios.

El estudio pormenorizado de las *limosnas* recogidas para las ermitas supone un procedimiento insustituible para comprender la dinámica socio-religiosa que envolvía a los fenómenos romeros; en definitiva, se configuran como un perfecto índice devocional. En cada ermita, habrá que entrever si perdura la limosna institucional anual de cada casa, o si ha sido totalmente sustituida por las fluctuaciones de la limosna del fin de semana industrial (fig. 6). Será preciso estudiar, asimismo, las funciones y la figura de los *ermitaños*, que, con sus cuestaciones itinerantes acomodadas al ciclo agropecuario, prolongaban didácticamente por zonas extensas la acción del titular del santuario.

### 3. Ermitas y manifestaciones

#### a) Descripción de las romerías

En la descripción de las romerías tradicionales habrá que realizar una lectura subliminal continuada, tanto en lo profano como en lo religioso, para vislumbrar fenómenos jerarquizantes tendentes a organizar el reparto de la intercesión divina, y a reafirmar la dinámica socioeconómica de la sociedad tradicional: en *procesiones*, *besacruces* y veneración de *reliquias* (véase fot. 6), estudiando el orden y los roles adoptados, se podrán analizar fenómenos de relaciones vecinales jerarquizadas. En el protagonismo rotativo en *misas* y *rosarios*, se verá el tipo de reparto de la mediación divina entre las diversas comunidades asistentes. En la ubicación para comer, se vislumbrará la dinámica de grupos de las comunidades vecinales o de los propios miembros de una familia o casa. En los *juegos*, *tertulias* y *bailes*, se apreciará la autoafirmación personal superadora del marco local, lo cualitativo en las relaciones interpersonales, si se perfilan intercambios personales, etc.



16 AÑOS REGISTRADOS DURANTE EL PERIODO 1912-1931, ESPECIFICANDO POR PUEBLOS

	TOTAL TRIGO EN PESETAS	NUMERO DE FUEGOS
ORNA	541	17
LATRAS	377	12
SIESO	300	12
ARTASO	272	14

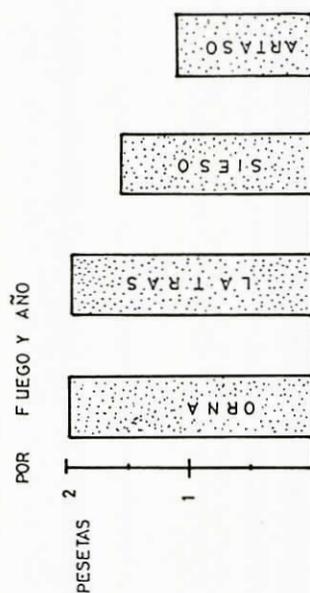
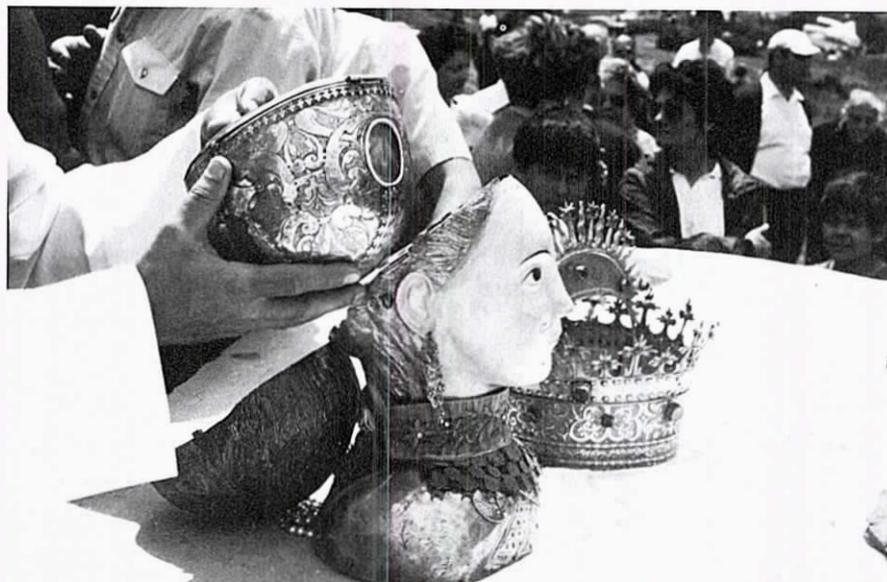


Fig. 6. Colecta realizada por el ermitaño de la Virgen de Ubieta en los pueblos de Latras, Orna, Sieso y Artaso (primera quincena de septiembre).



Fot. 6. Las aperturas de relicarios vislumbran relaciones de orden jerárquico entre comunidades e instituciones romeras. Santa Orosia, 1986.



Fot. 7. A pesar de las prohibiciones tridentinas, los dances se siguieron dando cita dentro de los templos. Romería de Santa Orosia, 1986.

### b) *El arte que rodea a las ermitas y romerías*

La superposición de *reformas* en las ermitas suele ser un fenómeno corriente; el desenmascararlas es labor del presente estudio. La expansión religiosa del siglo XVII, pareja a desgracias colectivas y a recesión, ocasionó numerosos santuarios o reformas de otros ya existentes; se trataba de ermitas locales, de tercer orden, simples y reducidas, motivadas por el auge del culto al santo local. En cambio, la siguiente centuria, con su desarrollo económico y consolidación religiosa, originará reformas o suplantación de la fábrica ya existente en macrosantuarios o ermitas de primer orden.

La *literatura religiosa* que gravita en torno a las ermitas se generó esencialmente en el siglo XVIII, una vez sedimentado el fenómeno sociorreligioso que en la centuria anterior dio cuerpo al panorama romero. Una vez más, serían los macrosantuarios los acaparadores de la mayor producción literaria. Entre dicha literatura proliferarían las *vidas de santos* y las *crónicas de santuarios*, de similar estructura y con un elevado sentido didáctico y etnohistórico; así como los novenarios con sus *gozos*, los *romances* y los *himnos*, dotados todos ellos de una gran orientación pedagógica, y destinados a troquelar la mentalidad popular.

### c) *Dances, ermitas y romerías*

El siglo XVII, con el auge del culto al santo local, acabó de perfilar un fenómeno artístico de intención religiosa: el *dance*, o combinación de música, baile, dramtizaciones, etc.<sup>2</sup> (fot. 7) que acabaría estando presente en numerosos santuarios. El *dance*, en su conjunto, y especialmente la parte denominada *pastorada*, se erigen en elementos claves para el análisis de la religiosidad popular de una zona.

## METODOLOGÍA GENERAL

Para que el estudio de ermitas y sus funciones resulte significativo, no es recomendable el abordar un sólo santuario; será conveniente centrarse

---

<sup>2</sup> BELTRÁN MARTÍNEZ, Antonio, *El Dance aragonés*, Caja de Ahorros de la Inmaculada, Zaragoza, 1982.

sobre un conjunto romero mínimo que ofrezca una retícula funcional de santuarios.

Sin embargo, resulta aconsejable iniciar el estudio con una de dichas ermitas, a poder ser *macrosantuario*, porque suele ofrecer el máximo de funciones. Con este estudio previo se adquirirá fluidez metodológica, siempre que se tenga el cuidado de insertar el análisis de los flujos generados por la ermita en un contexto general de área geográfica.

Los trabajos bibliográficos, de campo y de archivo se producirán de forma paralela, para, de esta forma, crear una corriente de ósmosis enriquecedora.

## LAS FUENTES Y SU USO

La amplitud de este tipo de estudios y la necesidad de articular estos tres ámbitos de trabajo (bibliográfico, de campo y de archivo) conlleva el empleo de una variada gama de fuentes, algunas de ellas tratadas monográficamente en otras convocatorias de *Metodología de la investigación sobre fuentes aragonesas*<sup>3</sup>. Las limitaciones de espacio sólo permiten que este trabajo aporte orientaciones generales, de modo que el análisis de las fuentes, agrupadas en los tres modelos de trabajo, será esquemático.

### 1. En el trabajo de campo

#### a) Tradición oral

Siguiendo la metodología globalizadora que requiere el tema, la encuesta oral trabajará paralelamente con dos modelos de *cuestionarios*: uno, específico, que se centre en torno al fenómeno de las ermitas y de las romerías en una zona geográfica concreta; y otro, que se ocupe de cuestiones generales de la sociedad tradicional de la zona y del cambio hacia el modelo actual.

---

<sup>3</sup> SALAS AUSENS, José Antonio, «Los registros parroquiales y sus posibilidades como fuentes históricas», en *Metodología de la Investigación científica sobre fuentes aragonesas, I*, ICE Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1985, pp. 21-69; y ANSÓN NAVARRO, Arturo, «Los exvotos pictóricos: su utilización como fuente de investigación», en *Metodología...*, ICE Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1986, pp. 176-198.

Sobre cuestionarios no hay nada establecido y ha de ser el autor del trabajo quien, con su experiencia y conocimientos progresivos, ha de acomodar los modelos más divulgados a la necesidad concreta (unas veces recordando preguntas y otras añadiendo), a un cuestionario que el trabajo va matizando y modificando, y que sólo al realizar la última encuesta se convierte en estático.

Para fraguar cuestionarios específicos, como el de las ermitas y sus funciones, da buenos resultados el partir de un *esquema* personal de lo que el encuestador presupone que abarca el tema. Posteriormente, dicho cuestionario será enriquecido progresivamente por la lectura de *libros especializados* sobre la cuestión, bien sea del mismo ámbito geográfico o de otro; explícitamente, en ellos siempre se sugerirán cuestiones válidas para el trabajo a realizar. La comparación con cuestionarios etnológicos de tipo general, o específico, y el propio enriquecimiento producido al encuestar, darán cuerpo final al cuestionario; tarea que, por otra parte, el presente trabajo pretende abreviar, especialmente si se tienen en cuenta las propuestas anteriores.

La dificultad para hacerse con un cuestionario específico válido estriba en que muchas veces el tema de estudio no ha sido abordado en la zona propuesta, o, si se ha efectuado, quizás no lo sea con la dimensión y orientación que ahora se le quiere dar. No ocurre lo mismo con los cuestionarios generales, más universales y extrapolables. Sobre ellos sólo habrá que hacer dos tareas: resumir e incidir más en los aspectos vinculados con el tema a estudiar. Como *cuestionario general*, se recomienda el redactado por José Miguel BARANDIARÁN y que Antonio BELTRÁN MARTÍNEZ adaptó para Aragón, y que publicó en *Introducción al folklore aragonés*, I<sup>4</sup>.

Finalmente, para la labor de recogida y posterior sistematización de la tradición oral, la obra *Etnología (método y práctica)*, de Julio ALVAR, dará sugerencias con toda seguridad<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> BELTRÁN MARTÍNEZ, Antonio, *Introducción al folklore aragonés, I*, Guara Editorial, Zaragoza, 1979, pp. 40-68.

<sup>5</sup> ALVAR, Julio, *Etnología (Método y práctica)*, Guara Editorial, Zaragoza, 1981.

### b) La ermita y su entorno inmediato como fuente del trabajo de campo

Para probar la hipotética superposición de cultos, así como para recoger materiales romeros, será interesante realizar catas arqueológicas, procurando practicarlas donde el espacio envolvente a la ermita contiene mayor *potencial hierofánico*: cueva, fuente, etc. (fot. 8 y fig. 1).

El trabajo de campo, auxiliado con el mapa 1/50.000 e incluso la fotografía aérea, acercará a aspectos no demasiado objetivables, aunque sí intuitivos: *capacidad hierofánica* de la ermita y de su entorno, cartografía del espíritu o retícula zonal del reparto de la influencia de los distintos santuarios, *simetría benefactora* en ermitas ubicadas en divisorias de cuencas que repartían equitativamente los favores divinos entre comunidades vecinas (fot. 9 y fig. 7).

La brújula y la planimetría completarán los análisis anteriores y llevarán a la realización de los planos del templo.

La vivencia directa de los actos romeros debe de ser practicada con gran atención, tomando notas y recogiendo material sonoro y gráfico, siempre con criterio muy selectivo. Se estará atento a no perder lecturas subliminales tanto en los preparativos e itinerarios como en los actos religiosos y profanos (véase fot. 10). Paralelamente, con el auxilio de otras personas, será conveniente cuantificar dichos actos: asistencia por edades y sexos, personas que acceden al santuario en automóvil o los que lo hacen andando; participación detallada en la comunión y adoración de reliquias; origen de las romerías, etc. De todos estos datos se practicarán lecturas sociológicas de gran valor (véase fig. 8).

El trabajo de campo sobre la zona de influencia del santuario aportará, con el auxilio de la tradición oral, la localización de *huellas de santos*, *campañas* con la misma advocación que la del titular; *estampas* de éste conteniendo impresos romances, gozos, etc.; *exvotos* en sus variantes de reproducción de miembros humanos, cartas de agradecimiento e incluso pictóricos; *midas* o cintas que reproducían la dimensión exacta de la reliquia del titular; *relicarios*, *cruces procesionales*, *banderas*, *estandartes*, etc. La despoblación, la aculturización y el abandono institucional del campo hace que estas fuentes se encuentren dispersas, debiendo realizar auténticos rastreos en muchos casos. Las lecturas que se hagan de ellas deben de ser contrastadas con la información oral, el trabajo bibliográfico y el de archivos.

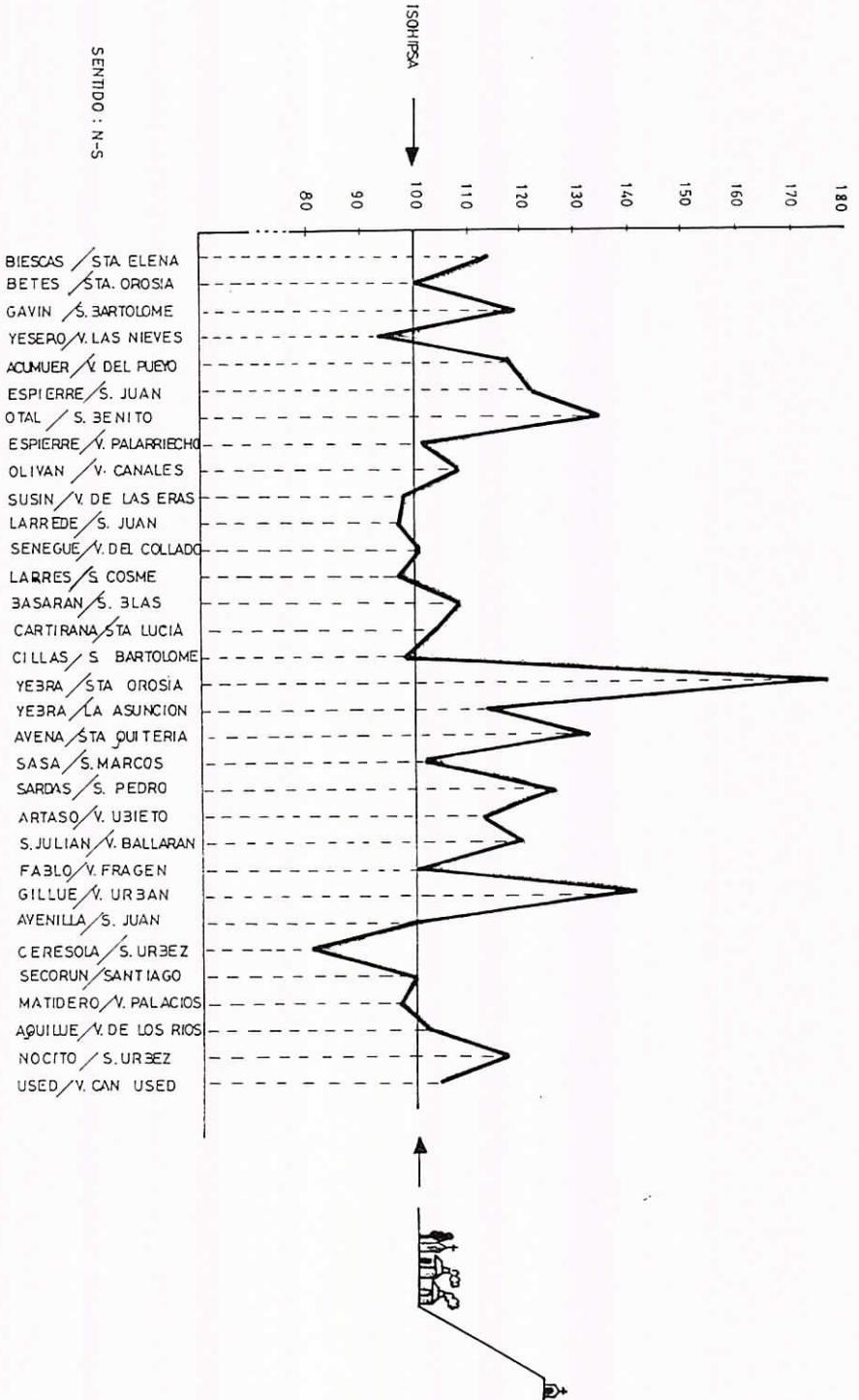


Fig. 7. Relación: (Altura del sanuario / altura pueblo cabeza de romería) x 100.

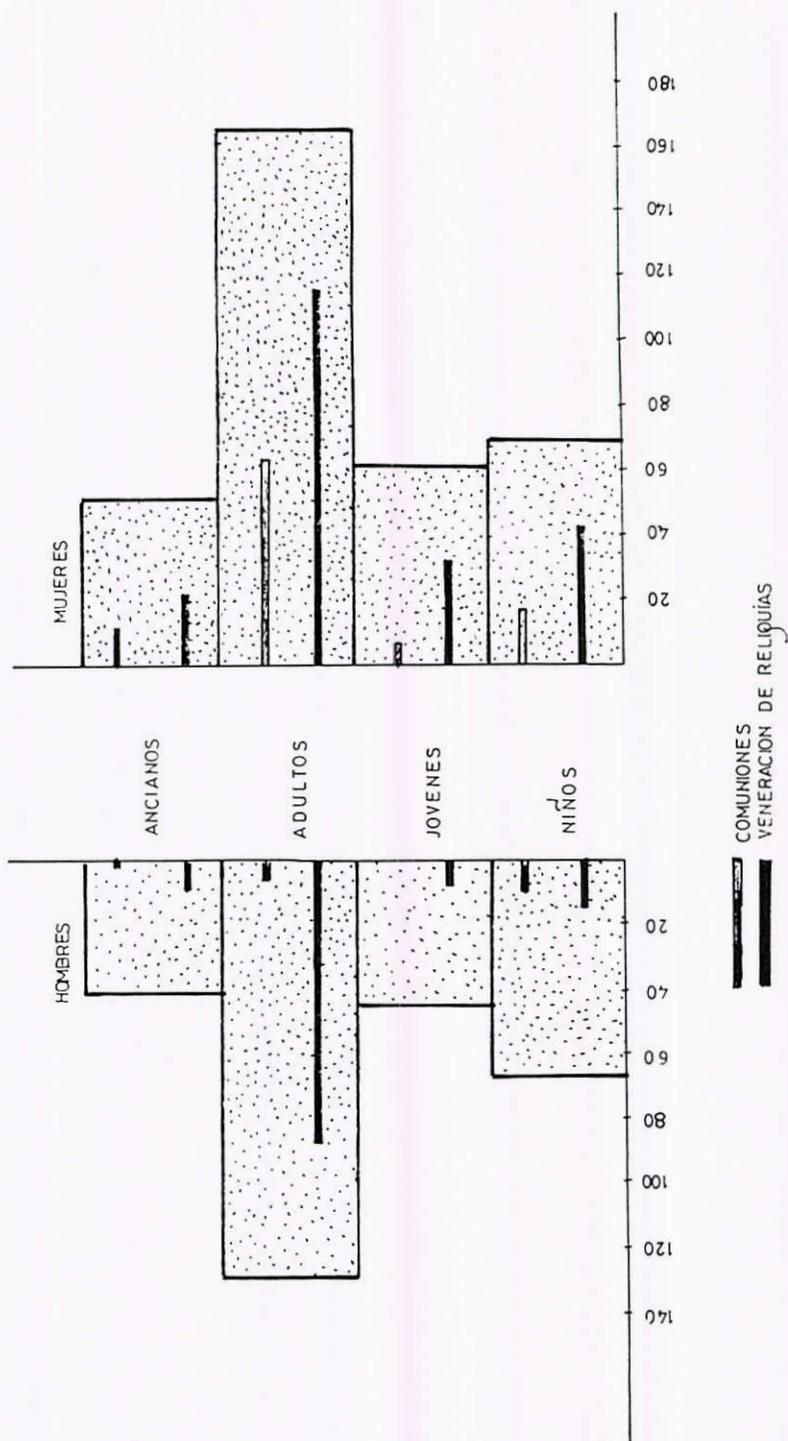


Fig. 8. *Romería de las Cruces (Santa Elena) 18-5-86.*

Fot. 8. *Materiales romeros de la cueva adyacente a la ermita de Santa Elena clasificados por niveles.*



Fot. 9. *La Virgen del Pueyo de Acumuer ubicada en una divisoria de aguas y creando "simetría benefactora".*

Fot. 10. *Romería de Santa Orosia, 1986. Voluntariado romero para "llevar a la Santa" y lograr sus favores.*



La arquitectura popular de la zona aporta al presente trabajo una gran gama de matices: la evolución socioeconómica de la zona a estudio, analizando los distintos modelos arquitectónicos y el índice de concentración de la construcción y reforma de los distintos edificios<sup>6</sup>. La epigrafía, a través de dinteles y placas o incluso las inscripciones en muebles, aportará datos sobre pestes vinculadas a ermitas, etc. Por otra parte, al pertenecer éstas al ámbito de la arquitectura popular, el estudio de las técnicas constructivas podrá ser transferido, especialmente cuando se analicen estructuras ajenas: refugios de romeros, comedores, cuadras, etc. (fig. 9).

## 2. En el trabajo de archivos

### *a) Documentos de la órbita profana que son de interés para el estudio de las ermitas y sus funciones*

El análisis etnohistórico del mundo de las ermitas exige estudios esencialmente dirigidos a lo cotidiano, por lo tanto, para investigar sobre aspectos generales de la sociedad tradicional serán útiles *documentos privados* como capitulaciones matrimoniales, pliegos de casamiento, hojas con textos de pastoradas utilizadas por los danzantes para aprender sus papeles, etc.

El tránsito desde la sociedad tradicional a la actual será interpretado con el auxilio de documentos públicos, como censos demográficos, resultados electorales, afiliación sindical y política, incidencia de las huelgas, censos de sociedades deportivas y culturales, archivos fotográficos, etc; en suma, para valorar la religiosidad popular resulta muy aleccionador ver de qué forma la población rural, emigrada y aculturada, sigue respondiendo al fenómeno romero.

### *b) Documentos de interés en la órbita parroquial*

Se habla de la "órbita" parroquial porque la localización de dichos documentos no siempre es precisa; unas veces aparecerán concentrados en la sacristía de la parroquia a la que pertenece el santuario y otras veces apare-

---

<sup>6</sup> GARCÉS GAVÍN, y SATUÉ, *Arquitectura popular de Serrablo*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 1988.

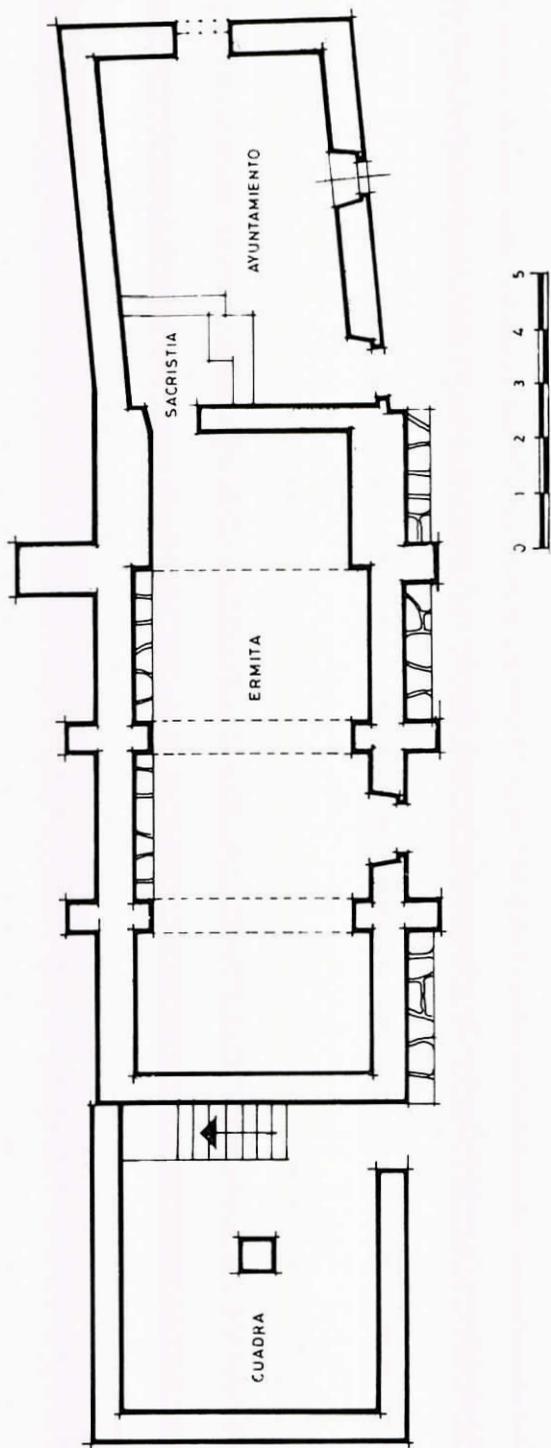


Fig. 9. Ermita de Nuestra Señora de Ubieta.

cerán dispersas por las propias ermitas, casas particulares e incluso archivos diocesanos. Estos documentos pueden ser agrupados en cinco bloques:

1.º) Los que siempre se hallan en los archivos parroquiales, aunque puede aparecer también información resumida de ellos en el archivo diocesano: se trata de los *Quinque libri*, sobradamente analizados en las primeras jornadas sobre fuentes aragonesas<sup>7</sup>, y de los *listados-inventario* de parroquiales, ermitas, cofradías y hermandades, donde aparecen ajuares y otros elementos del culto.

En los primeros, generalmente mal conservados, suelen intercalarse (junto a nacimientos, casamientos, defunciones, etc.) otros hechos vinculados a la vida parroquial. Su validez es oscilante y suele depender del interés puesto por el párroco en su cumplimentación. A partir de su implantación en el siglo XVI, se podrá recoger de ellos un rompecabezas de datos que aproximarán al fenómeno romero:

— Datos sociodemográficos de la comunidad y tendencias económicas, pues pocas veces aparecen los *diezmos* y *primicias* en libros específicos.

— Dominancia de nombres de los feligreses, en relación con las advocaciones de la parroquia y de los santuarios próximos. Dicho estudio será válido como índice devocional a lo largo de la historia, y el practicarlo en núcleos ubicados a medio camino de dos santuarios delatará *fenómenos de fagocitación*, mientras que si se aplica simultáneamente en el núcleo matriz del santuario y en un pueblo de influencia periférica se observará el comportamiento de la *onda devocional* del titular (fig. 10).

— También aparecerán *noticias* sueltas referentes a *rogativas* y a *plagas*, así como a *permisos* que solicitasen cofradías o hermandades al párroco con el fin de que éste las transmitiese al obispado para realizar rogativas en demanda de agua.

— Finalmente, se observarán *exhortaciones* reiterativas de los visitadores del obispado para el arreglo o adquisición de relicarios o cruces parroquiales, cuidado de las ermitas para evitar la entrada de animales, etc; apareciendo también de forma aleatoria noticias de expolios de jocalías durante las invasiones y guerras, especialmente en la napoleónica.

---

<sup>7</sup> Vid. nota 3.

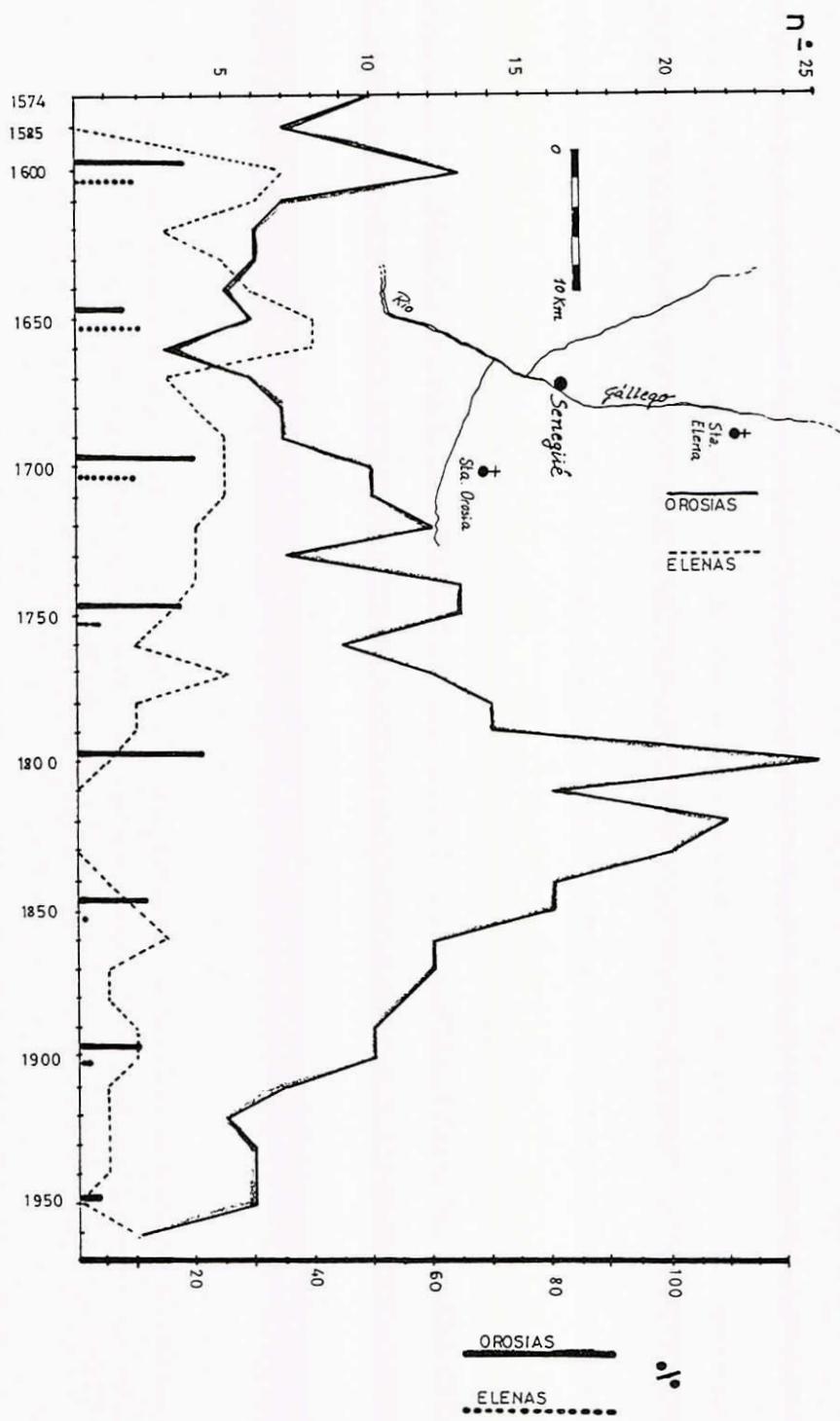


Fig. 10. Archivo parroquial de Serregüé. Mujeres confesadas y comulgadas llamadas Elena u Orosia (1574-1960).

2.º) Los *libros de cofradías*, tanto de las "estáticas" o instituidas en la iglesia parroquial, como las "movilizadoras", o sostenedoras de romerías o ermitas, suelen aparecer en los archivos parroquiales. Generalmente lo hacen bajo la siguiente división: estatutos, libros de actas y cuentas, y libros de cofrades, si bien no es extraño encontrar todo mezclado.

Los *estatutos*, por provenir en su mayor parte del siglo XVII, suelen faltar o estar muy deteriorados. Generalmente, en siglos sucesivos, se han añadido –en proceso aluvial al articulado fundacional– una serie de artículos, a la par que variaban las circunstancias socioeconómicas y religiosas de la institución (véase fot. 11). El articulado no sigue un orden temático; de él se extraerán indicios sobre la institución y las romerías que fomentaba: el origen social y geográfico de los cofrades, lo asistencial, lo gastronómico del día de la cofradía, el "releo" o subasta de esa jornada para recibir fondos, lo lúdico, las cuotas y bienes de la institución, el orden y las sanciones, así como otros aspectos religiosos y profanos.



Fot. 11. Estatutos de antigua cofradía generadora de romerías e instituida en Belarra (Serrablo).

Los *libros de cuentas* delatan la salud económica de la institución, la del conjunto social y la devoción existente; recoge los datos del "releo" del día de la cofradía, de los gastos tenidos esencialmente en esa jornada, así como el montante de lo ingresado por cuotas (véase fot. 12).



Fot. 12. *Cofradía movilizadora de Santa Bárbara (Grasa), 1986.*  
*Cuotas recogidas y libros de cuentas en el día de la romería.*

Los *libros de cofrades* entrantes indican aspectos similares; en ellos aparecen los dos modos de pertenecer a la cofradía: "a lo corporal" y "a lo espiritual". A través del origen de los miembros se vislumbrará el radio de acción de la institución y del santuario vinculado, también servirán para estudiar los cargos: prior, contadores, clavaros, etc.

En general, los libros de registros de las cofradías reflejan el deterioro de estas instituciones desde finales del siglo XVIII, hasta que a comienzos del XX, con el nuevo ordenamiento canónico, la Iglesia introdujese orden y dirigismo.

3.º) Aunque gran parte de las cofradías eran "movilizadoras", o forjadoras de romerías, a partir de comienzos del siglo XX, paralelamente al

nuevo dirigismo de la Iglesia para con las instituciones pseudorreligiosas, aparece una tendencia a institucionalizar los fenómenos romeros y a plasmar un registro metódico de sus actividades, lo que no quiere decir que no existiesen hermandades romeras ya en la Edad Media.

Los *libros de registro de hermandades romeras* suelen ser más escasos y menos localizables que los de las cofradías. En general están en manos de laicos que dirigen por voluntarismo el ámbito romero de su pueblo, haciéndolo a veces desde la emigración.

Los *estatutos* de estas hermandades tienen un articulado y ordenaciones muy deslabazado, al igual que sucedía con las cofradías. Entran a formar parte de ellos las normas sobre rogativas en demanda de agua, además de los aspectos profanos y religiosos más relevantes: descripción y coste de actos romeros (sacerdote, ermitaño, comida, reparto de la caridad, etc.), subastas, pase de cuentas, juegos y rifas, baile, mantenimiento del santuario, cobijo, etc. En general, sus ordenaciones reflejan más preocupación devocional que las de las cofradías; no en vano estas últimas sirvieron en gran medida para articular la sociedad laica tradicional.

Los *libros de actas y de cuentas* de las hermandades romeras constituyen elementos cuantificadores básicos para los hechos romeros. Tan sólo suelen aparecer los del primer tercio del siglo XX, los nacidos con la nueva tendencia organizativa del reciente derecho canónico. La cumplimentación será ordenada hasta los inicios del éxodo rural y el deterioro de los ejes sociales organizativos. Entre los gastos, se apreciará el pago a sacerdotes, ermitaños, la factura del pan-caridad, el mantenimiento y renovación del ajuar, los emolumentos de los músicos, el coste de las reformas, el mantenimiento del santuario, etc. Entre los ingresos, figurarán las colectas itinerantes del ermitaño, las realizadas en la ermita el día de la romería, las subastas de leña de algún árbol significativo ubicado junto al templo, lo recogido en rifas, etc.

4.º) En los archivos parroquiales suelen aparecer, de forma aleatoria, los *pliegos de aviso* con los que el párroco comunicaba, a través del sacristán, con los pueblos de la zona romera para acudir al macrosantuario más próximo en petición de agua, tarea comunmente solicitada a instancias de una hermandad romera. En el mismo documento firmaban el conforme los sacerdotes o alcaldes de dichos núcleos. La localización de estos docu-

mentos es casuística y constituyen una pieza más del complejo estudio de las ermitas y de sus funciones.

5.º) En los archivos parroquiales, o incluso en casas particulares en las que antaño algún miembro realizase la función de ermitaño, si el azar acompaña, se pueden localizar *cuadernos de registro de las limosnas* recogidas por él en cuestaciones itinerantes para el mantenimiento de su santuario. Se trata de documentos interesantísimos pues cuantifican lo devocional. Aparecen con detalle itinerarios, cuantía recogida en dinero y en especie (generalmente: trigo y lana), lo que daba cada casa y cada pueblo, etc. En resumen, traslucen en mayor medida lo devocional que lo económico, pues suele suceder que zonas más depauperadas contribuían en mayor medida que otras de mayor solvencia económica (véase fig. 11).

### *c) Documentos de interés en la órbita obispal*

Los archivos diocesanos suelen albergar abundante documentación remitida al obispado por los párrocos. Dentro del ámbito de las ermitas y de las romerías, se suelen localizar las *listas de los pueblos* que acudían a los santuarios más significados y el orden que debían de llevar sus cruces en la procesión. Estos documentos tienen bastante valor porque dicho orden obedece generalmente a la antigüedad con que los pueblos se adscribieron a la romería.

Otra documentación interesantísima, aunque duplicada en los libros parroquiales, son los *informes de los visitantes* del obispado a las parroquias: en ellos se recogerán abundantes noticias y exhortaciones sobre las ermitas del ámbito parroquial y de las instituciones que las amparaban.

Finalmente, y desde hace pocos años, los obispados han abierto archivos sobre el arte contenido en parroquias y santuarios; suelen ser completos, aunque están en proceso de elaboración.

### **3. En el trabajo bibliográfico**

Esta faceta abarcará dos sectores: la literatura religiosa tradicional que gravita sobre las ermitas importantes y los estudios recientes vinculados al mundo de las manifestaciones de dichos santuarios.

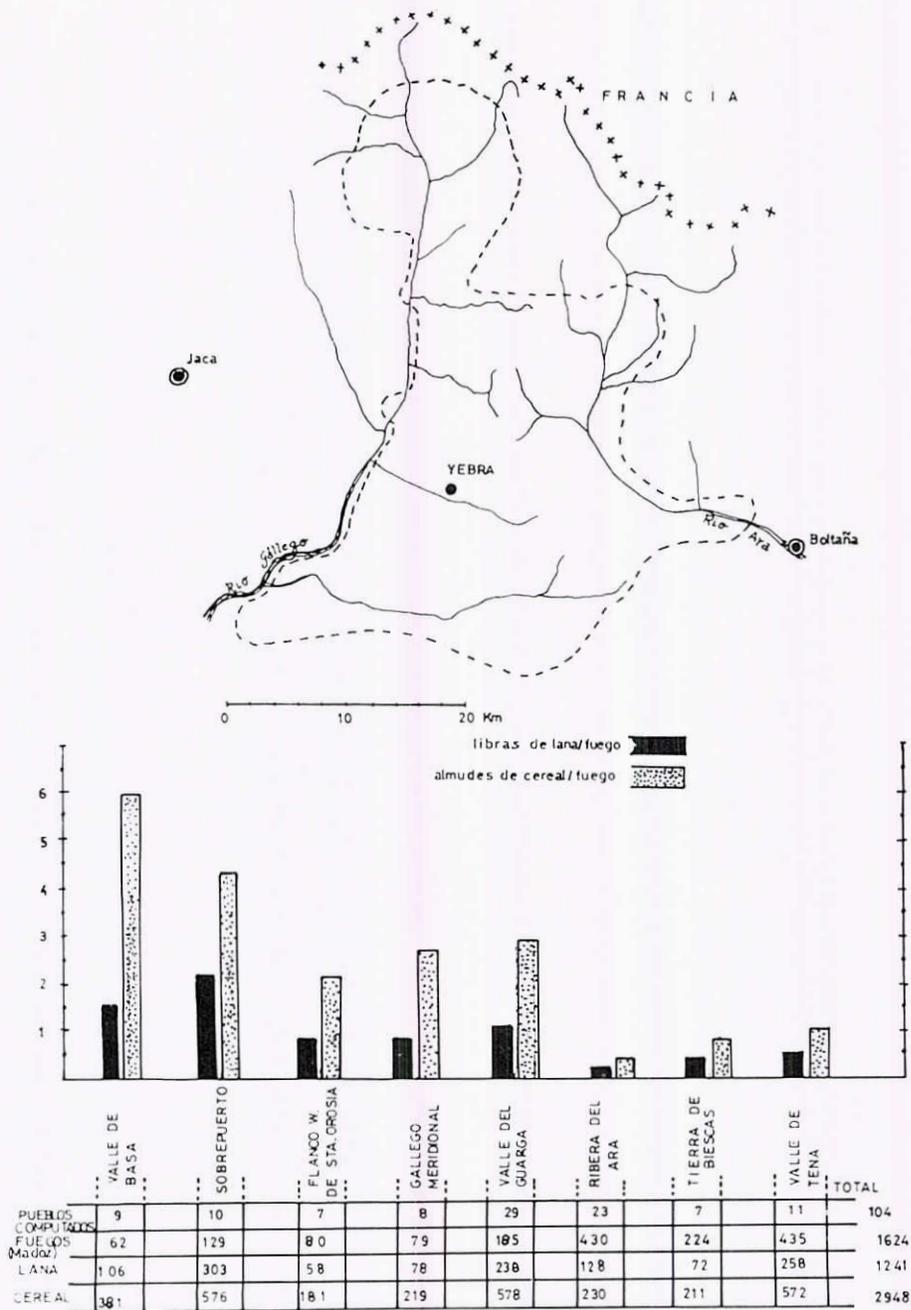


Fig. 11. Área recolectada para el culto a Santa Orosia por el ermitaño de Yebra (periodo 1860-65).

La localización del primer grupo es muy aleatorio, oscilando entre archivos parroquiales, particulares, e incluso casas ordinarias.

La validez etnohistórica de estas obras es relativa; siempre que se pueda, habrá que hacer contrastes históricos, teniendo siempre presente su función didáctica y propagadora.

#### *a) Literatura religiosa vinculada a los santuarios*

1.º) El siglo XVIII fue una centuria álgida en la realización de *libros hagiográficos*. En estos no sólo se habla del titular del santuario, de su vida y milagros, sino que también se hace de las manifestaciones romeras que gravitan sobre él. En realidad, este tipo de obras difiere muy poco de las crónicas de santuarios.

Normalmente, como cabía esperar, sólo los macrosantuarios generaron este tipo de obras. Su proceso de constitución partiría de las tradiciones populares y de los breviarios medievales, que el siglo XVII catalizaría con su fervor, para luego, en el XVIII, tomar cuerpo de manos de clérigos inquietos e ilustrados. En el siglo XIX, no habrá creación propiamente dicha, pues el proceso se redujo prácticamente a la recreación de lo ya escrito, siendo sus autores clérigos de menor nivel cronista, devotos locales, e incluso, maestros de enseñanza primaria. En nuestro siglo, y en algunos casos, se han producido revisiones críticas de lo escrito sobre ciertos titulares.

La estructura de las obras configuradas en el siglo XVII suele ser similar: en un primer bloque, se ocupan de la vida y martirio del titular así como de la devoción generada, haciéndolo, en un segundo, de la tradición milagrosa de éste.

Sin pretenderlo, en la mayor parte de los casos, estas obras suelen ser instrumentos etnohistóricos muy válidos, siempre que se sepan analizar dentro del contexto en que se generaron y siempre que se contrasten los datos históricos aportados.

Practicando una lectura subliminal de tales obras en lo concerniente a la relación biunívoca "titular-devoto", se puede llegar a hacer una interesante aproximación a la cosmovisión de estos últimos.

Al centrarse generalmente estos libros en marcrosantuarios o en grandes ermitas especializadas, a través de ellos se recogerán abundantes noticias de problemas medulares: sequías, plagas, endemoniados, etc.

2.º) Gran parte de lo indicado respecto a las vidas de santos se puede hacer extensivo a las *crónicas de santuarios*, haciendo la salvedad de que estos se ocupan más del templo y de sus funciones que del titular; en ellos, descripción de romerías y detalles sobre arte contenido tendrán gran interés.

3.º) Aunque los gozos se pueden encontrar impresos en estampas o manuscritos en cuadernos populares, siempre forman parte de los *libros novenarios*.

Estos últimos se generalizan con el auge devocional del siglo XVII y fueron escritos en pocas páginas por devotos significados (clérigos, infanzones, etc.).

Su rezo era algo ordinario en la vida rural: precediendo a las fiestas, en las romerías y en rogativas de agua. En algunos pueblos, se llegaba a combinar a lo largo del año el rezo de media docena de novenas dedicadas a distintos santos.

Su estructura era similar en todos los casos: Indulgencia del obispo a aquel que practicase la novena; introducción, en la que se pone de manifiesto los ámbitos de intercesión del santo, así como las cofradías y romerías constituidas en torno a él; finalmente, se expone cómo se deberá de poner en práctica, rematando el conjunto los rezos auxiliares y los gozos.

Lo dicho sobre la validez en vidas de santos y crónicas de santuarios es extrapolable al caso de los novenarios, aunque, sin embargo, en el caso de los *gozos* habrá que hacer matizaciones, pues dentro del mundo de las ermitas y de la religiosidad popular se configuran como piezas claves por su tremenda fuerza pedagógica, que troqueló durante generaciones las mentes populares, siendo transmitidos oralmente de padres a hijos y desde la más tierna infancia.

Gran parte de estas piezas fueron creadas a consecuencia de las calamidades colectivas de finales del siglo XVII (sequías, plagas de langosta, etc.), a la par de surgimiento de votos romeros y de la ampliación del ámbito de otras romerías. Sus autores suelen ser cultos devotos o clérigos. En ellos también se recogen interesantes datos etnohistóricos: ambientes míse-

ros creados por desastres de la Naturaleza, pueblos que configuraban los votos, etc., al tiempo que se esboza el perfil milagroso del santo.

Efectuando una lectura subliminal es fácil detectar temas como el de la exclusividad o prioridad del titular del santuario para con el pueblo matriz, su especificidad a la hora de procurar el tipo de ayuda divina, etc.

Se suelen encontrar dos tipos de gozos: un modelo mayoritario, proveniente del siglo XVII, y otro, menos frecuente, redactado en el siglo XIX, que gira en torno a algún desastre natural concreto, generalmente sequías. Los primeros suelen tener una estructura similar: ámbito de intercesión del titular del santuario; declaración de su dedicación especial hacia el pueblo matriz de dicho templo; relación de milagros más significativos que le son atribuidos; pinceladas hagiográficas sobre su vida, y, finalmente, se expone el ruego de la comunidad para lograr su asistencia perpetua.

El estilo de este grupo de gozos es similar: teniendo en cuenta su origen floral medieval, se dirigen al "personaje celeste" y no al oyente emisor. Utilizan un lenguaje barroco propio del siglo XVIII. Dado que tenían una función pedagógica a ultranza, las estrofas repetitivas o "endresas", en las que se exponían ruegos fervorosos, constituían excelentes instrumentos didácticos.

4.º) La localización de *romances* populares que giran alrededor de las ermitas, de sus funciones y de sus titulares, resulta cada día más compleja a causa de la desaparición de los ancianos informantes que los retenían en su memoria; sin embargo, algunas veces se pueden localizar en casa particulares, manuscritas en hojas de cuadernos.

Son unos buenos indicadores de la economía, de la psicología religiosa, y, en suma, de todas las cuestiones a estudio. En ellos se recoge el tipo de relación establecido entre devotos y titular del santuario, el perfil milagroso de este último, la descripción de romerías y rogativas, la enumeración de las causas calamitosas que las generaron, etc.

Son menos frecuentes que los gozos. Se diferencian de éstos en que son más descriptivos y detallistas y en que no tienen su dimensión sintética y pedagógica. Los autores suelen ser los mismo en ambos casos.

Del siglo XVII y XVIII provienen los "romances artísticos", con rima asonante los pares y libre los impares. En el XIX y principios del XX se

suelen escribir romances de versos octosílabos estructurados en cuartetos, que riman en asonante los pares.

En la actualidad, existen revistas comarcales promovidas por los centros de iniciativa y turismo, o por asociaciones culturales, que recogen abundante tradición oral, siendo corriente el ver aparecer estos romances entre sus páginas.

5.º) Menos precisos e interesantes que las anteriores fuentes, aunque válidos, son los *himnos* a los titulares de santuarios. A la lectura de su letra se le puede dar la misma orientación que la efectuada con romances y gozos.

Generalmente, han sido creados en el siglo XX por clérigos, acomodando la letra preferentemente a los problemas de musicación, quedando los contenidos etnohistóricos del santuario como cuestión subsidiaria.

#### *b) Estudios actuales vinculados a las manifestaciones de las ermitas*

En la introducción ya se ha indicado la falta de estudios integrales sobre el mundo de las ermitas y sus funciones, al menos con respecto a las pautas señaladas por el presente trabajo.

Si resulta convincente el planteamiento expuesto, será útil consultar los trabajos ya citados del autor<sup>8</sup>. De cualquier forma, con cierta frecuencia suelen aparecer estudios interesantes sobre el tema, que sólo estando al corriente de los catálogos de librerías especializadas se pueden llegar a localizar<sup>9</sup>.

Esto no impide que, a continuación, se enumere una serie de obras básicas para cualquier persona que pretenda trabajar en el ámbito de las ermitas:

AA.VV., *Tiempo de Fiesta. Ensayos antropológicos sobre las fiestas en España*. Edic. al cuidado de Honorio M. Velasco, Madrid, ed. Trece-torcedeicisiete, 1982.

---

<sup>8</sup> Vid. nota 1.

<sup>9</sup> Catálogo de «Arqueología y Antropología» de la Librería Pórtico de Zaragoza. Catálogo de idem., Librería Tipo, C/ Nuñez de Balboa, 24 (int.), 28001 Madrid, tño. 2768374.

- AYMARD, R., *Mirando al Aragón cristiano (Hagiotoponimia del Pirineo aragonés)*, Jurancon, Aymard-Pyrenaica, 1984.
- BADA PANILLO, José, «Religiosidad popular», en AA.VV., *Estado actual de los estudios sobre Aragón*, Actas de las V Jornadas, Zaragoza, ICE, 1984, pp. 575-607.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, Antonio, *Introducción al folklore aragonés I*, Guara Editorial, Zaragoza, 1979; *Introducción al folklore aragonés II*, Guara Editorial, Zaragoza, 1980; *El dance aragonés*, Caja de Ahorros de la Inmaculada, Zaragoza, 1982.
- CARO BAROJA, Julio, *El Carnaval. La otra historia de España*, ed. Taurus, Madrid, 1984; *La estación de amor (fiestas populares de mayo a San Juan)*, ed. Taurus, Madrid, 1979; *El estío festivo (fiestas populares del verano)*, *La otra historia de España*, ed. Taurus, Madrid, 1984; *Las formas complejas de la vida religiosa (Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII)*, Akal Editor, Madrid, 1978.
- CIRLOT, Juan-Eduardo, *Diccionario de símbolos*, 6ª ed.), ed. Labor, Barcelona, 1985.
- ELIADE, Mircea, *Tratado de los santos en la España romana y visigoda*, CSIC, Madrid, 1966.
- HANI, Jean, *El simbolismo del templo cristiano, Sophia perennis*, ed. de la Tradición unánime, Barcelona, 1983.
- LISÓN TOLOSANA, Carmelo, *Antropología social y hermenéutica*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1983.
- MALDONADO, Luis, *Introducción a la religiosidad popular*, «Col. Presencia Teológica», ed. Sal Terrae, Santander, 1985.
- PÉREZ-RIOJA, J.A., *Diccionario de símbolos y mitos* (2ª ed.), ed. Tecnos, Madrid, 1984.
- VAN GENNEP, Arnold, *La formación de las leyendas*, Facsímil de la edición de 1914, Alta Fulla, Barcelona, 1982.
- WILLIAM, A., Christian, «De los santos a María: panorama de las devociones a santuarios españoles desde el principio de la edad media hasta nuestros días», en AA.VV., *Temas de antropología Española*, edición al cuidado de C. Lisón Tolosana, Akal Editor, Madrid, 1976, pp. 49-106; *Religiosidad popular. Estudio antropológico en un valle español*, «col. Ciencias Sociales, serie de sociología», Tecnos, Madrid, 1978.

## CONCLUSIONES

Realizar un estudio profundo sobre el mundo de las ermitas y sus funciones conlleva la necesidad de que aquél sea integral tanto en cuanto al método como a los contenidos, máxime cuando la importancia del tema es meridiana para la comprensión de la sociedad tradicional y de la mutación de ésta hacia la sociedad industrial.

El ámbito que se propone para el análisis de las ermitas parte de las motivaciones generadoras vinculadas a las superestructuras y al medio socioeconómico imperante, para pasar a estudiar las funciones y manifestaciones de los santuarios en el ciclo anual tradicional, o en el presente modelo social.

La complejidad del trabajo exige la combinación simultánea de la trílogía «campo-archivos-bibliografía», haciendo uso de numerosas fuentes que, dada su vaguedad en algunos casos, es preciso contrastar entre sí constantemente.

Finalmente, la aplicación de método y fuentes se ve dificultada en el seno de un ambiente rural aculturado y desarticulado, donde es tremendamente aleatoria la localización de materiales.

## COMUNICACIONES



# PROPUESTAS METODOLÓGICAS PARA EL ESTUDIO DE LOS SANTUARIOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA MEDICINA POPULAR

Francisco Javier SÁENZ GUALLAR

## 1. INTRODUCCIÓN

En el conjunto de creencias y prácticas de la medicina no oficial<sup>1</sup>, las de carácter religioso ocupan un lugar principal, especialmente, y sobre todo en nuestros días, en lo que se refiere a los aspectos profilácticos y terapéuticos de la enfermedad. En la actualidad, ya no se recurre a la religión para intentar explicar las causas de la enfermedad; es decir, la enfermedad ya no se considera un castigo divino. Pero sí se continúa haciendo uso de la religión como prevención frente a ella y, sobre todo, como elemento curativo, muy frecuentemente cuando fracasa la medicina oficial.

En este contexto, los santuarios aparecen como los lugares centrales, aunque no exclusivos, donde esta función protectora y sanadora de la reli-

---

<sup>1</sup> Sobre el campo de estudio de la antropología médica véanse COMELLES, J.M. et al., «Aproximación a un modelo sobre antropología de la asistencia en Cataluña», *Arxiu d'Etnografia de Catalunya*, 1, Tarragona, 1982, pp. 13-29; e ídem, «Sociedad, salud y enfermedad: los procesos asistenciales», *JANO*, 655, Barcelona, 1985, pp. 71-83.

gión tiene lugar<sup>2</sup>, en una triple dirección, como señala PRAT<sup>3</sup>: 1) Protección frente a las alteraciones de la naturaleza (sequías, tormentas, terremotos, etc.); 2) Amparo ante las crisis sociales (guerras, hambrunas, epidemias, etc.); y 3) Prevención y curación de enfermedades. A este último aspecto nos vamos a referir en esta comunicación, señalando algunas propuestas metodológicas para su estudio e incluyendo, a modo de ejemplo, distintas referencias a la provincia de Teruel, donde desde hace un par de años venimos realizando una investigación sobre santuarios y medicina popular, dentro de otra más amplia sobre antropología de la salud en la provincia, en la que estamos poniendo en práctica y contrastando con la realidad estas propuestas metodológicas.

Antes de comenzar a desarrollar el contenido de la comunicación, es necesario hacer, como cuestión previa, referencia al título de la ponencia, en la que, implícitamente, al señalar como único objeto de análisis a "las ermitas", se propone un tipo de investigación que quizá pueda ser válido desde el punto de vista arquitectónico, artístico o arqueológico, pero que, desde la perspectiva de la religiosidad popular, resulta absolutamente incompleto.

El término ermita, templo, situados, por lo general, en lugar despoblado, es más un concepto arquitectónico que una categoría de devoción popular, por lo que un estudio que pretenda un acercamiento a los centros religiosos de atracción popular y se limite a considerar exclusivamente a las ermitas quedará siempre inacabado, ya que en la actualidad en muchas de ellas no se celebra culto —y, por lo tanto, no son más que edificios con mayor o menor interés artístico—, y, sobre todo, porque existen otros lugares de amplia devoción popular que no son ermitas sino iglesias parroquiales, monasterios, conventos, cruces de término o peirones, etc., y cuya inclusión en cualquier investigación sobre santuarios es imprescindible. Así sucede, por ejemplo, en Torre del Compte, en cuya iglesia parroquial se venera a san Ramón Nonato, que ni siquiera es el titular del templo, y al

---

<sup>2</sup> Sobre las relaciones entre religión y medicina, véanse PRAT CARÓS, J., «Reflexions entorn de l'eficàcia simbòlica a l'occident cristià» en *Antropologia i Salut*, Fundació Caixa de Pensions, Barcelona, 1984, pp. 71-100; CARO BAROJA, J., «Religión y Medicina», *Cuadernos de Historia de la Medicina Vasca*, 1, Bilbao, 1981, pp. 11-27; y PANIKKAR, R., «Medicina y religión», *JANO*, 737, Barcelona, 1986, pp. 5-48.

<sup>3</sup> PRAT, CARÓS, J., «L'experiència religiosa ordinària», *Arxiu d'Etnografia de Catalunya*, 2, Tarragona, 1983, p. 166.

que todas las mujeres embarazadas del contorno ofrecen velas solicitándole un buen parto, además de comer el pan bendito del día de su fiesta con el mismo fin; o en Teruel ciudad, donde la capilla de san Nicolás de Bari, en el colegio del mismo nombre, es asiduamente visitada para solicitar todo tipo de favores; o en Torre los Negros, en cuyo término municipal se encuentra la fuente y el peirón del venerable Pedro Selleras, donde tradicionalmente han acudido de toda la comarca a curar sus enfermedades de la piel.

Por todo ello, es más apropiado utilizar el concepto "santuario", en los términos que propone CHRISTIAN, es decir, *un santuario se define por la devoción de la gente y no por una característica histórica o artística inherente a un edificio o institución*<sup>4</sup>. En este sentido es como otros empleamos el término "santuario" a lo largo de la comunicación.

## 2. LOS SANTUARIOS Y LA MEDICINA POPULAR

### a) Aspectos generales del estudio de los santuarios

Aunque no vamos a insistir en el carácter deductivo de la antropología, sí que creemos indispensable recordar que es necesario, antes de comenzar el trabajo de campo, realizar una labor previa de gabinete con el fin de adquirir un primer acercamiento al tema y poder plantear las primeras hipótesis que permitan estructurar y planificar la estrategia de la investigación en general y del trabajo de campo en particular.

Este trabajo previo de gabinete debe hacerse con una visión global de cada santuario, del que los aspectos sanadores no son sino una parte de esa globalidad. Para ello es preciso manejar todas las fuentes posibles que nos permitan recabar información general sobre cada santuario, lo que al tiempo nos facilitará datos específicos sobre los componentes curativos que nos interesan.

Entre las principales fuentes que debemos utilizar, podemos citar, sin ánimo de ser exhaustivos, carácter que corresponde a la ponencia, las si-

---

<sup>4</sup> CHRISTIAN, W.A., «De los santos a María: panorama de las devociones a santuarios españoles desde el principio de la Edad Media hasta nuestros días», en *Temas de Antropología Española*, Akal, Madrid, 1976, p. 87.

güentes: la bibliografía específica sobre cada santuario y la general ya conocida sobre Aragón<sup>5</sup>; las monografías históricas y artísticas locales, las publicaciones periódicas locales y los programas de fiestas, que suelen contener noticias de interés sobre el tema; los diccionarios geográficos y los inventarios artísticos (como el de Pascual Madoz o el de Santiago Sebastián respectivamente, por ejemplo; este último sólo para Teruel y su provincia); los boletines y anuarios diocesanos; y la documentación que pueda existir en los archivos parroquiales o diocesanos. En el trabajo de campo posterior, es básico efectuar un análisis intensivo de cada santuario<sup>6</sup>.

Además de este estudio intensivo es preciso realizar, simultáneamente, un estudio extensivo de la difusión y distribución territorial de las diferentes advocaciones<sup>7</sup>. Y es igualmente interesante la estrategia metodológica de *usar al pueblo o al individuo, y no al santuario, como la unidad de análisis y examinar sus devociones*<sup>8</sup>, así como no olvidar que los aspectos devocionales de los santuarios no se acaban con ellos, sino que se prolongan en los otros ámbitos de la religión popular o experiencia religiosa ordinaria<sup>9</sup>.

## b) El área de atracción de los santuarios

En cualquier trabajo sobre santuarios, pero especialmente en los que los estudian desde el punto de vista de las creencias y prácticas místicas que en ellos concurren, es imprescindible conocer la zona de influencia que posee

---

<sup>5</sup> Véase CHRISTIAN, W.A., «De los santos a María...» (op. cit.), p. 83. A las obras allí mencionadas habría que añadir la de BERNAL SORIANO, J., *Tradiciones histórico-religiosas de todos los pueblos del arzobispado de Zaragoza*, Tip. de Mariano Salas, Zaragoza, 1880, 296 pp.

<sup>6</sup> Entre las guías para el trabajo de campo sobre santuarios, pueden citarse como más interesantes las siguientes: CHRISTIAN, W.A., «De los santos a María...» (op. cit.), pp. 86-93; PRAT CARÓS, J., «L'experiència religiosa...» (op. cit.), pp. 145-170; e ídem, «Los santuarios marianos en Cataluña: una aproximación desde la etnografía», en *La religiosidad popular*, vol. III, Anthropos, Barcelona, 1989, pp. 211-252.

<sup>7</sup> Un buen estudio de este tipo es el de ARIÑO VILLARROYA, A., *Festes, rituals i creences*, Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 1988, 363 pp.

<sup>8</sup> Esta estrategia metodológica ha sido empleada por CHRISTIAN, W.A., en su libro *Religiosidad popular. Estudio antropológico en un valle español*, Tecnos, Madrid, 1978, 245 pp.

<sup>9</sup> Sobre el concepto de experiencia religiosa ordinaria véase PRAT CARÓS, J., «Religió popular o experiència religiosa ordinària?: estat de la qüestió i hipòtesis de treball», *Arxiu d'Etnografia de Catalunya*, 2, Tarragona, 1983, pp. 49-69.

cada santuario. Para ello hay que considerar lo que podríamos llamar componentes formales e informales de la devoción a los santuarios. Los primeros hacen referencia a las poblaciones del entorno que acuden formalmente, es decir, como comunidad –en romería, rogativa o voto público–, al santuario. Interesa conocer el número de localidades que acuden, la frecuencia con que lo hacen y si existe cofradía que los agrupe. Así, por ejemplo, a Ntra. Sra. de la Carrasca, en Blancas, van: Monreal del Campo (el primer domingo de mayo); Torrijo del Campo (el tercer domingo de mayo) y Blancas (el tercer domingo de agosto). Los segundos, los informales, que se llevan a cabo individualmente, corresponden a los exvotos, ofrendas, encargos de misas, bodas, bautizos, etc., que tienen lugar en el santuario. Interesa saber también su número y su procedencia. Los componentes formales pueden conocerse mediante las fuentes, impresas o no, mencionadas anteriormente (los gozos, por ejemplo, suelen reseñar las poblaciones que acuden al santuario) y, por supuesto, el trabajo de campo; los informales casi exclusivamente a través de éste.

Combinando los componentes formales e informales de la devoción a los santuarios hemos elaborado una clasificación según la extensión de la zona de atracción, que venimos utilizando en nuestra investigación sobre Teruel con óptimos resultados. Esta clasificación, que excluye los centros de devoción que atraen exclusivamente a los habitantes de la localidad y los pertenecientes a cofradías o hermandades, y tiene en cuenta que las áreas de influencia de los santuarios sobrepasan los límites administrativos, es la siguiente:

1. El *santuario local*, que atrae formalmente sólo a la población en que se encuentra, es decir únicamente le hace romería la propia localidad, e informalmente a los vecinos de los pueblos colindantes (Ntra. Sra. de Pueyos, en Alcañiz).
2. El *santuario supralocal*, que atrae formalmente a varias poblaciones colindantes e informalmente a los vecinos de un buen número de localidades de la zona (Ntra. Sra. de la Carrasca, en Blancas).
3. El *santuario comarcal*, que atrae formalmente a un buen número de poblaciones de la zona e informalmente sólo a los vecinos de esas localidades (Ntra. Sra. de Montserrat, en Fórnols).
4. El *santuario supracomarcal*, que atrae formalmente a un buen número de poblaciones de la zona e informalmente a los vecinos de un

gran número de localidades de su entorno amplio (Ntra. Sra. del Tremedal, en Orihuela del Tremedal).

5. El *santuario supraprovincial*, que atrae formalmente a un buen número de poblaciones de la zona e informalmente traspasa los límites provinciales atrayendo sobre todo a vecinos de las provincias colindantes (Ntra. Sra. de la Vega, en Alcalá de la Selva).
6. El *santuario nacional*, que atrae formalmente a un buen número de poblaciones de su entorno e informalmente a ciudadanos de todo el país e incluso de los vecinos (Ntra. Sra. del Pilar, en Zaragoza).

Además de la cuantificación de los componentes formales e informales de la devoción a los santuarios, otros elementos permiten completar la valoración de la importancia de cada santuario: la frecuencia y extensión del nombre de la advocación de que se trate en los nombres de pila de las personas; los templos o capillas erigidos en otras localidades a una advocación determinada (en Caspe, por ejemplo, hay dos hornacinas callejeras dedicadas, respectivamente, a Ntra. Sra. del Tremedal, de Orihuela del Tremedal, y a Ntra. Sra. de la Balma, de Zorita, Castellón); los nombres de las cooperativas y asociaciones agropecuarias<sup>10</sup>, que suelen reflejar la importancia de algunas advocaciones (en Valderrobres, por ejemplo, hay una industria transformadora de carne de cerdo que se llama Virgen de la Fuente S.A., en recuerdo de Ntra. Sra. de la Fuente de Peñarroya de Tastavins); o, para períodos históricos, las preferencias que sobre algunos santuarios aparecen en numerosos testamentos, expresadas a través de las misas que en ellos se encargan o de los legados que se les hacen<sup>11</sup>.

### c) Los exvotos

El instrumento básico, aunque no exclusivo, para el estudio de los aspectos curativos de los santuarios es el exvoto<sup>12</sup>, que se puede definir como

---

<sup>10</sup> Véase el *Directorio de entidades asociativas agrarias de la Comunidad Autónoma de Aragón*, Instituto de Relaciones Agrarias, Madrid, 1984, 210 pp.

<sup>11</sup> Véase, por ejemplo, el artículo anónimo «Un testamento piadoso: devociones y santuarios del país en el siglo XIV», *Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón*, II-1, Zaragoza, 1908, pp. 32-33.

<sup>12</sup> No vamos a tratar aquí todos los aspectos del exvoto, cuestión que requeriría otra comunicación. Véase al respecto la siguiente bibliografía: PRAT CARÓS, J., «El exvoto. Un modelo de religiosidad popular en una comarca de Cataluña», *Ethnica*, 4, Barcelona, 1972,

el don que se entrega a Dios, la Virgen o los santos en cumplimiento de una promesa hecha a cambio de la obtención de un favor y como muestra y recuerdo de la satisfacción de ese favor, por lo que es fundamental que pueda ser expuesto en el santuario.

Ahora bien, el exvoto no siempre se entrega por un favor de tipo médico, por lo que será necesario, para valorar la importancia del componente curativo de cada santuario<sup>13</sup>, discriminar aquellos que son de origen médico de los que no lo son. Esto puede hacerse mediante el examen de los propios exvotos así como de los textos que los acompañan. No obstante, no todos los exvotos portan texto explicativo (en Ntra. Sra. de Pueyos de Alcañiz, por ejemplo, de 154 exvotos existentes, sólo 19 lo llevan), ni tampoco es fácil, fuera de lo que son réplicas en cera de los órganos curados u objetos directamente relacionados con la enfermedad, precisar los exvotos que tienen origen curativo.

Para ello es necesario, aunque la gente emplee indistintamente los términos ofrenda, exvoto, promesa o milagro, diferenciar metodológicamente el exvoto o promesa, ya definido anteriormente, de la ofrenda. Ésta supone un don que se entrega a Dios, la Virgen o los santos con el fin de obtener un favor. Es decir, la ofrenda se entrega antes de producirse el favor y tradicionalmente se ha efectuado para solicitar la protección en general mediante objetos relacionados con los ritos de paso; el exvoto, por el contrario, se entrega una vez se ha producido el favor, responde la mayoría de las

---

pp. 135-168; RODRÍGUEZ BECERRA, S., «Formas de la religiosidad popular. El exvoto: su valor histórico y etnográfico» en *La religiosidad popular*, vol. I, Anthropos, Barcelona, 1989, pp. 123-134; y LUQUE ROMERO, F. y COBOS RUIZ, J., «Los exvotos en la provincia de Córdoba. Tipología y catalogación», en *La religiosidad popular*, vol. III, Anthropos, Barcelona, 1989, pp. 369-390. Sobre los exvotos pintados, véanse RODRÍGUEZ BECERRA, S., y VÁZQUEZ SOTO, J.M., *Exvotos de Andalucía. Milagros y promesas en la religiosidad popular*, Argantonio, Sevilla, 1980, 190 pp. ; PARÉS, F., *Els ex-vots pintats*, Els llibres de la frontera, Barcelona, 1989, 142 pp.; JESÚS MARÍA, J.A., «Los exvotos pintados, una plástica particular: los milagros de la ermita del Remedio de Utiel», en *La religiosidad popular*, vol. III, Anthropos, Barcelona, 1989, pp. 403-422; y ANSÓN NAVARRO, A., «Los exvotos pictóricos: su utilización como fuente de investigación», *Actas de las II Jornadas de metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas*, ICE, Zaragoza, 1986, pp. 179-198.

<sup>13</sup> Aunque, por definición, todo santuario es un lugar que irradia salud, algunos de ellos, por diversas circunstancias que no se pueden resumir aquí por falta de espacio, han alcanzado unas altas cotas de especialización curativa (como, por ejemplo, Ntra. Sra. de la Salud, en Celadas), incluso, en algunos casos, respecto a dolencias concretas (como Ntra. Sra. de las Nieves, en Calanda, especializado en la eliminación de verrugas).

veces a favores de tipo curativo, y lo que se entrega suele ser una réplica en cera del órgano curado o cualquier objeto relacionado con la enfermedad o con la persona, pero casi nunca con los ritos de paso.

Sendos textos que acompañan a un exvoto y a una ofrenda, respectivamente, ilustran perfectamente lo dicho: *Muy agradecida, Virgen de la Vega, por mi curación de rodilla. Cumpló mi promesa, muchas gracias. Josefina Ligros, Mollet del Vallés, 13 de octubre de 1979* (Ntra. Sra. de la Vega, Alcalá de la Selva, una rodilla de cera); *Este vestido de novia lo ofrezco a la Virgen de la Fuensanta para que me proteja y me guarde. Villed, Carmen, 1977* (Ntra. Sra. de la Fuensanta, Villed, un vestido de novia). De acuerdo con este planteamiento, según sea la proporción de exvotos respecto a la de ofrendas (objetos relacionados con los ritos de paso) en cada santuario, mayor o menor será la importancia curativa de ese santuario, sin olvidar que, en ocasiones, las promesas no consisten en la entrega de algún objeto, sino en la realización de determinados actos, como encargar misas, entregar dinero para las necesidades del santuario, etc., y que, frecuentemente, dada la gran diversidad tipológica que poseen los exvotos y las ofrendas, nos encontraremos con objetos difíciles de clasificar en una u otra categoría.

En nuestra investigación sobre la provincia de Teruel, venimos encontrando que, en general, en los santuarios donde los pueblos acuden separadamente predominan los factores curativos, protectores y de patronazgo (Ntra. Sra. de la Silla, en Fonfría, por ejemplo); por el contrario, en los santuarios donde los pueblos concurren conjuntamente en una misma fecha, sobresalen los aspectos de interacción social y comunitaria (santos Abdón y Senén, en Valderrobres, y Ntra. Sra. de Montserrate, en Fórnolles, por ejemplo). Es preciso advertir, en este sentido, que la despoblación rural ha provocado que muchas localidades que antes acudían por separado a algún santuario hoy lo hagan todas juntas un mismo día (a Ntra. Sra. de la Langosta, en Alpeñés, por ejemplo).

En los últimos diez años, la práctica votiva en Aragón ha sufrido importantes cambios –cuyas causas tampoco se pueden resumir aquí por falta de espacio–, dificultando, para las ofrendas y exvotos entregados en este tiempo, la aplicación del modelo metodológico que venimos propugnando y haciendo necesaria una labor de campo más intensa, ya que se ha introducido y generalizado el uso de la lamparilla de aceite y de la vela de cera como objeto indiferenciado de promesa u ofrenda. Al mismo tiempo, ha

disminuido de forma importante la participación de los motivos médicos en la práctica votiva y se ha incrementado notablemente la de los relacionados con la búsqueda de empleo y la superación de exámenes y oposiciones. En los santuarios predominan las ofrendas, que abarcan a todo tipo de preocupaciones, no sólo de protección, quedando relegados la mayoría de los exvotos o promesas, también para todo tipo de crisis, y, generalmente, en forma de dinero, a determinadas revistas religiosas como *El pan de los pobres* o *El mensajero de San Antonio*, donde aparecen publicados bajo el epígrafe "gracias obtenidas", recuperando así su sentido de muestra y recuerdo públicos de la gracia o favor concedido, condición que no permiten las percederas lamparillas de aceite y velas de cera. En este sentido, interesa comprobar si las zonas cuyos santuarios han sufrido una mayor decadencia, a causa de la despoblación, coinciden o no con las que dan un mayor índice de publicación de "gracias obtenidas" en esas revistas.

#### d) Otras fuentes

La actividad sanadora en los santuarios no se limita únicamente a solicitar la intervención benefactora de sus titulares a cambio de exvotos u ofrendas. Muy frecuentemente es un determinado ritual el responsable de la curación, como repicar una campana (en San Cristóbal, en Calaceite), lavarse en unas aguas concretas (en la fuente y peirón del venerable Pedro SELLERAS, en Torre los Negros), o participar en una procesión subido en la peana de la imagen (en Ntra. Sra. del Tremedal, en Orihuela del Tremedal). El trabajo de campo nos permitirá conocer y analizar estos rituales. También en las fuentes escritas podemos hallar referencias a esos rituales curativos e incluso a la existencia de exvotos en el pasado, aspecto éste especialmente interesante para aquellos santuarios que en la actualidad ya no los guardan (en el novenario de 1896 a Ntra. Sra. de los Olmos, en Tornos, por ejemplo, se incluyen amplias noticias sobre los exvotos existentes en esa fecha e incluso los textos de algunos pintados). Los gozos<sup>14</sup> también dan abundante información sobre aspectos medicinales de los santuarios,

---

<sup>14</sup> Sobre los gozos véanse BALSACH, J. y SUBIRATS, M.A., «Los Goigs de Cervera de la Segarra: manifestación popular», *Revista de Folklore*, 95, Valladolid, 1988, pp. 171-180; y BARTINA, S., «Teología y piedad marianas en los gozos», *Estudios Marianos*, XLIV, Madrid, 1979, pp. 41-49.

sobre todo en lo que respecta a determinadas especializaciones de algunos de ellos (Ntra. Sra. de Arcos, en Albalate, en leproso; Ntra. Sra. del Molino, en Santa Eulalia, en quebrados –herniados–, etc.).

# LOS TOPÓNIMOS: FUENTES Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Juan A. FRAGO GRACIA



## SUMARIO

### INTRODUCCIÓN

1. Causas para la creación de topónimos.
2. La investigación toponímica.

### METODOLOGÍA DE TRABAJO

1. Formación del toponomista.
2. Interdisciplinariedad en el estudio.

### LAS FUENTES Y SUS TIPOS

1. Fuentes históricas.
2. Fuentes arqueológicas.
3. Fuentes lingüísticas.
  - a) De ascendencia prerromana.
  - b) De origen árabe.
  - c) De origen catalán.

### LAS ENCUESTAS: TIPOS Y ENSEÑANZAS

## INTRODUCCIÓN

Por la orientación que estas Jornadas de metodología de la investigación reciben y en atención también al ámbito geográfico y administrativo en el que se insertan, los topónimos aragoneses tendrán un papel protagonista en las páginas que siguen, aunque tampoco me referiré a ellos con exclusividad, por la sencilla razón de que buena parte de la toponimia hispánica plantea muy similares problemas para su estudio, y si existen zonas por diversos motivos (geográficos, históricos, lingüísticos, etc.) necesitadas de una investigación de algún modo especial, lo mismo sucede dentro de los propios límites de Aragón, aspecto al cual luego habré de aludir en más de una ocasión. De todas maneras, y sin olvidar los peculiarismos regionales, comarcales y aun locales, los nombres de lugar presentan rasgos de una gran generalidad, pues universal es su carácter eminentemente lingüístico, léxico sobre todo, igual que lo es su función de denominaciones tópicas, con todo lo que ello acarrea ya desde lo que podemos llamar el hecho fundacional del topónimo.

### 1. Causas para la creación de topónimos

A múltiples causas obedece, en efecto, la creación de los distintos topónimos, así como la sustitución de unos por otros a lo largo de los siglos, cuestión que no permite establecer fronteras regionales, ni siquiera nacionales; muy al contrario, en ella subyacen motivaciones afines a las más dispares culturas. Explicar el porqué de la creación o del cambio de un determinado topónimo unas veces descubrirá circunstancias del pasado meramente anecdóticas y en ocasiones pondrá de relieve su conexión con trascendentales acontecimientos históricos; sin embargo, en esta labor, que de por sí presupone un método y requiere variadísimos conocimientos, el observador actual difícilmente se sentirá defraudado ante los resultados que dicha retrospectiva es capaz de ofrecerle, siempre que hayan sido correctamente logrados.

Inquietantes casos en esta perspectiva toponímica nos proporciona la documentación aragonesa. Verbigracia, no sabemos a qué se debió la iniciativa real para, según consta en el texto del año 1092, oficializar la erradicación del nombre corográfico *Galli Collis*, latinización de una forma ro-

mance (¿"Monte del Gallo" o "Monte del Galo"?), en beneficio de dos variantes onomásticas de signo innovador:

In loco qui dicitur antiquitus *Gallicollis*, quam locus, mutato nomine a rege Sancio, uocatur *Mont Maior* uel *Luna*<sup>1</sup>.

No me extrañaría que los especialistas en Historia Antigua poseyeran la clave de este enigma, si el sentido "galo" se halla en el mencionado topónimo antiguo, y que, a su vez, este dato les proyectara un punto de claridad en sus estudios. En esta misma línea, ahora por referencia al dominio castellano, se puede interpretar el siguiente pasaje de Sebastián de Horozco, enmarcado en la situación de persecución antijudaica del siglo XVI español, de cuyo fondo histórico o de leyenda sólo una información complementaria tendrá la virtud de cerciorarnos:

Y buscan por Castilla lugar conveniente y que en el asiento o aparejo representase a Jerusalén. Y paresçe ser que no hallaron lugar más a su propósito que fue este villa de La Guardia. Y en aquel montezico donde están agora los *palaçios o cuevas que se dizen del inoçente*<sup>2</sup>.

Leyenda más que nada es lo que suele latir por debajo de los innumerables topónimos alusivos a supuestos tesoros escondidos diseminados en todas las tierras de España. Mitos, sueños legendarios y literatura popular se entremezclan en algunos de ellos y, así, el ansia por encontrar las riquezas ocultas bajo el suelo de *Macaela*, finca del término de Portezuelo (Cáceres), riquezas que habrán de ser desenterradas por una gallina, ha dado pie a esta copla:

Macaela, Macaela,  
¡cuánto oro y plata en tí queda!  
Si una gallina escarbara,  
¡cuánto oro y plata en tí quedara!<sup>3</sup>

También irá acompañada de su correspondiente canción la llamada *Fuente de los Haberes* de Erjas, de cuyo misterioso tesoro sería celoso guardián un moro convertido en gallo cubierto de oro y de joyas:

<sup>1</sup> José M. LACARRA, «Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del Valle del Ebro», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, V, Zaragoza, 1952, doc. 290, p. 518.

<sup>2</sup> Sebastián de HOROZCO, *Relaciones históricas toledanas*, introducción y transcripción de J. Weiner, Toledo, 1981, p. 32.

<sup>3</sup> A. R. RODRÍGUEZ MOÑINO, *Los tesoros escondidos. Pelos y señales para encontrarlos, según un curioso manuscrito de 1601*, Badajoz, 1942, p. 7.

Niña, en la *Fuente*  
de los *Haberes*,  
reza un gallito  
con cascabeles<sup>4</sup>.

No son estos, desde luego, ejemplos únicos en la toponomástica hispana, ya que, con el *leit motiv* del elemento "agua" se verifica la existencia de los toledanos *Arroyo de Mala Monedilla*, *Chorrillo del Oro*, *Fuente de Oro* y *Fuente del Tesoro*<sup>5</sup>, o los jiennenses *Arroyo del Tesoro* y *Fuente de los Pesillos*<sup>6</sup>. A tema por tantos conceptos sugerente como es el de la «Geografía del tesoro escondido» pienso dedicar una amplia monografía, y aquí me limitaré a señalar unos cuantos elementos toponímicos genéricamente incluidos en dicho tipo semántico. Los hay aragoneses, como los zaragozanos *Cabezo de los Dineros*, *Peña Peseta* y *Los Pesazos*<sup>7</sup>, o como los turolenses *La Onza*, *Los Dinés* y *Masía de la Peseta*<sup>8</sup>; se cuentan asimismo en la provincia de Guadalajara (*Barranco del Tesoro*, *Loma Tesoro*, *Loma Doblones*, *Los Dineros*)<sup>9</sup>, en Murcia (*Casa el Tesoro*, *Solana el Tesoro*)<sup>10</sup>, y en cualquier territorio peninsular de mediana dimensión. En algunas de las formas que acabo de aducir se adivina la posible indicación de un yacimiento arqueológico, lo cual tiene plena comprobación en el bajoaragonés *Roca dels Cuartos*, nombre del lugar donde un día figuraron los rupestres ciervos de Calapatá<sup>11</sup>. Por doquier, en no importa qué rincón de

<sup>4</sup> *Ibidem*.

<sup>5</sup> Vicente CERVERÓ POZO, *Repertorio de nombres geográficos*. Toledo, Anubar, Valencia, 1975, pp. 76, 91, 118.

<sup>6</sup> María R. MUÑOZ POMER, *Repertorio de nombres geográficos*. Jaén, Anubar, Valencia, 1974, pp. 170, 208.

<sup>7</sup> A. CALLADO GARCÍA, *Repertorio de nombres geográficos*. Zaragoza, Anubar, Valencia, 1974, pp. 57, 102.

<sup>8</sup> V. MUÑOZ GARRIDO, *Repertorio de nombres geográficos*. Teruel, Anubar, Valencia, 1974, pp. 58, 94, 100.

<sup>9</sup> María C. YAGO ANDRÉS, *Repertorio de nombres geográficos*. Guadalajara, Anubar, Valencia, 1974, pp. 48, 118.

<sup>10</sup> María J. VALLCANERA CALATAYUD, *Repertorio de nombres geográficos*. Murcia, Anubar, Valencia, 1976, p. 79.

<sup>11</sup> Creo que resultan por demás significativas las siguientes ideas expresadas en artículo periodístico conmemorativo de Juan Cabré Aguiló, con las que se justifica que el gran arqueólogo arrancara las pinturas de la superficie rocosa donde desde tiempos inmemoriales habían figurado: «Lo que desde nuestra óptica parece un acto incivilizado es explicado por Antonio Beltrán como producto del miedo que tenía Cabré a que un tal Tejero y otros habitantes de la zona, movidos por la codicia y por la leyenda de que los animales mostraban con el morro el escondrijo de un tesoro, de donde se dedujo el nombre popular de *Roca dels*

la Península Ibérica, la toponimia está dando pistas bastante seguras a la arqueología, con nombres de plasticidad semejante al de la *Corona de los Muertos*, que muestra el emplazamiento de un campo dolménico en el pirenaico valle de Oza.

## 2. La investigación toponímica

Insistir desde el principio en los inconvenientes que opone una investigación como la que supone la exhaustiva colecta y pormenorizado estudio de los topónimos en Aragón, y hacer una previa cura de humildad por parte de quienes fueran a intervenir en ella, ya es una garantía, mínima si se quiere, de que la empresa no se tomaba cual simple divertimento ocasional y de que la criatura seguramente no moriría incluso antes del parto. O, lo que es igual, el reconocimiento de los peligros que acechan, por supuesto nunca obstáculos insalvables y que por ende hagan a priori inviable el proyecto, propiciará la adopción de elementales medidas cautelares mediante las cuales se eviten aventuras irremediablemente abocadas al fracaso. En el terreno de la toponimia no faltan actividades rigurosamente encaradas, sea por el esfuerzo de determinadas individualidades, sea, lo cual ocurre más raras veces, impulsadas con la ayuda de ciertos organismos oficiales o instituciones públicas, y que, a no dudarlo, han producido provechosos frutos<sup>12</sup>, si bien en el mundo hispánico ninguna propuesta se ha formulado con fines idénticos a los que en este plan ideal se persiguen. Es necesario, pues, un precavido realismo a la hora de trazar la planta del edificio toponímico que se quiere construir, pues únicamente se logrará levantarlo sobre la sólida cimentación técnica de sus artífices, y tampoco estará de más el imprescindible soporte económico para que al menos el acarreo de los materiales no se vea inoportunamente interrumpido.

---

*cuartos* que se le daba en el país, causaran daños irreparables a las pinturas; no podemos saber lo que hubiera pasado en este caso y en los demás en los que ha habido actos análogos y destrucciones numerosas, pero la realidad es que Tejero voló con dinamita la roca» (*El Día de Aragón*, 30-VIII-1987, p. 11).

<sup>12</sup> Notables son, por ejemplo, para el dominio catalán los trabajos llevados a cabo por J. COROMINAS y dignos de mención son asimismo los de A. LLORENTE MALDONADO para zonas castellanas y leonesas, como útil resulta el material acopiado por A. GONZALEZ BLANCO en el *Diccionario de toponimia actual de la Rioja*, Universidad de Murcia-Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1986. En el capítulo de la promoción institucional es preciso destacar el auspicio de la Real Academia de la Lengua Vasca, gracias al cual una serie de amplias recopilaciones empieza a engrosar el "Onomasticon Vasconiae".

Por lo que me concierne, tengo plenamente asumida la convicción de que en los estudios toponímicos se encierra una multiplicidad de intereses científicos —a condición de que estén hechos con seriedad, por supuesto—, y una cierta conciencia de dicha circunstancia debe haber en países avanzados de la Europa occidental, que no los han sometido al abandono en el seno del cual España los ha postrado en aras de una pretendida y, desde mi punto de vista, mal entendida "modernidad"<sup>13</sup>. Pero tampoco sería conveniente que esa especie de modesto resurgimiento de la investigación toponímica que entre nosotros parece observarse últimamente obedeciera sólo a una moda, no sabemos si pasajera, de regionalismos y nacionalismos preocupados por el rescate de lo que ahora se acostumbra a llamar "señas de identidad" de las comunidades a cada uno de tales movimientos políticos correspondientes, pues una razón de puro oportunismo, la oportunidad es otra cosa, de ningún modo garantizaría la continuidad de trabajos con tal ocasional pretexto emprendidos.

## METODOLOGÍA DE TRABAJO

Por lo que al equipo investigador atañe, parece razonable diferenciarlo de acuerdo con las dos fases de que el programa —insisto en que, en principio, ideal— consta. A saber, la de recolección de datos orales y escritos y la siguiente de análisis o interpretación del *corpus* previamente acopiado, por más que en algunos casos cabría simultanear ambos pasos. O, dicho de otro modo, no siempre sería necesario que para atacar determinadas cuestiones atingentes a la segunda etapa, la más genuinamente científica, hubiera que aguardar a que la primera estuviera íntegramente concluida.

Sea como fuere, resulta evidente que es la tarea de recogida de topónimos la que exige una gran homogeneidad en el equipo de ella encargado, que habrá de regirse por una dirección, si no única, sí poco numerosa, a fin de que las normas de trabajo nunca lleguen a ser contradictorias y, en con-

---

<sup>13</sup> Aunque tampoco puede decirse que fuera de nuestras fronteras el estudio de los nombres de lugar tenga hoy la pujanza de hace varios decenios, lo cierto es que goza de una salud mucho más robusta que entre nosotros, y prueba de ello es la acogida que dos libros de toponimia del Mediodía francés, de J. LEMOINE, ha recibido por parte de la casa parisina Éditions A. et J. Picard (hay reseñas mías en el *Archivo de Filología Aragonesa*, XXII-XXIII, pp. 306-309), o las universitarias ediciones odenses de los trabajos de P. SPORE sobre denominaciones geográficas francesas.

secuencia, ineficaces. Mucha más libertad de acción habría en lo tocante a la consideración de los nombres de lugar por especialistas en distintas disciplinas humanísticas, entre otras cosas porque al campo no se le pueden poner puertas y cualquier estudioso será muy dueño de emplear, según su criterio y el objetivo que ambicione, aquellos materiales que ya estén en letra impresa. Esto no significa que el grupo inicialmente formado haya de disgregarse una vez cumplida la cosecha toponímica, sino que, muy al contrario, de desear sería su continuidad, pues saldría ganando la investigación hecha por varias voluntades que, aunadas, valen más que el esfuerzo del erudito solitario.

## 1. Formación del toponimista

¿Cuál es la formación intelectual exigible en un toponimista? En principio la que abarque todas las ramas del saber susceptibles de aplicarse a la explicación de los términos geográficos. Mas, ya que este ideal casi nunca se verifica en un solo individuo, será requisito primordial una adecuada instrucción lingüística, y ello por un motivo que con harta evidencia se impone: porque, antes que nada, elementos lingüísticos son los topónimos, palabras al fin y al cabo y, por lo tanto, sujetas a una interpretación que básicamente podrá darles el filólogo mejor que cualquier otro profesional con las salvedades que de rigor sea señalar.

La preparación filológica en todo caso se hace ineludible dentro del segundo apartado en que el proyecto se divide, a saber, el referido al estudio de los nombres de lugar, pues si lo principal entonces es dar con el sentido actual o histórico de cada una de las formas léxicas tenidas en cuenta, qué duda cabe que tal identificación, semántica unas veces y de tipología lingüística otras, con frecuencia resultará imposible, o sumamente problemática al menos, sin el previo reconocimiento de la verdadera identidad del vocablo en cuestión, identificación que habitualmente no se obtendrá más que merced a un depurado procedimiento de reconstrucción de los que son practicados en lingüística histórica, hecho sobre todo visible en las denominaciones topográficas sin correspondencia en el léxico vivo de la lengua moderna, o, lo que es lo mismo, sin equivalentes usos de nombres comunes semánticamente plenos.

Menos necesidad hay de una gran competencia filológica para los cometidos propios de la fase inicial del programa, en particular para lo que es labor de despacho (registro, fichero y ordenación de formas), e incluso no se precisa mucha especialización en las personas encargadas de las encuestas de campo, siempre que se trate de recoger topónimos cuyo fonetismo coincida con el que es normal en el español estándar peninsular, lo cual sucede en la mayor parte del ámbito aragonés, con la excepción de algunas áreas del Alto Aragón y zonas limítrofes con Cataluña y Valencia<sup>14</sup>. Y, aún así, no estará de más en dicha actividad una cierta suficiencia lingüística que prevenga, verbigracia, ante la posible existencia de variantes en un mismo punto, de manera que si en determinada localidad el informante ofrece una forma de *Amberca*, no se debe perder de vista su probable alteración con respecto a *Ambelca*, término de fisonomía ya más comprensible y tal vez usual junto al anterior, no siendo extraño que las dos voces onomásticas convivan entre los hablantes de una misma comunidad rural o alternen en comarcas vecinas con sus congéneres *Ambelga* y *Amelga*<sup>15</sup>. Un quinto sentido lingüístico también nos haría sospechar que nombres de lugar compuestos de un primer formante *Bar-*, o *Var-*, que en la pronunciación no hay diferencia y el modo con que en los catastros se ha escrito tampoco es muy de fiar, quizá se conozcan asimismo con /-l/ implusiva (*Bal-*), y la comprobación de dicho supuesto servirá de inestimable ayuda para el esclarecimiento del exacto valor histórico de esos topónimos<sup>16</sup>. O, por no

---

<sup>14</sup> Para las zonas altoaragonesas el problema casi único consiste en el esporádico registro del fonema medieval /s/ en formas onomásticas como *Faxa* o *Faixa*, alternantes con el semidialectal *Facha* y con el más castellanizado *Faja*: para este particular caso véanse, por ejemplo, los mapas 15 (*azadón de peto*), 19 (*haza*) y 20 (*campo estrecho y largo*) del *ALEANR* (M. ALVAR y otros, Madrid, La Muralla, 1979-1983). Mayores dificultades ofrece el recuento de topónimos de las áreas orientales del dominio, y casi más en las que manifiestan interferencias entre lo aragonés y lo catalán que en las más genuinamente catalanas. De todos modos, y hechas estas salvedades, es indudable que la toponimia aragonesa no plantea a sus encuestadores problemas lingüísticos semejantes a los que presenta la andaluza, pongo por caso, de lo cual ya he dado en otra parte suficientes argumentos (*Actas de las I Jornadas de Toponimia Vasca e Hispánica*, Vitoria, abril de 1986, en prensa).

<sup>15</sup> Habrá, por supuesto, que saber que la confusión de /-l/ y /-r/ implusivas es posible en las hablas aragonesas actuales, como lo ha sido en las antiguas, y que en ellas asimismo se conoce la conservación, todo lo esporádica que se quiera, del grupo consonántico *mb* junto a su más generalizada asimilación en *m*, de igual manera que coexisten en una misma comunidad de hablantes palabras con *-k-* etimológica mantenida al lado de las que tienen esa consonante sonorizada en *-g-*, solución que, con mayor o menor intensidad según las zonas, suele ser la predominante.

<sup>16</sup> Evidentemente, un nombre de lugar compuesto de un elemento inicial *Bal-* (o *Val-*) en-

alargar en demasía la ejemplificación, se estará en disposición de descubrir con relativa facilidad abundantes aglutinaciones de artículo con sustantivo, con cuyo aperecibimiento se procederá a una clasificación y ordenación mucho más precisas de elementos corográficos como los zaragozanos *Labaca* (*Corral de*), *Lafuén* (*Val de*), *Lencinera* (*Cantera*), *Localdero*, *Lodrero*, *Lorzo* (*El*)<sup>17</sup>, o los oscenses *Laberca* (*Charca*), *Laforca*, *Lagua Torna*, *Lobac*, *Lobago*, etc.<sup>18</sup>

## 2. Interdisciplinarietà en el estudio

Pero me reitero en mi opinión de que todavía es más acuciante la exigencia del criterio de quien cultiva la ciencia del lenguaje para la elaboración de monografías en las que se manejen los datos toponímicos proporcionados por informantes campesinos y por la pesquisa de gabinete. Ciertamente, errores en la interpretación del recto sentido de no importa qué nombre de lugar los puede cometer el lingüista más avezado, no faltan desde luego pruebas de lo que digo, mas de igual manera evidente es que a uno de ellos no se le hubiera ocurrido defender sin más ni más el carácter céltico del topónimo oscense *Ballabriga* (con acento llano en la *i*) o del también altoaragonés *Obago*, máxime contando con la posibilidad de comparar al primero con el zaragozano *Munébrega*, macrotopónimo como su supuesto pariente etimológico, y al segundo con *obago* "umbría", nombre común que aún pervive en varios puntos norteños de Aragón<sup>19</sup>. Y es obvio que las

---

seguida hará pensar en el sentido "valle" por su referencia etimológica al lat. *vallem*, que no será tan fácilmente identificable en la forma *Bar-*. En realidad, el cambio de /-r/ por la /-l/ originaria experimentado por el antiguo *Val minuta*, apoyado en la asimilación de la bilabial nasal a la bilabial oral inicial de la palabra, indujo a J. Caro Baroja a atribuir procedencia prerromana al correspondiente onomástico actual *Barbenuta*, asunto del que me ocupo en «Problemas, métodos y enseñanzas de la toponimia» de las *Actas de la I Jornadas de Toponimia Vasca e Hispánica*.

<sup>17</sup> Así los ordena A. CALLADO GARCÍA en su *Repertorio de nombres geográficos. Zaragoza*, pp. 75-78. En estos registros ni siquiera falta una deformación ortográfica tan evidente como la de *Labaca* "La Vaca". Y, es claro, *Lencinera* será "La Encinera", *Lodrero* "El Odrero", *Lorzo* "El Orzo", etc.

<sup>18</sup> De esta manera se recogen en L. ARIÑO RICO, *Repertorio de nombres geográficos. Huesca*, Anubar, Zaragoza, 1980, pp. 131-136: *Lagua Torna* "El (la) Agua Torna", *Lobago* "El (lo) Obago", etc.

<sup>19</sup> Me refiero a estas distorsiones etimológicas en «Problemas, métodos y enseñanzas de la toponimia», y habré de ocuparme de ellas en lo sucesivo, porque se trata de falsedades científicas que se están extendiendo peligrosamente ente historiadores carentes de la debida

elucubraciones hechas sobre una base empíricamente falsa no poseen validez alguna.

Ahora bien, a pesar de lo que estoy sosteniendo y habida cuenta de que —como asimismo es claro, y necio sería negar lo contrario—, no resulta ni mucho menos corriente el investigador de erudición diversificada y uniformemente sólida, también habré de manifestar mi convicción, en otras ocasiones la he expresado ya, sobre la bondad que conlleva una colaboración interdisciplinaria razonablemente establecida, hallándose como se hallan implicadas en estas cuestiones toponímicas tan varias facetas de la vida de los pueblos. Al toponimista le vendría muy bien contar con el asesoramiento de folcloristas, etnólogos y antropólogos, o con el de zoólogos y botánicos a la hora de fijar los campos léxico-semánticos que incluyeran las voces geográficas pertenecientes al vocabulario de la fauna y de la flora; e igualmente sería valioso el concurso de los geógrafos no sólo para delimitar del modo más riguroso y científico posible las comarcas en que se podría dividir el territorio de Aragón antes de proceder a las encuestas, sino también par después clasificar y definir los términos de significado relativo al relieve del terreno. Y así sucesivamente.

## LAS FUENTES Y SUS TIPOS

No obstante, en el estudio de la toponimia el apoyo más intenso y continuado que el filólogo ha de buscar sin duda tiene que ser el que los historiadores son capaces de brindarle —ellos a su vez no dejarán de salir beneficiados en el intercambio—, por la sencilla razón de que los nombres de lugar han ido recibiendo a lo largo de los siglos la pausada sedimentación de realidades sociales que merecen tener cabida en la historia de las instituciones y de la religión, de los sucesos militares y de la economía, de las obras públicas y del urbanismo, de los sistemas de posesión de la tierra y de las costumbres pecuarias, sin que la enumeración de esos aspectos se agote en sí misma. Y, ni siquiera habría que apuntarlo, los historiadores podrán

---

formación lingüística. El apelativo altoaragonés *obago*, sin rastro de celtismo y con evidente derivación del lat. *opacus*, figura, por ejemplo, en G. ROHLFS, *Diccionario dialectal del Pirineo aragonés*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1985, p. 222. R. ANDOLZ también recoge *obago* "paraje sombrío en el monte, umbría": *Diccionario aragonés*, Librería General, Zaragoza, 1977, s.v.

echar mano para sus específicos fines de los topónimos que se les entrega lingüísticamente ya tratados.

## 1. Fuentes históricas

En la exposición que antecede he deseado quedara suficientemente explícita mi postura contraria a una investigación toponímica exclusivamente sincrónica, planteamiento éste que, llevado a sus últimas consecuencias, se plasmaría en desnudos listados de formas onomásticas, por descontado útiles y necesarios, aunque lo serán más todavía si se emplean para superar la inmediatez práctica que en sí mismos presentan. Efectivamente, a poco que se escarbe en el componente dialectal que en innumerables nombres de lugar subyace y en la diversidad cronológica que muchos de ellos encierran, enseguida se pondrán de relieve cuestiones de estratigrafía léxica y con ellas inevitablemente aflorarán las referencias históricas que, se quiera o no, también andan a vueltas con la perspectiva etimológica a través de la cual se busca la tipificación lingüística de los distintos miembros componentes de una determinada nomenclatura geográfica.

Si esto es así, no parece prudente soslayar todo refuerzo provechoso para la reconstrucción de la historia de tales palabras especiales proveniente de textos escritos siglos atrás. Precisamente, el haber dispuesto de una atestiguación *Carabos* del siglo XVI correspondiente al moderno microtopónimo *Calvos* me ha permitido explicarlo de manera muy diferente a como en su defecto lo hubiera hecho<sup>20</sup>, similarmente a como el conocimiento de la forma antigua *Vialada* del actual *Violada* me obligó a desechar su identificación con el participio del verbo *violar*, habiéndome hecho comprender la simple alusión histórica que estaba ante la pura deformación por etimología popular del compuesto ant. *vía lada* "camino ancho", por más señas indicador de lo que un tiempo fue trazado de una calzada romana<sup>21</sup>. En el mismo orden de cosas, quienes afirmaron el origen prerromano de *Barbenuta* y *Ballabriga* habrían propuesto muy otras etimologías, de saber que esos

---

<sup>20</sup> Juan A. FRAGO GRACIA, *Toponimia del Campo de Borja*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1980, pp. 61-62.

<sup>21</sup> Juan A. FRAGO GRACIA, «Toponimia navarroaragonesa del Ebro (III): Vías de comunicación», *Archivo de Filología Aragonesa*, XXVIII-XXIX, 1982, pp. 53-54.

nombres de lugar contaban con las documentaciones medievales *Valle Menuta* y *Valle Aprica*, respectivamente.

## 2. Fuentes arqueológicas

Nuevo argumento, pues, en favor del intercambio de experiencias científicas de filólogos e historiadores con vistas a dar un decisivo impulso al desarrollo de los estudios toponímicos en Aragón. Particularmente fructífera sería la aportación de arqueólogos y especialistas en Historia Antigua en lo tocante al desvelamiento de los nexos existentes entre ciertos nombres de lugar y los yacimientos conservados en sitios por ellos designados, así como en lo concerniente a su relación con la vieja fragmentación tribal y etnolingüística de Hispania, sin olvidar la valoración y hermenéutica de las fuentes textuales de las épocas prerromana y de romanización. Y, por la propia naturaleza de su dedicación profesional, a paleógrafos y medievalistas les competiría una suerte de tutela en la elección de los fondos del Medioevo mejor dispuestos y más fiables para el expurgo documental de elementos toponímicos.

En realidad, son sumamente dispares los corpus de donde es posible extraer términos corográficos antiguos, y todos serán aprovechables a este efecto siempre que los contengan y que se hayan afirmado fidedignamente unos cuantos principios codicológicos. Se habrán de esquilmar cartularios de Órdenes religiosas, concejiles y episcopales, protocolos notariales, estatutos y pleitos relativos a organizaciones de ganaderos<sup>22</sup>, fueros y cartas pueblas, inventarios censuales y de fogajes<sup>23</sup>, ordenanzas municipales, al-

---

<sup>22</sup> Extraordinariamente ricos son los fondos documentales atesorados en el archivo de la Casa de Ganaderos de Zaragoza, como muy bien se comprueba en las 176 piezas que edita A. CANELLAS en su *Diplomatario medieval de la Casa de Ganaderos de Zaragoza*, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País-Librería General, Zaragoza, 1988.

<sup>23</sup> Un abundantísimo expurgo toponímico consigue A. SAN VICENTE en *Dos registros de tributaciones y fogajes de 1.413 poblaciones de Aragón correspondientes a las Cortes de los años 1542 y 1547*, «Geographicalia 1», Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1980. Y numerosos nombres geográficos constan en el corpus textual de las posesiones, rentas y derechos de la sede turiasonense que editan J.L. CORRAL LAFUENTE y J.C. ESCRIBANO SÁNCHEZ, «El obispado de Tarazona en el siglo XIV: el libro chantre», *Turiaso*, I, 1980 [1981], pp. 11-154. Del mayor interés para el fin en los estudios toponímicos perseguido son las fuentes relativas a amojonamientos y las de repartos de tierras en zonas de repoblación o de conquista.

gunas todavía inéditas y otras muy deficientemente publicadas<sup>24</sup>, relatos de viajeros y descripciones cosmográficas o geográficas como la del portugués Juan Bautista Labaña<sup>25</sup>, o la que, si bien en un plano cronológico mucho más reciente, registra el magno diccionario de Madoz<sup>26</sup>, e incluso de inapreciable interés será la revisión de la vieja cartografía, que nos facilitará variantes de topónimos modernos, formas topográficas hoy desaparecidas y otras que antaño designaron lugares habitados luego convertidos en despoblados<sup>27</sup>. Y así hasta un larguísimo etcétera de posibilidades documentales.

### 3. Fuentes lingüísticas

La exigencia de cooperación interdisciplinaria debe extenderse al mismo terreno lingüístico, demasiado amplio y complejo como para que nadie esté en disposición de dominarlo en su integridad con iguales dosis de competencia para todas las parcelas de conocimiento que comporta. Centrándonos en los problemas de índole lingüística que puede suscitar la toponimia aragonesa, y dejando a un lado por ahora las dificultades puntuales que a cada paso irán surgiendo, los situaría yo en tres principales niveles, que lo son lo mismo de orden cronológico que idiomático:

---

<sup>24</sup> Aun cuando el contenido onomástico puede ser escaso, enorme valor para la comprensión del sentido de viejos topónimos tiene la exhumación de textos como el de las *Ordinaciones reales de la Comunidad de Calatayud (MDCXXXVII)*, reproducido en facsímil por la Institución Fernando el Católico (Zaragoza, 1982). Otras ordenanzas locales son menos parcas en información sobre nombres de lugar.

<sup>25</sup> Particular oportunidad histórica le cabe a su *Itinerario del Reino de Aragón*, con edición zaragozana de 1895, redactado apenas consumada la expulsión de los moriscos aragoneses, que tan graves problemas de despoblación trajo consigo. Menos conocido y usado –pero no menos valioso para el conjunto de España, incluido, aunque en menor grado Aragón– es el manuscrito de la Biblioteca Colombina de la tercera década del siglo XVI, que originariamente contuvo 6.682 entradas, intento de un diccionario topográfico de toda España promovido por el gran bibliófilo hijo del descubridor de América, obra que en tres volúmenes publicó la Sociedad Geográfica (Madrid, 1908, 1910, 1915) y que ha reeditado la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía: Hernando Colón, *Descripción y cosmografía de España*, Padilla Libros, Sevilla, 1988.

<sup>26</sup> Pascual MADDOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850. Recopilados los datos concernientes a las provincias aragonesas de esta magna obra, han sido facsimilamente reeditados por la Diputación General de Aragón en tres tomos (Ámbito Ediciones, Valladolid, 1985-1986).

<sup>27</sup> Notable interés bibliográfico sobre esta cuestión encierra *La cartografía de Aragón*, Diputación General de Aragón, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, Zaragoza, 1988.

### a) De ascendencia prerromana

Desde el punto de vista numérico tiene una gran entidad el grupo de voces toponímicas de ascendencia prerromana, importancia que aumenta considerablemente cuando de las comarcas más arcaizantes del Pirineo y aledaños se trata. Frente a este capítulo léxico toda precaución es poca, dado que mucho más se ignora que se sabe de las lenguas un día existentes en la Península antes de que se implantara la cultura de Roma, y dada la penuria de auténticos expertos en la materia que se sufre en España<sup>28</sup>. Una asignatura pendiente, pues, que habremos de intentar aprobar poco a poco, y para mí tengo que es precisamente el estudio de los nombres de lugar uno de los medios más seguros que permiten una aproximación a tan peliaguda cuestión.

### b) De origen árabe

Abundantísimas son asimismo las palabras de origen árabe que arraigaron como vocablos topográficos de Aragón, sobre todo en la ancha franja central de este dominio que tiene por eje al río Ebro, y a su correcto análisis indiscutiblemente ayudarían no poco las orientaciones de un conspicuo arabista.

---

<sup>28</sup> En muy pocas universidades de nuestro país se presta atención al estudio de las lenguas prerromanas de la Península Ibérica, y, desde luego, el proceso de aculturación que se siguió a resultas de la implantación del latín hace que sea éste uno de los más intrincados problemas que plantea la historia de los pueblos hispánicos, panorama que aún se ha ensombrecido más con los recientes fallecimientos de A. Tovar, L. Michelena y María Lourdes Albertos. Prueba de lo que digo es el capítulo «La lengua celtibérica» de F. MARCO en *Los celtas en el valle medio del Ebro* (G. FATAS y otros), Caja de Ahorros de la Inmaculada, Zaragoza, 1989, pp. 101-111. Pues bien, en este estudio apenas nada hay de descripción lingüística que vaya más allá de unos pocos rasgos generalizadores, y lo referente al territorio aragonés se solventa con unas cuantas pinceladas toponímicas, varias discutibles y otras francamente rechazables: ¿filológicamente cómo se prueba que *Magallón* tenga que ver con los antiguos *galli*? ¿por un simple parecido fonético? Este criterio no pertenece a la etimología científica y es el que explica que machaconamente se insista en el celtismo de *Balla-briga*, nombre de lugar derivado de un sustantivo y de un adjetivo latinos. La forma céltica más segura que cita Marco es *Ambel*, pero su identidad lingüística la puse yo de relieve junto a la de *La Huerva*, ésta de modo hipotético, en un libro que el mencionado historiador ni siquiera incluye en su bibliografía (*Toponimia del Campo de Borja*, pp. 33-34, 115-117).

### c) De origen catalán

Por último, daría mayor seguridad a nuestras pesquisas la colaboración de un buen investigador de la dialectología catalana, ya que en el límite oriental de nuestra región se entremezclan rasgos lingüísticos castellano-españoles y aragoneses con los propios del catalán, y ello hasta en hablas sin ningún género de duda adscritas a esta última lengua; tal la de Mequinenza, en cuyo territorio municipal se encuentran pagos denominados *Isla y Vall Carnés*, con la expresión léxica de un puro préstamo en el primer caso, mientras que resulta evidente el carácter híbrido del segundo<sup>29</sup>. Y no faltará la ocasión de que algún otro término onomástico de la misma localidad promueva cuestiones todavía más comprometidas, cual sería la de si se acepta o no el por Corominas propuesto mozarabismo de *bolo* "piedra redonda", que el lexicógrafo catalán ha oído en el dialecto del Maestrazgo y en tierras valencianas situadas más al sur, o si, por el contrario, se piensa mejor en un castellanismo o en un aragonesismo, teniendo en cuenta que también se registra dicha voz a orillas del Ebro, en el mequinenzano *Punta Bolo*<sup>30</sup>.

## LAS ENCUESTAS: TIPOS Y ENSEÑANZAS

De las encuestas de campo, las más auténticamente fiables, dos advertencias, que la experiencia enseña, hay que traer a colación. La primera, que su exigencia se hace fundamental requisito metodológico cuando se desea inventariar con pretensiones de exhaustividad los nombres de lugar de cualquier dominio, pero no sólo porque con las respuestas de los informantes rurales vayan a descubrirse variantes de interés para su estudio toponímico, o porque se espere de ellas la mayor concreción y exactitud onomástica, en principio al menos, sino también porque son incontables los términos corográficos que en parte alguna se hallan asentados por escrito.

---

<sup>29</sup> *Isla* también es topónimo de Fayón, localidad inmediata a Mequinenza y asimismo de habla catalana. En *Vall de Carnés*, se verifica el aragonés *Carnero(o)* en lugar del catalán *moltó*.

<sup>30</sup> J. COROMINES, *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, Barcelona, Curial Edicions Catalanes, 1981, t. II, s.v. *bola*. Naturalmente que lo mismo podría tratarse de un castellanismo que de un aragonesismo, quizá más de lo segundo si se tiene en cuenta el condicionamiento geográfico y social que a esta cuestión léxica afecta. Corominas es muy propenso a ver mozarabismos en semejantes situaciones.

La segunda enseñanza pone en guardia contra el riesgo que supone salir a la recogida de topónimos sin una idea siquiera aproximada de qué materiales léxicos se espera encontrar. No es, por supuesto, equiparable la encuesta toponímica a la que, por ejemplo, usualmente se hace en geografía lingüística, principalmente porque la toponimia no pertenece al habla viva y, en cambio, está formada por nombres propios en los que el aspecto significativo puede resultar por completo secundario, o incluso no contar absolutamente para nada<sup>31</sup>.

Por consiguiente, vendrá muy bien antes de nada disponer de una lista de nombres de lugar del municipio de próxima investigación, lista que es fácil componer a partir de catastros de las Delegaciones de Hacienda, o en registros que hayan podido sustituirlas en la nueva administración autonómica, así como en los de las distintas Confederaciones hidrográficas o de los antiguos sindicatos de riegos, entre otras fuentes del género, sin descuidar el esquilmo de los mapas del servicio cartográfico del Ejército, pero tampoco perdiendo de vista el hecho de que en estos medios de información, en unos más que en otros, muchos serán los errores y abundantes asimismo las ausencias. Una vez provistos de este bagaje toponímico, será la ocasión de visitar el terreno para contrastarlo y ampliarlo, primero en el archivo del mismo ayuntamiento y luego mediante preguntas dirigidas a los informantes más idóneos que sea dado hallar, labradores y hortelanos en pesquisas relativas a tierras agrícolamente aprovechadas, regadores para la recolección de hidrónimos y pastores para la de topónimos de las zonas de monte y de secano. Así sucesivamente.

En este cometido no deja de tener utilidad seguir de cerca la parcelación municipal en pagos o partidas que obra en las hojas catastrales, tal vez completada con la que los propios campesinos aporten. Y asimismo será bueno apoyarse en un cuestionario breve y abierto, formulado sobre la base de unos cuantos campos léxicos, de carácter semántico o de otra índole, ente ellos:

1. Hagiotoponimia.
2. Antroponimia: nombres de persona empleados como denominaciones de lugar.

---

<sup>31</sup> Es lo que sucede con infinidad de topónimos como *Cauche* o *Sevilla*, en el sur, o como *Utebo*, *Juslibol* o *Zaragoza* en el valle del Ebro.

3. Fauna.
4. Flora.
5. Nombres de edificaciones de tipo religioso, militar o agrícola usados como topónimos.
6. Relieve del terreno: cuevas y hondonadas; valles, navas, vaguadas y barrancos; cumbres, cortados y hoces; llanos, coronas y mesetas; cuevas y simas; derrumbaderos y ramblas.
7. Utilización agrícola del suelo: huerta, otras tierras de regadío, secano y monte.
8. Clases de cultivos y técnicas agrícolas.
9. Formas y partes de los campos; composición y color del terreno.
10. Yermos y pastizales.
11. Nombres de instituciones eclesiásticas, reales, nobiliarias y municipales, o de cualquier otra organización civil.
12. Tradiciones populares con reflejo en la toponimia.
13. Voces de actividades artesanales, industriales y mercantiles.
14. Vías de comunicación y medios de transporte.
15. La orientación y los vientos. Otros fenómenos atmosféricos
16. Hidronimia: ríos, arroyos y torrenteras; aguas embalsadas natural o artificialmente; pozos, fuentes y manantiales; terrenos remanados; saltos de agua; cauces de riego.

Y algunos epígrafes más que fácilmente podrán añadirse a éstos, sin soslayar la circunstancia de que muchos topónimos son de difícil, cuando no imposible, clasificación.

Siempre que una palabra o conjunto, tanto léxico como fraseológico, se ha convertido en topónimo inevitablemente ha mediado una motivación, y cada uno tiene la suya particular. Ocurre, sin embargo, que con el transcurso del tiempo fácilmente se llega a borrar el nexo conceptual que en un principio unía a la voz con el sitio objeto de su denominación, y en muchas ocasiones la deformación fonética experimentada por los vocablos ha podido enmascarar la primitiva relación significativa, aunque ésta no señalara otra cosa que la mera posesión de la tierra por determinado personaje. Restituir el sentido de los nombres de lugar es cuestión primordial si se quiere sacarles a la luz los matices históricos que atesoran.

Por lo que atañe al específico componente semántico originario de muchos topónimos, de no escasa ayuda para su recuperación será rastrear el grado de pervivencia que los distintos términos topográficos representan en el vocabulario de las hablas populares hodiernas, búsqueda que supone llevar a la práctica la deseable complementación entre la investigación toponímica y la dialectológica, que sólo beneficios mutuos puede producir<sup>32</sup>. Justamente, la conservación en la toponimia de numerosos arcaísmos, regionalismos y dialectalismos aconseja poner el mayor cuidado en la delimitación de las comarcas en que un extenso territorio como el aragonés habrá de compartimentarse, ya que no parece prudente encuestarlo todo a la vez.

Pero quizá tampoco estaría de más trazar algunos ejes geográficos más amplios que permitan poner de relieve las influencias lingüísticas y culturales que, procedentes de dominios vecinos, se han ido posando en ellos a lo largo de los siglos, y donde se muestren las interferencias y contrastes hoy existentes entre las varias áreas por ellos atravesadas. En Aragón cabría dibujar al menos dos grandes líneas transversales, una central constituida por las hablas ribereñas del Ebro y otra marcada por la sucesión de los valles pirenaicos<sup>33</sup>, amén de pasillos verticales, como los que siguen las cañadas

---

<sup>32</sup> Así, los topónimos del tipo *almenara* que abundan en el Aragón Medio se relacionan con un arabismo de sentido "canal" y están implicados en la terminología del riego agrícola, mientras que los existentes en el litoral de Andalucía occidental, aun constituyendo también arabismos léxicos, se adscriben al significado etimológico de "fuego de atalaya", y son las *Torres de Almenara* que para prevenir los asaltos de la piratería mandó construir Felipe II.

El apoyo de una inquisición dialectal complementaria servirá para dar con el significado de no pocos topónimos, y la verificación de la difusión geográfica con que determinados nombres de lugar se presentan puede revelar en su más exacta dimensión el verdadero arraigo histórico de los correspondientes nombres comunes en la misma área. Para ejemplificar lo que digo traeré a colación el libro de Paul FABRE, *L'affluence hydronymique de la rive droite du Rhône. Essai de micro-hydronymie*, Publication du Centre d'Études Occitanes, Université Paul Valéry, Avignon, 1980. En esta obra, cuya consulta dificulta la falta del imprescindible índice de voces, y a pesar de quedar circunscrita al campo de la hidronimia, son muchísimos los materiales onomásticos tratados morfosintácticamente y semánticamente, acompañados también de breves notas etimológicas y dialectológicas.

<sup>33</sup> Objeto de mi tesis doctoral fue el estudio de los nombres de lugar situados a orillas del río ibérico: *La toponimia y su pervivencia en el habla viva de la Ribera navarroaragonesa. Ensayo de caracterización léxica dialectal*, Zaragoza, 1974. Aquella inicial investigación ha dado pie a varias monografías y en ella habré de insistir varios años más hasta la consecución de la deseada obra de conjunto. En este corte transversal hecho por el centro de Aragón sobre su acervo de nombres de lugar se reflejan antiguas interferencias catalano-aragonesas por un lado y castellano-aragonesas por otro, hallándose también onomásticamente plasmados no pocos hitos del proceso de castellanización secularmente

conducentes desde el Pirineo a las llanuras de la depresión ibérica, o, más al sur, los formados con los dos ramales de la Cañada de Cuenca que por Molina y Albarracín ponían en contacto a los pastores aragoneses con la Mancha y Andalucía.

---

experimentado por dicha franja ribereña.



## COMUNICACIONES



# ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN TOPONÍMICA

Francisco MORENO FERNÁNDEZ

## 1. INTRODUCCIÓN

Pretendemos en este trabajo comentar ordenadamente algunos aspectos de los métodos seguidos en la investigación toponímica<sup>1</sup>. "Toponimia" es palabra que encierra dos valores semánticos: "conjunto de los nombres de lugar de un territorio" y "estudio del origen y de la historia de los nombres de lugar". La primera acepción convierte los topónimos en centro de interés de geógrafos, historiadores y lingüistas. Cada tipo de investigador aplicará sobre esos objetos las técnicas que se le hagan necesarias.

Expresado de forma simple, con los topónimos sólo se puede hacer dos cosas: recogerlos y analizarlos. Los fines específicos de los estudios marcarán los matices necesarios<sup>2</sup>. Se puede investigar la toponimia (1ª acep.)

---

<sup>1</sup> Para bibliografía sobre Toponimia, véase Manuel ARIZA, *Intento de bibliografía de onomástica hispánica*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1981.

<sup>2</sup> J.A. FRAGO afirma que todavía no se ha logrado una generalizada adecuación metodológica, ni la necesaria uniformidad de criterios sobre la verdadera finalidad de su estudio.

para conocer mejor un territorio, para elaborar mapas de muy distinta naturaleza, para conocer el ámbito geográfico en que se produjeron determinados hechos históricos o para conseguir un indicio de la Historia sobre lo acaecido en un territorio<sup>3</sup>. Pero, en cualquier estudio toponímico la aportación de la lingüística es decisiva. No en vano la toponimia (2ª acepción) forma parte de la lingüística y de la filología<sup>4</sup>.

## 2. LAS FUENTES, LOS MÉTODOS Y SUS PROBLEMAS

Los estudios toponímicos realizados por lingüistas han consistido, por lo general, en lo que arriba se ha señalado:

- a) Recogida de toponimia.
- b) Análisis de la toponimia.

Casi cualquier investigación de esta naturaleza lleva implícitos una cosecha y un análisis, sin embargo, varía la importancia que se da a una y a otro. Desde la sencilla tarea de allegar la toponimia mayor de una provincia, hasta el meticuloso análisis de un corpus toponímico extenso y complejo, encontramos una serie de infinitas posibilidades de investigación, en la que cada autor eleva de categoría el matiz que cree conveniente.

En este trabajo nos ceñiremos al comentario de la recogida de información toponímica. Los materiales que se recogen proceden de fuentes distintas. Estas fuentes son principalmente cuatro: la documentación textual histórica, la documentación administrativa actual, la documentación cartográfica (histórica y actual) y los testimonios tomados de la lengua viva. No

---

«Algunos aspectos de los estudios toponímicos», *Homenaje a Fernando Antonio Martínez*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1979, p. 110.

<sup>3</sup> De las relaciones de la Toponimia con otras disciplinas, tal vez la más compleja sea la que se establece con la Historia, por compartir más intereses. Véanse R. LAPESA, «La toponimia como herencia histórica y lingüística», *Las Ciencias*, XXXIV (1969), pp. 239-251; A. LLORENTE, *Toponimia e historia*, Granada, Universidad de Granada, 1971; FRAGO, art. cit., pp. 111-114; G. ROHLFS, «Aspectos de toponimia española», *Boletín de Filología*, XII (1951), pp. 229-269; H. JANNER, «Apuntes para la Toponimia Española», *Studia neophilologica*, XXI (1948-49), pp. 93-130.

<sup>4</sup> "Es evidente que la Toponimia, a pesar de su complejidad y de sus relaciones con otras disciplinas, constituye un capítulo de la Lingüística, y sólo de la Lingüística» (A. LLORENTE, *Toponimia e historia*, p. 9).

entraremos en el comentario de las fuentes de origen literario, de gran utilidad en muchos casos.

Cada una de estas fuentes presenta unas peculiaridades y unos problemas metodológicos que intentaremos comentar.

### a) Documentación textual histórica

Esta documentación es una de las fuentes de topónimos con más valor. Su importancia es enorme a la hora de fijar etimologías y, obviamente, de descubrir la historia de cada topónimo. Las colecciones documentales que aportan más materiales de toponimia menor se encuentran en los Archivos Municipales. Allí se recogen actas del municipio y todo tipo de cartas, cuentas, capitulares, acuerdos y contratos. Un problema grave de los materiales procedentes de esta clase de fuentes es el de su irregularidad. Desgraciadamente no todos los Archivos Municipales cuentan con fondos de valía cuantitativa y cualitativa semejante. Son muchos los documentos en pésimo estado de conservación y muchos más los destruidos por incendios y los extraviados. Esto hace que el estudio toponímico se realice con materiales muy desiguales: muchas etimologías deben rehacerse sobre testimonio cuya antigüedad no va más allá del siglo XIX o con tan sólo una variante formal. Cualquier comparación de datos en estas condiciones es siempre delicada.

Como es frecuente en el análisis de las fuentes, se puede distinguir, dentro de la documentación histórica, entre la que se consigue de forma directa (consulta de materiales históricos) y la que se nos presenta de forma indirecta.

Entre los materiales procedentes de fuentes directas, aparte de los contenidos en los Archivos Municipales, suelen ser de interés general, para topónimos españoles, los que se recogen en las *Relaciones* de Felipe II<sup>5</sup> o en cualquier otra obra fruto de un trabajo administrativo (político, social, económico, jurídico): por ejemplo, las Visitas que la Orden de Santiago hacía regularmente a los municipios situados en sus territorios<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> «Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II». Se han hecho numerosas ediciones por provincias, regiones, etc.

<sup>6</sup> J. MARTÍN DE NICOLÁS, *El Común de La Mancha. Encrucijada de Toledo, Cuenca y Ciudad*

Los materiales también pueden ofrecérsenos de forma indirecta: en las recopilaciones hechas por historiadores y otros estudiosos. Así, se encuentra información toponímica abundante en el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España* de Pascual Madoz<sup>7</sup>, en otros diccionarios de similares características<sup>8</sup>, aunque tengan un alcance más restringido<sup>9</sup>, en libros de viajes o similares<sup>10</sup> o en aquellas investigaciones en las que se allegan y editan materiales documentales<sup>11</sup>.

Ha de ponerse especial cuidado al manejar las fuentes toponímicas indirectas. En muchos casos se trata de trabajos hechos por personas con una preocupación algo escasa por la forma lingüística misma. Pueden servirnos como ejemplo de ello las dificultades que encontró Manuel Alvar con las ediciones de los "Establimentz" publicadas antes de su estudio lingüístico<sup>12</sup>. Se editaron fragmentariamente en 1874<sup>13</sup>. En 1908<sup>14</sup> y en 1920<sup>15</sup> aparecieron completos, pero en esta última edición se denunciaron algunos centenares de errores de interpretación del texto original que habían aparecido en la de principios de siglo. El mismo Sangorrín, autor de la edición de 1920, advirtió a los filólogos que su transcripción no era de fiar. Por todo ello, Alvar se vio obligado a abandonar las fuentes indirectas y a manejar una

---

*Real (Documentos para su historia)*, Toledo, Caja de Ahorro de Toledo, 1985.

<sup>7</sup> Madrid, 1848-1850.

<sup>8</sup> Por ejemplo, Sebastián de MIÑANO, *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*, Madrid, 1826-1829.

<sup>9</sup> Inocente HERVÁS Y BUENDÍA, *Diccionario Histórico, Geográfico, Biográfico y Bibliográfico de la Provincia de Ciudad Real*, 1899.

<sup>10</sup> Alexandro LABORDE, *Itinerario descriptivo de las provincias de España*, Valencia, 1816. Véase el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*.

<sup>11</sup> Véase, por ejemplo, para La Mancha, M. RIVERA, *Le Encomienda, el Priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310)*, Madrid, CSIC, 1985; M. CORCHADO SORIANO, «Toponimia regional de la región manchega», *VII Centenario del Infante Don Fernando de la Cerda*, Madrid, Instituto de Estudios Manchegos, 1976, pp. 29-106. Con carácter más general sería interesante la *Colección de Fueros Municipales y Cartas Pueblas* hecha por Tomás Muñoz Romero (Madrid, 1874). Cualquier bibliografía historiográfica ofrece unos materiales cuya cita, aquí, es innecesaria.

<sup>12</sup> «Onomástica, repoblación, historia (Los "Establimentz" de Jaca del Siglo XIII)», *Estudios sobre el dialecto aragonés*, 2.ª ed., Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1987, pp. 195-228.

<sup>13</sup> Lo hizo Muñoz y Romero, *op. cit.*

<sup>14</sup> Edición de Bienvenido OLIVER ESTELLER, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LII, pp. 345-361.

<sup>15</sup> Dámaso SANGORRÍN, *Colección de documentos para el estudio de la Historia de Aragón*, tomo XII, Zaragoza.

reproducción fotográfica del original. Este recurso ha de utilizarse en más ocasiones de las deseadas. Son muchos los documentos transcritos por historiadores, pero demasiadas veces o no se leen con ojos filológicos o se "normalizan" produciendo graves daños para su posterior estudio lingüístico.

## **b) Documentación administrativa actual**

La fuente de la administración actual es siempre de carácter directo. Las informaciones de mayor interés para la recogida y estudio de la toponimia menor se encuentran en los Censos Agrícolas o Catastros de Fincas Rústicas. Por lo general esta información puede conseguirse en los Ayuntamientos o en las Cámaras Agrarias, aunque a veces los datos sólo constan en las capitales de las provincias.

En los catastros aparece una relación de lugares, de los cuales suele darse el nombre, las características del terreno, los propietarios, su finalidad y su rendimiento. Toda esta información es de un valor inapreciable para poder trabajar en toponimia, porque la hace menos escurridiza de lo que inevitablemente es.

Además de proporcionar una información bastante completa del estado de un lugar, los datos centrales ofrecen la gran ventaja de estar recogidos por personas en mayor o en menor grado vinculadas al terreno y a la vida local o comarcal. Esto les confiere un fiabilidad de la que no gozan otras fuentes, en lo que se refiere a la exactitud de los topónimos recogidos.

Uno de los problemas que deben tenerse en cuenta a la hora de manejar esos datos con fines lingüísticos está en que los censores, vinculados, sí, a la vida de este territorio, rara vez escapan a la presión de su propia formación académica, a la inercia de la norma, de lo correcto<sup>16</sup>. Las distancias entre lo que aparece en el Catastro y el uso real a veces son tan grandes como en este caso: Catastro de Villamiel de Toledo; paraje denominado "Pedro Vázquez"; el topónimo en el uso vivo es "perobeque". No queremos decir que las reconstrucciones se hagan inadecuadamente —que en mu-

---

<sup>16</sup> La tendencia hacia lo correcto es fenómeno de interesantes consecuencias lingüísticas, especialmente dialectológicas y sociolingüísticas.

chos casos se hacen—, sino que un dato conseguido de esta fuente debe ser tomado con todo tipo de cautelas por parte del especialista.

El manejo de la documentación administrativa actual presenta otros problemas secundarios. En ella sólo se recogen los nombres de los predios que tributan. Pueden ser decenas los topónimos que no constan en los libros oficiales. Casi todos ellos corresponderán a peñas, puentes, barrancos, cuevas o manantiales. En estos nombres suele estar la clave para realizar un análisis de la estratigrafía lingüística de una zona<sup>17</sup>. Así pues, con los catastros no se agota la toponimia de un municipio. A esto hay que añadir que algunos parajes reciben más de un nombre: el oficial y el popular. Mientras que el popular no figura en el Catastro, el oficial frecuentemente es desconocido por la mayoría de la gente.

### c) Documentación cartográfica (histórica<sup>18</sup> y actual)

La información cartográfica tiene la virtud de ser abundante y homogénea. La homogeneidad se aprecia tanto en las técnicas de recogida de los materiales, como en su presentación.

Uno de los más valiosos datos que nos da la cartografía es el de la localización exacta de los topónimos, localización que se presenta en términos absolutos. Frente a esto, los catastros dan una información relativa, delimitando los lugares por sus entornos y mediante distancias internas. La carencia de unas coordenadas geográficas para un lugar o para un topónimo puede provocar problemas en la investigación histórica y lingüística. Son innumerables las referencias históricas a lugares cuya existencia no se ha concretado. No se ha podido determinar, por ejemplo, el emplazamiento exacto de una localidad que debió tener su importancia en la Edad Media, dentro de lo que fue el Priorato de Uclés. Nos referimos a la localidad de Guzques<sup>19</sup>. Tampoco se ha podido fijar dónde estuvo situada la villa pre-

---

<sup>17</sup> Para el concepto de estratigrafía lingüística (concretamente estratigrafía lexical), véase J.A. FRAGO, *Toponimia del Campo de Borja*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1980, p. 199 y ss.

<sup>18</sup> Sobre toponimia en la cartografía antigua, véase B. POTTIER, «Los topónimos en los mapas antiguos», *Actas de la Primera Reunión de Toponimia Pirenaica*, Zaragoza, CSIC, 1949, pp. 177-180.

<sup>19</sup> Véase F. JIMÉNEZ DE GREGORIO, *Los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el*

romana de Certima, en las inmediaciones del actual término de Campo de Criptana, en Ciudad Real<sup>20</sup>. Si se demostrara que estuvo en un cerro que luego se llamó Quitrana y que hoy se denomina Criptana, tal vez quedaría abierto un camino para una hipótesis capaz de explicar el origen y la historia de Quitrana, puesto que el consonantismo de ambos topónimos es muy similar. Ese dato geográfico sería decisivo para la historia y la lingüística.

La cartografía más útil para el estudio de la toponimia española (mayor y menor) es la publicada por el Instituto Geográfico Nacional (Mapas topográficos a escala 1:50.000) y por el Servicio Geográfico del Ejército (Mapas militares a escala 1:10.000, 1:25.000 y 1:50.000).

Pero tampoco los datos cartografiados están libres de problemas en la investigación lingüística<sup>21</sup>. Cuando Manuel Alvar despojó el material cartografiado para reunir un *Corpus Toponymicum Canariense* se encontró con que ese material presentaba, entre otras, deficiencias como las siguientes:

1. Interpretaciones erróneas y falsa ortografía. Por ejemplo: se cartografía *La Moribunda*, por *la Marimonda*, *Meseta* por *Maseta*, *Cosina* por *Cochina*, *Majá el Cuervo* por *Majada del Huevo* y aparecía *Tío* en vez de la forma dialectal *Cho*. También es sistemática la recogida como plurales de formas que en el habla son siempre singulares (*Morros Negros* por *Morro Negro*).

2. Etimología popular. De igual manera que funciona en los hablantes de una localidad, la etimología popular también surge cuando el cartógrafo recoge los topónimos: se cartografía *Playa Roja el Corral* por *Playa Laja del Corral* o *Punta la Casabuye* por *Punta la que se Hulle*<sup>22</sup>.

---

siglo XVIII, tomo III, Toledo, 1970, pp. 203-204.

<sup>20</sup> M. CORCHADO, *El Priorato de Uclés*, Madrid, Instituto de Estudios Manchegos, 1965, s.v. Certima.

<sup>21</sup> Pierre LAMARE comentó, sobre toponimia vasca recogida en los mapas, que los problemas nacían: "1.° de l'ignorance où étaient la plupart des officiers chargés de lever les feuilles précitées de la langue basque et du sens des mots qu'ils écrivaient.- 2.° de l'absence de langue écrite, donc d'orthographe officielle [...].- 3.° du peu de précision et de l'instabilité des noms de lieux." LAMARE afirma que los nombres dados por los naturales del lugar no están inspirados por consideraciones geográficas, sino por necesidades vitales ("Sur la toponymie dans les cartes géographiques", *Eusko-Jakintza*, III (1949), p. 450).

<sup>22</sup> «Corpus Toponymicum Canariense. Encuestas en Lanzarote e islotes de su jurisdicción», *Geographica*, 2 (1972), p. 85 y ss. Véase también M. ALVAR, y J. FERNÁNDEZ-SEVILLA, «Corpus Toponymicum Canariense. 2. Encuesta en la isla de Fuerteventura», *Geographica*, 4 (1973), pp. 261-280.

Puede añadirse a esto la dinámica que rige el uso y abandono de los topónimos. Es difícil que la toponimia menor de una zona coincida si se cartografía con un intervalo de 20 ó 30 años. Los topónimos se crean para satisfacer necesidades de comunicación. Si éstas desaparecen, el topónimo acabará abandonado<sup>23</sup>.

#### d) Testimonios de la lengua viva

Algunos de los más graves problemas observados en las fuentes hasta aquí comentadas pueden evitarse o solucionarse mediante la recogida de testimonios de la lengua viva. La metodología toponímica pone en manos del investigador un instrumento que le permite recoger esos testimonios: la encuesta.

Las características de las encuestas que se realizan en toponimia dependen del objetivo último de la investigación. Entre estos objetivos podemos destacar los siguientes:

- Recogida exhaustiva de topónimos.
- Recogida parcial de topónimos.
- Comprobación de toponimia cosechada de otras fuentes.

Las técnicas de encuesta que pueden utilizarse se dividen en dos clases: encuestas *in situ* y encuestas por correspondencia. Dedicaremos atención a ambas clases, pero especialmente a las que se desarrollan en el municipio, con las gentes originarias del lugar estudiado.

Las encuestas *in situ* son de dos tipos: a unas las llamaremos "geolingüísticas" o indirectas, a otras, "etnolingüísticas" o directas.

La recogida de datos con técnicas directas exige un contacto directo con el lugar nombrado o una descripción detalladísima de su localización. En este caso, se requiere una convivencia continuada con los informantes, recorridos por los territorios estudiados, etc. Éste es el mejor camino para re-

---

<sup>23</sup> Esto es algo que afecta especialmente a la toponimia menor. En la toponimia mayor encontramos esas condiciones de persistencia y arcaísmo de que nos hablan los especialistas (FRAGO, «Algunos aspectos...», p. 111; A. BLÁZQUEZ, «La persistencia de los nombres geográficos a través del tiempo», *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal*, III, Madrid, 1925, pp. 269-279).

coger los materiales de toponimia menor que los catastros no son capaces de ofrecer<sup>24</sup>. Es usual utilizar esta técnica cuando el investigador ha nacido en el lugar estudiado o cuando, por razones personales, ha tenido que vivir allí durante mucho tiempo. Lógicamente, por poco que se esfuerce el estudioso, la fidelidad de los datos recogidos será absoluta.

Las visitas con los informantes a los lugares nombrados sólo podrían sustituirse con descripciones exactas de esos lugares, lo que supondría un conocimiento más que notable del terreno por parte del investigador. Este conocimiento podría adquirirse directamente (visitando los lugares con antelación) o a través de la cartografía. Aunque la aplicación de esta técnica no impide el manejo de un guión (cuestionario) o de listas de topónimos procedentes de estas fuentes, su principal interés está en que los datos se recogen prácticamente sobre el propio lugar designado.

El costo de tiempo que las técnicas directas exigen desaconseja en muchos casos su utilización. En cambio, las técnicas indirectas de recogida de materiales suelen aplicarse en plazos de tiempo razonablemente cortos. El medio empleado con este fin es el cuestionario. Ello supone situarse en una línea metodológica más cercana a la geografía lingüística. La brevedad comparada de las técnicas indirectas permite ampliar el área en estudio e incluso hacer crecer las relaciones de topónimos que pueden obtenerse.

Los cuestionarios toponímicos suelen prepararse a la medida de las necesidades del que realiza el estudio. Si pretenden recoger topónimos exhaustiva o parcialmente, deben estructurarse de forma distinta a si su finalidad es comparar datos de habla con los que se han conseguido de la cartografía, los documentos o los catastros<sup>25</sup>. Como es lógico, nada impide que en muchos casos se intente realizar las dos tareas de forma coordinada.

A lo largo de la historia de la toponimia se han propuesto diversos modelos de cuestionario para la recogida de datos. Tal vez uno de los que más

---

<sup>24</sup> Es camino metodológicamente obligado. Véase, por ejemplo, J.J. GUILLÉN, *Toponimia del Valle de Tena*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1918 (pp. 7-8).

<sup>25</sup> COROMINAS propuso en 1960 hacer recogidas exhaustivas de datos («De toponomástica hispana. Juicios, planes y tanteos», *Studia Philologica. Homenaje ofrecido a Dámaso Alonso*, I, Madrid, 1960, p. 387). Véase también A. GRIERA, «La toponimia en el dominio catalán. Trabajo realizado y trabajo a realizar», *Actas de la primera reunión de Toponimia Pirenaica*, op. cit., pp. 149-157.

aceptación han tenido en España ha sido el que apareció en las conclusiones de la Primera Reunión de Toponimia Pirenaica<sup>26</sup>.

El modelo de cuestionario destinado a recoger exhaustivamente una toponimia debe pasar revista a todos los accidentes orográficos e hidrográficos del terreno, así como a las vías de comunicación y a las construcciones que sobre él se han levantado. Éstas son las características del cuestionario propuesto por Frago en su ponencia sobre «Los topónimos: fuentes y métodos de investigación». Como es de suponer, el grado de detalle al que se llega en cada uno de los puntos del cuestionario dependerá de la propia naturaleza geográfica del objeto de estudio (zona costera, zona montañosa, zona llana, etc.). Si la investigación pretende hacer una recogida parcial (sólo sobre orografía, por ejemplo), el cuestionario deberá descender a precisiones mayores sobre ese aspecto.

José de Vilallonga publicó en 1950 unas notas en las que se ordenaban las informaciones que debían recogerse al estudiar toponimia<sup>27</sup>. Estas notas pueden servir de esquema para el trabajo *in situ*.

1. Datos sobre la naturaleza del objeto (comunidades humanas, hábitat, accidentes del terreno, condiciones del suelo, hidrografía y comunicaciones).
2. Datos lingüísticos (topónimos oficiales, populares, topónimos de los catastros, documentación de archivo e histórica).
3. Descripción topográfica del designado (distancia del mar o de los ríos, tipo de vegetación, etc.; cualquier detalle necesario para hacer una descripción del entorno del topónimo recogido).
4. Leyendas y referencias (fecha aproximada del nacimiento de la denominación, creencias acerca del lugar designado, explicaciones con algún hecho histórico, utilidad del designado para el trabajo, el ocio, etc.).

Cuando el cuestionario intenta comprobar la corrección de los topónimos recogidos de textos o cartografía, la estructura es algo diferente. Su base está formada por la relación de los nombres allegados. Sobre cada uno

---

<sup>26</sup> Elaborado por INDURÁIN, *Actas de la primera reunión de Toponimia Pirenaica*, op. cit., pp. 204-210.

<sup>27</sup> «Aide-mémoire pour les renseignements à demander en vue d'obtenir une information toponymique», *Eusko-Jakintza*, IV (1950), pp. 389-392.

de ellos el investigador hace una serie de preguntas referidas, entre otros, a los siguientes aspectos:

- Naturaleza del lugar u objeto designado.
- Localización exacta del topónimo (sobre el terreno o sobre el mapa).
- Variantes formales de cada topónimo.
- Opinión del informante sobre las distintas variantes que se hayan recogido en los textos.
- Topónimos que pudieran ofrecer confusión.
- Topónimos que no aparezcan en la relación que se presenta.

Tanto en la encuesta directa, como en la indirecta, la información toponímica deberá recogerse en transcripción fonética<sup>28</sup>, sobre todo si el habla del lugar posee rasgos que la separan de lo normativo, y en grabación magnetofónica si es posible. En ambos tipos de encuesta pueden utilizarse los cuestionarios señalados, pero el protagonismo de éstos es más claro cuando la encuesta es de tipo "geolingüístico".

Los cuestionarios, como se puede observar, tienen la finalidad de recoger los topónimos mismos y, a la vez, de anotar cualquier dato lingüístico o extralingüístico que pueda ayudar al análisis de su etimología y de su historia.

En cuanto a la encuesta por correspondencia<sup>29</sup>, comentaremos que la claridad de sus ventajas es tan grande como la de sus inconvenientes. Una encuesta por correo se realiza de forma cómoda y permite al investigador llegar, probablemente, a muchas más localidades que si tuviera que desplazarse a ellas. Con toda seguridad, los correspondientes envían una información toponímica muy superior cuantitativamente a la que se consigue de otras fuentes. Los principales inconvenientes de este sistema de recogida están relacionados con la calidad de los datos:

---

<sup>28</sup> C. BATTISTI, «Nota sui metodi de ricerca toponomastica», *Actas de la primera reunión de Toponimia Pirenaica*, op. cit., pp. 65-69. Battisti afirma: "E'poi evidente che l'exploratore dovrà raccogliere il toponimo nel modo come esso è usato sul luogo, possibilmente in trascrizione fonetica, senza lasciarse influenzare dalla toponomastica ufficiale o cartografica, quando questa diverga» (p. 66).

<sup>29</sup> Sobre la encuesta por correo en dialectología, véase S. POP, *La Dialectologie*, Lovaina, 1950, pp. 1.113-1135.

- 1.° Los cuestionarios enviados por correo<sup>30</sup> deben contener unas clarísimas instrucciones sobre el modo de rellenarlo. Suponiendo que esta premisa se cumpla, es fácil que algunos corresponsales no las sigan adecuadamente.
- 2.° Muchas cartas no son contestadas.
- 3.° Los problemas de malas interpretaciones, etimologías populares, etc. son exactamente los mismos que se presentan a cartógrafos y censores, a no ser que los corresponsales tengan una formación lingüística.

De todo ello podemos concluir que, aunque las encuestas por correo pueden proporcionarnos datos sobre la lengua viva, éstos presentan los mismos problemas de fiabilidad que hemos comentado a propósito de catastros, mapas y documentos.

---

<sup>30</sup> Sus características pueden ser semejantes a las de los cuestionarios ya comentados.

# FOGAJES, MONEDAJES Y COMPARTIMIENTOS COMO FUENTE PARA EL ESTUDIO DE LA TOPONIMIA ARAGONESA MEDIEVAL

María Isabel FALCÓN PÉREZ

## 1. INTRODUCCIÓN

La toponimia medieval es con frecuencia fuente de perplejidad para el historiador. Se transcribe el nombre, con mayor o menor dificultad, pero a veces parece imposible precisar su localización geográfica. En los casos de nombres de villas o aldeas, el problema se reduce a los despoblados, a los cambios de denominación de un lugar o a los nombres idénticos o muy parecidos para localidades distintas, lo que da pie a identificaciones erróneas. Pero en los topónimos de partidas, caminos, acampamentos, etc., así como en los de calles, barrios y plazas, la dificultad es con frecuencia insalvable.

Pasaremos revista a tres tipos de fuentes, muy relacionadas entre sí, y trataremos de precisar lo que, bien explotadas, pueden aportar para el conocimiento de este tema.

## 2. FINALIDAD INICIAL Y DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES

Los fogajes, monedajes y compartimientos son fuentes de carácter fiscal. El *fogaje* es la distribución por fuegos o casas de un impuesto extraordinario, generalmente votado en Cortes. Por tanto, su función inicial, como la de los compartimientos y monedajes, es simplemente contable: hacer una relación de la cantidad pagada por los cabezas de familia de cada localidad. Esta fuente es utilizable para estudios de variada tipología, entre los que destacan la toponimia y la antroponimia. En cuanto a la demografía, su credibilidad es muy relativa puesto que no suelen figurar en ellos aquellos vecinos cuyos bienes sean inferiores a 50 sueldos; además, en ocasiones, varios fuegos se juntan en uno a efectos de pago. Por otra parte, es frecuente falsear datos para cotizar globalmente menos, sobre todo en lugares de señorío. No obstante, hay fogajes que señalan también a los pobres y viudas de escasa fortuna, pero no sabemos si recogen a todos los existentes.

Existen fogajes resumidos y nominales. Estos últimos suelen detallar la lista completa de vecinos, con las salvedades antes apuntadas, indicando en cada caso el valor de su patrimonio, desde los más afortunados hasta los pobres miserables, en tanto que los primeros anotan el número total de fuegos de cada localidad y el montante del pago.

Se conserva este tipo de fuentes en gran variedad de fondos archivísticos, desde los notariales hasta los reales, pasando por los del reino, municipales, eclesiásticos y señoriales. Veamos una relación de los que hay publicados o están en vías de ello:

- A.H.P.Z. Protocolo de Gil de Borau del año 1362, fols. 329-335 y 378v-386v; octubre-diciembre de 1362. Publicado por M.T. AINAGA: *EL fogaje aragonés de 1362: aportación a la demografía aragonesa de Zaragoza en el siglo XIV*. «Aragón en la Edad Media», VIII, Zaragoza, 1989, pp. 33-58.
- A.H.P.Z. Protocolo de Pedro López del Frago del año 1375, cuadernillo suelto de 60 fols. Fogajes de aldeas de Aragón de señorío eclesiástico. Publicado por M.L. LEDESMA: *Actas del proceso de Cortes de Tamarite de 1375*. «Textos Medievales», 59. Ed. Anubar, Zaragoza, 1979.

- A.R.V. Maestre Racional, vol. 9.584. Fogajes de Ribagorza, año 1381. Publicado por J. CAMARENA: *Focs y Morabetins de Ribagorza (1381-1385)*. «Textos Medievales», 10. Ed. Anubar, Valencia, 1966.
- B.U.Z. Ms. n.º 97. Cortes de Valderrobres, 1429: fogajes de Aragón (fragmento). Publicado por A. SESMA y E. SARASA: *Cortes del reino de Aragón. (1357-1451)*. «Textos Medievales», 47. Ed. Anubar, Valencia, 1976.
- A.D.Z. Leg. 774. Fogajes de Aragón, 1489-1491. 286 fols. Publicado por M.I. FALCÓN: *Libro del Reparó del General de Aragón (1489-1498)*. «Textos de Historia Moderna», 1, Ed. Anubar, Zaragoza, 1987.
- A.D.Z. Ms. 660. Fogajes aragoneses de 1495, con rectificaciones de 1510. 188 fols. Sintetizado por M.I. FALCÓN: *Aportación al estudio de la población aragonesa a fines del siglo XV*. En «Aragón en la Edad Media», V (Zaragoza, 1983), págs. 255-302.
- A.D.Z. Mss. 82 y 84. Fogajes ordenados por las Cortes de Tarazona de 1495. 526 y 851 fols. respectivamente.

El *monedaje* tiene por finalidad la recaudación de este impuesto, también llamado maravedí, morabatí, moravetino, ..., a tenor de las variantes lingüísticas regionales, arbitrado por los reyes como compensación a su compromiso de no devaluar la moneda. Se recaudaba cada siete años, a razón de un maravedí —o su equivalente, siete sueldos jaqueses— por cada vecino cuyos bienes superaban los 70 sueldos. El número de individuos exentos era muy elevado: nobles, clero, aljamas judía y mora y cuantas personas declararan una fortuna inferior a 10 ducados —o su equivalente, 70 sueldos—. Este impuesto data probablemente del siglo XII, se reorganiza en el XIII y definitivamente en 1302, como han evidenciado cuantos estudian el tema.

La lista de contribuyentes, el "monedaje", se va confeccionando a medida que los vecinos de cada localidad obligados a ello, pagan. A pesar de su exención, suelen figurar los judíos y moros de muchos lugares. En las ciudades y grandes villas, los contribuyentes suelen estar agrupados por barrios, calles o distritos; en el resto, se limitan a escribir la nómina de los que pagan el tributo y la señal de efectiva cotización. A veces se añaden los que no alcanzan el mínimo obligatorio e incluso las personas dudosas.

Dado el carácter del impuesto, las fuentes suelen conservarse en el Archivo de la Corona de Aragón, Sección Real Patrimonio, aunque puede haber copias en los archivos de los reinos. Daremos una relación de los localizados hasta ahora, que sepamos:

- A.D.Z. Leg. 745. Monedaje de Huesca, 1284-85. Publicado por J.F. UTRILLA: *El monedaje de Huesca de 1284*. «Aragón en la Edad Media», I (Zaragoza, 1977), págs. 1-50.
- A.C.A. R[eal] P[atrimonio], n.º 2.393. Monedaje de término de Zaragoza (sin la ciudad), año 1302.
- A.C.A. R. P., n.º 2.394. Monedaje de Teruel, año 1342.
- A.C.A. R. P., n.º 2.395. Monedaje de la ciudad y aldeas de Calatayud, año 1348.
- A.C.A. R. P., n.º 2.396. Monedaje de Calatayud y su Comunidad de aldeas, año 1350.
- A.C.A. R. P., n.º 2.397. Libro de cuentas del infante D. Martín, con monedaje global de sus lugares, año 1368. Publicado por J.F. UTRILLA: *Un libro de cuentas del infante aragonés Martín, conservado en el archivo de la Corona de Aragón*. «Aragón en la Edad Media» V (Zaragoza, 1983), pp. 167-206.
- A.C.A. R. P., n.º 2.398. Monedaje de Daroca y sus aldeas, 1372-73.
- A.R.V. Maestre Racional, vol. 9586. Monedaje de Ribagorza, 1385. Publicado por J. CAMARENA: *Focs y Morabetins de Ribagorza*. «Textos Medievales», 10. Ed. Anubar, Valencia, 1966.
- A.C.A. R. P., n.º 2.399. Monedaje de Teruel y sus aldeas, 1384-87. Publicado por M.L. LEDESMA: *Morabedí de Teruel y sus aldeas*. «Textos Medievales», 54. Ed. Anubar, Zaragoza, 1982.
- A.C.A. R. P., n.º 2.400. Monedaje de varios lugares de la actual provincia de Huesca, año 1397. *Zona del Cinca y de la Litera*. «Textos Medievales», 73. Ed. Anubar, Zaragoza, 1986.

De índole parecida a los fogajes son los *compartimientos*, que consisten en el reparto por casas de un impuesto ordinario. Son más escuetos que los fogajes pues se limitan a citar la suma total tasada, es decir, asignada a una villa, aldea o parroquia, sin especificar la mayoría de la veces el nombre de los contribuyentes. De todos modos la terminología es dudosa, puesto que en ocasiones ambos términos parecen sinónimos.

Por su naturaleza, los compartimientos se conservan en los archivos municipales, si bien pueden encontrarse también en los de protocolos, formando parte de cuentas de los mayordomos de ciudad. Daremos algunos ejemplos:

- A.H.P.Z. Protocolo de Gil de Borau, año 1369, fols. 33-36v. Compartimientos de las 15 parroquias de Zaragoza, de sus aljamas mora y judía y de sus aldeas y lugares para contribuir al ejército (en prensa).
- A.M.Z. Actos Comunes de 1442, fols. 59-59v. Compartimiento entre los vecinos de Zaragoza de 70.000 sueldos. Publicado por M.L. LEDESMA: *La hacienda municipal de Zaragoza en 1442*. «Homenaje a D. Ángel CANELLAS». Zaragoza, 1969, págs. 685-687.
- A.M.Z. Actos Comunes de 1472, fol. 176v. Memorial de compartimientos de sisas en Zaragoza y sus barrios.

Además de los ejemplos citados, existen en los archivos de la Iglesia, en los notariales y en los municipales, folios conteniendo fragmentos de fogajes y de compartimientos de impuestos diversos. El acceso a estos archivos suele ser fácil, a ello nos hemos referido en otras Jornadas, pero la localización es ardua y muchas veces el éxito se debe a la suerte.

### 3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

#### a) Propuesta de método de utilización de las fuentes

Primero hay que leer y transcribir la fuente, labor que puede revestir dificultad pues casi siempre el recaudador tomaba nota del nombre del lugar, calle, contribuyente y suma abonada "in situ", apoyándose en una pared, en la puerta de la casa, en el suelo o, como dice el profesor Ubieto, en las espaldas de alguno de sus acompañantes. De ahí, las grafías irregulares, manchas y borrones que hacen en ocasiones imposible la lectura. Se pueden aclarar muchas dudas a base de cotejar unos documentos con otros. De manera que en una primera fase del proceso de toma de datos, hay que transcribir los documentos y subrayar en rojo los nombres que ofrezcan dudas de lectura.

A veces los topónimos se transcriben, se tiene la certeza de que están bien leídos, pero nos son desconocidos, no sabemos dónde están esos lugares. Tanto en este caso como en el anterior, el propio orden en que aparecen los nombres es aclaratorio. El encargado de la recaudación anotaba en su registro lo que cobraba en cada sitio según lo hacía: seguía un orden geográfico, adaptándose a los caminos existentes; pasaba de un pueblo a otro siguiendo las rutas naturales, así como también de un distrito ciudadano al vecino contiguo. De modo que conocidos los topónimos anterior y posterior, es posible ubicar uno desconocido. Por lo tanto, en una segunda fase, hay que confeccionar una lista de los topónimos por el orden en que aparecen en el documento, indicando los de dudosa lectura.

En cuanto a los despoblados, no es raro que se conserve hoy el nombre en una almunia, pardina, a veces en un monte o partida. Si se tiene idea, por el sistema ya explicado de localizar los pueblos que en la fuente flanquean al despoblado, de su situación aproximada, se puede rastrear en los mapas catastrales un topónimo menor que recuerde al que buscamos.

Posteriormente, hay que someter a los topónimos a una serie de procesos tendentes a su exacta localización e identificación con los actuales. Estas operaciones pueden sintetizarse así:

— Hacer lista alfabética de todos los nombres de lugar, añadiendo cuanto la fuente diga sobre cada uno: si es ciudad, villa, aldea, lugar, parroquia, barrio, calle, plaza, barranco, monte, partida, caserío, etc.

— Confeccionar otra lista alfabética de apellidos locativos (topónimos indirectos), relacionando cada uno con el lugar o lugares donde se ha documentado. Aunque su principal interés se centra en el estudio de las migraciones humanas, también son útiles en toponimia, ya que pueden dar el grado de evolución de la palabra en ese momento.

— Si contamos con varias fuentes, relacionarlas comparando las respectivas listas elaboradas, tanto las alfabéticas como las de orden de recaudación. Se observarán ausencias en unas y otras que hay que intentar aclarar. ¿Despoblados recientes? ¿Lugares de señorío, exentos de pago al rey? ¿Qué otras causas?

— Establecer las equivalencias: intentar identificar en cada topónimo, si hay caso, los distintos nombres por los que ha sido designado a lo largo del

tiempo. Hay que citar la época del cambio de denominación, o aproximarse a ella lo más posible. Para ello hay que ver los censos anteriores o posteriores que estén publicados y, sobre todo, la indispensable obra del profesor Antonio Ubieta: *Pueblos y despoblados*, 3 vols. (Ed. Anubar, Zaragoza, 1984, 1985 y 1986).

## b) Presentación de resultados

Una vez recogidos y procesados los datos, hay que proceder a la síntesis de los resultados, en forma de listados y en forma gráfica.

### — *Listados*

Elaborar lista alfabética, indicando:

- Provincia actual (Z, Hu, o Te) y partido judicial.
- Circunscripción administrativa medieval (sobrecollida).
- Coordenadas geográficas referidas al mapa catastral a escala 1: 50.000. Si se trata de partidas, a veces es preferible trabajar con escalas mayores, aunque luego todo se adecúe al 1: 50.000. En este caso, anotar el nombre del pueblo a cuyo término pertenecen.
- Señalar al menos dos de las localidades limítrofes.
- En el caso de topónimos de ciudades (calles, barrios, etc.), indicar la parroquia y aproximarse todo lo posible al plano actual (vr. gr.: bocacalle de la calle Mayor,...).
- Añadir cuantas referencias anteriores sobre el topónimo sean posibles, citando la fuente.
- Etimología del nombre (científica y popular, si hay caso).

### — *Gráficos*

Los topónimos, una vez identificados, pueden presentarse cartografiados. Es preferible hacerlo por pequeñas circunscripciones (por ejemplo, sobrecollidas), y luego colocar estas circunscripciones, a menor escala, en un mapa de Aragón, a fin de que el lector tenga exacto conocimiento de su situación. No omitir referencias geográficas, sobre todo los cursos de agua

y las ciudades y grandes villas. Para elaborar estos gráficos, recomendamos el mapa geográfico catastral a escala 1: 50.000 por ser más útil, a nuestro entender, que el 1: 25.000. Conviene no obstante consultar asimismo las hojas del catastro parcelario.

#### 4. SIGLAS UTILIZADAS

A.C.A. Archivo de la Corona de Aragón. Barcelona.

A.D.Z. Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza. Fondos del antiguo archivo del reino de Aragón.

A.H.P.Z. Archivo notarial o de protocolos históricos de Zaragoza.

A.M.Z. Archivo municipal de Zaragoza.

A.R.V. Archivo del reino de Valencia.

B.U.Z. Biblioteca Universitaria de Zaragoza.

#### 5. ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA

La obra fundamental para todo aquel que quiera aproximarse al estudio de la toponimia aragonesa medieval o moderna es la de A. UBIETO AR-TETA: *Los pueblos y despoblados*, 3 vols. Ed. Anubar, Zaragoza, 1984, 1985 y 1986. Forman parte de la Historia de Aragón en curso de publicación por este autor.

Otras obras de consulta, además de las indicadas en fuentes publicadas:

Instituto Estudios Pirenaicos, *Actas de la primera reunión de Toponimia pirenaica*, C.S.I.C., Zaragoza, 1949.

AINAGA, M.T., «El fogaje aragonés de 1362: aportación a la demografía aragonesa de Zaragoza en el siglo XIV», en *Aragón en la Edad Media*, VIII, Zaragoza (1989), pp. 33-58.

ARIÑO RICO, L., *Huesca. Repertorio de nombres geográficos*, ed. Anubar, Zaragoza, 1978.

ASÍN PALACIOS, M., *Contribución a la toponimia árabe en España*, C.S.I.C., Madrid, 1944.

BADÍA, A.M., «Más sobre la aportación de la toponimia al Camino de Santiago y su justificación histórica», en *Revista Filología Española*, XXXVIII, (1954-56), pp. 212-223.

- CALLADO GARCÍA, A., *Zaragoza. Repertorio de nombres geográficos*, ed. Anubar, Valencia, 1974.
- DURÁN GUDIOL, A., *Geografía medieval de los obispados de Jaca y Huesca*, Instituto Estudios Oscenses, C.S.I.C., Huesca, 1962.
- FALCÓN PÉREZ, M.I., «Aportación al estudio de la población aragonesa a fines del siglo XV», en *Aragón en la Edad Media*, V, Zaragoza (1983), pp. 255-302.
- GARCÍA MERCADAL, J., *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, 3 vols. Madrid, 1952-1962.
- GARULO SANCHO, J., *La población de Aragón en el siglo XV*. «IV Congreso H.<sup>a</sup> Corona Aragón», T.I.: Actas y Comunicaciones, Palma de Mallorca, 1959, pp. 301-323.
- GRIERA, A., *Les études de toponimie dans le domaine catalan*. «Congreso Toponimia y Antropología», T. III (1952), pp. 74-84.
- LABAÑA, J.B. *Itinerario del reino de Aragón*, Zaragoza, 1895.
- LAFUENTE, T., «Toponimia de la comunidad de Albarracín» en *Teruel*, 49-50 (1973), pp. 187-242.
- MADOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*. 16 vols. Madrid, 1845-50. Hay reimpresión de lo aragonés en 3 vols., *Zaragoza, Huesca y Teruel*, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1985.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., *Toponimia prerrománica hispánica*, ed. Gredos, Madrid, 1952.
- MOREU-REY, E., *Els noms de lloc. Introducció a la toponimia*, Barcelona, 1964.
- MUÑOZ GARRIDO, V., *Teruel. Repertorio de nombres geográficos*, ed. Anubar, Valencia, 1974.
- SALAS AUSÉNS, J.A., «Aragón en el censo de Tomás González. Análisis crítico» en *Estudios Dept.º H.<sup>a</sup> Moderna*, Zaragoza (1978), pp. 357-375.
- SAN VICENTE, A., *Dos registros de tributaciones y fogajes de 1.413 poblaciones de Aragón correspondientes a las Cortes de los años 1542 y 1547*. «Geographicalia», Serie Monográfica, 1. Zaragoza, 1980.
- UBIETO ARTETA, Agustín, *Toponimia aragonesa medieval*, ed. Anubar, Valencia, 1972.
- UBIETO ARTETA, Antonio, *Divisiones administrativas*, ed. Anubar, Zaragoza, 1983.

UTRILLA, J.F., «El monedaje de Huesca de 1284. Contribución al estudio de la ciudad y de sus habitantes» en *Aragón en la Edad Media*, I, Zaragoza (1977), pp. 1-50.

VENTURA CONEJERO, A., «Toponimia de la provincia de Teruel» en *Teruel*, 48 (1972), pp. 221-245.

# METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE FUENTES ARAGONESAS

## I JORNADAS

Monzón, 1985 (Actas, ICE, Zaragoza, 1986, 265 págs.).

- *Los «registros parroquiales» y sus posibilidades como fuentes históricas*, por José A. SALAS AUSÉNS. (Más tres comunicaciones).
- *Los «libros catastro» y su utilización como fuentes de investigación*, por Herminio LAFOZ RABAZA.
- *Las «ordenanzas gremiales»: vías metodológicas para su estudio*, por Guillermo REDONDO VEINTEMILLAS. (Más tres comunicaciones).
- *La «fotografía aérea» como fuente para el estudio geológico y prospectivo*, por Luis GARCÍA-AMORENA SÁNCHEZ. (Más tres comunicaciones).
- *El «padrón municipal» y su aprovechamiento como fuente para la investigación socioeconómica*, por María Carmen CHUECA DIAGO y Manuela SOLANS CASTRO. (Más una comunicación).

\* \* \* \* \*

## II JORNADAS

Jaca, 1986 (Actas, ICE, Zaragoza, 1987, 284 págs.).

- *Los «protocolos notariales» como fuente para el estudio de la obra artística*, por José Antonio ALMERÍA GARCÍA.
- *La «prensa» como fuente para el estudio de la literatura*, por Fermín GIL ENCABO. (Más una comunicación).
- *Las «cartas de población» medievales como fuentes de investigación*, por María Luisa LEDESMA RUBIO. (Más una comunicación).
- *Los «exvotos pictóricos»: su utilización como fuentes de investigación*, por Arturo ANSÓN NAVARRO.
- *El «regadío»: tipos de fuentes para su estudio y metodología de trabajo*, por Antonio PEIRÓ ARROYO. (Más seis comunicaciones).

\* \* \* \* \*

### III JORNADAS

Albarracín, 1987 (Actas, ICE, Zaragoza, 1988, 485 págs.).

- *El «registro civil» como fuente para la investigación histórica*, por José Antonio SALAS AUSÉNS. (Más siete comunicaciones).
- *Los «restos humanos» como fuente para la interpretación histórica*, por José Luis NIETO AMADA. (Más dos comunicaciones).
- *Los «registros de aforos de aguas»: vías metodológicas para su estudio*, por José María MARÍN JAIME.
- *Las «actas municipales medievales» como fuente de investigación*, por María Isabel FALCÓN PÉREZ. (Más cuatro comunicaciones).
- *La «desamortización»: fuentes para su estudio y metodología de trabajo*, por Pascual MARTELES LÓPEZ y Encarna MORENO DEL RINCÓN. (Más una comunicación).

\* \* \* \* \*

### IV JORNADAS

Daroca, 1988 (Actas, ICE, Zaragoza, 1989, 521 págs.).

- *Los «censos electorales»: su utilización como fuente de investigación*, por Carmen FRÍAS CORREDOR y Montserrat SERRANO GARCÍA.
- *«Precios y salarios»: fuentes y métodos para su estudio*, por Antonio PEIRÓ ARROYO. (Más seis comunicaciones)
- *El «yacimiento arqueológico»: métodos de investigación*, por Francisco BURILLO MOZOTA. (Más tres comunicaciones).
- *Las «actas de cortes» medievales como fuentes de investigación: aspectos metodológicos*, por Esteban SARASA SÁNCHEZ. (Más seis comunicaciones)
- *La «prensa»: su utilización como fuente para el estudio de la obra artística*, por Manuel GARCÍA GUATAS. (Más tres comunicaciones).



I.C.E. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



**DIPUTACION  
GENERAL  
DE ARAGON**

Departamento de Cultura  
y Educación